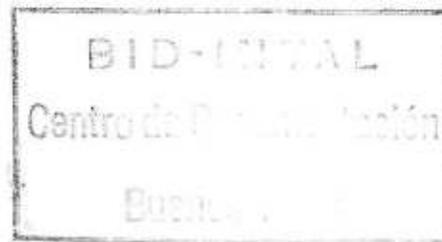


Capítulos

17



Los retos del SELA en el escenario internacional

3	5	8	11	19
Editorial	<i>Norberto González</i> Situación y perspectivas de la crisis estructural de la región	<i>Imelda Cisneros</i> Los desafíos de América Latina y el Caribe ante la economía mundial	<i>SELA Secretaría Permanente</i> Tendencias del comercio internacional y proteccionismo	<i>SELA Secretaría Permanente</i> La inversión extranjera directa en América Latina
	25	29	35	43
	<i>SELA Secretaría Permanente</i> Áreas prioritarias para la industrialización	<i>SELA Secretaría Permanente</i> Las relaciones económicas entre América Latina y los países nórdicos	<i>SELA Secretaría Permanente</i> Evaluación del resultado del VII período de sesiones de la UNCTAD	<i>Ives Berthelot</i> Reflexiones sobre la VII Conferencia de UNCTAD
	45	61	66	72
	<i>SELA Secretaría Permanente</i> Problemática de los Comités de Acción, Empresas, Organismos Permanentes y Comisiones del SELA	<i>Jayr Dezolt</i> Propuesta para la creación de un Fondo de Reservas Latinoamericano	<i>Arturo Goetz</i> CASAR: Hacia un sistema de seguridad alimentaria regional	<i>Ignacio Basombrio</i> SELA: Fortalecimiento institucional y compromiso político
	81	83	85	87
	<i>Jaime Lusinchi</i> El SELA debe continuar desempeñando un papel clave en el devenir regional	<i>Roberto de Abreu Sodre</i> El SELA revitaliza relaciones latinoamericanas y proyecta las reivindicaciones de la región	<i>Fuad Chad</i> El SELA debería tomar la integración fronteriza como tema prioritario	<i>Rafael García Velasco</i> Fortalecer la cooperación regional en el marco del SELA
	91	93	95	97
	<i>Jose Ricardo Perdomo</i> Los esfuerzos centroamericanos para alcanzar la paz con desarrollo	<i>Herard Abrahams</i> El rol del SELA en un programa de cooperación con Haití	<i>Jeanette Grant-Woodham</i> El Problema más apremiante de la región es la persistencia de la crisis de la deuda externa	<i>Bernardo Sepúlveda Amor</i> El SELA puede contribuir a una inserción más eficaz en la economía internacional
	100	106	107	122
	<i>Basdeo Panday</i> El SELA es el medio más útil para promover el bienestar económico y social de la región	<i>Sebastian Alegrett</i> Los logros y desafíos del SELA	Decisiones y Comunicados aprobadas por el XIII Consejo Latinoamericano del SELA	Embajador Carlos Pérez del Castillo fue electo Secretario Permanente del SELA

Los retos del
SELA en el escenario
internacional

Sistema Económico
Latinoamericano
SELA

Capítulos 17
Julio/Septiembre
Caracas 1987

Secretaría Permanente del SELA

Embajador Sebastián Alegrett
Secretario Permanente

Henry S. Gill
Secretario Permanente Adjunto

Imelda Cisneros
Directora de Consulta y Coordinación

Jayr Dezolt
Director de Cooperación Regional

David Barbosa Mutis

Luis Herrera Marcano
Asesores Especiales

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, integrado por 26 Estados Miembros.

Capítulos del SELA

Susana Pezzano
Directora

Marisa de Peyrano, Zenaida Lugo y

Reinaldo Calcaño
Asistentes

Publicación trimestral de la Unidad de Comunicaciones de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano SELA

Las opiniones expresadas en los artículos firmados, incluidas las colaboraciones de los propios funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA, son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del foro regional.

Capítulos del SELA puede solicitarse a la Unidad de Comunicaciones

Torre Europa, Piso 4
Avenida Francisco de Miranda
Chacaíto
Caracas, Venezuela
Teléfono 951 42 47
Télex 23 294 - 24 615

Apartado de Correo 17035
Caracas 1010 A, Venezuela
Precio por Unidad: US\$ 5

Depósito Legal 83-0198
Impresión
Editorial Arte, Caracas
Diseño Gráfico
Alvaro Sotillo, Carlos E. Rodríguez
Fotocomposición: cb-arte

Editorial

El XIII Consejo Latinoamericano del SELA, efectuado en Caracas a mediados de septiembre, representó un salto cualitativo para el organismo. No sólo se fortaleció como foro de consulta y coordinación de posiciones conjuntas latinoamericanas, promotor de la cooperación regional, sino que, además, cobró una nueva proyección política con los pronunciamientos emitidos por los cancilleres y ministros del área económica.

Analistas internacionales coincidieron en señalar que a partir del XIII Consejo se abre una nueva etapa al haberse acordado la continuación del "diálogo a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, de manera directa e informal, el cual se efectuará una vez al año, en ocasión de las reuniones ordinarias del Consejo Latinoamericano del SELA, antes del Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas".

El diálogo informal tendrá por objeto "examinar la situación internacional y sus repercusiones en nuestra región, así como las acciones para fortalecer la unidad latinoamericana".

El pronunciamiento de los jefes de delegación recogía las propuestas que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Allan Wagner Tizón, para fortalecer al SELA, partiendo del mandato que le había dado el anterior Consejo, realizado en Lima en octubre de 1987.

Está claro que la proyección política del SELA es, a la vez, un punto de partida hacia el futuro, pero también la coronación de una serie de esfuerzos de concertación que se venían dando en el marco del organismo, a lo largo de sus doce años de existencia.

Al primer Secretario Permanente del SELA, el ecuatoriano Jaime Moncayo, le correspondió la difícil tarea de poner en funcionamiento un órgano fundamental de un sistema "sui generis". Sentadas las bases, fue su sucesor, el diplomático peruano Carlos Alzamora, quien dio los primeros pasos hacia el tratamiento político de los complejos temas económicos que afectaban a la región, al impulsar la acción conjunta de los países deudores y promover una respuesta propia de la región ante la crisis económica, que se materializó en la Declaración y el Plan de Acción de Quito. Los planteamientos del SELA interpretaban los signos de

los tiempos. Al promediar la década de los 80, el impacto de la crisis era tan fuerte que borraba las demarcaciones entre lo económico y lo político y ponía en evidencia la vulnerabilidad externa de la región, como se comprobó durante el estallido del conflicto del Atlántico Sur.

Como contrapartida de los esfuerzos integradores latinoamericanos, las relaciones económicas internacionales se tornaron más inestables y desequilibradas.

Fue en ese contexto internacional, plagado de incertidumbre, que le correspondió al venezolano Sebastián Alegré dirigir al SELA, reafirmando la importancia de la acción conjunta y de la cooperación regional, en momentos que se profundizaba la crisis del multilateralismo y los países industrializados acudían, cada vez con mayor frecuencia, a prácticas virtualmente unilaterales para imponer sus propios criterios e intereses.

A pesar de los conflictos que tensionaban el sistema comercial, monetario y financiero internacional, el SELA fue construyendo su propio espacio como una de las herramientas más eficaces que contaban los países latinoamericanos y caribeños para fortalecer su poder de negociación y mejorar la inserción de América Latina en la economía mundial.

Prueba de ello, son los comunicados emitidos por el Consejo Latinoamericano en sus reuniones de Caracas (1985) y Lima (1986), así como las propuestas del Presidente del Perú, Alan García, de convertir al SELA en la Organización Económica y Política de los estados latinoamericanos y caribeños.

Este largo proceso de maduración del SELA constituye un valioso punto de partida para el nuevo Secretario Permanente, el diplomático uruguayo Carlos Pérez del Castillo, quien asumirá el cargo el 16 de octubre. Y representa también un desafío y compromiso para los propios 26 estados miembros.

Este número de Capítulos del SELA recoge los principales planteamientos del XIII Consejo. La sección Opiniones da cuenta de los diversos documentos que analizó la reunión en materia de comercio, deuda, industrialización, y cooperación regional. Se incluyen además, los discursos de la sesión inaugural de la etapa ministerial del Consejo, así como las exposiciones de los ministros. La sección Documentos contiene una selección de las principales decisiones acordadas y de los tres comunicados emitidos por la reunión.

Situación y perspectivas de la crisis estructural de la región

Norberto González

Secretario Ejecutivo de la CEPAL

El artículo que se transcribe corresponde a la exposición que efectuó ante la etapa ministerial de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 16 al 19 de septiembre de 1987.

En repetidas ocasiones la CEPAL ha destacado el carácter estructural y duradero de la crisis que afecta, desde hace ya seis años, a la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe. Como es bien sabido, 1985 fue, para el promedio de la región, el peor año desde la segunda guerra mundial. En 1986 tuvo lugar cierta recuperación, pero ésta se limitó a alrededor de un tercio de los países de la región y se basó, en medida importante, en factores cuya repetición en el futuro cercano parece poco probable.

Con respecto al presente año, si bien es temprano para hacer predicciones detalladas, hay indicios que apuntan hacia un comportamiento de las economías menos favorable que en el año pasado, en varios aspectos de gran importancia, aunque los contrastes de uno a otro país probablemente serán también menos notables.

Algunos de los países que tuvieron ritmos de crecimiento bastante aceptables en 1986, probablemente experimentarán un debilitamiento de su recuperación durante el presente año. Por su parte, algunos países que lograron avances muy significativos en su lucha contra la inflación, enfrentan crecientes desafíos vinculados con el hecho de que los procesos inflacionarios muy antiguos y agudos han ido incorporando al comportamiento social pautas que hacen más difícil combatirlos. Son cada vez más claras las dificultades de conciliar el crecimiento económico con el mantenimiento bajo control de los desequilibrios externos y de la inflación. Un número creciente de países muestran que no están dispuestos a

comprimir las importaciones para pagar los intereses de la deuda externa, en forma que signifique una situación prolongada de recesión, baja actividad económica y desempleo.

El carácter estructural de la crisis está relacionado con el proceso de transición profunda que atraviesan tanto la economía de los países latinoamericanos y del Caribe, como la mundial.

En lo interno, el proceso de transición se basa en la pérdida de dinamismo del patrón de desarrollo seguido durante varios decenios y en la búsqueda de nuevas orientaciones que permitan superar problemas pendientes de gran magnitud. Los progresos obtenidos a través del proceso de industrialización y de modernización agropecuaria se reflejan en una diversificación de la estructura económica y un desarrollo de los estratos medios. Pero estos avances contrastan con los rezagos sistemáticos que persistían, aún antes de la crisis, en términos de vulnerabilidad externa de nuestras economías, de subempleo y de pobreza. Por esto, ya antes de 1981, año en que se inició la recesión, era necesaria una revisión de las estrategias y políticas de desarrollo para continuar avanzando a partir de los logros alcanzados. A esto se ha agregado la urgencia de superar los dramáticos efectos desfavorables que la crisis ha provocado en términos de caída del nivel de actividad económica, subutilización de la capacidad instalada, drástica reducción de la inversión, enorme crecimiento del desempleo y caída del nivel de vida.

En lo internacional, atravesamos también una etapa de transición. Las innovaciones tecnológicas se han acelerado en los países desarrollados, planteando un nuevo patrón productivo y de especialización a escala mundial. Por su parte, la institucionalidad del sistema económico mundial también experimenta transformaciones estructurales. En el comercio, las reglas del GATT basadas en la cláusula de la nación más favorecida han perdido parte de su vigencia efectiva. En lo monetario-financiero los cambios flotantes entre las principales monedas introducen

nuevos elementos de incertidumbre y las instituciones públicas de financiamiento han perdido peso relativo en favor de los bancos privados.

Aunque en la presente crisis inciden también factores internos, no puede olvidarse que la misma tiene raíces profundas en el comportamiento desfavorable de la economía internacional y en la estructura asimétrica de las relaciones externas de nuestros países.

Los precios de los productos básicos han caído a sus niveles reales más bajos, comparables a los de la gran crisis mundial de los años treinta; la recuperación poco vigorosa que han experimentado los precios de algunos de estos bienes en los últimos meses, no cambia esta realidad. Es más, existen motivos para creer que, paralelamente a factores coyunturales, hay causas estructurales vinculadas con cambios en la preferencia de los consumidores y transformaciones en la tecnología que tienen un impacto desfavorable irreversible sobre la demanda de muchos de estos bienes.

El proteccionismo que aplican países industrializados se ha ido convirtiendo en un fenómeno creciente y cada vez más refinado, que limita -por cierto en forma muy efectiva- el ingreso de bienes de nuestra región a esos mercados. Esta situación no ha mejorado después de la reunión del GATT en Punta del Este. No se puede descartar la posibilidad de que este proteccionismo no sólo se mantenga, sino que aún se incremente en aquellos sectores en que países desarrollados se vean en desventaja competitiva con respecto a países en desarrollo.

La tasa internacional de interés continúa siendo, en términos nominales y reales, mucho más alta que la que rigió durante los primeros setenta años de este siglo, y su nivel actual tiene pocos precedentes históricos. La reducción que tuvo lugar en 1986 ha sido compensada por el incremento que se ha producido durante el presente año. Para muchas actividades genuinamente productivas simplemente no es posible pagar tasas de interés tan altas. Las corrientes internacionales de finan-

ciamiento hacia nuestra región se han debilitado enormemente y no muestran signos de recuperación. Al comportamiento procíclico que ha tenido desde el siglo pasado el financiamiento privado internacional, se ha agregado en años recientes uno similar de los organismos públicos financieros internacionales. Esto significa que el financiamiento privado y público internacional fluyó hacia nuestra región en los períodos de auge, y en cambio se retira durante la recesión, cuando más se necesita su aporte.

A todo esto se ha agregado el tremendo problema de la deuda externa, que agudiza el estrangulamiento externo y limita no sólo la capacidad de recuperación y crecimiento, sino también el margen de acción de las políticas gubernamentales. Al reducirse drásticamente la capacidad del sector público para impulsar el desarrollo de las exportaciones y de la sustitución de importaciones y para apoyar el crecimiento de la inversión, se acentúa un círculo vicioso que obstaculiza la salida de la crisis. Ante la falta de crecimiento de las exportaciones, el ajuste ha tenido lugar mediante una caída de las importaciones, con el consiguiente efecto negativo sobre la actividad económica, el empleo y el desarrollo. No se pueden exigir a los pueblos de nuestra región sacrificios sin plazo fijo y sin esperanza de que estos sacrificios conducirán al desarrollo de nuestros países.

Pero estos desafíos que nuestra región enfrenta en la actualidad no tienen por qué inducir una actitud de pesimismo. Lo ocurrido en 1986 con los países de la región que lograron incrementar su actividad productiva, muestra que estas economías tienen una notable y positiva capacidad de reacción cuando se alivian las restricciones externas. Tampoco podemos olvidar que las dificultades que nuestros países experimentaron en los años treinta dieron lugar a una respuesta que se tradujo en medio siglo de progreso, de industrialización, de modernización agropecuaria y de enorme transformación en las economías y en las sociedades. Ahora, como entonces, sabemos reaccionar,

podemos reaccionar, debemos reaccionar.

También es preciso tomar en cuenta los avances que han tenido lugar en los últimos años en las estrategias de desarrollo y en las políticas económicas, las que, a mi juicio, constituyen los primeros pasos de una respuesta más integral frente a la crisis estructural. En esta respuesta más completa es esencial que haya elementos importantes de cooperación internacional. Es imprescindible un cambio en la forma de enfocar la deuda externa para que tenga lugar una disminución efectiva en las transferencias netas al exterior y no una mera postergación del problema, como la que ha ocurrido hasta ahora. A pesar de los cuantiosos pagos realizados en años recientes por intereses, que en 1986 representaron un 35 por ciento de las exportaciones, la proporción de las transferencias netas al exterior con respecto a las exportaciones no disminuye: continuó siendo de un 24 por ciento en 1986. Sin una modificación positiva importante en la forma de abordar la deuda externa, para muchos países de la región la crisis simplemente se prolongará por un plazo largo. El consiguiente deterioro económico y social interno significará someter a serias tensiones el equilibrio social y político, con repercusiones desfavorables para la consolidación de la democracia.

También es necesario que se produzca un retroceso del proteccionismo de países desarrollados, tema en el cual las negociaciones en curso de la Ronda Uruguay darán una pauta de las posibilidades de lograr resultados aceptables.

A los temas de la deuda y el proteccionismo me he referido con detenimiento en otras ocasiones. En el día de hoy, dada la limitación de tiempo, y el ámbito institucional de esta reunión, voy a concentrar mis comentarios en otro aspecto fundamental de esta respuesta: la cooperación hacia adentro de la región.

El grado de comprensión de los sectores públicos y privados de nuestra región acerca de la importancia de la

cooperación regional como instrumento para la recuperación y el desarrollo de nuestros países, ha aumentado claramente en los últimos años. Se percibe nítidamente que esta cooperación permite aumentar el grado de utilización de la capacidad productiva instalada, da nuevos incentivos a la inversión, y provee empleo eficiente a la mano de obra. En efecto, la expansión de las exportaciones e importaciones de cada país con la región alivia su fuerte restricción externa, y hace factible incrementar su nivel de actividad económica interna.

Pero además de favorecer la recuperación, la cooperación regional tiene un papel de enorme importancia que cumplir en la modernización y el cambio de nuestras estructuras productivas, y por lo tanto en el desarrollo económico y social de mediano y largo plazo.

Cuando la CEPAL planteó en los años cincuenta y sesenta la urgencia de impulsar la integración económica, lo hizo persuadida de que ésta era un instrumento indispensable para la industrialización. Desde aquella época nuestra institución destacó la complementariedad que debe existir entre la sustitución de importaciones y la exportación de manufacturas, y vió en la cooperación regional una forma efectiva de armonizarlas.

Nuestra región se encuentra actualmente empeñada en lograr un nivel de competitividad adecuado para las actividades productivas que se han consolidado desde entonces. Al mismo tiempo, es indispensable desarrollar sectores nuevos, tanto en la industria como en la agricultura y en los servicios. El avance de estos nuevos sectores no sólo es importante por la contribución que ellos pueden hacer en forma directa al crecimiento del producto y del empleo, sino que también lo es -y acaso en proporción aún mayor- por el impacto favorable que pueden tener sobre la eficiencia y la capacidad de innovación en todo el resto de la economía. La interdependencia de servicios modernos de banca, de comercio y tecnología con la industria, es muy

clara. También lo es el requerimiento de avanzar en sectores de punta como la informática, la microelectrónica y la bioingeniería, para lograr competitividad en sectores de manufacturas tradicionales y en la agricultura. Asimismo, no se puede desconocer la gran trascendencia que el desarrollo del turismo y de nuevas actividades agropecuarias y pesqueras tienen para muchas economías de la región.

El punto que quiero destacar es que hoy, como en el pasado, la continuación del avance productivo y tecnológico y la armonización de la sustitución de importaciones con la exportación, requieren que se dé un fuerte impulso a la cooperación regional. En el ámbito de mercados más amplios que los nacionales y con la convergencia de esfuerzos de distintos países, el avance puede ser mucho más rápido y sostenido. Con esto no sólo es factible superar la crisis actual, sino contribuir a lograr una ubicación mejor de nuestros

países en la economía mundial de los próximos años.

Durante los dos decenios que precedieron a la actual crisis, la cooperación regional logró avances indudables, no sólo en lo institucional sino también en la mayor interdependencia efectiva entre las economías de la región. Se generaron nuevas modalidades de cooperación productiva y tecnológica. La proporción del comercio regional creció fuertemente en comparación con el total.

Pero en los últimos años, desde que se desató la crisis, el comercio entre nuestros países se redujo en términos absolutos y también en relación con el total. Aunque los gobiernos trataron de evitar que las importaciones desde la región se contrajeran, las enormes restricciones para importar impuestas por la crisis obligaron a cada país a comprimir también las compras a los demás socios en procesos de integración. Con esto, por supuesto, se redu-

jeron también las exportaciones dentro de la región, con perjuicio para todos. Las iniciativas que están en marcha para dinamizar los procesos de integración económica y para aumentar las relaciones bilaterales, muestran que los sectores públicos y privados están dispuestos a enfrentar estos desafíos con decisión. De lo que se trata es de intensificar la búsqueda de fórmulas realistas y adecuadas, y sobre todo de ponerlas en práctica.

La CEPAL ha tenido, desde su creación, una vocación indudable en favor de la cooperación regional. En esta coyuntura, estamos más convencidos que nunca de que este es un camino adecuado. Por eso estamos poniendo nuestro mayor empeño en colaborar con el SELA y con los otros organismos de integración y cooperación regional. Y es también por este motivo que continuaremos asignando a esta colaboración una prioridad muy alta en nuestras actividades.

Los desafíos de América Latina y el Caribe ante la economía mundial

Imelda Cisneros

Directora de Consulta, Coordinación del SELA

Me corresponde la presentación del documento titulado "La evolución de la economía mundial y el desarrollo de América Latina y el Caribe". Al hacerlo, quisiera señalar que este informe responde al interés de la Secretaría por presentar un enfoque integral de los diversos trabajos de seguimiento y análisis que realiza sobre América Latina y su participación en la economía mundial, las relaciones económicas de América Latina con otros países o grupos de países y las negociaciones que lleva a cabo en algunas instancias internacionales. En esta oportunidad, el informe profundiza en el estudio de la situación que confronta la región con las inversiones extranjeras, las nuevas tecnologías y la propiedad intelectual. Al hacer un profundo análisis de la temática señalada hemos llegado a conclusiones que consideramos pertinentes señalar con detenimiento: las dos últimas décadas han significado para la economía mundial el fin de una larga etapa de crecimiento sostenido y el inicio de una nueva fase caracterizada por un menor dinamismo económico, agudización de conflictos sociales y persistencia de desajustes prácticamente en todos los ámbitos del sistema económico mundial. Es un período complejo en el cual están emergiendo nuevos patrones de producción, de consumo y de comercio, que afectan todas las esferas de la vida social y vuelve obsoleta la mayoría de las concepciones hasta ahora predominantes en el plano de las políticas económicas nacionales y las relaciones internacionales en general.

El mundo está cambiando, y con tal velocidad que aún no cristalizan algunas tendencias cuando ya son desplazadas por otras. La difusión de tecnologías emergentes como la microelectrónica, la biotecnología y la robótica han

alterado la importancia relativa de los factores productivos, sesgando la rentabilidad económica hacia actividades de alto contenido tecnológico y menores requerimientos de materias primas y mano de obra.

Así, la automatización industrial y la reorganización de la actividad productiva basada en la informática permite obtener elevados niveles de productividad con plantas más pequeñas, más flexibles y manejadas por personal reducido y altamente calificado. Los conceptos de tiempo y espacio adquieren una connotación diferente en los nuevos procesos productivos al minimizarse como factores de costos, haciendo posible el cambio de localización geográfica de los procesos productivos y particularmente de la mayoría de los servicios. Los avances de la biotecnología y el progreso en la utilización de materiales sintéticos están reduciendo aceleradamente la necesidad de los recursos naturales en el proceso productivo y podríamos incluso llegar a pensar que algún día la producción alimentaria se independizará del cultivo de la tierra. La introducción de nuevas normas de organización del trabajo multiplica también la productividad de actividades más tradicionales, reduciendo costos y aumentando la calidad de dichos productos.

Este proceso de innovaciones no ha sido aún plenamente incorporado a la dinámica del sistema social. Por el contrario, el proceso de ajuste institucional está en marcha y no siempre exento de conflictos. La innovación tecnológica no garantiza la resolución de los problemas globales, al contrario, es importante señalar que su utilización inadecuada pudiera conducir a nuevas formas de desestabilización económica, social y política. El problema del desempleo no está resuelto. Por el contrario, las nuevas tecnologías amenazan con convertir aceleradamente en trabajadores marginales grandes contingentes de fuerza de trabajo. Desde la perspectiva de la política económica, si los países, muy especialmente las naciones líderes no consiguen compatibilizar sus políticas na-

cionales con la inevitable internacionalización del proceso productivo y del avance tecnológico, difícilmente la economía mundial podrá traducir el cambio tecnológico en una nueva era de crecimiento sostenido y estabilidad social. Hoy en día cada nación industrializada lucha por crear su propio espacio, algunas con más éxito que otras pero todas debatiéndose entre sus propios intereses nacionales y la necesidad de un espacio ampliado y una nueva institucionalidad internacional para canalizar el crecimiento económico.

Este proceso ha impedido que la economía mundial alcance el dinamismo de décadas anteriores. Tampoco parece orientada a alcanzarlo en el futuro previsible. Luego de dos décadas fuertemente expansivas (1950-1970) la producción y el comercio mundiales mantienen tasas de crecimiento muy inferiores a sus referentes históricos. Luego de la recuperación de la primera mitad de la década, en 1986 el crecimiento de la economía mundial se desaceleró nuevamente, continuando la tendencia iniciada en 1985.

En este contexto de inestabilidad e incertidumbre, América Latina ha tenido una participación ostensiblemente adversa. Los países industrializados, con Estados Unidos a la cabeza, han consolidado su posición hegemónica mundial, relegando al mundo en desarrollo a un rol mucho más pasivo al jugado en décadas anteriores. América Latina, en particular, ha estado inmersa en una crisis económica profunda y no se ha incorporado plenamente a la búsqueda de nuevos rumbos de desarrollo económico y social, actualmente preocupación fundamental para la mayoría de las naciones desarrolladas.

La recuperación de las economías industrializadas en los últimos años no ha tenido el efecto transmisor del pasado: la tesis de la "locomotora" aparece cuestionada en la práctica. El nuevo patrón de crecimiento afecta negativamente a las exportaciones latinoamericanas, obligando a estos países a envilecer sus precios en divisas para poder exportar. La demanda de productos básicos presenta una baja elasticidad -

ingreso en las naciones desarrolladas y los alimentos están afectados por cambios en las preferencias de los consumidores. Otros productos deben afrontar la competencia -casi siempre subsidiada- de los propios países industrializados. Al reemplazo de minerales como hierro, cobre y aluminio por sustitutos más baratos y menos insu- midores de energía se agregó en 1986 el desplome de los precios petroleros provocando una caída de los términos de intercambio para los países productores del orden de 46 por ciento. Sin embargo, así como la reactivación de los países industrializados no se transmite al mundo en desarrollo, sus problemas sí tienen mecanismos de transmisión muy expeditos. La dinámica de los mercados financieros mundiales y la flotación de los tipos de cambio afectan directamente la evolución del comercio internacional y la situación de las naciones fuertemente endeudadas en la época de dinero abundante y barato. Las políticas proteccionistas impiden y/o racionan la colocación de productos latinoamericanos en los mercados mundiales. Estos países, obligados por el cierre del mercado financiero internacional a realizar ajustes fuertemente recesivos para incrementar su disponibilidad de divisas, ven coartadas sus posibilidades de crecimiento vía exportaciones por el escaso dinamismo de los mercados y fundamentalmente por el proteccionismo de los países desarrollados. Para América Latina, el escenario internacional se caracteriza por la escasez de crédito de fuentes privadas, tasas de interés elevadas y alta carga financiera por deudas contraídas a tasas de interés mucho más bajas que las actuales. Se caracteriza también por los obstáculos que crean el fortalecimiento de las barreras proteccionistas de las naciones industrializadas y por el escaso interés de los inversionistas extranjeros en ubicar sus capitales en el continente. Primero, la banca privada internacional está inmersa en su propio proceso de transformaciones estructurales y no parece tener ningún interés en aumentar su exposición en países

fuertemente endeudados y con situaciones económicas internas no muy promisorias desde su punto de vista. Segundo, el proceso de innovaciones tecnológicas y económicas, visto desde la perspectiva de los países industrializados, requiere de una mayor protección de sus mercados y de la desprotección de los mercados externos para así asegurar su propio proceso de transformación y la colocación de los nuevos productos en los mercados externos. Por último, este mismo proceso explica la renuencia del capital de riesgo a realizar inversiones en las naciones menos desarrolladas. A lo sumo estarán interesados en industrias más tradicionales -pero aún necesarias- que están siendo eliminadas o subordinadas en sus propios países, como el caso de la industria siderúrgica. América Latina y el Caribe afrontan un serio desafío. Sus estructuras productivas están quedando progresivamente obsoletas, su comercio exterior sigue basado en materias primas y productos intensivos en mano de obra mientras el comercio mundial se orienta hacia manufacturas tecnológicamente intensivas. Proceder a una reconversión económica acelerada, si esto fuera lo procedente, no es posible, porque las restricciones financieras externas no lo permiten. Por si esto fuera poco, todos los países de la región enfrentan serios problemas internos por el empobrecimiento acelerado de los últimos años y por la no resolución de problemas estructurales preexistentes. De hecho, hoy están presentes todos los viejos dilemas del desarrollo: pobreza, marginalidad, heterogeneidad estructural, sólo que planteados en un contexto más complejo y agravados por la sensación de haber recorrido un largo camino para llegar nuevamente al punto de partida. Esta situación hace que los países de América Latina y el Caribe se encuentren en una de las encrucijadas más graves pero más interesante que les haya planteado su historia reciente. Hasta el presente, pareciera no existir una clara conciencia de la envergadura de los problemas, lo que se ha reflejado en decisiones ambivalentes y poca

organización para afrontarlos por parte de los actores reales, tanto del sector estatal como privado. Los análisis de la situación se han orientado, lamentablemente, más a disquisiciones sobre equilibrios fiscales y externos, sobre privatizaciones o estatizaciones, sobre liberalismo o proteccionismo.

Las opciones no son fáciles pero deben ser exploradas y discutidas. En estos momentos, afrontar el desafío de poner a América Latina en el siglo XXI supone identificar las restricciones reales y las vías para su superación. En este punto nos referimos a las restricciones comunes al continente, pero no es posible desestimar la resolución de los aspectos restrictivos específicos al interior de cada nación. La resolución de aspectos comunes en la condición de posibilidad de un nuevo desarrollo, la solución de los aspectos internos, es su condición de necesidad.

En primer lugar, un grupo de factores condicionantes están asociados al cambio estructural al que ya hicimos referencia y, dentro del mismo a la posibilidad de lograr nuevas formas de inserción en la economía mundial para aprovechar más eficazmente sus avances y minimizar sus costos. Esto remite a dos cuestiones centrales: la de las nuevas tecnologías y la estructuración de los procesos productivos hemisféricos en un mundo interdependiente y la de la estrategia de comercio internacional en un contexto de fuerte proteccionismo por parte de las naciones desarrolladas.

En segundo lugar, otro grupo de factores alude al financiamiento del desarrollo planteado en sus dos vertientes: interna y externa. Es indudable que el aumento del ahorro nacional y el perfeccionamiento de los circuitos financieros nacionales es una tarea fundamental, de manera que un eventual proceso de crecimiento económico sostenido se apoye en una canalización más eficiente del ahorro interno. Desde la perspectiva del financiamiento externo, es preciso destacar el problema de la deuda y el de la obtención de nuevos recursos, bien sea mediante nuevos créditos, restricción de los nive-

les actuales de transferencias externas o nuevas inversiones.

Ante el dilema de seguir intentando resolver sólo los problemas del presente con una concepción cortoplacista o afrontarlos pensando en el porvenir, América Latina tiene que optar por lo segundo. La búsqueda de soluciones de corto plazo ha impedido que la región identifique un rumbo claro de desarrollo. Esta pareciera ser la orientación de nuevos esquemas y mecanismos que se quieren imponer como soluciones a problemas mucho más complejos. Para ello América Latina debe abandonar las estrategias defensivas y pasar a la ofensiva ante el desafío planteado interna y externamente. En momentos de profundos cambios económicos, sociales y políticos a escala mundial se presenta una gran oportunidad para ganar un espacio mejor en el sistema mundial emergente, compatibilizando una inserción activa y provechosa en la economía mundial con la satisfacción de las necesidades sociales de cada país de la región. Esta oportunidad existe, pero no será por concesión de nadie. Hay que obtenerla con inteligencia, esfuerzo, coordinación y sobre todo decisión. Para ganar el camino a un nuevo desarrollo más eficiente, más justo y más autónomo es necesario deslastrarse de mitos y falsos dilemas para enfrentar los problemas con creatividad y respuestas prácticas. Es necesario dominar las tecnologías emergentes hasta ponerlas al servicio del hombre. Hacerlo no es un problema técnico, es un problema político y social. Por lo tanto la solución debe ser de la misma índole.

La salida no pasa simplemente por liberar o estatizar el comercio exterior y la economía en general. Los problemas que hoy enfrenta la región no pueden resolverse concentrándose simplemente en la búsqueda de medios o de mecanismos para enfrentarlos, es necesario revisar opciones, objetivos y estrategias. Se deben adoptar soluciones prácticas, posibles y realistas con objetivos de mediano y largo plazo muy claros, basados en el bienestar social. Las soluciones en boga

tienden a fundamentarse en una "selección natural a través del mercado" en algo que se parece más a una teoría darwiniana que a una teoría orientada al bienestar de las grandes mayorías. Es claro también que ninguna solución podrá sustentarse en la transgresión sistemática de las leyes económicas básicas de la oferta y la demanda pero la atención tiene que estar siempre centrada en la satisfacción de las necesidades fundamentales de nuestras poblaciones.

Los países en desarrollo deben participar en los cambios tecnológicos lo cual implica una endogenización gradual y progresiva del avance tecnológico que apunte al desarrollo de tecnologías propias. Finalmente, América Latina debe fortalecer su presencia en los mercados mundiales. Esto supone en primer lugar la consideración de las actuales restricciones desde una óptica diferente. En ella el problema de la deuda deja de ser un obstáculo insalvable para convertirse en un escalón de una cuesta a remontar. Es necesario enfocar la deuda en su exacta dimensión. En general, hasta ahora, América Latina ha concentrado sus esfuerzos en estudiar, proponer políticas y aplicar medidas que se han encuadrado en enfoques parciales financieros de la crisis y de la deuda externa. A más de cinco años de aplicación de estas políticas, el problema de la deuda, lejos de reducirse, ha tendido a agravarse y las exigencias sociales han llegado a un punto en el cual los gobiernos se encuentran en el imperativo de adoptar estrategias que enfrenten directamente su satisfacción. Ha sido una tarea difícil de compatibilizar el cumplimiento de los compromisos externos con la necesaria reactivación de la economía. Sin embargo, la superación exitosa de éste y otros aspectos conflictivos pasa por dos circunstancias que no han sido suficientemente aprovechadas aunque sí bastante traídas. La concertación interna y externa, por una parte, y los procesos de cooperación e integración, por otra. La concertación alude a procedimientos democráticos para la toma de deci-

siones, obviando diferencias entre sector privado y sector público y negociando esquemas globales entre empresarios y trabajadores. En el plano internacional la concertación se expresa en los procesos de cooperación e integración. La cooperación y la integración no pueden confinarse a frases o deseos. Es una imperiosa necesidad de supervivencia. Hoy ningún país por sí solo puede imponer sus reglas de juego. Estados Unidos busca mecanismos de concertación a través de intentos para coordinar políticas a nivel del mundo desarrollado. Europa ha definido sus intenciones de conformar un "espacio social europeo".

América Latina debe desarrollar un espacio latinoamericano y hemisférico para ganar autonomía relativa y poder de negociación en el mundo. Para ello es necesario evitar la formulación de estrategias separadas y a veces contradictorias.

Nuestros análisis nos llevan a concluir que están dadas las condiciones para ir más allá de los viejos esquemas integracionistas. El desafío y el riesgo que hoy enfrenta América Latina es participar activamente en los cambios que se están operando en la economía mundial y ponerlos al servicio del bienestar colectivo sobre la base de un desarrollo de adentro hacia afuera. Ello es posible, pero sólo si lo intenta la región como un todo.

El documento que presento plantea un conjunto de reflexiones sobre las relaciones económicas externas de la región. Se hace un análisis sobre las relaciones con Estados Unidos, la CEE y con Japón. Sin embargo, su importancia está en directa relación con la forma en la cual contribuyan a definir políticas para la acción regional.

Este análisis nos ha servido de marco de referencia para desarrollar con criterio coherente y sentido de orientación, de acuerdo al mandato del XII Consejo Latinoamericano, los estudios que se someten a consideración de este Consejo sobre evaluación del Plan de Acción de Quito, proteccionismo, deuda externa, industrialización y evaluación de los resultados de la VII UNCTAD.

Tendencias del comercio internacional y proteccionismo

Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe corresponde a una versión resumida del Capítulo III de la primera parte del documento "La evolución de la economía mundial y el desarrollo de América Latina y el Caribe", presentado por la Secretaría Permanente del SELA ante la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano celebrado en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

1. Introducción

La naturaleza y dirección de los intercambios mundiales han sufrido profundas mutaciones en los últimos años. No sólo han emergido nuevos y poderosos actores en el escenario internacional, como el Japón y algunos países del sudeste asiático, sino que se han modificado sustancialmente las condiciones de participación en el comercio mundial. La demanda de bienes y servicios a nivel global es mucho más sofisticada que en el pasado y las ventajas comparativas de los distintos países han cambiado como resultado de los avances tecnológicos que se han realizado en varios campos, especialmente el de la informática. Los países que no han sabido o podido adaptarse a esta nueva realidad son cada vez más marginados. Tal es el caso de la mayoría de los países latinoamericanos, cuya participación en el mercado mundial continúa sustentándose en la comercialización de productos básicos, bienes que son los componentes de menor dinamismo en el comercio mundial de hoy en día.

Asimismo, se asiste a un recrudecimiento del proteccionismo en los países industrializados. Estos países están adoptando políticas comerciales cada vez más agresivas con el propósito de mantener o acrecentar su posición hegemónica en los intercambios mundiales. Los cambios en la demanda y las ventajas comparativas no han estado acompañados de una mayor liberalización de los intercambios. Ha ocurrido

lo contrario. El proteccionismo se ha acentuado en sectores como el agrícola, el acero y los textiles, en los cuales los países en desarrollo y especialmente los de América Latina han logrado niveles adecuados de competitividad. Nunca antes la región había experimentado tantas restricciones comerciales en sus principales mercados. Este proteccionismo, que hace algunos años se calificó como "nuevo" por el carácter novedoso y sutil que asumían los diversos mecanismos que se utilizaban, es ahora uno de los rasgos característicos de las relaciones comerciales internacionales y exige de la región el diseño de estrategias que le permitan, mediante acciones conjuntas, contrarrestar sus efectos negativos, incluso en el ámbito multilateral, en las negociaciones de la Ronda Uruguay. La dinámica del comercio internacional de América Latina es, pues, difícil y compleja. En este capítulo se examinan con algún detalle las cuestiones referidas en los párrafos precedentes. En la primera sección se analizan la estructura y cambios principales del comercio internacional y la participación de América Latina y el Caribe en los intercambios mundiales. Seguidamente se examinan las medidas proteccionistas de diversa índole que enfrentan las exportaciones regionales en sus principales mercados, así como las tendencias recientes de la política comercial de algunos países industrializados, especialmente Estados Unidos.

2. Tendencias recientes del comercio internacional

La estructura del comercio internacional está cambiando en forma acelerada. Si bien el dinamismo del comercio mundial ha dependido tradicionalmente de un continuo proceso internacional de ajuste a las variaciones en las ventajas comparativas, los cambios actuales constituyen un reflejo de las profundas transformaciones de que ha sido objeto el proceso productivo. Las ventajas comparativas de los distintos países se han modificado como resultado de los avances tecnológicos que

se han realizado en varios campos. Especialmente en el área de la informática.

Uno de los efectos que han tenido estos cambios ha sido disminuir la importancia de las ventajas que se han atribuido a los países en desarrollo, a saber, la mano de obra barata, los productos básicos y los recursos naturales. Algunos países en desarrollo han logrado salir adelante al combinar las nuevas tecnologías con la mano de obra barata. Sin embargo, estas ventajas también están siendo neutralizadas por los rápidos avances tecnológicos que han reducido el componente de mano de obra en la elaboración de bienes¹.

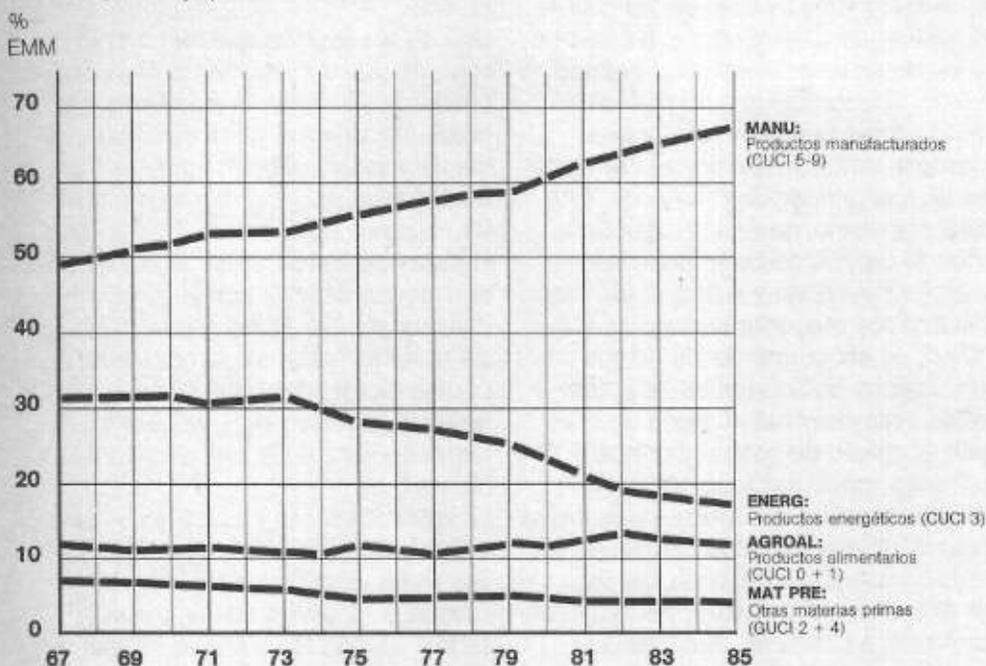
La especialización basada en la teoría tradicional de las ventajas comparativas se ha visto, en consecuencia, socavada en muchos casos, por lo cual se ha comenzado a utilizar el concepto de "ventaja absoluta"². La competitividad de un país ya no depende de la dotación de ciertos factores (capital, materias primas o incluso, mano de obra calificada), sino más bien de la capacidad de una sociedad de adaptarse a las nuevas tecnologías³. Los países que han logrado mantener una "ventaja comparativa" en esta situación dinámica, han sido aquellos que han podido desarrollar la capacidad de exportar los productos cuya demanda a nivel mundial está aumentando. Esta capacidad de reaccionar ante los desarrollos constituye las "nuevas" ventajas comparativas y alrededor de éstas se están produciendo cambios de gran significación en la estructura y dirección del comercio internacional.

a La cambiante estructura de los intercambios

Al examinar el comportamiento de los intercambios mundiales de bienes en los últimos diez años, una primera constatación que se impone es la del dinamismo que ha experimentado el comercio de productos manufacturados. Como se puede observar en el Gráfico 1, a precios y tipos de cambio de 1980 la parte de los intercambios

GRAFICO 1

Composición de los intercambios mundiales
dólares a precios y tipos de cambio de 1980



Fuente: Centre d'Etudes Prospectives et d'Informations Internationales, base de datos CHELEM (Comptes Harmonisés sur les Echanges et l'Economie Mondiales)

de manufacturas en el comercio mundial se ha incrementado notablemente al pasar del 50 al 68 por ciento entre 1967 y 1985.

En el Gráfico 1 se pone en evidencia también que la contrapartida del incremento porcentual de las manufacturas es la marcada tendencia declinante de los productos primarios. En el caso de los productos energéticos la caída es más pronunciada luego del segundo aumento de los precios del petróleo, lo que refleja fundamentalmente el éxito logrado por los países importadores de petróleo para ajustarse a las nuevas realidades del mercado energético mundial. Este ajuste ha revertido, como se sabe, la forma de reducción del consumo de petróleo, explotación de nuevos yacimientos petrolíferos y desarrollos de nuevas fuentes de energía. En lo que respecta a las materias primas no agrícolas, su pérdida de importancia en los intercambios mundiales de bienes, refleja una transformación más profunda, de carácter estructural, de los sistemas productivos que coloca a los países que dependen de la ex-

portación de estos productos en una situación muy precaria. Finalmente, si bien el comercio de productos agrícolas mantiene un porcentaje estable, esta relativa estabilidad oculta cambios muy importantes en el origen y destino de los intercambios.

En el Cuadro 1 se presenta en forma más desagregada el porcentaje de los intercambios de diez grupos de bienes y servicios en el total de los intercambios mundiales en 1967 y 1984.

Entre los años 1967 y 1984 se pueden constatar importantes transformaciones. Entre éstas se destaca la creciente importancia del comercio de productos electrónicos. La parte de estos productos en el comercio mundial ha pasado de 4 a 6 por ciento en el período analizado en el Cuadro 25. Más importante aún es el hecho que esta progresión se da también en términos de volumen puesto que los precios de exportación de la mayoría de estos productos disminuyen a medida que los avances tecnológicos se intensifican en este sector.

El otro grupo de productos que tam-

CUADRO 1

Participación de algunos sectores en el
comercio mundial, 1967, 1984
porcentajes

	1967	1984
Alimentos	16	9
Metales	9	5
Textiles	7	6
Electromecánica	19	19
Electrónica	4	6
Energía	7	13
Servicios	15	14
Transferencias	6	6
Utilidades	7	14

Fuente: Centre d'Etudes Prospectives et d'Informations Internationales (CEPII), base de datos CHELEM (Comptes Harmonisés sur les Echanges et l'Economie Mondiales).

bién aumenta su parte porcentual durante el período estudiado es el de energéticos. Al contrario de los electrónicos, sin embargo, en este caso el incremento es debido al aumento de precios pues, como se señaló anteriormente, en términos reales éste es un sector de importancia decreciente en el comercio internacional.

El Cuadro 1 permite también observar la menor significación del comercio de productos agroalimentarios y de metales. En parte, esta disminución es debida a la caída de los precios de los productos agrícolas primarios. En el caso de los metales, sin embargo, el factor fundamental es el cambio en los patrones industriales.

Vale también señalar que el incremento del comercio de invisibles en su conjunto (servicios, transferencias y utilidades) al pasar de 28 a 34 por ciento de los intercambios mundiales se debe fundamentalmente al incremento extraordinario de la parte correspondiente a las utilidades que se ha duplicado al pasar del 7 por ciento en 1967 a 14 por ciento en 1984. Este incremento es resultado del aumento en las tasas de interés y los problemas del endeudamiento externo de los países en desarrollo, que han tenido lugar en la primera mitad de los años 80. Como se puede también ver en el Cuadro 1, la parte correspondiente al comercio de servicios no factoriales ha disminuido en un punto porcentual, lo que se explica por

el pobre comportamiento de los sectores de transporte y de viajes, que ha contrarrestado el dinamismo de sectores como los de ingeniería, telecomunicaciones, seguros y publicidad.

Los comentarios anteriores son coincidentes con los análisis realizados por el GATT. Según esta organización el dinamismo del comercio de productos electrónicos es verdaderamente notable. Según el GATT, las exportaciones (fob) de productos electrónicos alcanzaron en 1985 un valor de US\$ 126 mil millones y la parte de estos productos en comercio mundial pasó de 4,3 por ciento en 1979 a 7,1 por ciento en 1985 (Cuadro 2). Entre estos productos, los que más han crecido en términos de producción y comercio son los ordenadores domésticos e individuales, los semiconductores y los videocasetes. El valor en dólares de éstos últimos se triplicó entre 1980 y 1985 y el de los semiconductores se duplicó, en tanto que los precios de exportación bajaron entre el 20 y el 40 por ciento⁴. Las exportaciones en el sector electrónico, por grupo de productos se reseñan en el Cuadro 2. Como se verá más adelante, una característica del comercio de productos electrónicos es el papel dominante que juegan los principales países industrializados.

Por otra parte, en una perspectiva de mediano plazo, las diversas categorías de productos primarios descendieron en 1985 a sus niveles más bajos desde 1979 y el porcentaje global fue inferior al de 1973, correspondiendo los descensos más pronunciados a los metales no ferrosos, los combustibles y los minerales. En cambio, el valor del comercio de manufacturas fue superior en casi un 10 por ciento al de 1980, produciéndose aumentos especialmente notables en el caso de los productos electrónicos (57 por ciento), los productos de la industria automotriz (30 por ciento) y las prendas de vestir. La única categoría de manufacturas que en 1985 no había alcanzado aún los niveles de 1979 fue la de productos del hierro y el acero⁵.

Es importante señalar, sin embargo, que en 1986 el comercio de manufacturas que, como se acaba de señalar, crece tradicionalmente con más rapidez que el comercio de productos primarios agrícolas y minerales, disminuyó notablemente su tasa de crecimiento. Es de hacer notar también que ese mismo año, por primera vez en la historia, el conjunto de países en desarrollo obtuvo más divisas por la venta de manufacturas que por la de combustibles o productos primarios distin-

tos a los combustibles⁶. Es prematuro, sin embargo emitir juicios definitivos sobre estos cambios recientes, que parecen responder a la coyuntura específica de la economía mundial en 1986, más que a mutaciones de carácter estructural.

b La distribución geográfica del comercio

Las tendencias del comercio internacional descritas en la sección anterior han estado acompañadas de cambios también importantes en la distribución geográfica de los intercambios, esto es, en el peso relativo de los distintos grupos de países en el comercio mundial. Como se puede observar en el Cuadro 3, si bien las regiones del mundo desarrollado conservan su posición dominante, otros actores han aparecido en la escena internacional con un notable dinamismo. El caso más espectacular es sin duda el de Japón y los países asiáticos en desarrollo, cuyo porcentaje en los intercambios mundiales alcanzó casi el 17 por ciento en 1985. Es de notar también la menor importancia relativa de América Latina, África, Europa del Este y otros países en desarrollo, lo que está en estrecha relación con el hecho de que la mayo-

CUADRO 2
Exportaciones* de productos electrónicos por grupos de productos, 1985
miles de millones de dólares

	Variación porcentual con respecto al año anterior		
	1984	1985	1985
Equipo de proceso automático de datos	44	32	11
Equipo de telecomunicaciones	24	11	9
Productos electrónicos de consumo	23	20	1
Piezas electrónicas	21	38	-11
Productos electrónicos para empresas	14	11	5
Todos los productos electrónicos	126	24	5

*Países desarrollados y principales exportadores en desarrollo (Taiwán, República de Corea, Hong Kong, Singapur y Malasia)
Fuente: GATT

CUADRO 3
Distribución geográfica de los intercambios porcentajes

	1967	1973	1980	1984	1985
Estados Unidos	16,0	13,8	12,4	15,0	14,8
Europa Occidental	45,4	48,2	44,8	40,7	41,3
Japón	4,4	5,8	5,9	7,0	7,0
Países asiáticos en desarrollo	5,9	6,0	7,8	9,6	9,8
OPEP ^a	2,1	2,7	6,4	5,3	4,7
Otros países desarrollados ^b	8,3	7,0	5,2	5,9	6,0
América Latina	5,9	4,9	5,7	5,2	5,0
África	4,1	3,9	4,8	3,8	3,6
Europa del Este	7,8	6,8	5,8	6,4	6,6
Mundo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

^a Países del Golfo Pérsico.

^b Canadá, Australia, Nueva Zelanda y África del Sur.

Fuente: Centre d'Etudes prospectives et d'Informations Internationales (CEPII), base de datos CHELEM (Comptes Harmonisés sur les Echanges et l'Economie Mondiales).

ría de estos países son exportadores de productos primarios agrícolas o minerales, los cuales, como se señaló anteriormente, han visto decrecer drásticamente su parte en los intercambios globales.

Como es de esperarse, los países que tienen una posición dominante en el comercio mundial también so líderes en el comercio de los sectores más dinámicos. Tal es el caso en el intercambio de productos electrónicos. Los países desarrollados son los principales exportadores e importadores de estos productos. Se destaca también la vitalidad de las economías en desarrollo del sudeste asiático, confirmando de esta manera la estrecha relación que existe entre la importancia creciente de estos países en la economía mundial y el dinamismo de sus exportaciones de manufacturas, especialmente de aquellas que experimentan una tendencia creciente de su demanda a nivel mundial, como son los productos de la industria electrónica.

Los cambios en la estructura y dirección del comercio mundial están teniendo efectos muy importantes en las relaciones económicas internacionales. Como lo señalaran unos comentaristas europeos, "la nueva geografía del comercio internacional que se diseña desde principios del decenio de los 80, nos obliga a repensar las concepciones heredadas del pasado. Desde un punto de vista estrictamente económico, las nociones de *Sur* o de *Tercer Mundo* no tienen hoy en día un verdadera significación puesto que los países de Asia, América Latina y África experimentan evoluciones divergentes. Pero el Norte tiende igualmente a estallar. Incluso al interior de la economía norteamericana la fachada del Pacífico sustituye cada vez más la fachada del Atlántico. Los países europeos están ahora amenazados de ser empujados hacia la periferia de una economía mundial cuyo dinamismo se centraría en el Pacífico"⁷.

Esta preocupación europea es, sin duda, igualmente válida para los países de América Latina y el Caribe, cuya participación en el comercio internacio-

nal, como se verá más en detalle en la sección siguiente, no ha cesado de deteriorarse.

c El comercio latinoamericano

En los últimos veinte años se han producido cambios significativos en la estructura y la dirección del comercio de América Latina. El porcentaje de las exportaciones de manufacturas, por ejemplo, que representaban poco más del 10 por ciento del total de las exportaciones regionales en 1970, alcanzó el 23 por ciento en 1984. Aumentaron también las exportaciones de combustibles (del 22.5 al 38.8 por ciento), en tanto que los productos primarios disminuyeron su participación en las exportaciones del 67 al 38 por ciento en el mismo período (ver Cuadro 4). Los productos primarios dejaron de ser el principal rubro de exportación desde mediados de los años setenta, al ser desplazados por los combustibles⁸. No obstante el dinamismo experimentado por sus exportaciones de manufacturas, América Latina no ha podido superar su condición de productora y exportadora de productos básicos. Incluidos los combustibles, las exportaciones de estos productos representaban en 1984 cerca del 80 por ciento del total (ver Cuadro 4). La continua inestabilidad y fluctuaciones de precios que caracterizan el mercado internacional de productos básicos tienen, por

lo tanto, una incidencia directa en las economías de la región. Se ha estimado que entre 1978-1983 la pérdida de ingresos de exportación por ese mismo motivo alcanza la cifra de US\$ 36 mil millones⁹.

La estructura de las importaciones, en contrapartida, presenta un claro sesgo en favor de los bienes manufacturados, a pesar de que éstas han disminuido su parte porcentual de 76 por ciento, en 1970 a 60,2 por ciento en 84. Las importaciones de combustibles también se han incrementado notablemente en el último decenio y, en contrapartida, ha disminuido el porcentaje de las importaciones correspondientes a los productos primarios.

También se han producido cambios importantes en la dirección del comercio latinoamericano. Mientras que en 1970 los países desarrollados absorbían el 75 por ciento de las exportaciones latinoamericanas y suministraban el 81 por ciento de las importaciones efectuadas por la región, estos porcentajes bajaron en 1981 al 57 y al 68 por ciento, respectivamente. Además, en el mismo período, las exportaciones a los países en desarrollo -incluyendo América Latina- pasaron del 16 al 25 por ciento y a los países socialistas del 2,5 al 6 por ciento. En general, las mismas tendencias se observan en el caso de las importaciones.

Hasta 1981, en consecuencia, la región experimentó una progresiva "desvinculación" de las economías industrializadas en materia comercial y un mayor acercamiento al mundo en desarrollo. Desde 1982, sin embargo, estas tendencias se han revertido. Los mercados de los países industrializados han aumentado su significación para las exportaciones latinoamericanas y han disminuido el comercio intraregional y los intercambios con los países socialistas.

En lo que respecta específicamente a las relaciones comerciales con Estados Unidos, algunos estudios del SELA han rubricado la mayor importancia relativa del mercado de ese país para América Latina¹⁰. En efecto, Estados Unidos es, de lejos, el principal adquiriente y el

CUADRO 4
Estructura de las exportaciones de América Latina 1970-84
porcentajes

	Primarios	Combustibles	Manufacturas
1970	66,9	22,5	10,6
1975	52,6	31,8	15,7
1980	44,0	37,8	18,0
1981	40,7	44,0	18,7
1982	37,3	44,8	17,7
1983	38,9	40,4	21,0
1984	38,0	38,8	23,0

principal proveedor de la región en su conjunto. Más de la mitad de las exportaciones latinoamericanas se dirigen a ese país y de él provienen cerca del 40 por ciento de las importaciones regionales. De allí que la eliminación de los obstáculos al acceso de los productos de la región al mercado de Estados Unidos sea uno de los objetivos fundamentales que deben perseguir los países de América Latina, como se expondrá más adelante.

Es importante también destacar que América Latina ha visto reducir su participación en los intercambios mundiales. En efecto, mientras que en 1970 las exportaciones de la región representaban el 5.3 por ciento del total exportado a nivel mundial, en 1986 ese porcentaje fue de apenas el 4.1 por ciento. En lo que se refiere a las importaciones, los porcentajes correspondientes fueron del 5.1 y el 3.3 por ciento del total, reflejando una caída porcentual aún mayor.

Puede señalarse, en conclusión, que uno de los rasgos más preocupantes de la estructura del comercio latinoamericano es la excesiva concentración de las exportaciones latinoamericanas en sectores en los cuales la demanda mundial ha perdido o está perdiendo dinamismo. Ya se ha hecho referencia a la importante gravitación de los productos básicos en el comercio regional. Por otra parte, las exportaciones de manufacturas de la mayoría de los países latinoamericanos están constituidas en una importante proporción, por bienes tales como textiles, calzado y acero, cuya demanda es poco dinámica y se encuentran afectados por un creciente proteccionismo. Esta estructura del comercio latinoamericano explica también, al menos parcialmente, la menor importancia relativa de la región en los intercambios mundiales.

3. Proteccionismo y política comercial en los países industrializados

El reordenamiento de las relaciones comerciales internacionales ha estado acompañado de un recrudescimiento de las medidas proteccionistas en los

países industrializados y de importantes cambios en la concepción y objetivos de las políticas comerciales de estos países. La recesión económica de los primeros años de la década, la sobrevaloración del dólar, la pérdida de competitividad de los países desarrollados en algunos sectores tradicionales, entre otros, se han presentado como las causas fundamentales del incremento reciente del proteccionismo. Cualquier que sea la causa es un hecho que en ningún otro período América Latina había enfrentado tantas restricciones comerciales.

a Restricciones a las exportaciones latinoamericanas

El proteccionismo afecta los principales productos de exportación de la región y se manifiesta con mayor intensidad en sus principales mercados. Las exportaciones de productos agrícolas, los textiles, el calzado, el acero están sometidas a diversos tipos de restricciones no arancelarias, están reguladas mediante esquemas de comercio "administrado" o son perjudicadas por las políticas de subsidios de los países industrializados. El escalonamiento arancelario también tiene efectos significativos sobre las exportaciones de la región. En Estados Unidos, principal mercado de América Latina, las demandas sobre derechos antidumping y compensatorios han afectado más a los países latinoamericanos que a cualquier otro grupo de países, desarrollados o en desarrollo.

Por otra parte, los esquemas de preferencias comerciales que se habían presentado como instrumentos que facilitarían el acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, se han hecho más restrictivos y discriminatorios. En el caso del esquema de Estados Unidos, la Ley de Comercio y Aranceles de 1984 introdujo cambios significativos que lo han convertido en un instrumento para extraer concesiones de los países beneficiarios que van más allá del ámbito puramente comercial. Como se verá más adelante, esto es un rasgo muy preo-

cupante que está caracterizando cada vez más la política comercial de Estados Unidos.

En materia de aranceles si bien es cierto que a nivel global las sucesivas rondas de negociaciones comerciales del GATT han permitido una rebaja sustancial de los niveles arancelarios, estas rebajas no han beneficiado en todos los casos a las importaciones procedentes de los países en desarrollo. En realidad, las reducciones arancelarias que han beneficiado más a los países en desarrollo se han dado en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y la Convención de Lomé y no en las negociaciones del GATT. Aún así, las cuotas tarifarias, las cláusulas de competitividad y la exclusión de numerosos productos del trato preferencial han limitado notablemente el impacto de estas ventajas arancelarias.

En general, los países de América Latina reciben en la CEE, Estados Unidos y Japón, un trato menos favorable -esto es, enfrentan un mayor nivel arancelario- que el conjunto de los países en desarrollo. El escalonamiento arancelario en esos mercados, por su parte, tiene una especial incidencia en productos de mucho interés para la región. En Estados Unidos, por ejemplo, el nivel arancelario para las importaciones de lana virgen provenientes de América Latina es del 5.5 por ciento mientras que para los tejidos de lana es del 42 por ciento. El escalonamiento arancelario en la CEE, Estados Unidos y Japón es generalizado en el caso de las materias primas agrícolas, las cuales representan un componente importante de las exportaciones latinoamericanas¹¹.

Mayor incidencia tienen, sin embargo, las medidas no arancelarias. El porcentaje de las exportaciones latinoamericanas afectado por este tipo de medidas es considerable. Las restricciones se concentran en los sectores agrícola, siderúrgico, textil y del calzado, que son actualmente los más importantes para las exportaciones latinoamericanas.

Las exportaciones de textiles y de ace-

ro de la región se encuentran limitadas por esquemas de comercio "administrado". La negociación de acuerdos "voluntarios" de restricción de las exportaciones (AVR) ha sido particularmente restrictiva para los países latinoamericanos exportadores de acero. Acuerdos de este tipo regulan un 80 por ciento de las importaciones totales de acero de la CEE y la casi totalidad de éstas en el caso de Estados Unidos.

Los tres países latinoamericanos (Brasil, México y Venezuela) que han negociado un AVR con Estados Unidos sufrieron una reducción promedio del 54.8 por ciento con respecto a su participación en el consumo interno estadounidense para el año 1984, menos favorable que en el caso de otros países para los cuales el promedio de reducción fue del 33.7 por ciento. Esta situación no fue diferente en 1986. De acuerdo con información suministrada por la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos¹², las importaciones de acero provenientes de América Latina en el primer semestre de 1986 fueron un tercio más bajas que las correspondientes al mismo período en 1985. De nuevo, la reducción fue más pronunciada en el caso de América Latina (33.6 por ciento) que en el resto de los países (15.4 por ciento).

El sector agrícola se encuentra asimismo gravemente afectado por el proteccionismo, con consecuencias significativas para las exportaciones de los países de América Latina. Se ha estimado, por ejemplo, que si se eliminaran completamente las restricciones a las exportaciones latinoamericanas de carne, azúcar, trigo y maíz, la región podría incrementar sus ingresos de exportación en unos US\$ 6.3 mil millones¹³. Además, las políticas de apoyo al sector agrícola de los países industrializados, particularmente Estados Unidos y la CEE, tienen una incidencia importante sobre las exportaciones regionales. Estas políticas, junto con los desarrollos tecnológicos que han tenido lugar, han resultado en un incremento notable de la producción y en la genera-

ción de superávits estructurales que refuerzan la necesidad de políticas de apoyo al sector rural de los países industrializados -debido a la presión sobre los precios que se ejerce- y de subsidio a las exportaciones de excedentes al mercado mundial. Las políticas de apoyo interno desplazan a los países de América Latina de sus mercados tradicionales y las de subsidios los excluyen de terceros mercados.

A pesar del reconocimiento de los propios países desarrollados de la responsabilidad que tienen estas políticas en la crisis que afecta al sector agrícola, no parecen vislumbrarse cambios significativos, por ejemplo, en materia de subsidios a las exportaciones. La competencia en materia agrícola entre la CEE y Estados Unidos puede más bien contribuir a un incremento de los recursos que serán destinados a subsidiar exportaciones. Asimismo, la Ley de Seguridad Alimentaria de 1985 de Estados Unidos supone un fortalecimiento de la política de subsidios, a pesar de que Estados Unidos ha mantenido, en las discusiones internacionales sobre el tema, una retórica de oposición a los subsidios.

b La política comercial de los países industrializados.

El incremento de las medidas restrictivas impuestas por los países industrializados para limitar el acceso a sus mercados, es reflejo de los cambios que han tenido lugar en las orientaciones y objetivos básicos de las políticas comerciales de esos países. A este respecto, el caso de Estados Unidos es especialmente notable.

Uno de los rasgos más preocupantes de la actual política comercial de Estados Unidos es la utilización cada vez más frecuente de la amenaza de represalias comerciales como medio para lograr cambios en las políticas, legislaciones o prácticas comerciales de otros países. El recurso a las medidas de represalia es considerado por Estados Unidos como un procedimiento adecuado para "nivelar" las condiciones de competencia a nivel mundial y

permitir la expansión, sin obstáculos "indebidos", de las exportaciones e inversiones de dicho país¹⁴.

De acuerdo con la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974, el Ejecutivo puede aplicar represalias comerciales, esto es, aumentar los aranceles, establecer cuotas o limitar el acceso al mercado de Estados Unidos, en contra de países que utilizan prácticas comerciales consideradas "irrazonables, injustificadas o discriminatorias". Estas calificaciones, a su vez, dependen de la medida en que estas prácticas son percibidas como obstáculos a la expansión de las exportaciones norteamericanas o contrarias a los intereses económicos de Estados Unidos. Esta interpretación amplia permite la aplicación de represalias comerciales, incluso cuando las prácticas comerciales de un determinado país afectan los intereses de Estados Unidos en otros países. Desde 1984, la Comunidad Económica Europea cuenta también con un estatuto similar¹⁵.

Además de las disposiciones mencionadas, Estados Unidos cuenta con otros estatutos equivalentes. Así, la Sección 307 de la Ley de Comercio y Aranceles de 1984 permite la aplicación de represalias comerciales para lograr la eliminación de los llamados requisitos a las inversiones en relación con las exportaciones ("export performance requirements") que algunos países, especialmente países en desarrollo, exigen a las inversiones extranjeras que se establecen en su territorio¹⁶. Los propósitos tanto de la Sección 301 como de la 307 son los de estimular a otros países a negociar con Estados Unidos la modificación de sus políticas y prácticas comerciales. Se trata, por lo tanto, de instrumentos de negociación. Sin embargo, a diferencia de los mecanismos de negociación tradicionales, estos estatutos no contemplan el otorgamiento de ninguna concesión por parte de Estados Unidos. En estos casos el peso recae por entero en los otros países, los cuales deben escoger entre modificar sus políticas o ver limitado su acceso al mercado de Estados Unidos. La experiencia de Brasil en re-

lación con su política de protección a la industria nacional de computación y servicios de información, es aleccionadora.

El creciente recurso a medidas de represalia comercial refleja el carácter cada vez más agresivo que ha adoptado la política comercial de Estados Unidos en los últimos años. Como se sabe, en los primeros años de su gestión, la administración Reagan le otorgó relativamente poca importancia a los problemas comerciales. Fue un período caracterizado más bien por una excesiva concentración en la dinámica interna de la economía estadounidense. Se trataba, básicamente, de "poner la casa en orden", restablecer las condiciones para un crecimiento ordenado de la economía y, sobre esa base, contribuir a la superación de la recesión económica mundial de los primeros años de la década.

Para comienzos de 1985 era ya evidente, sin embargo, que las mismas políticas económicas que se habían puesto en práctica para atender los problemas domésticos habían conducido a problemas aún más serios en el frente externo. El financiamiento del creciente déficit fiscal había llevado a un alza sin precedentes a la moneda norteamericana y transformado a Estados Unidos, por primera vez desde 1919, en país deudor neto. El alto valor del dólar y el menor crecimiento relativo de otros países, a su vez, condujo al déficit en la balanza comercial a niveles sin precedentes y, consecuentemente, a una intensificación de las presiones proteccionistas del Congreso. Finalmente, los problemas persistentes del endeudamiento externo de los países en desarrollo, en especial los de América Latina, repercutían negativamente en la economía estadounidense¹⁷ y amenazaban con desestabilizar los incipientes procesos de democratización que se habían iniciado en algunos países deudores.

Estas circunstancias obligaron a un cambio de rumbo en la conducción de la política económica internacional del gobierno republicano. En el mes de septiembre de 1985, Estados Unidos

propuso en el denominado Grupo de los 5¹⁸ el inicio de un proceso de coordinación de políticas macroeconómicas con el propósito, en una primera etapa, de intervenir en los mercados de capital para lograr el realineamiento y mayor estabilidad entre sus monedas —léase lograr una disminución del valor del dólar— y, subsiguientemente, promover una armonización de los instrumentos de políticas monetarias, que permitiera un crecimiento más equilibrado de las distintas economías, esto es, un incremento en la demanda interna de los países europeos, especialmente Alemania Federal, y Japón.

Poco después, en la reunión conjunta del FMI y el Banco Mundial, celebrada en Seoul, Corea del Sur, en el mes de octubre de 1985 fue anunciada por Estados Unidos una serie de propuestas tendientes a movilizar recursos de origen público y privado hacia los países deudores. Estas propuestas fueron presentadas por el Secretario del Tesoro, James Baker, autor de las mismas, como un intento de resolver las limitaciones de la estrategia seguida hasta entonces en relación con el endeudamiento externo de los países en desarrollo.

En el plano comercial, el cambio de rumbo fue anunciada en una intervención sobre política comercial pronunciada por el Presidente Reagan el 23 de septiembre de 1985¹⁹. La nueva política comercial diseñada entonces se articula en torno a una serie de postulados básicos: **i** los problemas comerciales de Estados Unidos se originan, fundamentalmente, en el hecho de que las políticas, legislaciones y prácticas de estos países limitan la expansión "natural" de las exportaciones de Estados Unidos, **ii** estas distorsiones son especialmente significativas en el comercio de servicios y bienes de alta tecnología, sectores en que Estados Unidos disfruta de "ventajas comparativas"; y **iii** no existe en terceros países una protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual y se exigen a las inversiones extranjeras numerosos requisitos que distorsionan los flujos de inversión y

el comercio internacionales.

Estos postulados básicos sintetizan la percepción generalizada en Estados Unidos de que su mercado es más abierto y transparente que el de otros países y que se requiere, en consecuencia, "nivelar" las condiciones en que se desenvuelve el comercio internacional. El corolario lógico de esta percepción es la puesta en práctica de una política comercial agresiva destinada a lograr la apertura de los mercados externos y la modificación de las políticas y legislaciones de otros países que Estados Unidos considere que son "lesivas" a sus intereses económicos.

Con la aplicación de una política comercial "dura", por otra parte, el Ejecutivo norteamericano espera contrarrestar la acción del Congreso en materia comercial y aplicar, como alternativa a sus intentos de obstaculizar el acceso al mercado norteamericano mediante enmiendas de carácter proteccionista a la legislación comercial, una política agresiva de apertura de los mercados externos que favorezca a las exportaciones e inversiones estadounidenses. En este sentido, las perspectivas para América Latina se presentan difíciles. La tensión creciente que existe en Estados Unidos en relación con los asuntos comerciales ha creado serios conflictos entre el Ejecutivo y el Congreso. Es probable que estos conflictos se intensifiquen en el futuro cercano si el déficit comercial estadounidense no se reduce significativamente, lo que parece ser el escenario más probable en el mediano plazo, y el partido demócrata logra imponer sus tesis en materia comercial. Cualquiera que sea el resultado final del debate comercial, no hay duda de que ésta afectará a los países latinoamericanos. La adopción por parte de Estados Unidos de una política agresiva en defensa de lo que dicho país percibe como sus principales intereses y objetivos comerciales, aunada a una actitud más estricta hacia las prácticas comerciales extranjeras y mayores presiones por parte del Congreso para continuar en esa dirección, continuará siendo el centro de la política comercial estadounidense en el futuro.

Los países latinoamericanos deberán, por lo tanto, tomar conciencia de que el acceso de sus exportaciones al mercado de Estados Unidos será cada vez más difícil y que las presiones de este país aumentarán en el futuro. Esto se aplica en particular a los países más grandes y más desarrollados de la re-

gión, cuyas exportaciones compiten precisamente con las industrias estadounidenses que tienen problemas estructurales y de competitividad y plantea la necesidad de la acción conjunta y solidaria de los países de la región en el ámbito comercial. La acción conjunta regional debería desplegarse tan-

to en el plano bilateral, esto es, en los propios países industrializados, como en el marco multilateral, en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT y en otros foros internacionales como la UNCTAD.

Notas:

- 1 Juan Rada, "Advanced Technologies and Development: Are Conventional Ideas About Comparative Advantage Obsolete?", en *Trade and Development. An UNCTAD Review*, U.N. Sales No. E/F.84/11.D.8, Ginebra 1984.
- 2 CEPIL, *Economie Mondiale: la Montée des Tensions*, Capítulo I; ver también *Trade Policies for a Better Future*, GATT, Ginebra 1985.
- 3 Yves Berthelot, "Comments to Chapters 7-9" en William Cline (ed.) *Trade Policy in the 1980s*, Institute for International Economics, MIT Press, 1983, pp. 311-312.
- 4 GATT, *El Comercio Internacional en 1985-86*, Ginebra 1986, p. 79.
- 5 GATT, op.cit.
- 6 Aproximadamente US\$ 170 mil millones para las manufacturas frente a US\$ 130 mil millones para los combustibles y US\$ 100 mil millones para los otros productos primarios. GATT, *El Comercio Internacional en 1986 y Perspectivas Actuales*, Ginebra, marzo 1987.
- 7 Gérard Lafay et Colette Herzog, "La nouvelle géographie du commerce", en *Le Commerce International*, Cahiers Français NO 229, Janvier-Fevrier 1987, La Documentation Française, Paris, p. 34.
- 8 El análisis y los cuadros estadísticos de esta sección se basan en un trabajo realizado por Patricio Leiva Lavalle, *La dinámica del comercio exterior en América Latina*, mimeo, Santiago, mayo de 1987.
- 9 SELA, Programa de Acción sobre Productos Básicos para América Latina y el Caribe. Recomendaciones de Política, SP/CONF/PB/OT NO 1, mimeo, 8 de julio de 1986.
- 10 SELA, *América Latina-Estados Unidos. Evolución de las relaciones económicas 1984-1985*, Editorial Siglo XXI, 1986.
- 11 UNCTAD, *Commodities and the New Round of Trade Negotiations in GATT*, mimeo, pp. 3-10.
- 12 USITC, *Monthly Reports on the Status of the Steel Industry*, August 1986, USITC Publication 1987.
- 13 Joachim Zietz and Alberto Valdés, *The Cost of Protectionism to Developing Countries*, World Bank Staff Working Papers, N° 789, January 1986.
- 14 "U.S. Statement on International Trade Policy", September 23, 1985, en *Annual Report of the President of the United States on the Trade Agreements Program, 1984-1985*, Appendix B, pp. 109-116.
- 15 Council Regulation NO 2641/84, O.J. (1984) L 252/1.
- 16 Recientemente, el gobierno norteamericano anunció que utilizaría con más frecuencia la potestad que le confiere la Sección 307. Ver *Policy Statement on Trade-Related Investment Performance Requirements*, Office of the United States Trade Representative, Washington, D.C., July 24, 1986.
- 17 Ver *The Impact of the Latin American Debt Crisis on the U.S. Economy*, a staff study prepared for the use of the Joint Economic Committee, Congress of the United States.
- 18 El grupo de los 5 está integrado por las autoridades monetarias de Estados Unidos, Japón, República Federal de Alemania, Francia y el Reino Unido.
- 19 U.S. Statement on International Trade Policy, op.cit.

La inversión extranjera directa en América Latina

Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe corresponde a una versión resumida del Capítulo I de la segunda parte del documento "La evolución de la economía mundial y el desarrollo de América Latina y el Caribe", presentado por la Secretaría Permanente del SELA ante la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano celebrado en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

El objetivo del presente artículo es analizar el comportamiento de los flujos de inversión extranjera directa (FIED) a nivel mundial y en América Latina. El artículo consta de cuatro partes. En la primera se examina el origen geográfico de los flujos de IED, así como su volumen y las variaciones que ha experimentado durante el último decenio. En la segunda se analiza el destino geográfico y sectorial de la IED, con especial énfasis en la participación de América Latina. En la tercera parte se examina la composición de los flujos de IED y en la cuarta parte, por último, se presentan las conclusiones generales del trabajo.

El motivo de interés principal para estudiar la evolución de los flujos de IED es que éstos constituyen el indicador más importante y dinámico de la evo-

lución de la inversión extranjera. Sin embargo, debe recordarse que no es la única variable importante, ya que las variaciones anuales de la IED dependen también de las modificaciones que se den en la valorización de éste, las cuales pueden alcanzar niveles muy significativos. Por otra parte, durante los últimos años parece haberse acentuado una tendencia a reducir la participación del capital de riesgo en los flujos de IED incrementándose en cambio la de otras formas de IED, las cuales no son adecuadamente cuantificadas en las estadísticas que se publican actualmente. Por último, es necesario tener presente el carácter limitado de las conclusiones alcanzadas a través de un estudio de los flujos, pues éstos pueden cambiar mucho en el largo plazo.

1. Los países de origen de la inversión extranjera

La mayor parte de los flujos de IED se origina en las economías industrializadas, ya que en ellas se cumplen en mayor grado las condiciones para que ello ocurra, tanto a nivel del conjunto de la economía, como de las firmas individuales. Entre 1976 y 1985, los países desarrollados fueron el lugar de origen de casi 98 por ciento de los flujos promedio de IED (Cuadro 1). Los países en desarrollo, en contrapartida, representaron una proporción muy pe-

queña de dicho flujo. Se trata de una tendencia muy estable, ya que el período termina tal como se inició. La participación de América Latina dentro de este total, por otra parte, tiende a disminuir.

Dentro del grupo de los países industrializados el cambio más notable es sin duda el experimentado por la participación de Estados Unidos como país de origen en el flujo total de IED, particularmente en el período 1981-1984, en el cual su importancia en los flujos totales de IED disminuyó considerablemente. En 1985, sin embargo, se dio una recuperación importante. El segundo inversionista, el Reino Unido, cerró el período con una participación parecida al del comienzo del mismo, si bien aumentó notablemente en varios años. Pese al sostenido aumento de la participación de Japón, este país ocupa aún el tercer lugar en significación. El origen geográfico de los flujos de IED hacia América Latina ha cambiado significativamente durante el último período. La tradicional preponderancia norteamericana se ha visto alterada por un fuerte y continuo incremento, desde 1981, de las corrientes de IED desde Japón. La IED del Reino Unido también aumentó significativamente en 1984. Por el contrario, el flujo de IED proveniente de Estados Unidos ha sido negativo en el período 83-85 (Cuadro 2).

CUADRO 1

Países de origen de los flujos de IED, participación en el total en porcentajes

	Estados Unidos	Reino Unido	Japón	RF de Alemania	Países Bajos	Canadá	Francia	Países Indust.	Países en desarrollo	América Latina
1976	45,6	14,8	7,6	9,4	4,3	3,3	6,3	98,2	1,8	0,8
1977	45,6	12,6	6,3	8,5	5,8	5,8	3,8	98,4	1,6	0,7
1978	44,4	14,3	6,5	10,0	5,6	7,3	5,2	98,3	1,7	0,4
1979	43,1	21,4	5,0	7,8	8,8	4,5	3,4	99,6	0,4	0,3
1980	35,3	20,9	4,4	7,7	10,1	6,8	5,7	96,6	3,4	0,8
1981	18,8	24,2	9,7	8,1	8,7	11,8	9,0	98,2	1,8	0,3
1982	10,0	31,5	18,6	11,4	12,8	2,0	11,7	95,8	4,2	1,7
1983	1,4	24,3	11,0	9,8	11,0	15,6	5,2	96,5	3,5	0,9
1984	9,8	19,6	14,7	8,1	12,4	9,3	5,3	98,2	1,8	0,2
1985	31,4	14,1	11,1	6,8	5,3	7,8	3,8	98,3	1,7	0,2

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Balance of Payments Yearbook, Part 2, Cuadro C-14, varios años.

2. Los países receptores de inversión extranjera

Como ocurre con el origen de los flujos de inversión, los países desarrollados han sido también los principales receptores de las corrientes promedio de inversión entre 1976 y 1985 (Cuadro 3). Tanto al principio, como al final de período la economía de los Estados Unidos fue la mayor receptora del IED. Su participación aumentó fuertemente en 1984 y se mantuvo alta en 1985. El Reino Unido aparece como la segunda economía receptora, lo que también sucede en el orden de los principales países de origen de las inversiones. Esta relativa simetría no existe en el caso de la República Federal de Alemania y tampoco en el de Japón.

CUADRO 2

América Latina: Flujos de Inversión Extranjera Directa provenientes de los principales países inversionistas
en millones de dólares

	Estados Unidos	Japón	Reino Unido	R.F. de Alemania	Total
1976	-219	420	329	—	—
1977	500	456	-84	—	—
1978	2.204	616	366	—	—
1979	1.335	1.203	629	349	3.516
1980	1.370	582	663	416	3.031
1981	1.614	1.137	558	744	4.053
1982	1.840	1.468	536	415	4.259
1983	-1.494	1.809	712	448	1.475
1984	299	2.223	1.761	231	4.514
1985	-312	—	—	26	—

a Excluye Antillas Holandesas.
Fuente: Estados Unidos, Departamento de Comercio, *Survey of Current Business*, varios números. República Federal de Alemania, Ministerio de Economía, *Aussenwirtschaft*, varios números. Japón, *Japanese Multinational Facts and Figures*, varios números. Reino Unido, *British Monitor, Overseas Transactions*, varios números.

CUADRO 3

Distribución geográfica de los flujos de IED según las economías receptoras
en porcentaje

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Estados Unidos	31,8	16,5	23,7	31,7	32,8	40,9	26,4	24,1	45,8	38,0
Reino Unido	10,6	10,2	7,3	17,3	19,7	9,5	10,0	10,6	0,9	8,4
Francia	7,2	8,4	7,4	6,9	6,4	4,0	3,0	3,5	4,3	5,4
Australia	7,6	5,1	5,0	4,0	3,5	3,7	4,1	5,8	0,7	3,3
Japón	0,8	0,1	0,0	0,6	0,5	0,3	0,8	0,8	0,0	1,3
Bélgica-Luxemburgo	6,4	5,6	4,3	3,0	3,0	2,2	2,8	2,6	0,7	2,2
R.F. de Alemania	7,8	4,3	4,9	4,5	0,5	0,5	1,5	3,6	2,0	2,1
Holanda	2,5	1,6	3,5	5,2	4,4	2,9	2,8	2,7	3,0	0,7
Italia	0,7	5,0	1,5	1,0	1,1	0,2	1,2	2,4	2,3	2,1
España	1,6	2,7	3,5	3,7	2,9	2,8	3,4	3,3	3,2	4,1
Países desarrollados	81,4	70,1	69,2	87,1	78,2	67,1	55,5	66,2	69,6	69,9
Africa	—	4,5	3,2	2,1	1,5	3,0	3,8	2,9	2,2	2,1
Asia	—	6,8	6,2	5,9	5,8	7,0	8,1	8,9	8,3	10,3
Medio Oriente	—	4,5	7,4	-12,0	0,5	9,0	18,9	13,3	11,9	7,3
América Latina	—	14,1	12,2	14,7	12,0	12,5	12,2	7,2	6,3	8,6
Países en desarrollo	18,4	29,9	30,8	12,9	21,8	32,9	44,4	33,8	30,4	30,1

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *Balance of Payment Statistics, Yearbook book 2, Cuadro C-15.*

En cuanto a los países en desarrollo, puede señalarse que, salvo años excepcionales, su participación en los flujos de IED se mantuvo alta y no decayó a lo largo del período (Cuadro 3). La situación de América Latina, sin embargo, se ha deteriorado claramente ya que su participación en los flujos totales de IED, se redujo del 14 al 9

por ciento entre 1977 y 1985. La distribución geográfica de los flujos de IED varía según el país de origen de que se trate. La participación promedio de los países en desarrollo como lugar de destino de los flujos de inversión originales en Japón, en el período 1976-1985, es mayor que en el caso de los flujos originados en Alemania

Federal y el Reino Unido. De manera más atenuada lo mismo ocurre respecto de América Latina pues su participación en los flujos totales de inversión japonesa es mayor que la correspondiente a Alemania Federal y el Reino Unido (17.3 por ciento frente a 9.5 y 10.3 por ciento, respectivamente) En el caso de los Estados Unidos, la

participación de los países desarrollados como destino de las inversiones ha tendido a disminuir y la de los países en desarrollo a aumentar. Sin embargo, la participación de América Latina en los flujos de inversión originados en Estados Unidos se ha reducido considerablemente pasando de 20 por ciento entre 1976 y 1980 a poco más del 6 por ciento entre 1981 y 1985. Al interior de la región latinoamericana los flujos de IED se distribuyen de manera desigual, con los países más grandes (Argentina, Brasil y México) recibiendo una porción mayoritaria, si bien decreciente, del mencionado flujo. En los últimos años los tres países más grandes concentraron más del 80 por ciento de la IED provenientes de Estados Unidos, Rep. Federal de Alemania y el Reino Unido. En el caso de Japón, en cambio, estos países fueron receptores de sólo el 30 por ciento de los flujos de inversión japonesa. Brasil concentró el 60 por ciento de los IED de Estados Unidos y casi el 70 por ciento de la del Reino Unido. En el caso de Japón fue Panamá el que llegó a dos

tercios del total. Este último país fue también el segundo receptor en importancia del flujo del IED de Estados Unidos (Cuadro 4).

En lo que se refiere a la orientación sectorial de la IED, el único país de origen de las inversiones extranjeras que publica estadísticas completas sobre la distribución sectorial de estas inversiones es Estados Unidos, lo que hasta hace algún tiempo daba cuenta de un porcentaje mayor del movimiento de capital. Como aproximación puede utilizarse la distribución del valor acumulado de la IED de otros países, pero éste es un indicador mucho menos sensible.

En el caso de los flujos totales de IED de Estados Unidos, se observa una gran preponderancia del sector industrial y del financiero. De hecho este último supera al primero en el período 1981-1985. La distribución sectorial del valor acumulado de la IED de Japón muestra importantes diferencias con el patrón de Estados Unidos. El sector manufacturero alcanza a sólo 29 por ciento y el financiero apenas el 13 por

ciento del total, mientras el transporte es sustancialmente más alto que en el caso de Estados Unidos (7 por ciento contra 1.5 por ciento) y también es mayor la participación del comercio (15 por ciento en el caso de Japón)¹. En cuanto a la distribución sectorial de los flujos de IED de Estados Unidos en América Latina, el cambio más significativo se dio en el sector manufacturero, cuya participación bajó de más de la mitad del total entre 1976 y 1980 a menos de una quinta parte entre 1981 y 1985. Simultáneamente, el sector financiero vio aumentada su participación del 16 por ciento a cerca de dos tercios del total durante el mismo período.

La distribución sectorial de la IED acumulada de Japón en América Latina ha experimentado variaciones de importancia entre 1978 y 1986. La participación del sector industrial bajó del 54 al 30 por ciento, mientras el sector transporte alcanzó en pocos años el 29 por ciento. En el sector industrial hubo dos sectores cuya participación se expandió durante el mismo período: hierro y

CUADRO 4

Distribución geográfica de los flujos de IED de Japón, Estados Unidos, Reino Unido y Rep. Federal de Alemania en América Latina^a en porcentaje

	Japón		Estados Unidos		Reino Unido		Rep. Federal de Alemania	
	1976-1980	1981-1984	1977-1980	1981-1985	1978-1980	1981-1984	1979-1980	1981-1985
Argentina	0,3	1,7	14,1	23,0	28,9	5,7	24,2	16,0
Brasil	43,4	21,2	24,1	60,7	42,7	68,5	103,5	43,3
México	21,5	6,2	30,4	-1,0	5,3	12,6	26,6	22,2
Subtotal	65,1	29,1	68,6	82,7	76,8	86,8	154,3	81,4
Colombia	—	—	4,0	14,7	-1,5	2,8	0,2	0,7
Chile	0,6	0,9	4,2	-2,6	10,7	6,1	0,7	1,3
Perú	1,1	3,0	5,6	5,0	—	—	0,2	—
Venezuela	1,3	0,2	5,0	-12,5	3,1	5,9	3,4	2,4
Subtotal	3,0	4,1	18,9	4,6	15,3	12,8	4,6	4,4
Ecuador	—	—	-0,5	1,3	—	—	—	—
Panamá	18,9	65,6	9,3	35,4	—	—	-5,5	—
Barbados	—	—	0,1	0,5	1,1	-0,1	—	—
Jamaica	—	—	0,2	-7,0	0,7	1,2	—	—
Trinidad y Tobago	—	—	2,7	-11,5	6,0	-2,8	—	—
Otros	13,0	2,2	0,7	-6,1	0,1	2,1	-55,4	14,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

^a Excluye Bahamas, Bermudas y Antillas Holandesas.
Fuente: Contribución de la Unidad al 40 Survey.

metales no ferrosos, cuya participación se duplicó, y equipos de transporte, que más que se triplicó, pero a partir de una base menor. Las estadísticas del Reino Unido son más antiguas, pero también confirman una caída en la participación del sector industrial entre 1975 y 1980. Paralelamente la del sector servicios creció de 8 a 45 por ciento durante el mismo período

3. La composición de los flujos de inversión extranjera

Si bien el concepto de flujos de IED es sencillo, su composición es compleja, ya que tiene varios componentes principales². El *capital accionario* corresponde habitualmente a fondos propios de la empresa transnacional que son transferidos a la filial. Existen, sin embargo, otras formas de capital a largo plazo, tales como el endeudamiento externo extra o intrafirma, cuyas condiciones son diversas a las del capital accionario: se trata de una obligación cuyo cumplimiento no depende de las condiciones del mercado local ni del marco de negociación entre los inversionistas extranjeros y el país receptor. Por otra parte, se ha generalizado la inclusión de ciertas transferencias de *capital a corto plazo* en los flujos de IED, pese a que desde el punto de vista conceptual es discutible que deban ser consideradas como tal. Por último, otro componente muy importante del mencionado flujo de IED es la *reversión de utilidades*, obtenidas localmente por los inversionistas de que se trate. Este aporte de capital es valorizado en divisas para efectos de la contabilidad de la IED y de la balanza de pagos, pero consiste efectivamente en moneda local.

En términos generales puede señalarse que la reversión de utilidades es con mayor frecuencia el principal componente de los flujos de IED, si bien se presentan fuertes variantes. Entre 1976 y 1985 la reversión de utilidades equivalió a un promedio de 39.5% de los flujos totales de IED a nivel mundial. La estimación directa año a año eleva dicha participación al 41.1% (Cuadro 5).

CUADRO 5
Composición de los flujos de inversión extranjera directa
en porcentaje

Año	Reversión de utilidades obtenidas localmente	Capital accionario, deuda externa intrafirma y otros
1976	42,5	57,5
1977	34,1	65,9
1978	41,2	58,8
1979	45,0	55,0
1980	43,2	56,8
1981	36,2	63,8
1982	18,8	81,2
1983	40,1	59,9
1984	46,4	53,6
1985	47,3	52,7

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Balance of Payment Statistics, Yearbook Part 2, 1983, 1984, 1985 y 1986. Cuadros C-6 (credit) y C-14 (debit).

Existen, sin embargo, importantes diferencias en cuanto a la composición de los flujos de IED tanto por países de origen, como en relación a las diversas regiones receptoras de inversión. Estados Unidos es el país en el que la reversión de utilidades juega un papel importante en los flujos de IED, observándose incluso con frecuencia años en los que dicha variable excede el flujo total.

La participación de la reversión de utilidades en los flujos de IED varía también sustancialmente según la región receptora de que se trate. Ella es sistemáticamente más alta en América Latina que en los países industrializados. Lamentablemente, no existen cifras regionales con el detalle completo de la composición de los flujos de IED hacia América Latina, pero lo que existe a nivel de países es muy importante. Como se aprecia en el Cuadro 6, existen notables diferencias entre países y entre períodos. Mientras los flujos de IED hacia Argentina no parecen incluir préstamos, los correspondientes a Colombia no incluyen capital accionario. En Brasil y en Colombia los préstamos han sido tradicionalmente importantes, y no lo han sido en México. La reversión de utilidades es el componente principal en los otros tres países y, en

cambio, no lo es en Colombia. Detrás de estas cifras -además de problemas en las declaraciones de los países al FMI- existen explicaciones, principalmente financieras e impositivas, que explican dichas diferencias.

En el Cuadro 7 puede verse la composición de los flujos de IED de Estados Unidos en la región entre 1980 y 1985. Resalta el valor negativo de la reversión de utilidades en 1982 y 1983, de la deuda intrafirma en 1983 y 1985 y del capital accionario en 1985. Se ha asistido, por lo tanto, a una operación de descapitalización, la que se expresa en flujos fuertemente negativos si se excluyen las reinversiones y aún peores si se comparan estos flujos con las utilidades remitidas, lo que da la cuenta en divisas por este concepto. De agregarse los pagos por tecnología y el balance comercial -negativo con frecuencia- se puede tener una idea de la dirección y la magnitud del impacto de los flujos de IED en la balanza de pagos regional.

De hecho, para el conjunto de la IED dicho aporte fue relativamente pequeño entre 1976 y 1982 y negativo desde entonces. La deuda externa de las filiales de empresas transnacionales de Estados Unidos llegó en 1982 a alrededor del 10 por ciento de la deuda regional, según las estimaciones del Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales.

4. Conclusiones

Casi la totalidad de los flujos de IED se origina en los países industrializados y los países en desarrollo representan una proporción muy baja, y relativamente estable, dentro del total. La participación de América Latina tiende a disminuir.

Las economías industrializadas son también las principales receptoras de IED, si bien su participación es bastante menor a la correspondiente al origen de los flujos de inversión. Ello revela la importancia de los países en desarrollo como receptores de IED, la que entre 1976 y 1985 se mantuvo, e incluso tendió a aumentar, contrariamente a lo

CUADRO 6

Composición de los flujos de IED hacia países seleccionados en América Latina, 1977-1987
en porcentajes

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Argentina									
Capital accionario	15,4	52,5	4,4	49,1	57,3	47,1	20,3	7,6	61,6
Reinversión de utilidades	84,6	47,5	95,6	50,9	42,7	52,9	79,7	92,4	38,4
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil									
Capital accionario	0,3	-1,0	22,6	31,4	15,7	16,7	34,6	55,0	48,2
Reinversión de utilidades	47,7	49,3	29,7	21,5	29,5	53,8	44,4	29,6	39,8
Préstamos	51,9	52,4	47,6	47,1	54,8	29,5	21,0	15,3	12,0
Colombia									
Capital accionario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reinversión de utilidades	28,6	47,0	35,7	25,6	17,8	12,7	8,7	10,0	9,3
Préstamos	71,4	53,0	64,7	74,4	82,2	87,3	91,5	90,0	90,7
México									
Capital accionario	-	38,1	35,9	41,4	42,6	57,8	15,2	137,3	54,3
Reinversión de utilidades	41,4	56,2	44,2	43,0	52,9	46,3	54,9	47,5	47,5
Préstamos	58,6	5,7	19,8	15,6	4,5	-4,2	41,5	-91,9	-2,0

Fuente: Fondo Monetario Internacional, "Balance of Payments Statistics", Yearbook, Part 1, 1985 y 1986.

CUADRO 7

Inversión directa de Estados Unidos en América Latina, 1980-1987
en millones de dólares

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
1 Capital accionario	-	-	1650	441	290	-243
2 Deuda intrafirma	1.370	1.614	1.043	-909	138	-591
3 Reinversión de utilidades	2.128	1.802	-853	-1.026	147	522
4 Flujo de inversión (1+2+3)	3.498	3.416	1.841	-1.495	299	-312
5 Utilidades	3.689	3.600	1.409	709	1.939	2.512
6 Utilidades remitidas (5-3)	1.561	1.798	2.262	1.735	1.792	1.990
7 Flujos menos reinversión (4-3)	1.370	1.614	2.694	-2.521	152	-834
8 Flujo menos remisión (4-6)	1.937	1.618	-421	-3.230	-1.493	-2.302
9 Flujo divisas menos remisión divisas (7-6)	-191	-184	432	-4.256	-1.640	-2.824
10 Pagos netos por tecnología	581	671	590	514	342	307

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos, Survey of Current Business, 1982-1985, agosto 1986; 1981, agosto 1983; 1980, agosto 1982.

que suele afirmarse al respecto. Estados Unidos y el Reino Unido continúan siendo los principales receptores de IED entre los países industrializados, lo que es simétrico con su participación en el origen de estas inversiones. Esta simetría no se da en el caso de Alemania y menos aún en el caso de Japón. La situación de América Latina como región receptora de IED se ha deteriorado significativamente. Su participación en los flujos totales de IED se redujo del 14 al 9 por ciento entre 1977 y 1985. El origen geográfico de la IED

hacia la región ha cambiado también significativamente durante el último período. El tradicional predominio norteamericano se ha visto alterado por una fuerte corriente de IED desde Japón. Los flujos de IED correspondientes a Estados Unidos han sido negativos en el período 1983-1985, lo cual ha significado una fuerte descapitalización. Las utilidades remitidas, inversamente, han demostrado ser extraordinariamente estables.

La orientación geográficas de los flujos de IED de los diversos países varía

bastante. La participación de los países en desarrollo como lugar de destino de las inversiones es sustancialmente mayor respecto de Japón que en los casos de Alemania y el Reino Unido y, de manera más atenuada, lo mismo ocurre con respecto a América Latina. En el caso de Estados Unidos, la participación de los países desarrollados como receptores de inversiones norteamericanas ha tendido a disminuir y la de los países en desarrollo a aumentar. Sin embargo, la participación de América Latina se ha reducido con-

siderablemente, pasando de 20 por ciento del total de IED de origen estadounidense, entre 1976 y 1980, a sólo el 6 por ciento entre 1981 y 1985.

La participación de la reinversión de utilidades en la IED varía también según la región receptora de que se trate y se destaca el hecho que ella es sistemáticamente mayor en América Latina que en los países industrializados. Se comprueba así la paradoja del factor escaso. La inversión extranjera directa debiera suplementar el factor capital en América Latina. Sin embargo, ninguna otra región ha aportado últimamente una mayor cuota de reinversión de utilidades obtenidas localmente para la expansión de la IED en sus economías, como América Latina.

Al interior de América Latina, la IED se distribuye de manera desigual, con los países más grandes recibiendo una porción mayoritaria, si bien decreciente, del mencionado flujo. El resto se encuentra bastante disperso, con la excepción de Panamá, que es un importante receptor de IED proveniente de Japón y de Estados Unidos.

La distribución sectorial de los flujos de IED en América Latina se alteró fuertemente durante el período recién pasado. El cambio más significativo se dio en el sector manufacturero, cuya parti-

cipación bajó fuertemente. Simultáneamente, el sector de servicios -especialmente el financiero- vio aumentada su participación.

En cuanto a la distribución sectorial de los flujos de IED de Estados Unidos se observa una fuerte preponderancia del sector industrial y del financiero, mientras que en el caso de la IED de Japón se observa una distribución diferente, con mayor significación del sector primario, del de transporte y el comercio y menor importancia del manufacturero y financiero.

En el sector industrial, el cambio principal en la IED de Estados Unidos en América Latina fue su fuerte reducción, incluso en términos nominales. La única excepción se dio en la rama de productos alimenticios. En el caso de Japón hubo un sector que experimentó un fuerte aumento: hierro y metales ferrosos y otro que se redujo fuertemente, el de productos químicos.

Los flujos de IED tienen diversos componentes. Los principales son el capital accionario y otras formas de capital a largo plazo, como el endeudamiento externo intra o extrafirma. Por otra parte, se ha generalizado también la inclusión en dicho flujo del capital de corto plazo, pese a que es discutible conceptualmente que éste corresponda a IED.

Por último, se incluye también la reinversión de utilidades obtenidas localmente por las inversiones extranjeras de que se trate. Este aporte de capital es contabilizado en divisas para efectos de la balanza de pagos, pero consiste efectivamente en moneda local. La reinversión de utilidades es el principal componente de los flujos de IED, ya que llega a 40 por ciento del total. Existen, sin embargo, importantes diferencias por países de origen, ya que mientras algunos países exhiben una IED de una composición parecida al promedio, otros -particularmente Estados Unidos- muestran una participación mucho mayor de la reinversión de utilidades locales en sus flujos totales de IED.

La IED en divisas -otro factor escaso en la región- es menguada o directamente negativa. Además, la IED no es sustituto del capital financiero -otro factor escaso- ya que tiene carácter procíclico. Durante la peor parte de su crisis financiera externa, América Latina no contó con flujos de IED que constituyeran un alivio de la situación. Por el contrario, el IED tuvo un fuerte carácter procíclico, empeorando aún más la situación.

Notas:

¹ Kaizai Koho Center Japan 1986, septiembre de 1986.

² Al respecto véase Fondo Monetario Internacional, Manual de Balanza de Pagos, 4a. edición.

Áreas prioritarias para la industrialización

Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe corresponde al capítulo IV del documento "La política industrial de América Latina hacia fines del Siglo XX", presentado ante la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrado en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

1. Los criterios para la selección

Las estructuras industriales de la región resultan a todas luces inadecuadas para enfrentar los desafíos internos y externos. Numerosas políticas, por estar esencialmente concebidas para facilitar el pago de la deuda externa, no han atacado las raíces del problema industrial y en muchos casos han acentuado la dependencia de exportaciones de recursos naturales con muy escasa elaboración. Los núcleos dinámicos de exportación no tradicional suelen incorporar escaso valor agregado, tienen pocos encadenamientos con el resto del aparato productivo, y su competitividad está muy determinada por la abundancia misma de esos recursos naturales y por una mano de obra barata y poco calificada. Urge, por tanto, una nueva política de oferta destinada a mejorar la calidad de las articulaciones internas y elevar la especialización internacional.

Las exportaciones más dinámicas de los países en desarrollo no están constituidas por bienes de las industrias tradicionales sino por productos con más ingeniería incorporada, en especial, de la industria metal-mecánica, según se desprende de un estudio reciente de la UNCTAD¹. El esfuerzo debe concentrarse, entonces, en los rubros de mejor dinamismo en el mercado mundial. A diferencia de los países desarrollados, el problema principal de la región no es la reconversión de industrias maduras. Algunos sectores y empresas sin duda lo requieren. Pero el énfasis debe colocarse en el desarrollo de nuevas actividades, la innovación y la competitividad². El imperativo de en-

frentar simultáneamente las carencias sociales acumuladas y las nuevas actividades obliga a precaverse de los riesgos de la *alucinación modernizante* que conduce a una introducción indiscriminada de nuevas tecnologías. El cambio estructural es sistemático y debe ser concomitante con cambios de índole institucional, social y educativo. Las desilusiones a que condujo en el pasado la industria automotriz es ilustrativa. Decisiones irreflexivas, de crear industrias que no cuentan con condiciones mínimas de asimilación, podrían en el futuro resultar decepcionantes. Es preciso, por tanto, modular el ritmo de incorporación tecnológica de modo que este no se enfrente a las resistencias a veces insuperables que genera un tejido social y productivo de escasa capacidad de absorción. De esta forma, será necesario abordar desde el inicio los aspectos organizativos poniendo en práctica programas especiales para mejorar la capacitación de personal, el nivel de la información industrial y la infraestructura física, institucional y tecnológica.

La selectividad en la definición de áreas prioritarias y la progresividad en el ritmo de su transformación constituyen principios esenciales de las nuevas políticas industriales. La viabilidad de los nuevos desarrollos dependen de otro criterio básico: hacer mejor lo que en la actualidad se hace con mediocridad. Muchos de los éxitos registrados en la RFA e Italia no se explican por cambios drásticos en sus líneas históricas de especialización sino por la modernización de industrias tradicionales, como textiles, confección, muebles y calzado en Italia y metal-mecánica, maquinaria convencional y bienes de capital en la RFA. En el caso de Italia, ha sido la dinamización de las industrias de bienes de consumo la que permitió el posterior desarrollo de las industrias de bienes de capital y en particular de los equipos automatizados³.

No es, pues del, caso emprender una modificación abrupta de las estructuras industriales, pretendiendo otorgar una preferencia generalizada a la alta tecnología. Se trata de crear condiciones

propicias para el cambio estructural y aplicar políticas que canalicen los recursos existentes hacia actividades seleccionadas. Un esquema irreal que apunte a una alteración radical, puede resultar autoderrotado. Lo importante es dar un nuevo rumbo y sostenerlo. La selectividad debe operar con un concepto nuevo de "sector" industrial. Es un rasgo inherente de los actuales cambios tecnológicos, la redefinición de los límites clásicos de la industria manufacturera. Las fronteras se han hecho difusas, cobrando gran significación las interrelaciones con la agricultura, la minería y particularmente, los servicios.

La noción de rama industrial, como es presentada en la CIU, resulta inadecuada para definir políticas industriales. Esa noción tradicional puede ser reemplazada por el concepto de *complejos integrados de producción*. Se trata de un nivel analítico intermedio, entre categorías específicamente macro y microeconómicas, que podría denominarse "meso económico"⁴.

La noción de complejos integrados incorpora dos elementos. Por una parte, la cadena productiva, que va desde la explotación primaria hasta los servicios que aseguran su comercialización. Por la otra, los sectores sociales que participan a lo largo de esa cadena productiva. Con esta óptica, se confiere la prioridad de la política industrial a un número reducido de complejos, capaces de desatar desequilibrios dinámicos, que pueden ser inducidos y que arrastren luego a otras áreas importantes de actividad económica.

La identificación de los complejos productivos debe hacerse a partir de la dotación de ventajas comparativas susceptibles de ser dinamizadas. En la mayoría de los países de la región, el desarrollo de nuevos complejos productivos pasa, en lo esencial, por los recursos naturales y desde allí por un incremento de las interconexiones hacia adelante y hacia atrás. Desde un punto de vista teórico, esta puede no constituir la opción ideal⁵. No obstante, en las condiciones de la región ella parece constituir la más realista.

Las modalidades de constitución de la cadena productiva son variables. Los sucesivos eslabones deben evaluarse incorporando un conjunto de criterios. A nivel nacional, deberá considerarse su dinamismo, sus posibilidades de crecimiento en función de la demanda interna, la estructura productiva y de propiedad del sector, los requerimientos de inversión por unidad de producto, la amplitud de sus bienes intermedios y de capital fabricables localmente, su capacidad para generar empleos y distribuir ingresos, su aporte a la generación de divisas mediante exportación o la sustitución de importaciones. A nivel internacional es preciso detectar el tipo de especialización, la intensidad de la innovación tecnológica, la naturaleza de los sectores en juego (públicos o privados, nacionales o multinacionales, chicos, medianos o grandes) y la morfología de los mercados (competitivos u oligopólicos) y evaluar las modalidades posibles de inserción. Las estrategias de entrada a la industria mundial son imprescindibles. Para lograr éxito en este plano y no ser un simple subcontratista⁶, es preciso elaborar combinaciones tecnológicas que puedan definir normas de producción susceptibles de obtener un cierto reconocimiento internacional. Son escasos los sectores donde existen posibilidades y los errores pueden costar fortunas. Es conveniente proseguir una estrategia de *racimo tecnológico*, distanciándose de las estrategias de integración vertical, que se pueden agotar en mercados muy estrechos, o de aquellas que se basan en las economías de escala y en la curva de aprendizaje, desestimando la importancia de una innovación tecnológica sistemática.

2. Los complejos integrados fundamentales

Como primera aproximación, pueden destacarse los siguientes complejos básicos para crear una nueva arquitectura industrial:

a Complejo energético: En muchos países debe modificarse progresiva-

mente la plataforma energética dominada por las importaciones de hidrocarburos o impulsarse la existente. En muchos casos se requieren cuantiosas inversiones que, bien programadas, constituyen un estímulo clave para las obras públicas, la industria de bienes de capital y la ingeniería nacional. Según la dotación de recursos naturales se pondrá el acento en las fuentes hidroeléctricas, la rentabilización del carbón, la energía nuclear, la transformación de la caña en alcohol, la utilización a nivel residencial de la energía solar, etc. El desarrollo de un complejo energético moderno y adecuado a las disponibilidades de la región abre igualmente grandes posibilidades en el campo del aprendizaje y la innovación tecnológica. En el caso de los exportadores de petróleo, ya existe una experiencia acumulada que puede perfeccionarse para elevar la capacidad tecnológica, de ingeniería y de fomento a la industria nacional en los casos de México, Venezuela y Ecuador, entre otros.

b Complejo minero: Varios países poseen una importante tradición minera, pero han avanzado poco en la constitución de una industria minera. En el plano propiamente productivo, se abren numerosas opciones. Hacia adelante, se debe intensificar la industrialización y fortalecer la investigación sobre nuevos usos de los minerales. Hacia atrás, se puede organizar una industria de bienes de capital y de insumos intermedios para el sector. Una política deliberada y estable permitiría constituir un sector de maquinaria minera con posibilidades de competir en el mercado local e incluso en los mercados internacionales. De un enclave, el sector minero podría devenir un eje fundamental de articulación productiva en varios países de la región.

c Complejo alimentario: Su importancia estratégica es evidente: satisfacer necesidades básicas, crear empleos y generar divisas. El reconocimiento de estos atributos y la formulación de políticas destinadas a desarrollarlos, permite superar una de las mayores falencias de las antiguas estrategias de in-

dustrialización: la subordinación y rezago de la agricultura. El fortalecimiento de las industrias agro-alimentarias, la producción local de insumos tradicionalmente importados, el desarrollo de líneas seleccionadas de maquinaria agrícola, la creación de servicios técnicos, tecnológicos, comerciales, abren vastas oportunidades de inversión para intensificar los encadenamientos de la agricultura con la industria y los servicios.

d Complejo químico: Es el gran proveedor de bienes intermedios para el resto de la industria (colorantes, fibras sintéticas, pinturas, caucho sintético, plásticos, materias primas farmacológicas, etc.) y la agricultura (plaguicidas, fertilizantes, etc.). Su característica fundamental es la extrema diversificación de la oferta⁷ y el papel clave de la innovación tecnológica. La petroquímica en toda su gama (fibras sintéticas, plásticos, productos agro-químicos, química pura), tiene una alta prioridad, particularmente en aquellos países que ya disponen de una industria significativa. Las posibilidades de avanzar desde los productos de primera transformación (etileno, propileno, metanol, polietileno, etc.) a productos de segunda o tercera transformación son complejas y se topa con las grandes corporaciones. La selectividad es vital.

e Complejos de materiales de construcción: La construcción de viviendas es de alta relevancia social dadas las carencias acumuladas durante décadas. Igualmente, las obras públicas y de infraestructura son un pilar para acompañar la industrialización. Es indispensable, entonces, organizar una respuesta productiva eficiente. El complejo de materiales de construcción deberá desarrollar integradamente un conjunto de actividades dispersas: maderas, vidrio, cemento, barras de acero, ladrillos, planchas de zinc, etc. Su relativamente bajo requerimiento de inversión; la posibilidad en algunos rubros de descentralización regional y la magra competencia internacional, por peso y tecnología, revalorizan el mercado interno.

f Complejo mecánico y bienes de ca-

pital: Es el sector por excelencia para el desarrollo industrial y la innovación tecnológica. A nivel internacional reina en este sector una intensa competencia. Sin embargo, la experiencia de varios países de la región muestra que es posible obtener algunos éxitos significativos⁸. Cuatro parecen ser las principales líneas de especialización:

- bienes de capital específico (no seriados) para los complejos productivos anteriormente definidos;
- Algunos bienes de consumo durable altamente estandarizados.
- Material de telecomunicaciones; e,
- Industria de armamentos.

La arquitectura gruesa de los nuevos aparatos industriales se apoyará en estos complejos, que responden a denominaciones convencionales. Paralelamente deben impulsarse mutaciones tecnológicas con una perspectiva realista y partiendo en lo posible de habilidades ya presentes⁹.

El avance tecnológico no debe perder de vista sus objetivos últimos: a) mejorar la productividad y la competitividad de las actividades existentes y para las cuales existen posibilidades ciertas de expansión, b) aumentar la densidad de sus articulaciones con el resto del aparato productivo; c) crear nuevos productos.

3. Areas de desarrollo e innovación tecnológica

Cuatro áreas resultan prioritarias para alcanzar dichos objetivos: la *microelectrónica*, la *biotecnología*, los *nuevos materiales* y los *servicios modernos*. El rasgo común de sus aplicaciones es su carácter "intersticial"¹⁰, es decir su capacidad de intervenir en el conjunto de los sectores productivos provocando alteraciones mayores en los modos tradicionales de producir y de consumir. A lo anterior debe agregarse el hecho que, por sobre su soporte físico, es su contenido inmaterial en términos de información, formación y conocimientos, su principal componente.

a La microelectrónica, por su extraordinaria capacidad para constituirse en componente de todas las otras activi-

dades, ha dado paso a una nueva era industrial. Es un sector extraordinariamente diverso, pues incluye **i** componentes, y en particular los semi-conductores, entre los cuales se cuentan los chips, **ii** equipos industriales, desde material de procesamiento de datos (informática), de radio-comunicaciones, material de telecomunicaciones y equipos de automatización y por último **iii** los bienes de consumo durable¹¹. En la mayoría de los países de la región, el desarrollo de la industria electrónica se ha limitado a los bienes de consumo. La lógica de las empresas mundiales ha llevado a que la fabricación de estos bienes sea dependiente de las innovaciones en los componentes y equipos industriales. De ahí la precariedad Latinoamericana. Con todo, en algunos países de la región se han hecho ciertos avances de significación. Aunque estrechas, las posibilidades de acceder a los estadios más complejos de la electrónica, no están totalmente clausuradas.

Las telecomunicaciones deben recibir una alta prioridad. En la actualidad la red de telecomunicaciones equivale a lo que en su época fueron los ferrocarriles o la red vial. No sólo es una infraestructura esencial, también es un factor determinante del grado de autonomía nacional. Empresas como Teléfonos de México (TELMEX), gracias a sus programas de I&D han logrado niveles de excelencia en sistemas de supervisión para equipos de telecomunicaciones.

Otro ejemplo en equipo de procesamiento de datos, en la empresa brasilera COBRA, que abastece cerca del 20 por ciento del mercado interno de micro-computadores¹². Asimismo, estudios disponibles indican que Argentina está en condiciones de fabricar ciertos equipos de control electrónico de procesos.

La diversidad de bienes y procesos electrónicos enseña que no existe una sola estrategia universalmente válida, no obstante existe una condición *sine-qua-non*: desarrollar una capacidad propia de innovación. Quienes se limitan al papel de subcontratistas de fir-

mas líderes, encuentran limitaciones enormes.

b La capacidad para descifrar los códigos de reproducción de la materia y su reprogramación ha dado origen a las biotecnologías. Sus principales ramas son la ingeniería biológica y la ingeniería genética. Sus aplicaciones son múltiples: productos farmacéuticos, agricultura y ganadería, productos químicos, industria de alimentos, producción de energía, mejoramiento del medio ambiente, etc.¹³.

En el campo farmacéutico, las innovaciones más relevantes para la región se vinculan a las nuevas formas de producción de proteínas reguladoras, vacunas y antibióticos. En la agricultura, es posible introducir sustanciales mejoras en las especies, mediante la manipulación genética y en las técnicas de fertilización y cultivo, a través del empleo de supercatalizadores fisiológicos o biofertilizantes. Asimismo, es posible recuperar la fertilidad de los suelos mediante la utilización de biomasa.

En la ganadería, las biotecnologías permiten avances importantes en la técnicas de diagnóstico y control de enfermedades, la estimulación del crecimiento y la mejora genética de las especies. Otro tanto ocurre con las nuevas técnicas de producción de aminoácidos, enzimas y vitaminas y sus efectos en la elaboración de compuestos químicos y de aditivos para los alimentos. En fin, el empleo de sustancias biotecnológicas permite el aprovechamiento de residuos agrícolas, de aguas residuales urbanas, etc. Todo ello genera un gran provecho para el medio ambiente.

Por sus menores costos, son las técnicas ligadas a la ingeniería biológica las que debieran ser introducidas en forma más masiva. Su impacto sobre la satisfacción de las necesidades básicas de la población latinoamericana puede ser considerable, y de una magnitud inimaginable hace una década. En este campo se tocan entonces los criterios de industrialización para satisfacer necesidades esenciales y avance en tecnologías de punta. Es también un cam-

po privilegiado para realizar programas conjuntos en la región, concentrando potencial humano y recursos financieros.

c El desarrollo de nuevos materiales es una amenaza directa a las exportaciones de la región¹⁴. Es evidente que los grandes productores mundiales de minerales y metales no pueden permanecer distantes de este proceso. Cabe participar activamente, siguiendo de cerca esas innovaciones y explorando nuevos usos para los materiales existentes, adecuándose a las nuevas tendencias de la demanda.

Las nuevas tecnologías exigen nuevos materiales dotados de propiedades específicas: nuevas variedades de polímeros, cerámicas, aleaciones, metales, etc. Las perspectivas de desarrollo de los complejos minero y químico de la región dependerán crecientemente de la capacidad para innovar en nuevos productos. Resulta de vital importancia implementar programas de I&D que permitan abrirles nuevas oportunidades.

d Una política industrial moderna con-

cederá una gran importancia a los servicios de información. La importancia cada vez más decisiva de los servicios en la generación de valor agregado no admite dudas¹⁵. No se trata de postular la existencia de una sociedad de servicios o "post-industrial". Por el contrario, entre industria y servicios existe una relación simbiótica que hace absurda cualquier tentativa de tratamiento dicotómico entre ambos¹⁶.

Es en esa perspectiva, de una estrecha imbricación con las actividades industriales prioritarias, que debe definirse una política de desarrollo de una red de servicios modernos, cuyos pilares básicos son la ingeniería de procesos y productos, la producción de *software* y las técnicas de *marketing* y comercialización.

Por muy rigurosa que sea la selectividad, los recursos disponibles, incluso en los países de mayor tamaño, son insuficientes. Es crucial incentivar la integración regional en este campo, que permita una efectiva especialización. Algunos países han logrado desarrollar capacidades nacionales en sectores

de alta tecnología. Sería lamentable, sin embargo, que los esfuerzos de los países medianos y pequeños, terminaran duplicando lo ya realizado. Sin concertación, el riesgo que ello ocurra es extraordinariamente elevado e inconveniente.

Actuar a escala regional implica una apertura privilegiada de los mercados para los productos de las empresas latinoamericanas. Estos ganarían un espacio imprescindible para asegurar su expansión futura.

La política internacional de Estados Unidos, al igual que la del resto de los países industrializados, apunta a una liberalización del comercio de servicios y a un sistema de protección de la propiedad intelectual. Ambos procesos conllevan un serio riesgo para las naciones del Tercer Mundo que inician su expansión en estos terrenos y favorece, naturalmente, a aquellos que han conquistado posiciones dominantes. De ahí la importancia de concertar una posición regional en este campo¹⁷.

Notas:

1 UNCTAD, salient features of trends and policies in trade of manufactures and semi-manufactures, Ginebra, 1986.

2 Tal como propuso la CEPAL en la Conferencia realizada en México en enero de 1987.

3 Philippe Lorino "Nuevos retos industriales en Europa Occidental". Ponencia en el Primer Seminario Latinoamericano de Reversión Industrial, Ixtapa, México, 21 al 23 de junio de 1987.

4 I. De Brandt, Ph. Hugon, "Rapports Nord/Sud, analyse des filières productives et des mutations technologiques", Cahiers du Ceres NO 3, Paris, septiembre 1984.

5 Diversos estudios han mostrado las limitaciones de la *Staple Theory of Economic Growth*. Ver: A. Sid Ahmed "Vers une théorie de l'industrialisation à partir de l'exportation et de la transformation des ressources naturelles. De la "Staple theory" a la renta petrolifera". Ponencia al Coloquio de Orstom *Economie industrielle et stratégies d'industrialisation dans le Tiers Monde*, Paris, 26-27 febrero, 1987.

6 Marc Humbert, "Stratégie nationale d'entrée dans une industrie mondiale. Le cas de l'électronique" Coloquio Orstom, *ibid*.

7 Se estima que en la actualidad existen más de dos millones de componentes químicos.

8 Industria informática en Brasil, maquinarias, herramientas a control numérico en Argentina, algunos equipos de telecomunicaciones en México, etc.

9 Este punto de vista ha sido desarrollado por autores como Jorge Kai en "Estrategia Industrial y Ventajas Comparativas Dinámicas". Cuadernos Fundación Dr. Eugenio Blanco, Año I, NO 1, agosto 1983, Buenos Aires.

10 Otilio Fernández, *Las nuevas tecnologías y los programas de reconversión*. Ponencia presentada al Primer Seminario Latinoamericano de Reversión Industrial, Ixtapa México, Junio 1987.

11 M. Humbert, "Stratégie nationale d'entrée dans une industrie mondiale. Le cas de l'électronique". Coloquio ORSTOM, *Economie industrielle et stratégies d'industrialisation dans le Tiers Monde*, Paris 26-27 febrero, 1987.

12 Paulo B. Tigre, *Computadores Brasileiros*, Editora Campus, Rio de Janeiro, 1984.

13 Otilio Fernández, *op. cit.* Ver también Gonzalo Arroyo, "El desarrollo reciente de la biotecnología" en *La Tercera Revolución Industrial*.

14 Juanita Garra, "La aparición de nuevos materiales y su impacto sobre el uso de recursos naturales" en *La Tercera Revolución Industrial*. *Op. cit.*

15 UNCTAD, *Les services et le développement*, TDIB/1008, Ginebra, 1984.

16 Entre otros, S. Cohen y Y. Zysman, *Manufacturing Matters: The Myth of the Post-Industrial Economy*, Basic Books, New York, 1987 y B. Larvin et F. Prieto, *Les services, clé du développement économique?*, *Le Tiers Monde* N° 101, enero-marzo 1985, Paris.

17 Ver SELA "América Latina en la economía mundial", 1987.

Las relaciones económicas entre América Latina y los Países Nórdicos

Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe corresponde a una síntesis del documento "América Latina y los Países Nórdicos: situación y perspectivas", presentado por la Secretaría Permanente del SELA ante la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

Presentación

La Secretaría Permanente del SELA, como parte de su política de análisis de las relaciones económicas externas de América Latina, ha realizado, en los últimos años, un conjunto de trabajos sobre las vinculaciones entre América Latina y los países nórdicos.

El proceso de análisis y seguimiento de tales relaciones indica que existe un conjunto importante de posibilidades de incrementar y perfeccionar las relaciones comerciales, tecnológicas, empresariales u financieras entre ambas regiones.

En 1985 se llevó a cabo, en la sede del SELA en Caracas, un primer seminario en el cual resultó posible identificar algunos elementos directamente relacionados con las inversiones nórdicas en la región y la orientación de los flujos de capital hacia los diferentes sectores productivos.

Posteriormente, en 1986, en la ciudad de Estocolmo, se llevó a cabo un segundo seminario, en el cual se analizó la relación entre ambas regiones en el contexto de un espectro de temas más amplios, considerando, entre otros, los aspectos de carácter comercial, la financiación del desarrollo y las orientaciones generales de lo que podría comprender un programa de cooperación entre los países nórdicos y América Latina y el Caribe.

Como resultado de estos encuentros, la Secretaría Permanente del SELA ha establecido una relación permanente con el Instituto de Estudios Latinoame-

ricanos de Estocolmo, Suecia, que es el organismo de investigación y análisis sobre la realidad latinoamericana de mayor importancia en los países nórdicos.

Dentro del marco de la colaboración entre la Secretaría Permanente y tal Instituto, se ha elaborado el presente documento, en el cual se realiza una apreciación global acerca de las principales tendencias de la economía de los países nórdicos, su proyección internacional y sus relaciones con América Latina. El trabajo de base ha sido preparado por uno de los investigadores principales del referido Instituto, el Dr. Kalki Glauser, y la edición final ha correspondido a la Secretaría Permanente del SELA.

La Secretaría Permanente del SELA considera que este trabajo, realizado conjuntamente con el Instituto de Estudios Latinoamericanos de Estocolmo, representa un aporte para un mejor conocimiento de la situación actual y las perspectivas de las relaciones entre ambas regiones.

1. Los países nórdicos en la economía mundial

Los países de Europa Nórdica¹ tienen importancia considerable en el contexto de la economía mundial. En términos de producto bruto², su tamaño económico es comparable al de Canadá, y en términos de comercio exterior, el valor de sus intercambios de mercancías con el resto del mundo es del mismo orden de magnitud que el de América Latina³. Además, la región nórdica se cuenta entre las mayores fuentes de inversiones directas, siendo Suecia en particular el noveno mayor inversor directo en el mundo. Es sabido, por otra parte, que los tres grandes países escandinavos, junto con Holanda, son los únicos que destinan a la ayuda internacional oficial al desarrollo un porcentaje de su producto interno bruto mayor que el modesto 0,7 por ciento fijado como meta para los años 1970 por las Naciones Unidas. Igualmente es conocida la posición habitualmente más cercana a la de los paí-

ses en desarrollo adoptada, en gran cantidad de materias, por los países nórdicos en los foros internacionales. La región nórdica está constituida por países que, en aspectos significativos, difieren grandemente entre sí. Así por ejemplo, mientras Dinamarca es parte de la Comunidad Económica Europea (CEE), los demás países de Europa Nórdica son miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y uno de ellos, Finlandia, mantiene además al mismo tiempo relaciones económicas especiales con la Unión Soviética. En otro orden de cosas, Dinamarca, Islandia y Noruega son miembros de la OTAN, en tanto Suecia y Finlandia son neutrales con respecto a los dos grandes bloques estratégicos. Pero estas y otras diferencias no obstan para que Europa Nórdica tenga una identidad histórica y cultural propia, que hace legítimo el considerarla como una entidad particular. Tal individualidad común se halla por lo demás institucionalizada, desde la creación del Consejo Nórdico a comienzos de los años 1950, la firma del Tratado de Helsinki en 1962 y la constitución del Consejo Nórdico de Ministros en 1971, aparte de numerosos acuerdos nórdicos sobre materiales específicas. Salvo en el caso de las Islas Feroe y - desde su conversión en "país petrolero" durante la segunda mitad de la década pasada- en el de Noruega, en todos los países de Europa Nórdica el sector económico decisivo, tanto desde el punto de vista del producto interno como del comercio exterior, es la industria manufacturera, aunque en estrecha y creciente vinculación con empresas de servicios. Como "países industrializados", o tal vez "postindustrializados", los nórdicos presentan, sin embargo, diferencias estructurales considerables. Así, en Suecia y Finlandia, el desarrollo de la industria manufacturera se ha apoyado tradicionalmente en la abundancia de recursos forestales y mineros, mientras que en Noruega lo esencial ha sido la abundancia de recursos hidroeléctricos y en Dinamarca la agroindustria. Desde los años 70, sin embargo, ha venido ocurriendo

una transformación de la estructura industrial, que en los casos de Suecia y Dinamarca ha significado el surgimiento de un importante sector de industrias de ingeniería avanzada, que ya no tienen su base fundamental en la abundancia de determinados recursos naturales, sino en la disposición de conocimiento especializado. También en el caso de Finlandia se observa una tendencia en el mismo sentido, mientras que Noruega ha conservado sin mayor modernización su base industrial tradicional al mismo tiempo que su economía ha venido descansando cada vez más en la producción de petróleo y gas natural.

2. El comercio exterior

Como países pequeños y especializados en un número limitado de ramas productivas, los nórdicos son altamente dependientes de su comercio exterior, lo que ciertamente se traduce en una actitud globalmente favorable al libre comercio internacional. Así, cerca del 50 por ciento del PIB noruego, cerca del 40 por ciento del danés y finlandés y alrededor del 30 por ciento del sueco corresponden a exportaciones de bienes y servicios. En el caso de la producción de manufacturas estos porcentajes son aun más altos, salvo en Noruega donde el petróleo y gas ocupan un lugar preeminente en las exportaciones.

Desde el punto de vista de su distribución geográfica, el comercio exterior de los países nórdicos se realiza primordialmente con el resto de Europa, y en especial con la CEE, que responde por cerca de la mitad del mismo. El mercado intranórdico es el segundo en importancia, dando cuenta de más del 20 por ciento del comercio externo de los países de la región. Si se considera sólo a países individuales, los principales socios comerciales de Europa Nórdica son Alemania Federal, Gran Bretaña, los Estados Unidos y, en el caso de Finlandia, la Unión Soviética. El hecho de que el comercio con países en desarrollo no represente más que alrededor de un 10 por ciento del comercio

exterior de los países de la región no significa, empero, que este comercio no tenga importancia. En realidad, equivale a un tercio de todo el comercio con países fuera de Europa Occidental.

3. Las relaciones comerciales con América Latina

El comercio de la región con América Latina es muy limitado. Las importaciones de los países nórdicos desde América Latina ascendieron a un promedio anual de 2.000 millones de dólares (en términos cif) durante el último trienio, y las exportaciones a América Latina promediaron 1.500 millones de dólares durante el mismo período. Estas son, ciertamente, cantidades muy pequeñas, que representan solamente el 2,7 por ciento y el 2,1 por ciento respectivamente del total de importaciones y exportaciones de los países nórdicos y no más del 1,7 por ciento del comercio exterior de los países de América Latina. Además, el comercio nórdico con América Latina se halla concentrado en unos pocos países, proviniendo un 60 por ciento de las importaciones de Brasil, Colombia y Venezuela (lo que refleja el peso dominante del café y el petróleo). Casi la mitad de las exportaciones se orientan a Brasil, México, Venezuela, Colombia y Argentina (lo que en parte refleja la ubicación de las subsidiarias nórdicas en América Latina). Hay que destacar, no obstante, que Panamá, Suriname, Guyana y las islas del Caribe absorben cerca de un 40 por ciento de las exportaciones nórdicas a América Latina y proveen un 20 por ciento del valor de los productos importados desde aquella. La zona del Caribe es especialmente significativa para Noruega, tanto por las importaciones de mineral de aluminio como por las ventas de barcos. Es cierto que estas últimas no son estrictamente operaciones comerciales, ya que consisten más bien en el reemplazo de banderas nórdicas en naves mercantes por las banderas de conveniencia de Panamá y otros Estados de la cuenca caribeña.

Más trascendente tal vez que el bajo nivel actual de los intercambios entre América Latina y los países nórdicos es que ese nivel era considerablemente mayor hace quince años y mucho más elevado todavía en los años 50 y 60, lo que significa que a lo largo de la últimas décadas ha ocurrido un deterioro sustancial del comercio entre ambas regiones. Este estancamiento resulta particularmente significativo si se considera que el comercio nórdico de productos no petroleros con el conjunto de los países en desarrollo se ha expandido notablemente durante los últimos diez años, por lo que América Latina ha perdido importancia para dicho comercio con respecto a otras regiones en desarrollo.

Entre los factores explicativos del deterioro, en términos relativos, del comercio latinoamericano-nórdico durante los años 50 y 60 se cuenta sin duda el proceso de integración económica experimentado a partir de entonces por los países de Europa Occidental: la independización de las antiguas colonias europeas de África y Asia y la orientación de los programas de ayuda al desarrollo de los países nórdicos hacia estos nuevos estados se ha traducido en el establecimiento de flujos comerciales con ellos que antes no se daban.

Pero la razón principal del deterioro y posterior estancamiento del intercambio comercial entre América Latina y Europa Nórdica tiene que ver con factores estructurales.

En primer lugar, el proceso de industrialización experimentado por los países latinoamericanos, el hecho de que durante un prolongado período tal proceso estuviese orientado casi exclusivamente a los mercados internos de la región y el que haya estado acompañado de la erección de importantes barreras proteccionistas. Ello ha resultado, en efecto, por una parte, en la pérdida de importancia para América Latina de exportaciones nórdicas tradicionales tales como los productos forestales y los aceros⁴.

Por otra parte, la industrialización constituye un incentivo para las empresas

nórdicas, en especial suecas para establecerse en América Latina, produciendo localmente, de allí en adelante, lo que antes exportaban desde Europa Nórdica.

Por último, dada la persistencia del carácter fundamentalmente primario de las exportaciones latinoamericanas, que han perdido significación relativa para la demanda de importación de los países nórdicos, debido a que esta última ha evolucionado hacia los productos manufacturados.

En segundo lugar, la decadencia, especialmente en Suecia, de algunas industrias de corte tradicional como la textil y la naval, ha traído consigo una reducción de la demanda de ciertos productos antes significativos importados desde América Latina. A todo ello hay que agregar el proceso de industrialización experimentado por otras áreas en desarrollo, particularmente en Asia Oriental, y que a diferencia del caso latinoamericano ha estado fuertemente orientado a la exportación de manufacturas, con mayores perspectivas de expansión en los mercados nórdicos que los productos primarios de América Latina. También cabe mencionar la significación adquirida por los mercados del Medio Oriente para la industria nórdica durante el prolongado período de auge de los precios petroleros.

Una conclusión que puede extraerse de lo anterior, es que una expansión sustancial de las exportaciones latinoamericanas a los países nórdicos pasa por un esfuerzo mayor por incrementar la venta a estos mercados de productos manufacturados. Ello es particularmente claro si se piensa en que exportaciones primarias tradicionales latinoamericanas tales como café y bananos (que en conjunto hacen parte muy importante de las exportaciones a Europa Nórdica) difícilmente pueden ampliar su participación en mercados que ya dominan casi totalmente y en que la población prácticamente no crece. Pero la afirmación anterior no debe interpretarse como una absoluta imposibilidad de incrementar las exportaciones primarias a la región nórdica. De

hecho, entre los productos latinoamericanos cuya importación a Suecia -que es el país nórdico con el cual existe un intercambio más diversificado- ha crecido más rápidamente que el conjunto de las importaciones suecas durante los últimos 10 a 15 años, se cuentan típicos productos primarios tales como petróleo crudo (no sólo un aumento en valor, sino también en volumen), óxido de aluminio, minerales preciosos, manzanas, claveles, tabaco crudo y mineral de molibdeno. Al mismo tiempo, los cuatro productos latinoamericanos cuya exportación a Suecia han tenido un desarrollo menos favorable durante el mismo período son manufacturas: géneros de algodón para confección de ropa, aceite de maní, atún en conserva y melaza.

No obstante tales casos particulares no deben obscurecer el hecho de que son en general las exportaciones de manufacturas las que presentan mejores perspectivas de desarrollo en los mercados nórdicos, por las razones ya señaladas. De 22 productos que en el trienio 1983-85 hicieron el 85 por ciento del valor de las exportaciones latinoamericanas a Suecia hay nueve que pueden considerarse manufacturas y que en conjunto suman un 15.3 por ciento del valor importado total. La mayoría de estos ítems o bien exhibe un crecimiento más acelerado que el del total de importaciones suecas desde el mundo desde el trienio 1973-75 (tortas oleaginosas, hilos de algodón y jugo de naranja), o bien son productos que no se importaban desde América Latina hace diez años (automóviles y celulosas brasileños).

4. Problemas en la relación comercial

Un elemento que sin duda afecta las posibilidades latinoamericanas de incrementar sus exportaciones a los países nórdicos son las políticas con influencia en el comercio exterior aplicadas por estos últimos. Como antes se mencionó, los países nórdicos tienen un interés fundamental en la promoción del libre comercio internacional.

Pero ello no significa que no apliquen restricciones⁵. Tratándose de importaciones desde países en desarrollo tales restricciones se concentran en dos campos: el de los productos textiles y de la confección, y el de los productos agropecuarios.

Como es sabido, Finlandia, Noruega y Suecia lograron en 1973 incluir en el Acuerdo Multi-Fibra (MFA) la llamada cláusula nórdica o de "mínima producción viable", que les permite establecer mayores restricciones a la importación de textiles y ropas desde países en desarrollo que las impuestas por otros países desarrollados. En particular, un convenio de limitación de las exportaciones textiles a Suecia ha sido firmado con Brasil dentro del contexto del MFA.

La cláusula nórdica sigue vigente después de la última renegociación del MFA en 1986, pero en los últimos años se ha producido un intenso debate, particularmente en Suecia aunque en alguna medida también en Noruega, acerca de la racionalidad de la política discriminatoria en materia textil contra los países en desarrollo.

En efecto, dado que con los países de la CEE y la AELC (excepto Portugal) existen convenios de libre comercio, la importación de textiles y ropa desde ellos es absolutamente carente de trabas, lo que resulta en que las cuotas y derechos aduaneros aplicados a los países en desarrollo no bastan para proteger la industria textil nacional, sino que más bien tienen el efecto de favorecer las importaciones de este tipo de productos desde Italia, Finlandia, Dinamarca, y otros países europeos que han logrado una mejor posición competitiva internacional⁶.

La política de subsidios a la industria textil y de la confección practicada por Suecia no ha impedido tampoco la decadencia de esta industria. De allí que una revisión esté en marcha, habiéndose disminuido los subsidios, orientándose ahora la industria de la confección a competir más bien en términos de diseño y calidad. Debe señalarse, en tal sentido, que el Ministro de Comercio Exterior sueco, Mats Hell-

strom, en la reunión del GATT de Punta del Este, afirmó que "el gobierno sueco tiene la intención de aplicar el MFA de manera menos restrictiva... entre otras cosas en lo que se refiere al número de categorías de productos que son objeto de limitaciones"⁷.

Respecto a la política agrícola de los países nórdicos, con barreras proteccionistas de diverso tipo y subsidios a la producción nacional, no se diferencia mayormente de la aplicada por otros países europeos⁸ y no es discriminatoria contra los países en desarrollo en particular, como en el caso textil, sino que se aplica en forma general. Una supresión unilateral de las medidas proteccionistas en materia agropecuaria por parte de los países nórdicos se traduciría probablemente en un aumento de las importaciones desde la CEE, Estados Unidos y otros países que subsidian su producción agrícola, antes que en un aumento de las importaciones desde países en desarrollo. Un cambio radical en este sentido no es de esperar en el futuro próximo y si algún cambio se produce dependerá de las negociaciones en el marco de la nueva ronda del GATT.

Existe creciente conciencia en los países nórdicos acerca de lo inconveniente del actual orden internacional en materia agropecuaria, con excedentes cuya exportación puede subsidiarse en el Norte y hambrunas en vastas áreas del Sur. En el caso de Suecia, un cambio de política agrícola parece estar en marcha. Se pagan subsidios a los agricultores para que dejen la tierra sin trabajar y existen propuestas para fomentar la conversión de terrenos cultivables en áreas forestales. También en Noruega se da un debate al respecto.

5. Los servicios

Un campo en el que existe muy poca información y ninguna estadística general acerca de las relaciones entre Europa Nórdica y América Latina es el del comercio de servicios no financieros. En el caso de Suecia, la participación de los servicios no financieros en el total del comercio exterior de bienes

y servicios asciende a más o menos un 20 por ciento y no ha variado mayormente desde principios de la década pasada. Pero la composición de este 20 por ciento ha cambiado notablemente, con una fuerte disminución de los servicios de transporte, en especial marítimos, y un fuerte incremento de los "demás servicios", que incluyen un heterogéneo conjunto, desde los de construcción hasta diversos tipos de consultoría. No se conoce más que en casos particulares, como el de la construcción (4,4 por ciento del valor de las obras construidas en el extranjero por empresas suecas correspondió a Sudamérica en el período 1978-1982)⁹ que parte de este comercio se realiza con América Latina.

Es sabido, sin embargo, que las diversas reparticiones del aparato estatal sueco realizan desde hace unos años un esfuerzo particular por exportar sus servicios, habiéndose creado empresas o secciones especiales con tal fin, y que en muchos casos tales esfuerzos se han dirigido a América Latina¹⁰. En lo que toca al transporte marítimo, hay que observar que Noruega especialmente, pero también Dinamarca y Suecia, tienen una larga tradición al respecto, que ciertamente ha influido en las relaciones comerciales con América Latina. En los últimos años, la decadencia de la industria naval en Europa Nórdica y la continua conversión de las flotas mercantes nórdicas a otras banderas, se ha expresado también, como ya se señaló, en las relaciones con América Latina. Noruega y Dinamarca han decidido recientemente frenar este proceso de "desbanderización" de sus flotas mercantes mediante la creación de registros internacionales propios. Ello probablemente redundará en menos "ventas" de barcos nórdicos a la cuenca del Caribe.

Si la reanimación del comercio entre América Latina y Europa Nórdica pasa por mayores importaciones, especialmente de manufacturas latinoamericanas, por parte de los países nórdicos, es obvio que requiere pasar también por un correspondiente incremento de las exportaciones nórdicas a América

Latina. El incremento del intercambio comercial entre las dos regiones no podría ser unilateral. Y parece indudable que un aumento sustancial de las exportaciones nórdicas a los países latinoamericanos tendría que basarse en productos de alta tecnología y en los servicios, precisamente por el grado de industrialización ya alcanzado por los países latinoamericanos. Cabe recordar, a este respecto, que los países nórdicos han sido favorables a la inclusión del comercio de servicios en la agenda de discusiones de la nueva ronda del GATT.

6. La financiación del comercio

El problema más inmediato que enfrentan las exportaciones nórdicas a América Latina es, empero, el de los aspectos financieros, dada la escasez de divisas disponibles para importación en los países latinoamericanos a raíz del elevado costo del servicio de la deuda externa. La promoción de las exportaciones nórdicas a América Latina necesita por eso, en las presentes circunstancias, recurrir a mecanismos especiales. Una posibilidad, que en parte ha sido usada pero que podría extenderse mucho más, en la de los convenios de comercio compensado. Aunque en Europa Nórdica existe experiencia, e incluso organismo y empresas especializadas -como Mercator y Sukab en Suecia- en este tipo de comercio (principalmente en relación con el intercambio con países de Europa Oriental y otros de economía planificada), hay también una resistencia a la utilización extensa de tales convenios, que se alejan de los principios de libre intercambio y que implican considerables complicaciones en la colocación de los productos.

Otra posibilidad es la de los créditos comerciales subvencionados, que han cobrado importancia como mecanismo de promoción de exportaciones a los países en desarrollo, sobre todo en Suecia desde 1981. El presupuesto sueco para el año fiscal 1987-1988 (de julio a junio) reserva unos 85 millones de dólares, de los recursos desti-

nados a cooperación para el desarrollo, a financiar el elemento de subsidio de estos créditos, y que de acuerdo al llamado "consenso" de la OCDE asciende a 25 por ciento. Ello significa un espacio de crédito de 340 millones de dólares, a lo cual hay que agregar dineros no utilizados de años anteriores. Hasta ahora, sin embargo, el uso de estos créditos para la compra de productos suecos en el contexto de proyectos de desarrollo ha estado dirigido a países que al mismo tiempo son considerados solventes y de suficientemente bajo ingreso per cápita como para ser susceptibles de recibir asistencia al desarrollo sueco, tales como la India y China.

Los países de América Latina en general no caen dentro de esta categoría; pero existen presiones de parte de algunas industrias exportadoras en el sentido de ampliar la posibilidad de estos créditos también al grueso de los países latinoamericanos y al parecer un cambio de actitud está produciéndose.

Por último, en materia de comercio, cabe mencionar que Suecia y Noruega disponen de organismos especiales para la promoción de las importaciones desde los países en desarrollo (IMPOD y NORIMPOD respectivamente). Aunque no se trata de cualquier tipo de importaciones y si bien la actividad de estos organismos es bastante limitada, pueden prestar ayuda importantes a ciertos exportadores latinoamericanos.

7. Ayuda al desarrollo

De entre los países de la OCDE, los nórdicos se cuentan entre los que mayores recursos destinan a asistencia oficial al desarrollo en relación a su producción bruta. Suecia, Noruega y Dinamarca alcanzaron la meta fijada por las Naciones Unidas de 0,7 por ciento del PIB para ayuda al desarrollo a mediados de los años 70. Actualmente, el desembolso neto por este concepto asciende a más del 1 por ciento del PIB en Noruega, más del 0,8 por ciento en Suecia y Dinamarca, y más o menos un 0,4 por ciento en Finlandia,

lo que puede compararse con el 0,33 por ciento promedio de la OCDE. Aunque los distintos países aplican criterios ligeramente diferentes, alrededor de un 40 por ciento de la ayuda total de Europa Nórdica es otorgada a través de canales multilaterales, principalmente PNUD, IDA, UNICEF, UNFPA y WFP. El restante 60 por ciento corresponde fundamentalmente a programas bilaterales y en algunos casos regionales, y es administrado por organismos especiales.

El grueso de estos programas está concentrado en África y en menor medida, Asia, ya que uno de los principios generales de las políticas nórdicas de ayuda al desarrollo es favorecer prioritariamente las áreas de más bajo ingreso per cápita.

De un total de 1.265 millones de dólares desembolsados por Europa Nórdica¹¹ por concepto de ayuda bilateral al desarrollo en 1985, 604 millones fueron a África, 355 millones a Asia, 223 millones a programas no ligados a países específicos y sólo 63,3 millones a América Latina¹². De la parte destinada a América Latina, un 56 por ciento fue aportado por Suecia, un 22 por ciento por Noruega, un 13 por ciento por Finlandia y un 9 por ciento por Dinamarca. Entre los países receptores de ayuda bilateral nórdica en América Latina, los principales fueron Nicaragua (21,7 millones de dólares), Bolivia (7,6 millones), Perú (3,9 millones), Jamaica (2,7 millones), México, (2,1 millones) y Cuba (1,6 millones)¹³.

Dado que en general los programas nórdicos de ayuda bilateral responden a una planificación de varios años, las cifras y proporciones citadas -que son las últimas oficiales para el conjunto de los países nórdicos-reflejan aproximadamente también la situación actual. Pero cabe señalar algunos cambios importantes recientes. En primer lugar, la ayuda danesa a América Latina se redujo en 1986 a la mitad de lo que había sido el año anterior, esencialmente como producto de una disminución de las transferencias a Bolivia, que eran las más importantes. Nicaragua pasó, al mismo tiempo, a ser el princi-

pal receptor de ayuda danesa en América Latina¹⁴. En segundo lugar, tanto Suecia como Noruega han aumentado considerablemente las cantidades reservadas en sus presupuestos para ayuda bilateral a Nicaragua¹⁵. Y en tercer lugar, Suecia incrementó la ayuda humanitaria a América Latina a unos 22 millones de dólares para el año fiscal 1986-1987 y presupuesta unos 29 millones para el año fiscal 1987-1988, a la vez que iniciará a partir de este último año un programa regional especial de apoyo a los esfuerzos democráticos y a grupos desfavorecidos en América Latina, por un monto inicial anual de unos 5 millones de dólares¹⁶. Hay que destacar que la ayuda sueca y noruega a América Latina, que es cuantitativamente la más importante, es otorgada casi exclusivamente en forma de donaciones, mientras la finlandesa y danesa incluye una proporción muy considerable de préstamos. También hay que observar que una parte sustancial de la asistencia nórdica a América Latina es canalizada a través de organización no gubernamentales. El único país latinoamericano con que existen acuerdos importantes de ayuda a nivel gubernamental es Nicaragua, aunque en años recientes también han existido acuerdos de este tipo con Bolivia (por parte de Dinamarca) y en pequeña escala con Cuba (por parte de Suecia¹⁷). Otro elemento a considerar es que Suecia impulsa un programa de cooperación en materia de investigaciones con América Latina a través de un organismo especial (SAREC). Durante el pasado año fiscal (1985-1986) 23 centros de investigación científica latinoamericanos recibieron en conjunto más de un millón de dólares de ayuda sueca en los marcos de dicho programa¹⁸. Por último, cabe señalar algunas recientes tendencias de cambio de políticas que son perceptibles en Europa Nórdica respecto a la ayuda al desarrollo. En primer lugar, las autoridades correspondientes de todos los países nórdicos parecen tener conciencia creciente de la importancia de considerar los aspectos ecológicos en la confor-

marción de los proyectos de ayuda y se reconoce en general los errores cometidos en el pasado en este orden de cosas.

En Suecia, en particular, se ha designado este año un comisionado especial para revisar la formulación de los objetivos de la cooperación para el desarrollo y hay consenso en agregar un objetivo relativo al medio ambiente a los otros cuatro objetivos vigentes desde 1978¹³.

En segundo lugar, hay una creciente presión desde diversos ángulos de la vida política y social por poner un mayor énfasis en el aspecto respecto a los derechos humanos en los programas de ayuda bilateral y diversas voces se alzan en favor de condicionar en mayor o menor medida la ayuda a través de canales gubernamentales a la situación de los derechos humanos en el país respectivo.

En tercer lugar, tanto por parte de las autoridades como de la opinión pública existe una actitud crecientemente favo-

rable a dar mayor peso a las organizaciones no gubernamentales en la distribución de la ayuda bilateral, estimándose que éstas llegan con mayor facilidad a los sectores más pobres o discriminados de la población en los países receptores.

En cuarto lugar, debido a la experiencia acumulada de mala administración e ineficiente uso de la ayuda recibida por varios de los países receptores, y de la nociva aplicación de ciertas políticas erróneas, especialmente en materia de desarrollo rural, se nota, sobre todo en Suecia, una tendencia a intervenir más activamente en el manejo de los proyectos apoyados y a condicionar su aprobación a ciertos marcos de política general. Al mismo tiempo, se tiende a poner mayor énfasis en programas de carácter regional, siendo en este sentido el sur de África y Centroamérica las dos áreas que más atención concentran.

En lo que toca en particular a Suecia, hay que mencionar además un progre-

sivo aumento de importancia en las políticas de ayuda al desarrollo de consideraciones ligadas a la participación de las empresas en los programas de cooperación internacional y al fomento de las exportaciones a áreas en desarrollo, tanto a través de la ayuda multilateral como de la bilateral, aunque sin renunciar al principio de que la ayuda en lo fundamental no debe estar atada a la compra de productos suecos. El crecimiento extraordinario desde 1981 de la parte de la ayuda destinada a subvencionar créditos concesionales de exportación es una expresión de tal política.

Un último elemento a considerar es la introducción desde el año pasado en el presupuesto de ayuda sueco de un ítem destinado a financiar la anulación de deudas de países en desarrollo con el Estado sueco y que está dirigido prioritariamente a aquellos países que enfrentan graves dificultades de desequilibrio financiero externo.

Notas:

1 Dinamarca, las Islas Feroe, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Groenlandia, aunque es también un país nórdico, no forma parte de Europa.

2 273.000 millones de dólares en 1985.

3 La suma de las exportaciones e importaciones extra-regionales de Europa Nórdica ascendió en 1984 a unos 117.000 millones de dólares. Para América Latina, la cifra correspondiente (o sea, excluido el comercio intrarregional) fue de unos 127.000 millones de dólares ese mismo año.

4 40 por ciento de las exportaciones suecas a América Latina consisten a comienzos de los años 80 en papel, celulosa y otros productos forestales, mientras en décadas recientes tales bienes han estado siendo producidos por América Latina e incluso desde 1979- exportados a Suecia.

5 En el caso de Dinamarca las normas aplicadas se enmarcan dentro de las políticas de la CEE.

6 Sólo un 17 por ciento de las importaciones textiles (grupos 65 y 84 de la clasificación internacional) suecas provinieron de países en desarrollo en 1986 y sólo un 1 por ciento de América Latina.

7 Cfr. "Dagens Nyheter" del 10 de noviembre de 1986. Por lo demás, también la CEE está revisando sus políticas proteccionistas en materia textil.

8 Aunque en el caso de Suecia al menos, la protección agrícola parece ser algo menor que la de la CEE (Cfr. O. Bolin et al., "Maken över maten", Estocolmo, 1984).

9 Ministerio de Hacienda de Suecia, "Statens offentliga utredningar, Sarskilda studier LU 84".

10 Por ejemplo, Swedhouse, ligada a la Dirección Nacional de la Vivienda de Suecia, ha enviado en los últimos meses misiones especiales a Argentina y Costa Rica. Los organismos del aparato estatal sueco vendieron servicios al exterior por un monto de 45 millones de dólares durante el año fiscal 1984-1985 (cfr. "TKO-S Aktuell", N° 11, 1986).

11 Incluyendo Islandia.

12 Hay que considerar, sin embargo, que de los 223 millones no adscritos a ningún país específico, 17,2 millones fueron destinados por Suecia a ayuda humanitaria a América Latina (SCB, "Statistical Abstract of Sweden 1987-").

13 "Yearbook of Nordic Statistic 1986", Estocolmo, 1987.

14 DANIDA, "Denmarks deltagelse i det internationale udviklingsarbejde 1986", Copenhagen, 1987.

15 Tanto en 1986 como en el presente año. En el caso de Suecia, el monto destinado a Nicaragua en el presupuesto del año fiscal 1986-1987 fue de unos 19 millones de dólares y para el próximo año fiscal, que comienza el 1° de julio, se han reservado 25,5 millones de dólares para Nicaragua.

16 Ministerio de Hacienda de Suecia, "The Swedish Budget 1987-1988" y SIDA "Anslagsframställning 1987-1988".

17 Cuba fue "país programa" de la ayuda bilateral sueca en los años 70 y Nicaragua lo es ahora. También en Noruega ha sido propuesto que Nicaragua sea incluida entre los países oficialmente prioritarios para la ayuda bilateral, pero hasta ahora no ha habido mayoría para ello en el parlamento. A fines de 1987 se espera que Suecia establezca acuerdos especiales de cooperación en el campo investigativo, a través de SAREC, con los gobiernos de Argentina y Uruguay.

18 SAREC, "Annual Report 1985-1986".

19 "Desarrollo económico, igualdad económica y social; independencia política y económica; y desarrollo democrático de la sociedad".

Evaluación de los resultados del VII Período de Sesiones de la UNCTAD

Secretaría Permanente del SELA

Este informe corresponde al documento de igual nombre presentado por la Secretaría Permanente del SELA ante el XIII Consejo Latinoamericano del SELA, celebrado en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

1. Introducción

El propósito del presente documento es realizar un análisis de los resultados de la VII UNCTAD, incluyendo las reuniones preparatorias, el proceso de negociación y los resultados, a partir de los intereses y prioridades que se han fijado América Latina y el Caribe. Este trabajo también hace un análisis comparativo entre los documentos emanados de la Conferencia y los objetivos del Grupo de los 77, tal como fueron definidos en la VI Reunión Ministerial de La Habana, en lo que respecta a los temas fundamentales de la agenda de esta Conferencia. Por último se hacen algunas observaciones sobre las actividades futuras de la UNCTAD.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 41-169, del 5 de diciembre de 1986, decidió celebrar el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (VII UNCTAD) en Ginebra en julio de 1987. El proceso preparatorio, por parte del Grupo de los 77, incluyó la realización de las 3 Reuniones Ministeriales Regionales, realizadas respectivamente en Addis Abeba, Dhakar y San José, para culminar en la VI Reunión Ministerial del Grupo de los 77, realizada en La Habana, en abril de 1987.

La VII UNCTAD se produce en un contexto en el cual el retroceso experimentado por las naciones en desarrollo no tiene precedentes en el presente siglo. Como consecuencia del decrecimiento en materia de producción y de comercio, unido a los graves proble-

mas en materia de financiamiento, derivados en buena medida del problema de la deuda externa y, también, de los cambios de orientación en los flujos de capitales internacionales, se ha producido un severo deterioro en las condiciones sociales e institucionales en el conjunto de los países en desarrollo. La Conferencia se desarrolla en un momento en que los principios básicos de la multilateralidad están siendo cuestionados por algunos países desarrollados, principalmente Estados Unidos, quien ha estado privilegiando el tratamiento bilateral y plurilateral de los principales problemas. Se pretende concentrar el ámbito multilateral a los asuntos financieros y comerciales y en los foros especializados de Bretton Woods donde existe el voto calificado. Los principios de largo alcance que guiaron la acción multilateral durante la década pasada, tal como la búsqueda del Nuevo Orden Económico Internacional, han dado paso al pragmatismo de corto plazo que prima en las relaciones económicas actuales y que fue tan patente en la realización de la VI UNCTAD en Belgrado.

Las expectativas sobre esta Conferencia eran muy bajas, sobre todo después del arduo proceso de negociación llevado a cabo para fijar el temario de la reunión, que incluía los problemas álgidos que enfrenta la economía mundial hoy en día, es decir:

- a** Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas;
- b** Productos básicos;
- c** Comercio internacional;
- d** Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados.

Muchos observadores consideraban que discutir estos problemas en un clima como el prevaleciente podría significar un golpe mortal para la organización. Al modo de ver de algunos países desarrollados, la UNCTAD debía convertirse en un foro para el intercambio de ideas, el análisis de la problemática sobre comercio y desarrollo, y

el otorgamiento de asistencia técnica a los países en desarrollo en respaldo de las negociaciones sobre comercio y finanzas llevadas a cabo en los foros pertinentes tales como el GATT, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Esto fue expuesto explícitamente por el delegado estadounidense durante la Conferencia.

En la Reunión de Jefes de Estado de los siete países más industrializados, realizada en Venecia, en junio de 1987, con respecto a la VII UNCTAD se dijo: "...ofrece una oportunidad para tener una discusión con los países en desarrollo con vistas a lograr una percepción común de los principales problemas y políticas de la economía mundial".

Por su parte los países en desarrollo consideraban que sería un éxito preservar la validez del foro y su competencia, por lo menos relativa, en los temas centrales que hacen al desarrollo. Los documentos aprobados en La Habana fijaron una postura común sobre los temas más importantes de la hora actual y formularon propuestas para la Conferencia que reafirmaban el derecho de los países del tercer mundo de perseguir sus políticas y objetivos de desarrollo y de concebir la cooperación multilateral como interacción entre gobiernos soberanos.

La posición expresada por el Grupo de los 77 constituyó una especie de contra-tesis a aquella de los países más industrializados, que veían el desarrollo como un producto resultante de la operación irrestricta de las fuerzas de mercado en los niveles nacional e internacional.

2. Evaluación global de los resultados

Frente a la situación crítica por la que atraviesa la economía mundial y los graves problemas que enfrentan los países en desarrollo para poder superar las limitaciones que entraban su crecimiento, desde un punto de vista objetivo podría decirse que la VII UNCTAD tuvo modestos resultados, en el sentido de que la mayoría de las deci-

siones adoptadas no representan un avance en relación a resoluciones anteriores sino que constituyen, en su mayor parte, una reiteración de conceptos ya acordados, tanto en la propia UNCTAD como en otros foros multilaterales. Sin embargo, para hacer una evaluación realista de la VII Conferencia es necesario tener en cuenta el contexto de escepticismo en que se desarrolló el evento, producto, por una parte, de la crisis que vive el multilateralismo en general, y por la otra, de los persistentes esfuerzos que han venido realizando algunos países industrializados por reducir el ámbito de acción de la UNCTAD y concentrar la discusión de los temas de comercio y finanzas en otros organismos internacionales. Visto desde este segundo punto de vista, los resultados de la VII UNCTAD hasta podrían llegar a calificarse como un "éxito". En efecto, la evaluación de los resultados debe verse a la luz del gran pesimismo que permeó los trabajos preparatorios de la Conferencia y hasta el propio proceso de negociación que durante sus tres primeras semanas avanzó lentamente. La actitud asumida por algunos países industrializados hacia la UNCTAD propició el temor de que la Séptima Conferencia pudiese llegar a cuestionar al organismo como tal o, en el mejor de los casos, transformarlo en un ente muy distinto a lo que había sido hasta entonces. Para los países del Grupo B (países desarrollados de economía de mercado), el desarrollo no se lograría a través de un marco de cooperación multilateral como la UNCTAD, sino como resultado de las fuerzas del mercado y una combinación adecuada de políticas nacionales viables y eficientes orientadas hacia la promoción del sector privado de la economía y el ajuste estructural. Por lo tanto, no debía ponerse mayor énfasis en la necesidad de crear un entorno externo favorable y otorgarle a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado de acuerdo con su posición más débil en la comunidad de naciones, sino ponerlo en las políticas internas de estos países y en la reciprocidad.

Ante este trasfondo, podría argumentarse que el principal éxito de los países en desarrollo en esta Séptima Conferencia fue lograr la preservación del mandato de la UNCTAD en todos los campos. En algunos aspectos, como servicios, se ha visto fortalecido el papel que debe jugar la UNCTAD. En la definición de tales resultados ayudó mucho la actitud constructiva de la Unión Soviética, China y algunos países desarrollados de economía de mercado. La iniciativa soviética de anunciar al comienzo de la Conferencia su decisión de firmar y ratificar el Fondo Común no sólo le dio un gran impulso a los debates sobre productos básicos y renovó la posibilidad de un mayor cooperación en este campo, sino también mejoró las perspectivas de las negociaciones al propiciar una actitud más constructiva en algunos países industrializados que percibieron el anuncio soviético como el preludio de una relación mucho más estrecha entre los países socialistas y los países en desarrollo. Estos hechos parecen marcar un cambio en la posición de los países del Grupo D (países de economía centralmente planificada) hacia una mayor participación y responsabilidad en el tratamiento de los problemas económicos y sociales mundiales en los organismos multilaterales. Un número importante de países del Grupo B, mantuvo una actitud constructiva y abierta al diálogo, lo que fue un factor importante para persuadir a otros componentes del grupo de la conveniencia de alejarse de posiciones extremas. Japón presentó iniciativas positivas como el programa para mejorar el nivel de procesamiento de los productos básicos en los países en desarrollo o el establecimiento de un "comité de sabios" para buscar propuestas de solución al problema del endeudamiento. Los países nórdicos, como es tradicional, tuvieron una actitud permanente de apertura hacia las aspiraciones del mundo en desarrollo. Los países de la CEE fueron el elemento de moderación y de enlace dentro del Grupo B. Sin pretender que estos cambios indi-

quen una modificación sustancial en las relaciones Norte-Sur en el mediano plazo, parecen sí responder a una diferenciación progresiva de políticas con respecto a los países en desarrollo. La Reunión Ministerial de la OECD de mayo de 1987 y la Reunión de Venecia, demostraron que aunque se hizo mucho énfasis en la coordinación de políticas macroeconómicas y cambiarias, los problemas estructurales de la economía estadounidense llevarían a Europa y Japón a tomar medidas de política que les permitieran impulsar el desarrollo económico mundial, así como modificar las sacrosantas políticas agrícolas y emprender iniciativas para modificar el panorama que se presenta con respecto a la deuda externa de los países en desarrollo.

Sin embargo, el factor decisivo fue la posición firme de los países del Grupo de los 77 de evitar a toda costa la posibilidad de que se convirtiera a la UNCTAD en un organismo de análisis y asistencia técnica, tal cual fue el objetivo de algunos países desarrollados. Antes que ver alcanzado este objetivo el Grupo hubiera preferido someter a votación las propuestas de La Habana o permitir que fracasara por completo el proceso negociador. De hecho, en una intervención que hiciera el Presidente del Grupo de los 77, sostuvo que un fracaso o estancamiento de la Conferencia "tendría una influencia importante en la actitud de los países en desarrollo ante otras negociaciones importantes".

El Desarrollo de la Conferencia tuvo una atmósfera de no confrontación y de negociación que ha contribuido a reafirmar el papel de la UNCTAD como foro de diálogo y cooperación. La organización por grupos de países ha demostrado una vez más su efectividad, ya que al interior de cada grupo primaron los objetivos de alcanzar resultados concretos por consenso. Ha sido también importante la "Declaración de La Habana" por la que el Grupo de los 77 tuvo una postura común y propuestas en los temas de mayor relevancia. Si bien, como se dijo anteriormente, la mayoría de los acuerdos alcanzados

no representan un avance en el diálogo Norte-Sur ya que son una mera reiteración de aspectos acordados con anterioridad, sí puede decirse que se produjeron ciertos logros, particularmente en lo que respecta al tema financiero, en relación al cual se delineó una estrategia multilateral para la solución del problema de la deuda que comprende ciertos elementos positivos, siendo los principales: **i** estar centrada en un enfoque basado en el desarrollo; **ii** ser integrada, cooperativa y orientada al crecimiento; **iii** estar basada en el diálogo continuo y, **iv** aceptar la corresponsabilidad.

Esta estrategia debe ser puesta en práctica con flexibilidad en un marco de cooperación internacional reforzada teniendo presente la Resolución 41/202 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y tomando en cuenta importantes factores determinantes de la capacidad de pago de los países deudores.

Si bien algunos de estos elementos ya han sido aceptados por los propios países desarrollados, es la primera vez que son objeto de un acuerdo multilateral en un foro como la UNCTAD, aún cuando todo dependerá de cómo se interpreten y apliquen las conclusiones y recomendaciones adoptadas.

En el área comercial, que resultó ser una de las más difíciles de negociar debido al lanzamiento de la Ronda Uruguay, los países industrializados sólo estuvieron dispuestos a reiterar los compromisos ya adoptados en la Reunión de Punta del Este. Para ellos, las "únicas" negociaciones multilaterales sobre comercio se estaban llevando a cabo en el GATT. En este sentido, podría decirse que el lanzamiento de la Ronda Uruguay en septiembre del año pasado, debilitó la UNCTAD como foro de negociación en la esfera comercial. En este contexto, ha sido importante el acuerdo de asignar a la UNCTAD un "rol complementario" al del GATT en materia de análisis, seguimiento y asistencia técnica. Tal atribución, dependiendo de cómo sea aprovechada por la Secretaría de la UNCTAD, podría permitirle al organismo mantener un

"alto perfil" como fuente de ideas innovadoras y modelos alternativos en el campo del comercio de bienes, así como en el de servicios, que podrían ayudar considerablemente a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales y por ende, influenciar positivamente el curso de dicho proceso negociador.

En materia de productos básicos no sólo no hubo ningún avance, sino que la mayor parte del proceso de negociación estuvo centrado en el debate de aspectos ya acordados, tales como la Resolución 93 (IV) que dio origen al Programa Integrado de Productos Básicos, cuya validez fue altamente cuestionada por los países industrializados. Sin embargo, el Grupo de los 77 logró mantener a flote los logros ya alcanzados y evitó el debilitamiento del papel singular que desempeña la UNCTAD en este campo. Quizás el aspecto de mayor importancia en lo que se refiere a productos básicos fue, como ya se dijo anteriormente, al anuncio de la Unión Soviética y de otros países de su intención de firmar y ratificar el Fondo Común, lo que ha permitido que este acuerdo pueda entrar en vigor en un futuro próximo. Esto a su vez, facilitó el logro de otros objetivos que perseguía el Grupo de los 77 en esta materia, como era la celebración de reuniones preparatorias sobre los productos básicos que no están regulados por un convenio internacional y que están comprendidos en la lista indicativa de la Resolución 93 (IV).

En términos generales, los resultados de esta VII UNCTAD no pueden considerarse satisfactorios ante las soluciones conjuntas que exige la actual situación de inestabilidad y desigualdad en la economía mundial, sin embargo, ante el entorno internacional existente, no era posible esperar sino resultados muy modestos, por lo que lo aprobado en la Conferencia constituye un hito positivo en la evolución del multilateralismo, por cuanto ha mantenido viva y para algunos hasta ha revitalizado a la UNCTAD, como foro para la cooperación económica internacional, en un momento en que tanto el organismo

como la cooperación multilateral para el desarrollo están siendo seriamente cuestionados. Bernard Chidzero, Presidente de la Conferencia, resumió muy bien la situación al decir en la plenaria final: "Tenemos que conservar la UNCTAD, ya vendrán tiempos mejores".

3. Políticas y medidas adoptadas

La Conferencia finalizó con la adopción de un documento de consenso denominado "Acta Final de la VII UNCTAD". El texto está compuesto por una evaluación general de la situación de la economía mundial, un conjunto de políticas y medidas concretas en las esferas de los recursos para el desarrollo, los productos básicos, el comercio internacional y los problemas de los países menos adelantados y una sección de orientaciones para el futuro, dirigidas a los gobiernos, al Secretario General de la UNCTAD y a otras instituciones internacionales.

El texto de la evaluación general fue elaborado por el Presidente de la Conferencia en consulta con los coordinadores regionales, y aún cuando no logró satisfacer por completo a ninguno de los grupos, todos estuvieron dispuestos a aceptarlo. Además de analizar los problemas que aquejan a la economía mundial y los efectos que éstos tienen sobre los países desarrollados y los países en desarrollo, el documento enumera las distintas políticas y medidas que deben poner en práctica, tanto unos como otros, de modo de promover un desarrollo acelerado y sostenido.

El documento final sobre *deuda externa* indica la necesidad de lograr una solución "equitativa, duradera y mutuamente acordada" a la crisis de la deuda sobre la base de un enfoque fundamentado en el desarrollo, en el marco de una estrategia, cooperativa y orientada al crecimiento, aunque ésta deberá llevarse a cabo tomando en cuenta "las circunstancias particulares de cada país". También reconoce la necesidad de entablar un "diálogo continuo" y la corresponsabilidad de los países deudores en desarrollo, los países acree-

dores desarrollados, el sector privado y las instituciones financieras multilaterales.

El documento no contempla la adaptación de los pagos del servicio de la deuda de los países en desarrollo a su capacidad real de pago, tal como propuso el Grupo de los 77. Sin embargo, establece que las diversas partes deben coordinar sus respectivas contribuciones en el contexto de políticas y programas de desarrollo a plazo medio, formulados por el país y orientados al ajuste y al crecimiento. Allí se examinarían las necesidades del país en materia de inversión y se tendrían en cuenta importantes factores determinantes de la capacidad para atender el servicio de la deuda, tales como los ingresos de exportación previstos, la relación de intercambio, las necesidades de importación, el crecimiento de PIB y el monto y condiciones financieras probables en el futuro. El asesoramiento en materia de políticas, sostiene el documento, debe tener en cuenta las características y necesidades económicas, políticas y sociales del país.

No se aceptó la propuesta del Grupo de los 77 en el sentido de que los gobiernos de los países acreedores desarrollados y los bancos comerciales internacionales consideren ampliar sustancialmente los períodos de consolidación, de vencimiento y de gracia y reducir los márgenes bancarios a un mínimo. En lugar de ello, el documento establece que éstos "deben adaptarse a las circunstancias particulares de los distintos países, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de dar a los gobiernos y a las empresas un horizonte de planificación suficiente". Un elemento positivo es el énfasis que le otorga el documento a la necesidad de prestar la debida consideración a los cambios imprevistos de los pagos exteriores de un país debido a factores ajenos a su voluntad.

El documento sostiene que debe alentarse a los bancos comerciales de los países industrializados a que "actúen con flexibilidad" en sus operaciones de reestructuración de la deuda, al proporcionar nuevos préstamos y al adoptar

nuevas medidas en función de las circunstancias de cada caso. Esto, sin embargo, no debe necesariamente hacerse, tal como proponía el Grupo de los 77, a través de la adopción de medidas reguladoras y de otro tipo por los gobiernos de los países acreedores desarrollados. El texto mantiene que los plazos y las condiciones aplicables a las operaciones de reescalamiento de la deuda deben seguir basándose en una "evaluación realista de la situación financiera de cada país".

El documento aborda el caso particular de los países más pobres, refiriéndose a la necesidad de "aliviar" la carga del servicio de la deuda en el Club de París de los países más pobres que llevan a cabo programas de ajuste, mediante plazos de reembolso y períodos de gracia más largos y tipos de interés más bajos, pero no contempla medidas especiales para los países deudores latinoamericanos y otros países de "ingreso medio". En lo que respecta a la deuda por concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) de los países más pobres, el documento hace un llamado a los países donantes que aún no lo han hecho a que apliquen a cabalidad la Resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, la cual contempla la cancelación de la deuda, el ajuste retroactivo y otras medidas equivalentes.

El texto estima que es "esencial" que prosiga el proceso de ajuste en los países en desarrollo deudores mediante el aumento del ahorro y la inversión, la reducción de la inflación y el mejoramiento de la eficiencia, que aumente la financiación exterior para apoyar dicho proceso de ajuste, y que los principales países de economía de mercado hagan esfuerzos para lograr que el entorno económico internacional sea más estable y previsible, y que favorezca el crecimiento. Dichos esfuerzos, en particular el reforzamiento de la vigilancia multilateral, deben estar encaminados a corregir los desequilibrios externos y fiscales existentes, a reducir los tipos reales de interés, a dar mayor estabilidad a los tipos de cambio y a hacer más accesibles los mercados.

El documento propone algunas "combinaciones juiciosas" para reducir la carga de la deuda, tales como la conversión de la deuda en participaciones en capital social y otras corrientes no generadoras de deuda, así como los mecanismos para "aprovechar las rebajas que se conceden en los mercados secundarios".

El texto no refleja varias propuestas importantes del Grupo de los 77, tales como la sugerencia de ampliar el procedimiento de negociación del reescalamiento de la deuda sin que exista un acuerdo previo con el FMI, el aumento significativo de las disponibilidades de recursos de las instituciones financieras multilaterales, la aplicación de tasas de interés muy liberales al reescalamiento de los préstamos oficiales concedidos antes de 1987, y el apoyo a la creación, en el marco de los Comités Interino y de Desarrollo, de una comisión de ministros de países desarrollados y en desarrollo para examinar el problema de la deuda, tal como fue propuesto por el Grupo de los 24. Sólo se logró que la Conferencia tomara nota de esta última iniciativa. Por otra parte, el Acuerdo no recogió planteamientos de respaldo a las políticas de ajuste del FMI o a una mayor privatización, mayor apertura externa o políticas de liberalización económica, tal como sostienen algunos países del Grupo B.

Los países latinoamericanos no lograron incorporar en el texto la mención de la urgente necesidad de detener e invertir la corriente neta de recursos financieros de los países deudores en desarrollo hacia los países acreedores desarrollados, debido a la fuerte resistencia de estos últimos. El texto acordado dice simplemente "pago de los intereses y del servicio de la deuda que son superiores a los nuevos préstamos netos que se les conceden". Continúa afirmando que: "el objetivo de la estrategia de cooperación en materia de deuda consiste en provocar una situación en la que los recursos internos y externos (obtenidos, entre otras cosas, gracias a los ingresos de exportación, a corrientes financieras nuevas

y a acuerdos de reescalonamiento de la deuda), necesarios para apoyar el proceso de ajuste estructural, basten para financiar las necesidades de importación y de inversión del país, a fin de ayudarlo a realizar de manera sostenible su potencial de crecimiento y desarrollo".

En materia de *recursos para el desarrollo*, el documento acoge las propuestas del Grupo de los 77 en relación a la importancia de que los países desarrollados renueven y hagan esfuerzos más eficaces para alcanzar el objetivo internacionalmente acordado con respecto a la Ayuda Oficial para el Desarrollo. También subraya la necesidad de adaptar los criterios de condicionalidad de las instituciones financieras internacionales a la necesidad de conseguir tasas de crecimiento adecuadas, evitar la condicionalidad cruzada, y ajustar las economías cuando los desequilibrios externos son causados por factores exógenos. Destaca, asimismo, la importancia del fortalecimiento de las instituciones multilaterales de desarrollo y los bancos y fondos regionales de desarrollo. En cuanto a los países africanos afirma la necesidad de movilizar y aumentar las corrientes de recursos para la recuperación económica y el desarrollo. Hace énfasis en el fomento de la reactivación de los préstamos bancarios y la necesidad de alentar la inversión extranjera en los países en desarrollo con arreglo a la legislación, las políticas nacionales y las prioridades de desarrollo de dichos países.

El texto, sin embargo, no refleja la posición de los países en desarrollo en lo que respecta al incremento de los recursos de la Agencia Internacional de Fomento —el documento sólo expresa que los donantes deberían cumplir sus compromisos en relación a la octava reposición de dichos recursos—, la mayor participación de los países en desarrollo en la formulación y aprobación de las políticas crediticias de las instituciones multilaterales financieras y el aumento de los recursos del Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI. El texto apoya el aumento de los

recursos del Servicio de Ajuste Estructural del FMI, como sugirieron los países en desarrollo, instando a concluir las conversaciones sobre esta propuesta durante el presente año. Por otra parte, la demanda del Grupo de los 77 de duplicar el capital del Banco Mundial quedó en una exhortación a los miembros de ese organismo para que apoyen un aumento de ese capital "cuando sea preciso".

En relación a la propuesta del Grupo de los 77 de que se aumente el apoyo financiero brindado por los organismos de crédito a la exportación a los países en desarrollo, el texto dice que "las políticas relativas a los créditos de exportación deben hacer posible que dichos créditos hagan una aportación importante a la financiación de programas de inversión".

La iniciativa del gobierno japonés de aumentar la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo, para lo cual ofrece reciclar 30 mil millones de dólares de su excedente comercial, fue objeto de intensos debates, a partir de la proposición de algunos países en desarrollo para que se hiciera un llamado a otros países con el objeto de que siguieran el mismo ejemplo.

En el campo de las *cuestiones monetarias*, el documento no recoge la idea de celebrar una conferencia internacional sobre cuestiones monetarias y financieras. Las únicas propuestas del Grupo de los 77 que aparecen reflejadas en el texto son las que se refieren a la vigilancia multilateral del FMI y a la necesidad de garantizar una liquidez internacional suficiente. No hubo acuerdo sobre la propuesta de convenir una nueva asignación sustancial de DEG en el fondo; el documento sólo dice que la mayoría de los miembros de la UNCTAD pidieron que el FMI acordara una nueva asignación sustancial de DEG pero que otros miembros seguían estimando que la condición para hacer una nueva asignación no se había demostrado.

En el área de *productos básicos*, el documento reafirma la validez de la Resolución 93 (IV) y reconoce la nece-

sidad de que los mercados de productos básicos funcionen mejor, así como la conveniencia de llegar a una situación estable y más predecible en el comercio de productos básicos.

Hubo acuerdo en la necesidad de potenciar y reforzar, "cuando fuese apropiado y factible", las consultas ya existentes entre productores y consumidores o iniciarlas cuando no existan.

Tal como aspiraba el Grupo de los 77, la Conferencia convino en que debían mejorarse los convenios de productos básicos existentes, y que se debían negociar nuevos convenios o acuerdos, aun cuando estos últimos no deben contener necesariamente disposiciones económicas como planteaban los países en desarrollo, sino también, según el caso, medidas de fomento, medidas para mejorar la transparencia del mercado o una combinación de tales medidas.

El documento acoge en cierto modo la propuesta del Grupo de los 77 en relación a la celebración de consultas y/o reuniones preparatorias sobre los productos básicos que no están regulados a nivel internacional. En este sentido, la Conferencia acordó pedir al Secretario General de la UNCTAD que organizara o reanudara, en función de los resultados de las consultas que se celebren entre productores y consumidores, reuniones especiales de examen y/o preparatorias sobre los distintos productos básicos que no están regulados por un convenio o acuerdo internacional y que están incluidos en la lista indicativa de la Resolución 93 (IV). Pese a la oposición de los países industrializados, en el texto se le pide al Secretario General de la UNCTAD que prepare un calendario de reuniones que, en lo posible, deberá cumplirse antes de 1990. Estos encargos reafirman el papel negociador de la UNCTAD en este campo de tanta importancia para los países en desarrollo.

Es importante señalar que la posibilidad de que entre en vigor el Fondo Común para los Productos Básicos se fortaleció enormemente con las firmas y ratificaciones que se llevaron a cabo durante la Conferencia, particularmente

la de la Unión Soviética¹. En este sentido, la decisión soviética fue un gran estímulo para los debates en la comisión de productos básicos, ya que contribuyó a que otros países se decidieran a firmar el acuerdo y a iniciar procedimientos ratificadores del mismo. El Grupo de los 77 no logró que la Conferencia acogiera con beneplácito el anuncio hecho por la Unión Soviética ni que le pidiera a Estados Unidos que reconsiderara su decisión de no ratificar el Convenio. Sólo logró que la Conferencia tomara nota de que las perspectivas de que el Convenio Constitutivo del Fondo Común entrara en vigor en un futuro próximo habían mejorado con las nuevas firmas y ratificaciones y que se pidiera "encarecidamente" a los países que aún no habían firmado o ratificado el Fondo Común que lo hicieran en un futuro próximo. No obstante, el documento establece, de acuerdo a lo sugerido por los países en desarrollo, que una vez cumplidas las condiciones de la entrada en vigor, las partes en el Convenio se esforzarán "cuanto antes" por poner en funcionamiento dicho Fondo. Si bien el documento refleja la propuesta del Grupo de los 77 en relación a la necesidad de un aumento de los recursos oficiales bilaterales y multilaterales, así como de los privados, para la financiación de proyectos de diversificación, también condiciona el otorgamiento de dicha asistencia, el estipular que ésta "debería destinarse a programas de diversificación viables dentro de un marco amplio de política económica y en el contexto de un ajuste estructural orientado al crecimiento". El texto refleja la posición del Grupo de los 77 acerca del otorgamiento de asistencia técnica por parte de la UNCTAD en el área de la diversificación, elaboración, comercialización y distribución. En materia de acceso a los mercados, las negociaciones sobre productos básicos enfrentaron los mismos problemas que las discusiones sobre comercio internacional, particularmente en lo que respecta al comercio de productos agrícolas, debido a la insistencia de los

países industrializados de no adoptar en materia de comercio ningún compromiso que pudiera prejuzgar su posición en la Ronda Uruguay. Por esta razón, el texto adoptado sólo se limita a reiterar conceptos acordados en la Declaración de Punta del Este, aún cuando se acordó que la Secretaría de la UNCTAD prestaría asistencia técnica a los países en desarrollo en relación con la Ronda Uruguay y seguiría elaborando análisis de los problemas relacionados con el acceso a los mercados en la medida en que afectan a los productos básicos.

Pese a que la Conferencia reconoció que los déficits de los ingresos de exportación de los países en desarrollo relacionados con los productos básicos son un importante obstáculo para los esfuerzos de desarrollo de esos países, no pudo llegar a un acuerdo en cuanto a la necesidad de establecer un servicio financiero adicional o de fortalecer y mejorar los servicios existentes. Sólo hubo acuerdo en pedirle al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre esta materia que al formular sus recomendaciones examine las diversas opciones institucionales teniendo en cuenta los enfoques relacionados con la balanza de pagos y con los productos básicos.

En materia de *comercio internacional*, el documento acoge varias de las ideas esbozadas por el Grupo de los 77 en tomo al sistema comercial internacional, tales como el reconocimiento de que la expansión del comercio cumple un papel importante en el proceso de desarrollo económico, la importancia de un entorno económico estable, la interrelación entre las políticas comerciales y otras políticas económicas que afectan el crecimiento y el desarrollo, la necesidad de que las medidas que se adopten en las esferas monetaria y financiera, de la tecnología, de los servicios y en otros sectores pertinentes sean compatibles y coherentes con el sistema comercial internacional, y el otorgamiento de un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, aunque en este último caso, los países industrializados in-

sistieron en la utilización de la terminología exacta contemplada en la Declaración de Punta del Este.

En el área de los servicios, el texto establece que la UNCTAD debe proseguir sus "útiles trabajos" en esta esfera con arreglo a su actual mandato, y se pide al Secretario General de la UNCTAD que analice las consecuencias de las cuestiones planteadas en el contexto del comercio de servicios y que estudie la problemática apropiada del comercio de servicios, teniendo en cuenta el progreso teórico en la esfera de los servicios, todo ello considerando el punto de vista de los países en desarrollo y en el contexto de los objetivos del desarrollo general. Este punto motivó la reserva expresa del Grupo B y de Estados Unidos, quien expresó su temor a que este mandato "socave el proceso o impida un rápido progreso en las negociaciones" que se llevan a cabo dentro del marco de la Ronda Uruguay.

En el texto se reiteran los principios básicos del SGP -"su carácter generalizado, no discriminatorio y no recíproco", y establece que los países otorgantes de preferencias "deben" seguir mejorando sus esquemas preferenciales mediante, entre otros elementos, la ampliación del número de productos incluidos en los mismos. En el documento se le otorga un mandato a la UNCTAD para que evalúe la observancia de los principios del SGP acordados multilateralmente.

El texto establece claramente que "la observancia de los compromisos multilateralmente acordados con respecto al comercio de bienes no debe depender de las concesiones que se den en otros sectores". Esto es una clara afirmación en contra de las políticas de algunos países industrializados, particularmente Estados Unidos, cuya Ley de Comercio y Aranceles de 1984 contempla este concepto.

Si bien el documento no recoge la propuesta del Grupo de los 77 de que se lo otorgue un mandato a la UNCTAD para iniciar trabajos sobre un sistema comercial "general, no discriminatorio y universal, así como estable y previsible,

que respete los principios fundamentales del ordenamiento jurídico internacional", el texto aprobado toma nota de que se ha pedido a la Junta de Comercio y Desarrollo que examine y estudie a fondo la evolución del sistema comercial internacional, y que al hacerlo podría, respetando los principios del trato de la nación más favorecida y de la no discriminación, "formular recomendaciones sobre principios y políticas relativos al comercio internacional y hacer propuestas acerca del afianzamiento y la mejora del sistema comercial con miras a infundirle un carácter más universal y dinámico y que responda más a las necesidades de los países en desarrollo y sea favorable a un crecimiento económico y a un desarrollo acelerado, en particular por lo que a los países en desarrollo respecta".

El texto reafirma aspectos ya acordados tanto en la UNCTAD como en la Declaración Ministerial de Punta del Este, tales como los compromisos de detener e invertir las tendencias proteccionistas, los compromisos contraídos en materia de ajuste estructural, la necesidad de mejorar el acceso a los mercados, sobre todo para los productos exportados por los países en desarrollo, la liberalización al máximo del comercio de productos tropicales y de productos obtenidos de la explotación de recursos naturales y la eliminación de la progresividad arancelaria y no arancelaria, en particular las que afectan a los productos exportados por los países en desarrollo.

En el documento se amplían algunos mandatos acordados en conferencias anteriores, como por ejemplo en el caso del examen anual de proteccionismo y ajuste estructural, el cual debe "mejorarse con objeto de que abarque más países, teniendo en cuenta los intereses específicos de los países en desarrollo".

Un aspecto novedoso fue el acuerdo de que los gobiernos, en su lucha contra el proteccionismo, estudien, según proceda, la posibilidad de establecer mecanismos transparentes en el ámbito nacional para evaluar las conse-

cuencias de las medidas proteccionistas solicitadas, por empresas o por sectores, para la economía nacional en su conjunto, y sus efectos sobre los productos de exportación de los países en desarrollo.

El documento reafirma el papel de la UNCTAD en el área de asistencia técnica en lo que respecta a la Ronda Uruguay, el SGP, las prácticas comerciales restrictivas, el sector de los servicios y las actividades de cooperación económica y comercial de los países en desarrollo con los países socialistas de Europa Oriental.

En lo referente al papel de la UNCTAD en relación con la Ronda Uruguay, el documento acoge la propuesta del Grupo de los 77 en el sentido que la Junta de Comercio y Desarrollo siga de cerca los acontecimientos y problemas de la Ronda Uruguay que sean de particular interés para los países en desarrollo.

Las políticas sobre el comercio de productos agrícolas fue una de las áreas más difíciles de negociar, aunque en este caso las principales diferencias surgieron entre los propios países industrializados. El documento no acoge la propuesta de La Habana en lo que respecta a este tema debido a la insistencia de algunos países industrializados de limitarse al lenguaje de la Declaración adoptada en Punta del Este. El texto sólo habla de la necesidad apremiante de "dotar de mayor disciplina y previsibilidad al comercio mundial de productos agropecuarios mediante la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones de dicho comercio, incluidas las relacionadas con los excedentes estructurales, con el fin de reducir la incertidumbre, los desequilibrios y la inestabilidad de los mercados de productos agropecuarios".

En lo que respecta a las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, el documento satisface en varios sentidos las aspiraciones del Grupo de los 77 en este campo. La conferencia le pide a la Junta de Comercio y Desarrollo que estudie la posibilidad de elaborar un programa para la ulterior pro-

moción del comercio y la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes y le pide al Secretario General de la UNCTAD que mantenga las consultas necesarias con los gobiernos respecto al ulterior fortalecimiento de las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, en particular el comercio Este-Sur. También se pide a los países socialistas de Europa Oriental que sigan contribuyendo a los esfuerzos de los países en desarrollo por diversificar sus relaciones económicas a fin de conseguir que aumenten las importaciones de los países socialistas procedentes de los países en desarrollo, que mejoren más sus esquemas del SGP, que concedan a los países en desarrollo las mejores condiciones crediticias posibles y que les sigan proporcionando asistencia económica.

En lo que respecta a los *problemas de los países menos adelantados* (PMA), el texto adoptado mantiene que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) "continuará desempeñando una función importante en los países menos adelantados", y en él se insta a los donantes a que aumenten considerablemente el volumen de la asistencia financiera a dichos países en condiciones que corresponden a sus necesidades inmediatas y a largo plazo en materia de desarrollo, y que alcancen lo antes posible los objetivos internacionalmente acordados de destinar el 0,7 por ciento del PNB para la AOD total y el 0,15 por ciento del PNB para la AOD a los PMA. En el documento se hace referencia a los problemas de la deuda de los países menos adelantados y se reconoce que en muchos de esos países la carga de dicho servicio "constituye un obstáculo a su desarrollo". Se acordó que deberá aliviarse la carga del servicio de la deuda de aquellos países más pobres "que llevan a cabo programas de ajuste", mediante plazos de reembolso y períodos de gracia más largos y la posibilidad de aplicar tipos de interés más bajos.

La Conferencia recomendó que en 1990 se celebre una Conferencia de

las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados para evaluar y examinar la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en foros de los PMA, y acogió el ofrecimiento de Francia de auspiciar este evento.

4. Observaciones sobre las acciones futuras

Los resultados de esta VII UNCTAD sólo podrán ser realmente evaluados en los meses venideros, al comprobar si efectivamente lo contenido en el Acta Final significa algún adelanto en las difíciles relaciones del Norte con el Sur. Existe un importante conjunto de temas en los que esta Conferencia ha hecho aportes que deben ser concretados en las próximas reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo, así como en otros foros internacionales apropiados.

La sección sobre *orientaciones para el futuro*, que cierra el Tema 8 del Programa de la Conferencia, señala a este respecto que dicho foro deberán "mantener en examen las relaciones entre esas políticas y medidas, así como su aplicación y la necesidad de adaptarlas y fortalecerlas según la evolución de las circunstancias", pudiendo aportar la UNCTAR una contribución importante a este proceso. En vista del cambio de modalidad de esta Conferencia, en que en lugar de adoptar resoluciones se aprobó un Acta Final, se planteó la necesidad de indicar el proceso a través del cual pudieran darse operatividad a los aspectos acordados en la Conferencia. Al respecto, el texto establece que el "diálogo constructivo" que tuvo lugar en la VII UNCTAD "deberá continuarse en el marco del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD con objeto de reforzar estos puntos de vista y ayudar así a dar nue-

vo impulso a la formulación de políticas económicas y la cooperación multilateral para el desarrollo". El documento añade que la Junta de Comercio y Desarrollo, teniendo esto en cuenta, "debe considerar cuál es la mejor manera de fortalecer el examen que efectúa regularmente de la interdependencia de las cuestiones económicas". Por último, los Estados Miembros se comprometieron a "efectuar esfuerzos más vigorosos para fortalecer la cooperación multilateral con objeto de fomentar y aplicar políticas encaminadas a reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional, así como para acrecentar la eficacia de la UNCTAD como importante instrumento de la cooperación económica internacional".

Nota:

1
Estos fueron Bulgaria, Costa de Marfil, Perú y la URSS, con lo que se superó el requisito de suscripción de los dos tercios del capital para su entrada en vigor. Además, Costa Rica, Madagascar, Portugal y Tailandia anunciaron su pronta ratificación del Convenio Constitutivo, con lo que se llegaría a 101 miembros y 69,95 por ciento de capital suscrito.

Reflexiones sobre la VII Conferencia de UNCTAD

Ives Berthelot

Secretario General Adjunto de UNCTAD

Señor Presidente, Señores Delegados En nombre del Sr. Kenneth Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, agradezco la invitación que le formulara el SELA y hago llegar a ustedes sus deseos de que esta reunión culmine con éxito. Les agradezco profundamente el haberme concedido la palabra, considerando lo denso y variado de la agenda que los apremia. No quisiera abusar de tal concesión, por lo que me limitaré a compartir con ustedes algunas de las conclusiones que, respecto al futuro, he sacado de la VII Conferencia de la UNCTAD.

Es mi deseo, antes de comenzar y aprovechando encotramme en Venezuela, expresar el apego que la UNCTAD siente por el recuerdo y las enseñanzas legadas por Manuel Pérez Guerrero, quien fuera el Segundo Secretario General de la UNCTAD. Asimismo, quisiera hacer llegar, en nombre de la UNCTAD, el más profundo agradecimiento a la Secretaría Permanente del SELA por la ayuda prestada en la preparación de la VII Conferencia. Al respecto cabe señalar que fue precisamente en la sede del SELA donde, en febrero del año pasado, se celebró una reunión preparatoria informal para tratar el tema de la deuda. Dicha reunión marcó el inicio de un proceso cuyo resultado fue la adopción por parte de la Conferencia de la nueva estrategia en materia de deuda.

El documento N° 15 de la Secretaría Permanente presenta una evaluación cabal de los resultados arrojados por el Séptimo Período de Sesiones de la UNCTAD, análisis con el que estoy plenamente de acuerdo. En cuanto a la evaluación interna realizada en Ginebra por la Secretaría y por numerosas delegaciones pertenecientes a los diversos grupos regionales, es mi deseo destacar los tres puntos que se indican a continuación:

1 Se logró un avance modesto, pero real, en cuatro frentes que constituyen la mayor preocupación de los gobiernos, a saber: recursos financieros para el desarrollo, materias primas, comercio de bienes y servicios y situación de los países menos desarrollados. Dicho avance no habría sido posible de no haberse reconocido que la situación económica a nivel mundial no se restablecería de forma espontánea y que, por lo tanto, se hacía imperativo admitir que ningún país o grupo de países podría registrar un crecimiento sostenido en un ambiente acosado por la depresión y la inseguridad. Este doble proceso de concientización trae consecuencias políticas que no deben ser obviadas en la continuación del diálogo Norte-Sur. Este progreso está bien encaminado. Resta entonces concretarlo y estimularlo para poder hacer frente a la urgencia y a la magnitud de los problemas existentes. Posteriormente retomaré este tema.

2 El Acta Final - documento en el que se agrupan los análisis, políticas y medidas adoptados por la Conferencia - fue aprobada por consenso, y las objeciones formuladas por los países de la OCDE apenas se refieren a uno (obviamente importante) de los 157 párrafos que dan forma al Acta Final. Para lograr el éxito obtenido han debido hacerse concesiones a ratos difíciles. Sin embargo, ello fortalece las decisiones ya tomadas. Ese éxito explica *in fine*, la decisión a la que llegó Estados Unidos de América de no retirarse de un acuerdo que comparte la comunidad internacional en pleno.

Es evidente que factores como la modernización que caracteriza al Grupo de los 77 y su capacidad de resolver divergencias internas, el deseo del Japón de dar inicio a una política Norte-Sur que resulte coherente con su fuerza económica, así como también el nuevo enfoque soviético de la cooperación para el desarrollo ejercieron influencia tanto en la decisión antes referida como en los resultados de la Conferencia.

3 En un documento en que la institución de la UNCTAD se vio amenazada,

la Conferencia confirmó e incluso amplió su mandato, y consolidó su función de foro en cuyo seno se discuten y negocian las políticas que posteriormente serán aplicadas por los gobiernos, otras organizaciones internacionales o por la propia UNCTAD.

En este punto quisiera darles a conocer algunas de las reflexiones que sobre la Conferencia se manejan actualmente en la Secretaría.

■ El Acta Final comienza con una evaluación de la situación económica mundial basada en la interdependencia. La calidad de dicha evaluación no tiene nada que envidiar al "comunicado" emitido por la OCDE y cuyo mérito es el haber sido ratificado por todos los países miembros. En este sentido, sería posible aumentar en forma considerable el alcance de los debates que en el seno de la UNCTAD se realizan sobre la interdependencia, mediante la aprobación y la amplia difusión de un texto sobre este tema que sería elaborado todos los años. Ello contribuiría a intensificar el impacto de los trabajos realizados por el Consejo.

■ Respecto al tema de la deuda, el principal logro de la Conferencia fue el haber reconocido la responsabilidad compartida que recae sobre todos los actores, y el haber ubicado la estrategia sobre la deuda en una perspectiva a mediano y largo plazo y en un óptica de desarrollo. La Secretaría se encargará de ayudar a los gobiernos a poner en práctica y a desarrollar dicha estrategia. Asimismo, aumentará de forma significativa su ayuda en la administración de la deuda en aquellos países que así lo soliciten. Por otra parte, las medidas aprobadas por la Conferencia para garantizar el financiamiento del desarrollo resultan insuficientes, por lo que actualmente se llevan a cabo estudios y se presentan proposiciones. Al respecto, la Secretaría está dispuesta a participar en cualquier actividad de seguimiento que se realice sobre la proposición formulada por el Japón para crear un grupo de expertos de alto nivel con el fin de analizar el problema de la reinversión de excedentes.

■ En el ámbito de las materias primas, las prioridades son: la pronta creación del fondo común, el inicio de las operaciones tipo segunda ventanilla, el comienzo de las consultas producto por producto, y la realización concreta de operaciones de diversificación y promoción para las que resulta necesario seguir las proposiciones japonesas.

■ En materia comercial, las prioridades siguen la línea de las negociaciones de la Ronda de Uruguay. La Secretaría, con la asistencia financiera del PNUD, elaboró un programa de coordinación técnica; se dispone a ayudar a los países en las labores de preparación correspondientes y a colaborar en el propio desenvolvimiento de las negociaciones cuando resultare necesario. A mi juicio, la UNCTAD - con la colaboración de organismos como el SELA -, debido al campo que abarca y a las transformaciones que se suscitan en las determinantes de los intercambios, debe dedicar enormes esfuerzos al

análisis de las evoluciones que tienen lugar y sus implicaciones para el desarrollo. Por nuestra parte, reflexionaremos sobre cada uno de los catorce puntos que conforman la negociación y, con una perspectiva a más largo plazo, seguiremos analizando el sistema comercial.

La cooperación que actualmente existe entre la UNCTAD, el SELA y la CEPAL abarca en esencia todos los campos previstos en la Ronda de Uruguay. En tal sentido, se celebrará en Montevideo un coloquio de alto nivel sobre América Latina y la Ronda de Uruguay. Asimismo, se está llevando a cabo la preparación de documentos para el coloquio sobre los "nuevos temas" de la ronda de negociaciones, el cual tendrá lugar probablemente en Brasil durante la segunda semana del mes de diciembre de 1987 bajo los auspicios de la UNCTAD, el SELA y la CEPAL.

En todos los campos que he traído a colación esperamos contar con la cola-

boración de organismos como el SELA. Para nosotros es un orgullo observar los esfuerzos que éste despliega para ubicarse en la articulación entre el análisis económico y la maduración de las decisiones políticas.

Desde los años cincuenta América Latina y la CEPAL son los que mayores cambios han aportado al análisis de la economía internacional. Hoy en día, cuando nos enfrentamos a graves problemas de crecimiento y desarrollo, nos volvemos nuevamente hacia América Latina y el Caribe para nutrirnos con sus ideas y concepciones. Esta constituye también una de las razones por las que existen los vínculos que nos unen al SELA, la organización más auténtica en cuyo seno evoluciona abiertamente el pensamiento de la región. Es nuestro deseo dar continuidad a esta cooperación cuyo inicio tan acertadamente estimulara Sebastián Alegrett.

Problemática de los Comités de Acción, Empresas, Organismos Permanentes y Comisiones del SELA

Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe corresponde al documento de igual nombre, presentado por la Secretaría Permanente del SELA ante la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

Presentación

Con el presente documento se pretende realizar un examen general de la marcha de los mecanismos de cooperación regional que tienen vigencia y que han sido establecidos por los Estados Miembros en el marco del Sistema Económico Latinoamericano, SELA. El objetivo que se persigue es aportar en una primera aproximación, algunos elementos a los gobiernos que forman parte de tales organismos así como a los que no participan de éstos, que permitan, por un lado contribuir al fortalecimiento de aquellos que han demostrado ser efectivos en su acción y, por otro, reflexionar y propiciar algunas consideraciones de parte de los gobiernos para corregir la orientación, objetivos y demás aspectos de otros que, por diversos problemas no han logrado satisfacer las expectativas que impulsaron su creación.

Para la elaboración de este documento, la Secretaría Permanente procedió a solicitar a los Secretarios de los Comités de Acción, Directores de los Organismos Permanentes, al Gerente de la única Empresa y a las Secretarías Protempore de las Comisiones Latinoamericanas vigentes, sus comentarios y puntos de vista en torno a la marcha y problemática de los mecanismos que dirigen y que son los siguientes: Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional; de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de centroamérica; para la Cooperación y Concertación

Latinoamericana en el Sector Siderúrgico; para la Cooperación y Concertación Latinoamericana sobre Informática y Electrónica y, para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia de Germoplasma Vegetal.

Respecto de los Organismos Permanentes: Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero; Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos; Instituto Latinoamericano de Capacitación Turística; Red de Información Tecnológica Latinoamericana Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información; Empresa Multinacional Comercializadora de Fertilizantes y Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo y Ciencia y Tecnología. Asimismo, se incluye por su reciente constitución el Programa Latinoamericano de Información Comercial y Apoyo al Comercio Exterior, PLACIEX, e información mínima sobre el Programa Latinoamericana de Cooperación en Artesanías, PLACART.

Para motivar un análisis acerca de todos estos órganos y organismos creados en el marco del Sistema, la Secretaría Permanente ha propuesto incluir un tema en la agenda de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, bajo el punto de Asuntos Institucionales, titulado "Problemática de los Comités de Acción, Empresas, Organismos Permanentes, Comisiones y Programas del SELA".

Finalmente, debe resaltarse a la atención de los Gobiernos que, el presente documento de ninguna manera pretende ser exhaustivo en cuanto al análisis que pueda hacerse con mayor detenimiento de la problemática particular de cada uno de los mecanismos; ni tampoco agota los trabajos que deben realizarse para consolidar la infraestructura de cooperación de que se dispone hasta la fecha. Es, en síntesis, un conjunto de elementos que, en una primera aproximación, pretende motivar la discusión urgente del Consejo acerca de iniciativas que han sido creadas bajo el esquema sistémico del SELA y que enfrentan, en algunos casos, problemáticas agudas e insostenibles que

requieren de posiciones más definidas de parte de los Gobiernos.

Introducción

Como se ha afirmado en ocasiones anteriores, el SELA surgió de la inquietud en diversos medios gubernamentales de contar con un foro permanente donde pudieran participar indistintamente todos los países de la región. Se buscó desde su inicio que este nuevo organismo fuera lo más flexible y pragmático y que respondiera a las exigencias e intereses de la realidad económica, social y política de América Latina y el Caribe. Además, teniendo presente la identidad común entre los países, se convino en buscar soluciones nuevas e imaginativas, distintas de los esquemas clásicos de integración, para adelantar acciones en formas variadas y no convencionales de cooperación económica.

Esta orientación pragmática se cuadra con la propia filosofía del SELA, como mecanismo de amplia flexibilidad, concebido como un foro de cooperación y concertación que busca contribuir, entre otros, al afianzamiento y convergencia de los esquemas de integración, con miras a evitar la progresiva parcialización o fragmentación que se había observado en la marcha de tales esquemas.

En cuanto a las modalidades institucionales diseñadas para alcanzar los objetivos de cooperación regional, fueron previstos dentro del Convenio de Panamá los Comités de Acción que introdujeron, sin lugar a dudas, un novedoso concepto de practicismo, sin excesiva rigidez, con objetivos lo más específicos posibles, temporalidad definida y margen de maniobra flexible además de bajo costo de operación.

Más adelante, se buscaron innovaciones en cuanto a sus formas prácticas de operación. Se consideró útil promover la realización de Reuniones de Expertos Gubernamentales con el fin de que cada nueva iniciativa, contara con una mayor sustentación técnica que facilitara una mayor participación de los gobiernos en ellas.

Teniendo presente la experiencia derivada de la creación y funcionamiento de los Comités de Acción, se han formado diversas corrientes de opinión en torno a estos mecanismos operativos del SELA.

Un primer juicio que la Secretaría Permanente se permite recalcar tiene que ver con la evaluación global de los Comités de Acción. En ocasión del décimo aniversario del SELA se manifestó que para ser justos con esta figura de impulso a la cooperación se debería distinguir entre el instrumento en sí y sus características, y el uso que se ha hecho de los mismos. Este juicio, continúa siendo válido.

Esto es, que si bien algunos Comités de Acción no llegaron a cumplir su cometido -por diversas causas-, de ello no puede derivarse que los Comités de Acción, como figuras institucionales, sean en sí mismos incapaces para desarrollar iniciativas de cooperación regional.

Debe reconocerse que cada Comité de Acción ha tenido su problemática específica. Sin embargo, buscando elementos comunes se encuentra que, en muchos de los casos, ha sido determinante la ausencia de objetivos adecuados a las circunstancias, y en otros, la insuficiente incorporación y participación efectiva por parte de los Estados Miembros participantes; igualmente, en casi todos, un indicador decisivo ha sido la restricción de recursos financieros, ocasionada por el incumplimiento de los países en el pago de sus contribuciones presupuestarias que, no está de más decir, en la mayoría de los casos se trataba de aportes más bien modestos, considerados los objetivos a alcanzar.

En consecuencia, es preciso reiterar que constituye una premisa inadecuada juzgar el instrumento del Comité de Acción a partir del uso que se ha hecho de ellos. De lo que se trata es de identificar las causas negativas y trabajar, como de hecho se ha venido haciendo, imaginativamente. En este sentido, hay que tener presente que la concreción de un Comité de Acción no implica necesariamente el estableci-

miento de un presupuesto propio ni que el mecanismo sea aplicable apenas al ámbito de la cooperación económica. En realidad los Comités de Acción pueden y deben aplicarse también al desarrollo de funciones de consulta y coordinación, tal como está previsto en el Convenio de Panamá. El Consenso de Cartagena o el Grupo de los ocho Cancilleres son, en esencia, semejantes a un "Comité de Acción" para consulta y coordinación.

Se impone pues un esfuerzo por rescatar la imagen de los Comités de Acción, concientizando a los Estados Miembros de la utilidad del mecanismo; esto desinhibiría su promoción futura por parte del Consejo, los Estados o la propia Secretaría Permanente.

Una reflexión adicional que debe resaltarse a los Estados Miembros se refiere a las dificultades que se han confrontado en el proceso de constitución de los Organismos Permanentes, derivados de los Comités de Acción. Por un lado, debe decirse que quizá ésta conversión no era oportuna en el tiempo, siendo preferible preservar la figura del Comité por un mayor lapso asegurando así la participación de los Estados Miembros; otro elemento a todas luces negativo ha sido la excesiva rigidez jurídica con la que nacieron estos mecanismos permanentes, al requerir de una ratificación que, en el mejor de los casos, lleva un período de tiempo de 6 meses y hasta 1 año, con el consecuente vacío durante el período de transición y la pérdida de interés por parte de los Estados. Pareciera que, en el futuro, debería revisarse cuidadosamente el procedimiento mismo y la conveniencia y oportunidad de decidir la conversión de comités de Acción en organizaciones permanentes, éstos para evitar los errores del pasado.

Finalmente, antes de pasar a revisar los principales casos específicos de Comités de Acción, Organismos Permanentes, Empresas, Comisiones y Programas Latinoamericanos, en cuanto a los problemas que enfrentan y a las perspectivas que ofrecen o pudieran ofrecer, es necesario dejar sentado el hecho de que, en los últimos años,

todos estos esfuerzos de cooperación específica se han desenvuelto en un entorno evidentemente negativo a nivel de ambiente económico y clima político, como consecuencia de la crisis que ha venido afectando a la región a partir de 1982. Estas consideraciones deben subrayarse en función de que dicho contexto ha gravitado de manera negativa en todos los organismos internacionales, dentro y fuera del Sistema de Naciones Unidas, en un proceso de lamentable debilitamiento del enfoque multilateralista en las iniciativas de cooperación entre los países.

A continuación y como resultado de las consultas realizadas a los propios Comités y Organismos se presenta un análisis general de sus trabajos y de algunos de los principales problemas que éstos enfrentan.

Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR)¹

El CASAR se puso en marcha en marzo de 1983 y celebró su Primera Reunión Ordinaria en julio de ese año, aprobándose en esa oportunidad un Programa de Actividades sumamente ambicioso y un presupuesto de alrededor de US 180 mil dólares anuales para el funcionamiento de la Secretaría y el cumplimiento de sus mandatos. En 1985 estos desequilibrios fueron corregidos a partir de un nuevo programa de trabajo que redujo sustancialmente la cantidad de tareas, permitiendo una concentración en áreas prioritarias.

El Comité de Acción estuvo integrado originalmente por once Estados Miembros: Argentina, Brasil, Ecuador, Granada, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela. Este último país se retiró en 1986. Asimismo, se adhirieron entre 1984 y 1986 Bolivia, Panamá, Suriname y Uruguay.

Es importante señalar que el CASAR ha trabajado en distintas actividades con todos los países de la región incluyendo aquellos no miembros del Comité. Para ello, la Secretaría ha con-

¹ Para una información más detallada sobre CASAR, ver pag. 66 de este número de Capítulos del SELA.

tado siempre con el aval de los países miembros, que tradicionalmente acordaron ampliar las actividades al mayor número posible de países de América Latina y el Caribe. Destacan particularmente las actividades referidas al área de cooperación y expansión comercial así como la relativa al apoyo a los planes alimentarios nacionales.

El no limitar el trabajo a los miembros ha ampliado el horizonte del Comité, brindando un servicio más efectivo a todos, y facilitando la adhesión de nuevos países.

Una justificación adicional para esta filosofía es que aproximadamente la mitad de los miembros nunca ha pagado sus cuotas al Comité y algunos han tenido una participación escasa en las actividades, mientras que otros, no miembros, han participado activamente. El CASAR ha entendido a la seguridad alimentaria en dos dimensiones: por un lado, la seguridad nutricional del individuo y la familia que por diversas razones, generalmente relacionadas por los ingresos, pueden no tener acceso a una dieta mínima, y, por lo tanto, sobreviven en un estado de desnutrición y miseria. Por otro lado, se considera la seguridad de abastecimiento alimentario nacional, tanto en situaciones normales, a través de la producción y el intercambio comercial, como durante emergencias.

Esta doble definición de seguridad alimentaria ha permitido al Comité tener en claro sus dos objetivos: la reducción del hambre y la desnutrición en América Latina y el Caribe y el adecuado abastecimiento en sus mercados de alimentos básicos.

A partir de los objetivos mencionados, se definieron, en el Segundo Programa de Actividades, las funciones principales del CASAR. Las mismas se estructuraron en base a tres criterios básicos para elegir las áreas a desarrollar: **a** áreas que sean explícitamente visualizadas por los gobiernos como asuntos de interés prioritario; **b** acciones que el CASAR realmente puede asumir considerando los recursos económicos y políticos de que dispone y, **c** acciones que no hubieran sido ya desarrolladas

por otros organismos regionales o internacionales.

Sobre la base de los criterios anteriormente expuestos se diseñó el Programa de Trabajo vigente que incluye tres grandes áreas de trabajo:

1 Programas nacionales para combatir el hambre en forma directa

En esta línea de acción se han articulado como respuesta, desde el punto de vista alimentario, programas nacionales de emergencia a través de los cuales se distribuyen alimentos o cupones canjeables por alimentos a grupos seleccionados de la población.

El CASAR colaboró directamente con varios gobiernos en el diseño y puesta en marcha de programas de este tipo gestionando incluso la financiación, adquisición y transporte de raciones. Asimismo, entre otras actividades, se celebrará un encuentro de administradores de programas de toda América Latina y el Caribe coauspiciado por el Gobierno de Colombia, la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Programa Mundial de Alimentos.

2 Un mecanismo práctico para aumentar el comercio intraregional de alimentos

Con el fin de elevar el grado de autoabastecimiento alimentario regional, se juzgó importante expandir el comercio intraregional de alimentos básicos. El Comité ha organizado una reunión anual de negocios, invitando a los Gerentes de las principales empresas comercializadoras de alimentos básicos, estatales y privados, de todos los países de la región. Durante estas reuniones se han realizado una serie de negocios y contactos, que han generado un verdadero espíritu de grupo entre los ejecutivos del sector.

Igualmente se ha establecido un mecanismo de contactos comerciales y operaciones a través del cual el Comité recibe pedidos y ofertas de alimentos básicos las cuales son transmitidas a otras empresas interesados en celebrar operaciones de este tipo. En cier-

tos casos, tales actividades han dejado ingresos al Comité por concepto de operaciones.

3 Mecanismos de protección alimentaria de emergencias

El CASAR ha establecido una forma completa de coordinación y acción multilateral que permite a sus Estados Miembros acudir y brindar ayuda solidaria en aquellos casos donde la seguridad de abastecimiento alimentario se viera comprometida por factores naturales. El mecanismo, basado en modestas donaciones de alimentos excedentes, fue experimentado en dos oportunidades, con útiles resultados al enviarse alimentos a países afectados por sequías e inundaciones. Con el objeto de poder brindar un servicio más sustancial se acordó explorar nuevas formas de asistencia incluyendo préstamos con fórmulas de repago y un mecanismo multilateral de decisión y seguimiento.

Para establecer los compromisos correspondientes se está trabajando actualmente en la definición, avalada por dos presidentes, de un Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias. Este instrumento tiene como objetivo "movilizar la cooperación regional en sus diversas modalidades, para aliviar el desabastecimiento alimentario de cualquier país de América Latina y el Caribe, generado por acontecimientos naturales o de cualquier otro carácter, que den lugar a una situación de grave emergencia que demande la solidaridad regional". Se tiene la idea de poder suscribir el Tratado durante este año de 1987.

Por lo que se refiere ahora a los problemas de funcionamiento del Comité de Acción, debe destacarse que, desde 1986, y por primera vez desde su establecimiento, se logró disponer de recursos en dólares equivalentes aproximadamente al presupuesto anual aprobado. Este fenómeno se debió, sin embargo, a la obtención de importantes recursos extrapresupuestarios, lo que difícilmente puede ser una constante.

De todas maneras, el conjunto de los países miembros aportó, entre marzo de 1983 y diciembre de 1986 inclusive, alrededor de US 400 mil dólares, contra sus obligaciones conjuntas superiores a los US 700 mil dólares. En porcentaje, los miembros cubrieron el 56% de sus obligaciones al 31 de diciembre de 1986.

Como se desprenderá del análisis de todo lo anterior, el CASAR confronta, en opinión de la Secretaría Permanente dos problemas básicos. Por un lado, es necesario lograr una mayor representatividad regional si consideramos que el problema de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe concierne a todos los países de la región sin excepción. Esto lleva a la necesidad de que los Estados no participantes efectúen el análisis correspondiente y los trámites indispensables para promover su adhesión al CASAR.

Por otro lado, el problema financiero gravita también con una enorme trascendencia en las actividades que el CASAR puede desarrollar. A estos efectos es necesario que los países cumplan las obligaciones financieras contraídas con toda oportunidad, para que se disponga de los recursos mínimos indispensables para el funcionamiento del Comité. Por su parte, la Secretaría continuará realizando los mayores esfuerzos por obtener recursos extra presupuestarios pero las circunstancias económicas no permiten suponer que esta tarea puede cumplirse a cabalidad.

Comité de Acción para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA)

El CADESCA fue constituido formalmente en 1983, formando parte actualmente de este mecanismo los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Como podrá observarse este Comité

de Acción es el que mayor membresía ha alcanzado de todos los constituidos en el marco del SELA a lo largo de su existencia; lo que evidencia la validez de este instrumento catalizador del apoyo que brindan la mayor parte de los países de la región a Centroamérica. El objetivo básico de CADESCA es contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de Centroamérica; apoyar y fortalecer los mecanismos de integración de la subregión y propiciar el crecimiento y la diversificación del comercio.

Durante su último reunión ordinaria el Comité de Acción prolongó por dos años más su vigencia.

Por ser un instrumento del SELA, consecuente con su naturaleza esencialmente latinoamericana, CADESCA ha podido explorar con éxito, fórmulas novedosas de cooperación con Centroamérica.

Este Comité de Acción, creado a iniciativa de los países del Grupo de Contadora, hizo suyos los principios de promover la cooperación, sin discriminaciones ni injerencias externas y en un plano de igualdad jurídica entre los estados latinoamericanos. Desde su inicio se ha respetado el derecho de los países centroamericanos a establecer las modalidades a que debe ajustarse la cooperación externa que cada uno de ellos recibe.

Por su propia dinámica, este Comité de Acción se ha convertido, además, en un factor de congruencia entre la cooperación multilateral y la que de manera individual han venido otorgando hace tiempo a Centroamérica los distintos países latinoamericanos.

Los propios países de la zona establecieron seis sectores prioritarios y constituyeron mecanismos de consulta para que se identificara, en cada uno de esos sectores, los principales requerimientos de cooperación externa, para que fuesen promovidos por CADESCA. Hasta ahora Argentina, Colombia, México y próximamente Venezuela y Perú tendrán sendos programas de cooperación que responden a los requerimientos de cooperación externa definidos por los países centroamericanos.

Igualmente desde su origen, CADESCA tuvo el mandato de sus gobiernos para que, en el desarrollo de las actividades a él encargadas, tuviera en cuenta y se coordinara con el resto de los organismos subregionales de integración y cooperación económica que desarrollan actividades en Centroamérica. Por ello, la Secretaría del Comité se ha beneficiado de un importante respaldo otorgado por CEPAL, SIECA, ICAITI, BCIE, etc., por mencionar algunos.

Por otra parte, a pesar de la voluntad política y la acción concreta de América Latina y el Caribe en favor de la cooperación con Centroamérica, los recursos disponibles son insuficientes frente a las exigencias del desarrollo económico y social del área. A eso obedece que los países miembros de CADESCA hayan fijado al Comité la función de promover y gestionar recursos de fuentes extrarregionales.

En cumplimiento de esa tarea, el Comité ha obtenido cooperación del Gobierno de España para el Arancel Externo Común Centroamericano y ha promovido su colaboración en el programa de cooperativas.

El Programa de Seguridad Alimentaria cuenta con la participación individual del gobierno de Francia. Como resultado de las gestiones de CADESCA, ese Gobierno se propone incrementar el apoyo a otros programas que presente el Comité, luego de una reunión celebrada con el área de la Cancillería Francesa encargada de la cooperación con América Latina.

Se han reforzado y avanzado las gestiones realizadas ante los gobiernos de Suecia, Noruega y Canadá, en busca de cooperación específica, que muy probablemente podrá complementar el apoyo de América Latina para los requerimientos de cooperación externa hacia la subregión.

En el campo de sus gestiones extrarregionales, CADESCA ha logrado una respuesta particularmente significativa de la Comisión de las Comunidades Europeas. Como se hizo mención se inició ya la ejecución del Programa de Seguridad Alimentaria para el Istmo Centroamericano, arrojando sus prime-

ros resultados concretos en menos de 7 meses de conformidad con información recogida a través de encuestas realizadas en los Estados beneficiarios. Vale destacar que la propia Comisión ha manifestado su acuerdo con dos proyectos insertos en el marco del propio Programa: uno experimental de crédito agrícola y otro de formación de funcionarios de nivel medio en el área de la seguridad alimentaria.

Por otro lado pero en el mismo tenor de la cooperación con las Comunidades Europeas, se realizó una misión técnica de alto nivel para consultar con las instancias centroamericanas en el campo de las cooperativas una propuesta para formular un programa en esta materia. La consideración final y la eventual aprobación del programa tendrá lugar, a más tardar, el próximo mes de noviembre.

En cuanto a las gestiones ante fuentes extrarregionales ha sido decisivo un hecho político real: CADESCA es, en la concepción y en la práctica, un grupo de veintiún países organizados en la forma de un comité de acción del SELA para promover la cooperación de la comunidad internacional con Centroamérica.

Por eso debe entenderse con claridad que el apoyo tan significativo de las Comunidades Europeas, España y Francia individualmente considerados, el PNUD, el CIM y otras fuentes extrarregionales responde al llamamiento de esos veintiún países y no a la modesta capacidad gestora de una pequeña unidad operativa. En ello radica la verdadera dimensión política de ese apoyo.

La cooperación europea con Centroamérica se ha venido canalizando a través de interlocutores de composición estrictamente centroamericana. En este marco destacan el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Instituto de la Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Sin embargo, a pesar de que hasta ahora CADESCA ha sido el vehículo para canalizar por un lado importante ayuda de carácter técnico y financiero proveniente de los países de América Latina y del Caribe miembros del CADESCA y por otro de fuentes extrarregionales como Francia, España, los Países Nórdicos y la Comisión de las Comunidades Europeas, se enfrentan graves problemas para el funcionamiento de la pequeña estructura administrativa del Comité de Acción. Hasta hace pocos días el Secretario del Comité de Acción formuló un llamado urgente a los representantes de sus Estados Miembros a efecto de que se hiciera un esfuerzo por cubrir las obligaciones financieras que corresponden en virtud de sus cuotas de participación en dicho Comité.

Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en el Sector Siderúrgico (CASIDER)

En marzo de 1986, representantes de Argentina, Brasil, México, Nicaragua y Venezuela suscribieron el Acta Constitutiva que creaba el CASIDER. Teniendo presente las graves dificultades que enfrentan los países exportadores del sector siderúrgico en la colocación de sus productos de exportación, con motivo del proteccionismo en los mercados tanto de los Estados Unidos de América como de Europa Occidental, se decidió iniciar diversas acciones de concertación con el objeto de poder lograr una mayor apertura en cada mercado y enfrentar conjuntamente los problemas, sumando el peso de los países con mayores niveles de exportación de acero en América Latina. Por otro lado este Comité de Acción, que surge al amparo de una necesidad de coordinación latinoamericana, contempla por otra parte la vertiente de la cooperación regional ya que se considera existen importantes complementariedades a nivel de producción especializada de ciertos aceros así como de procesos tecnológicos que pueden ser transferidos entre los Estados participantes.

Este Comité de Acción ha celebrado hasta ahora tres reuniones ordinarias, habiéndose aprobado en la segunda de éstas, el Programa de Trabajo del Comité, basado en los objetivos y funciones que se señalan en la propia Acta Constitutiva y en el que se destaca, expresamente, que las acciones que se desarrollen en su marco deben estar estrechamente coordinadas con las que realice el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero, ILAFA, con el fin de aunar esfuerzos, evitar duplicaciones y complementar estrategias técnicas y políticas con el propósito de contribuir al desarrollo industrial de la siderurgia y de las actividades e industrias conexas.

El Programa de Trabajo acordado señala actividades en el área comercial, integración del transporte de materia prima, insumos y productos de la industria siderúrgica de América Latina. En el área del comercio destacan por su importancia acciones encaminadas a lograr una mayor participación del acero latinoamericano en el mercado mundial. Asimismo, se busca delinear una estrategia latinoamericana frente al proteccionismo de los Estados Unidos, considerando que dicho país es uno de los mayores mercados para las exportaciones siderúrgicas de América Latina. A este respecto, los principales países exportadores miembros del Comité se han visto en la necesidad de suscribir Acuerdos de Restricción Voluntaria propiciados por el gobierno norteamericano en un esfuerzo por proteger su industria nacional. Brasil, México y Venezuela ha suscrito dichos acuerdos, los cuales limitan sus posibilidades de venta en este mercado y a la vez los protege de demandas por "dumping" o subsidios. Argentina está negociando un compromiso semejante y preventivamente ha limitado las cantidades que exporta hacia Estados Unidos. El CASIDER, en forma coordinada con el Comité de Exportaciones de ILAFA, orienta sus esfuerzos en dos tipos de acciones: por una parte, lograr una mayor flexibilización de tales acuerdos con la finalidad de obtener un mayor aprovechamiento de los mismos; y por

otra, establecer una estrategia dirigida a obtener mejores condiciones para la industria siderúrgica latinoamericana al término de la vigencia de los referidos acuerdos en 1989.

Por lo que se refiere a las exportaciones latinoamericanas dirigidas al mercado europeo, el propio CASIDER con el apoyo de ILAFA, pretende elaborar un documento que en su conjunto presente una estrategia de los países exportadores frente al proteccionismo de la Comunidad Económica Europea. Dichas exportaciones siderúrgicas de la región han sido objeto de medidas restrictivas al margen del GATT, sobre todo en lo relativo a fijación de cuotas máximas, precios mínimos, y otras que han ocasionado que la presencia en este mercado haya sido prácticamente imposible de mantener.

Una vez que el documento esté concluido CASIDER, con el apoyo del propio SELA, podrá remitirlo al Grupo Latinoamericano de Bruselas para que este pueda presentarlo ante la Comunidad Económica Europea.

Por lo que se refiere al desarrollo del comercio intraregional se pretende adoptar algunas medidas y promover algunos instrumentos para lograr su intensificación. Es un hecho que, a pesar de los esfuerzos en materia de intercambio que han sido intentados por ALALC y luego ALADI, así como en diversos pactos subregionales, el comercio intralatinamericano de acero no ha prosperado. Por el contrario, en los últimos años ha disminuido en términos relativos como consecuencia de políticas restrictivas que los mismos gobiernos han adoptado, en vista de la crisis económica que padece la región.

En este contexto, se pretende reactivar la negociación de acuerdo de alcance parcial para la comercialización de excedentes y faltantes en el marco de ALADI, que consistiría en un intercambio de listas de faltantes, los cuales serían negociados a efectos de lograr un margen arancelario regional, es decir, una rebaja porcentual respecto de gravámenes aplicados a la importación de los referidos productos.

En este acuerdo está previsto el com-

promiso de las empresas de la región de informar semestralmente a la Secretaría de ALADI los productos del sector siderúrgico donde se registren excedentes y faltantes, dándose a conocer los volúmenes estimados y en lo posible, las especificaciones que permitan una mayor identificación y detalle del producto. Esta información sería circulada al resto de empresas siderúrgicas por ALADI con el concurso de la Secretaría de ILAFA.

Por otra parte, se puso a disposición del CASIDER un Programa de Cooperación y Concertación Regional en materia Siderúrgica elaborado por la Secretaría Permanente en cumplimiento del mandato del Consejo Latinoamericano. Este programa contempla acciones que benefician a los países exportadores mediante el intercambio de tecnologías y experiencias a nivel de procesos así como a países con industrias siderúrgicas incipientes que le permitan ir desarrollando esta rama importante de la economía.

Por lo que se refiere a los aspectos institucionales el CASIDER fue el primer Comité de Acción impulsado por los Estados Miembros que no cuenta con una Secretaría permanente ni dispone de un presupuesto administrativo propio para su funcionamiento. Se ensayó la fórmula de Secretaría Pro-Tempore encargándose al país que ocupa la Presidencia de ejercer la misma. De esta forma, el país sede tiene una responsabilidad fundamental como motor principal para la ejecución de las acciones aprobadas aunque no debe excluirse asimismo la gravitación de los Estados participantes cuya participación es esencial para el cumplimiento de los objetivos que el Comité emprenda.

Otra característica fundamental que debe destacarse es que en el CASIDER participan por parte de todos los países lo que se ha conocido en el marco del SELA como los Nuevos Actores de la Cooperación representados todos a través de las empresas siderúrgicas o entidades responsables del sector, sean estas públicas, privadas o mixtas.

Hasta este momento puede afirmarse que el CASIDER ha cumplido con el papel que le fuera encomendado desde su origen aunque esto no quiere decir que el amplio potencial de cooperación que este mecanismo puede desarrollar esté siendo utilizado a plenitud.

Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en Informática y Electrónica (CACIEL)

El CACIEL fue constituido el 30 de julio de 1986 siendo suscrita su Acta Constitutiva por los siguientes países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El objetivo del Comité de Acción es el de movilizar la acción conjunta de los Estados Miembros para desarrollar el sector de la informática como parte del desafío que enfrenta América Latina a nivel del surgimiento de las nuevas tecnologías o tecnologías avanzadas y defender aquellos esfuerzos que algunos países vienen desarrollando en el marco de sus propios objetivos de desarrollo.

El CACIEL aprobó un Primer Plan Anual de Trabajo en el que se recogen varias áreas programáticas que tienen por objeto realizar un diagnóstico permanente del sector y realizar estudios sobre aspectos jurídicos planteados por la informática y la electrónica. Asimismo, a nivel de cooperación industrial, se pretende definir e impulsar modalidades específicas de cooperación en las áreas tecnológicas e industriales entre empresas de capitales nacionales y/o regionales de carácter estatal, mixto y/o privado. En lo que se refiere a la cooperación científica-tecnológica se persigue lograr la vinculación entre centros y laboratorios para realizar proyectos conjuntos, coordinar actividades de investigar y desarrollo, transferir tecnologías y avanzar en la formación y captación de recursos humanos.

Al igual que en otros casos, el CACIEL no dispone de presupuesto administrativo propio, ni tampoco de una Secretaría de carácter permanente; utilizán-

dose nuevamente la figura de Secretaría Pro-Tempore ejercida por el Estado Miembro que ejerce a su vez la Presidencia.

En el caso de CACIEL parece haberse presentado un fenómeno de naturaleza compleja. El Comité surge en una coyuntura en la cual el sector de la informática y la electrónica trata de ser centralizado por unos cuantos países desarrollados habiendo presiones bilaterales y multilaterales en los foros internacionales para que aquellos países de mayor desarrollo relativo que pretenden desarrollar su industria se vean condicionados a cumplir con una serie de requisitos impuestos desde el exterior. Por ello, como una respuesta a estas presiones se decide enfrentar este problema sumando los esfuerzos de varios Estados Miembros no solo para promover la coordinación de posiciones sino para impulsar, a partir de las diversas experiencias, el desarrollo de la informática y la electrónica a nivel de la región.

Sin embargo, el entusiasmo original que impulsó la creación de CACIEL parecería haberse diluido por diversas circunstancias. Por un lado, el organismo nacional encargado de ejercer la Secretaría Pro-Tempore no dispuso con oportunidad de los recursos indispensables mínimos para impulsar las actividades del Comité, y tampoco fue posible asignar personal de tiempo completo para monitorear las acciones de cooperación enmarcadas dentro del Plan Anual de Trabajo. Esta situación dificultó hasta ahora la marcha del Comité pero tampoco debe considerarse la única causa ya que, por su lado, los Estados participantes tampoco activaron suficientemente a sus instancias nacionales de contraparte, para buscar medios y fórmulas de manera de llevar adelante tales actividades. Finalmente también la Secretaría Permanente no está exenta de responsabilidad, ya que este tipo de esfuerzos exige una mayor coordinación y atención de tiempo para que puedan despegar e iniciar las actividades que le han sido fijadas.

Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA)

En noviembre de 1984, en Managua, se llevaron a cabo la VIII y última Reunión Ordinaria del Comité de Acción de Productos del Mar y de Agua Dulce y la V Reunión de Ministros encargados de la Pesca de América Latina y el Caribe. Estas reuniones coincidieron con la realización de la Primera Conferencia de Ministros de OLDEPESCA, que se convocó al haberse verificado la ratificación de su Convenio Constitutivo por cuatro países latinoamericanos, sustituyendo en esta forma al CAPMAD/SELA y asumiendo la responsabilidad de ejecutar su programa de actividades. El Convenio Constitutivo de la Organización fue suscrito originalmente por los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú. Venezuela suscribió posteriormente.

A la fecha han cumplido con el trámite de la ratificación los siguientes países: El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. OLDEPESCA inició sus actividades en enero de 1985, recibiendo los bienes, proyectos y compromisos generados durante el accionar del Comité de Acción. La Primera Conferencia de Ministros le encargó un Programa de Actividades, cuya principal característica era brindar una solución de continuidad al trabajo de cooperación regional que desde 1977 venían desarrollando 16 países de la región en el marco del CAPMAD.

Entre las principales acciones de OLDEPESCA está la formulación de un informe sobre la realidad pesquera de la región que permite actualizar el diagnóstico de este importante sector, disponible para el uso de los Ministros de Pesca. Asimismo se editan actualmente tres publicaciones que tienen por objeto difundir no solo la acción de OLDEPESCA, sino los avances relacionados con el sector a nivel de tecnologías de alimentos pesqueros, acuicultura, etc. Por otro lado, se dio inicio a las primeras publicaciones de la serie

"Documentos de Pesca", en las cuales se recoge los resultados del proyecto "Evaluación de los Recursos Sardina, Jurel y Caballa en el Pacífico Sur Oriental". De la misma forma está lista la publicación sobre los resultados del proyecto "Evaluación de los Recursos Pesqueros del Lago Titicaca".

En la misma forma se ha continuado desarrollando programas de entrenamiento e intercambio de técnicos en acuicultura y tecnología de alimentos pesqueros.

Otro logro que vale la pena destacar es la constitución de la Organización Atunera del Pacífico Oriental que ha sido suscrita por diversos países con el objetivo de defender la explotación de este recurso pesquero considerando los intereses de los países de la región. Si se toma en cuenta el corto período de vigencia de OLDEPESCA y se examina el desarrollo de sus actividades, puede notarse que este ha sido uno de los organismos permanentes de cooperación que ha podido lograr no sólo la continuidad de los trabajos y proyectos impulsados en el seno del Comité de Acción anterior sino también, avanzar seriamente hacia la consolidación de la organización.

Es evidente que esta circunstancia positiva tiene explicación si consideramos que OLDEPESCA y su dirección ejecutiva ha podido identificar plenamente a sus interlocutores válidos, es decir, a los representantes pesqueros de cada gobierno; aunado a esto, se ha mantenido un diálogo permanente y directo con tales representantes lo que se ha traducido en una activa participación en los proyectos impulsados por la Organización. Esta labor no ha sido fácil si tenemos en cuenta el grado de inestabilidad que a veces corta el diálogo para la cooperación.

Otro factor positivo ha sido la armonización que ha podido lograrse en cuanto a los criterios e intereses de los representantes pesqueros con respecto a los de otros sectores de los propios gobiernos que se relacionan con las actividades de cooperación. Esta armonización se proyecta a su vez en la participación de países con diferente

grado de desarrollo e intereses, impulsándose proyectos multinacionales en los países que comparten dichos intereses.

Otro elemento adicional que ha sabido manejar con acierto OLDEPESCA es el de hacer converger sus acciones con otros organismos regionales e internacionales que realizan actividades de promoción y cooperación en el sector pesquero; estos esfuerzos han sido identificados y se ha logrado una buena coordinación de esfuerzos sumándose inclusive los escasos recursos disponibles para hacer más efectivas las iniciativas.

No puede dejar de mencionarse que OLDEPESCA, a diferencia de otros organismos permanentes, enmendó su convenio constitutivo permitiendo la participación de Estados Miembros que se encuentran tramitando los requisitos formales internos para concluir la ratificación del Convenio. De esta forma se ha logrado una mayor representatividad geográfica en las acciones de cooperación.

Por lo que toca a los aspectos financieros si se ha experimentado el mismo fenómeno que en los Comités y otros Organismos. Las graves dificultades económicas han impedido a muchos países cumplir con sus compromisos de pago oportunamente. Sin embargo, con altibajos, la Organización ha sabido superar esta situación y ha aprendido a trabajar en permanente crisis estableciendo ciertos mecanismos para compensar la urgencia y ha mantenido vigente un espíritu positivo de cooperación.

Finalmente, la captación de fuentes extraregionales para proyectos de cooperación ha sido importante en la buena marcha de OLDEPESCA. Valga mencionar tan sólo que en breve la organización tendrá una oficina de representación, tentativamente en Panamá, para desarrollar proyectos específicos en favor de los países centroamericanos con la ayuda técnica y financiera de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Organización Latinoamericana de la Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos (OLAVI)

La OLAVI fue constituida en enero de 1982 como paso siguiente al término de actividades del Comité de Acción sobre Vivienda y Edificaciones de Interés Social. Su Acta de Constitución fue suscrita por los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Haití, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. De estos países los que cumplieron con la ratificación fueron: Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. El objetivo central de la Organización estuvo centrado en el impulso a acciones específicas de cooperación regional en materia de vivienda y desarrollo de asentamientos humanos así como en la promoción de la coordinación necesaria de posiciones de los países en este sector.

Una de las graves dificultades que originó la situación en que se encuentra la OLAVI actualmente fue sin duda el lapso transcurrido entre la firma de su Convenio Constitutivo y las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. En efecto el plazo que medió entre la culminación de las actividades del Comité de Acción (1982) y dicha entrada en vigencia (agosto de 1984), poco más de dos años y medio, constituyó un período de interrupción delo realizado por el Comité de Acción, lo que hizo necesario reiniciar desde el principio todos los trabajos, al perder no solo la continuidad de programas y proyectos, sino además, interrumpir las relaciones con los Estados.

Por esta circunstancia, desde su inicio OLAVI no contó con los recursos suficientes para que su Secretaría Ejecutiva se constituyera en la forma prevista, siendo imposible la contratación de personal internacional pues la mayor parte de los países que habían ratificado no habían previsto en su presupuestos nacionales la asignación de la cuota correspondiente a OLAVI. Esta difícil situación financiera no permitió siquiera la contratación de personal local por lo que la Secretaría se vió obli-

gada a depender de personal contratado ocasionalmente.

En el caso específico de OLAVI, en que la cooperación horizontal constituye el pilar fundamental para sus actividades de cooperación técnica, y sin contar con la maquinaria administrativa ni los recursos económicos para conllevar los programas en la forma en que otros organismos los financian y ejecutan, se requiere de un ágil, continuo y activo intercambio de comunicaciones y de un decidido deseo de cooperación y apoyo mutuo, entre los países de la región.

El Secretario Ejecutivo, conciente de la necesidad de involucrar a los países miembros en la formulación de políticas y programas, trató insistentemente de obtener desde el inicio, la participación de la mayor parte de los Estados participantes. En este contexto convocó a una reunión de trabajo para formular un programa y de esta forma, conocer las expectativas, las necesidades y disponibilidades que conllevan la realización de un programa como el que se pensaba plantear. La reunión no pudo celebrarse ya que únicamente Ecuador, Panamá y México manifestaron su intención de asistir.

Otro aspecto que constituye el obstáculo más serio y que impidió el desarrollo de OLAVI, es su limitada membresía, lo cual creó desde su inicio mismo, una excesiva dependencia de un muy reducido número de países. Por ese motivo, el organismo nunca tuvo una solvencia aceptable. Vale sólo decir que únicamente las cuotas de Ecuador, Panamá y México de 1985 fueron recibidas hasta la fecha en que se decidió el cierre temporal de OLAVI. La extrema dependencia a que se hace referencia se acentuó y golpeó la existencia de la Organización con el retiro de México que ocasionó que Venezuela pasara a cubrir el 57.37% del presupuesto total de OLAVI. Esto motivó que este último país esté considerando su posible separación.

Actualmente OLAVI, por decisión de su Segunda Asamblea celebrada en Panamá en el mes de febrero pasado decidió suspender temporalmente sus

actividades, liquidó a su Secretario Ejecutivo y solicitó al gobierno del Ecuador que, en conjunto con la Secretaría Permanente, presentara propuestas para su revitalización.

Instituto Latinoamericano de Capacitación Turística (ILCATUR)

ILCATUR surge de uno de los proyectos específicos del Comité de Acción de Turismo del SELA, promovido por trece países latinoamericanos en 1982. Los estudios de mercado ocupacional y de necesidades de capacitación de turismo efectuados en cada uno de los países miembros del Comité de Acción, así como el análisis de información sobre la materia proveniente de otras fuentes, permitieron determinar que la creación de un sistema de capacitación turística a nivel de post-gradado constituía una necesidad que evidenciaba una urgente respuesta y que solo podía ser adecuadamente satisfecha en Latinoamérica, mediante la aportación de recursos técnicos y materiales de un conjunto de países. El aún incipiente y desarticulado desarrollo turístico de los países latinoamericanos, así como su actual organización institucional y empresarial, no permitían prever que a mediano o incluso largo plazo, alguno de ellos pudiera estar en condiciones, por sí solo, de satisfacer adecuadamente, cuantitativa y cualitativamente, su demanda de cuadros profesionales de nivel superior para el sector turismo.

Los objetivos y programas de ILCATUR tomaron en cuenta en primer lugar, que las necesidades de profesionalización eran diferentes, según se tratase del gobierno o de las empresas del sector. Mientras que el primero requiere una amplia gama de profesionales en distintas disciplinas, orientadas hacia el desarrollo, planificación, elaboración e instrumentación de políticas y la regulación y control del turismo como sector, en las empresas se requerían profesionales con un conocimiento más profundo de técnicas específicas correspondiente a cada tipo de ellas y de administración, finanzas y merca-

deo, aplicado a las mismas.

El ILCATUR, a la fecha, viene funcionando sobre la base de un rector, designado en la Primera Asamblea Ordinaria, que tiene su sede en Lima y el Director de la Subsele de Venezuela. Hasta ahora, las acciones que ha desarrollado prácticamente se han limitado a Venezuela. Esto no significa que no se haya incursionado en otros países; se han concluido estudios para iniciar programas en República Dominicana, Guatemala, México y Perú. En el caso de Venezuela se demuestra que con el apoyo del organismo oficial es posible hacer funcionar los programas conjugando los esfuerzos de universidades, sector privado y otros organismos vinculados a la actividad turística. La experiencia del funcionamiento de ILCATUR dentro de las limitaciones a que está sometido, demuestra por un lado, que su creación respondía a una necesidad aún vigente; y por otro lado, pese a que no ha recibido sino un exiguo apoyo, su diseño garantiza que la institución puede autofinanciarse aunque evidentemente, requiere de un capital básico que no ha podido ser logrado.

Se considera que, ahora más que nunca, se requiere de una institución como ILCATUR, dadas las condiciones de competitividad del mercado turístico que se han complicado y sofisticado en gran medida ocasionando que la región no disponga de los cuadros técnicos a nivel de organismos oficiales como en las empresas del sector privado, que puedan garantizar, no sólo un avance en la captación de mayores flujos turísticos, sino tan sólo el mantenimiento de los actuales.

Finalmente, el gobierno de Perú ha manifestado su intención de declinar seguir hospedando la sede del ILCATUR. Esta situación hace imprescindible designar un nuevo país interesado que permita redefinir rumbos y promover convenios con universidades, empresas, etc. A la fecha solamente Costa Rica, Ecuador, Perú, Nicaragua y Venezuela han ratificado el Convenio de ILCATUR. En términos estrictamente legales sobre la base del acuerdo de

creación del ILCATUR, se estaría precariamente en el límite de miembros necesarios para el funcionamiento de la Institución. Este hecho debe llevar a los países, sobre la base de lo ya demostrado, a revisar su posición y darle apoyo franco, para que pueda desarrollarse adecuadamente.

Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información (ALASEI)

La Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información (ALASEI) está próxima a cumplir su cuarto año de existencia y se encuentra en un período de desarrollo, tratando de conseguir una presencia mayor en el ámbito informativo regional con índices de publicaciones en los medios latinoamericanos que pueden incrementarse significativamente.

Desde que inició su producción periodística en enero de 1985, la penetración de la Agencia en la prensa continental ha ido en progresivo aumento, primero a través de la Carpeta Latinoamericana, posteriormente con una Carpeta sobre Tecnología Desarrollo y Sociedad y, a partir de mediados de septiembre del año pasado, con el boletín (newsletter) Semana Latinoamericana, que constituye el más reciente esfuerzo periodístico de ALASEI.

La incorporación de nuevos Países Miembros, como es el caso de Guatemala y la voluntad de otros de hacer lo propio, como ocurre con el Perú que a través de su Primer Ministro anunció su voluntad de ingresar, y del Brasil que ha enviado observadores a las reuniones del Consejo de la Agencia, es igualmente prueba de que el trabajo de ALASEI debe ser merecedor de un creciente reconocimiento por parte de la comunidad latinoamericana.

Como se mencionó, los instrumentos periodísticos con que ALASEI cuenta hasta el momento son: "La Carpeta Latinoamericana", "La Carpeta sobre Tecnología Desarrollo y Sociedad" y el "boletín Semana Latinoamericana". A través de ellos intenta poner en práctica los principios que explican la existencia de la Agencia: contribuir al desarrollo

autónomo de la región, contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de los países del continente y colaborar - desde el terreno de la comunicación - con todos aquellos esfuerzos integracionistas que, como el SELA, se realizan en América Latina.

En los últimos años el número de corresponsalías de ALASEI ha aumentado y eso le permite tener una mejor cobertura informativa de lo que acontece en la región. Los corresponsales operan desde las siguientes ciudades: Guatemala, San Salvador, Tegucigalpa, Managua, San José, Panamá, Santo Domingo, La Habana, Caracas, Bogotá, Quito, Lima, La Paz, Santiago, Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro. Tiene además colaboradores permanentes en Bonn, Roma, París, Madrid y Washington.

Con el propósito de evaluar los contenidos informativos de la Carpeta Latinoamericana y los niveles de difusión de los mismos, ALASEI contrató el año pasado los servicios de un experto en comunicaciones quien ha venido emitiendo informes periódicos a manera de una auditoría periodística con base en la cual se introducen los correctivos necesarios en el trabajo profesional de la Agencia. Según la consultora externa:

1 "En todos los aspectos substanciales de su temática, ALASEI está cumpliendo estrictamente con las orientaciones que recibió en su fundación".

2 "La acogida de los medios, según demuestra el estudio de los recortes, es muy favorable para la Agencia".

3 "Los temas seleccionados por los medios, además, demuestran que los fundadores de ALASEI y los especialistas que asistieron en su diseño acertaron plenamente en la fijación de su agenda informativa".

En diversas oportunidades el contenido de la Carpeta Latinoamericana ha sido robustecido con la inclusión de los Exclusivos de ALASEI, consistentes en notas periodísticas más extensas (como por ejemplo entrevistas) que igualmente han sido positivamente acogidas por los medios.

A partir de noviembre de 1985 ALASEI

lanzó su Carpeta sobre Tecnología, Desarrollo y Sociedad, que se edita mensualmente y se produce gracias al aporte parcial del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo del Canadá (CIID).

Esta Carpeta ha sido también favorablemente acogida por los sectores especializados y por los medios de la región que están recogiendo su contenido. Son numerosos los centros de investigación, consejos de ciencia y tecnología, centros de documentación, entre otros, los que frecuentemente se dirigen a ALASEI solicitando este servicio que también en los medios se ha abierto un espacio.

El más reciente producto de ALASEI es su Boletín Semana Latinoamericana. Apareció a mediados de septiembre y se elabora con el apoyo de toda la red de corresponsales actualmente existente. A diferencia de la Carpeta, Semana Latinoamericana no está destinado preferencialmente a los medios. Se trata por el contrario de un servicio de los comunmente conocidos como newsletter destinado a suscriptores.

En relación al financiamiento, que es una de las mayores preocupaciones que se tiene con respecto al futuro de ALASEI, se han desarrollado diversas gestiones. Como resultado de esto, se logró el año pasado una asistencia del PIDC de UNESCO por 40 mil dólares para el proyecto piloto de red computarizada. Aquella misma gira incluyó una visita a Bonn en donde se pudo constatar el ánimo positivo de las autoridades de la República Federal de Alemania para continuar brindando su importante apoyo a este esfuerzo informativo regional. Los funcionarios del Ministerio de Cooperación alemán manifestaron un acuerdo de principio para continuar con su asistencia durante el período 1987 - 1988 utilizando la misma fórmula de Fondos en Depósito de UNESCO. Dichas conversaciones, sin embargo, han dejado manifiesto que el Gobierno Alemán se pregunta el porqué los países participantes no cumplen con el pago de sus cuotas a la Agencia.

De otro lado, y tomando en considera-

ción la aguda crisis económica que afecta a la región, el Consejo de ALASEI consideró la necesidad de hacer una revisión de las cuotas asignadas a los Países Miembros en los términos en que están previstas. La Gerencia se encuentra haciendo un estudio que sería presentado a los delegados en su próxima reunión. Este es un asunto de primera importancia y al que la Gerencia otorga singular prioridad, porque desgraciadamente y en virtud de la crisis, el pago de cuotas por parte de los Países Miembros se ha venido dando de forma muy limitada, afectando las finanzas de la Agencia y el propio futuro de la misma.

Como ha sido mencionado, el autofinanciamiento es una preocupación permanente en la Agencia. Se pretende que los recursos que puedan captarse por la colocación de las carpetas se sumen a los ingresos logrados por la venta del Boletín Semana Latinoamericana.

Sin embargo, tales recursos de ninguna manera son suficientes para financiar los trabajos de la Agencia. Particularmente el presente año ha sido difícil para la sobrevivencia de la misma. Durante la última Reunión de la Asamblea, celebrada el pasado mes de julio, se adoptaron diversas decisiones a la luz de las graves dificultades que se presentaron.

Es importante resaltar que en esa Reunión donde estuvieron presentes delegados de Bolivia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, México y Venezuela se reafirmó la voluntad política de los países por preservar este esfuerzo de cooperación y se solicitó a la Gerencia General interina de ALASEI, revisar los trabajos que se han venido realizando hasta ahora y presentar alternativas a una próxima reunión extraordinaria que se llevaría a cabo a finales del presente año, una vez concluida, incluso, una gira de promoción por los países miembros y no miembros de la Agencia. Asimismo, se abrió un paréntesis de tiempo para que los países presenten candidaturas al cargo de Gerente General que será electo en esa misma oportunidad.

Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo (COLTRAM)

Con el objeto de impulsar programas y proyectos de cooperación regional en áreas específicas, la Secretaría Permanente del SELA promovió la creación de Comisiones Latinoamericanas especiales que, a pesar de las dificultades que atraviesa la región, no detuvieran el impulso del proceso de cooperación en el marco del SELA. Estas figuras han sido diseñadas sin presupuesto propio y trabajan al igual que los últimos Comités de Acción a través de Secretarías Pro-Tempores rotativas ejercidas por Estados Miembros designados a tales efectos.

En febrero de 1986 se constituyó la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo suscribiendo su Acta Constitutiva los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El objetivo básico de la COLTRAM es estimular y coordinar las actividades de cooperación en materia de transporte marítimo entre los Estados participantes e impulsar el mejoramiento y desarrollo de las marinas mercantes nacionales de los Estados participantes. Dadas las condiciones sui generis de este tipo de mecanismos así como el corto plazo de vigencia hasta ahora, es aventurado formular juicios definitivos acerca de su efectividad y funcionamiento. Sin embargo, no se ha logrado una respuesta entusiasta por parte de los Estados participantes de la Comisión en lo que respecta a las acciones y estudios que deberían desarrollar las instituciones designadas como contraparte ante la Comisión. Por otro lado, no se ha logrado una adhesión mayor al Acta Constitutiva y las designaciones de los representantes nacionales ante COLTRAM se han venido haciendo en forma lenta, lo que no ha permitido comunicaciones fluidas con ellas.

Sin embargo, durante la Segunda Reunión Ordinaria los obstáculos descritos en el párrafo anterior parecen ir superándose si tomamos en cuenta los re-

sultados que se obtuvieron. Por un lado, se logró la presencia de expertos del transporte marítimo de 10 de los 13 Estados participantes de COLTRAM lo que permitió un entendimiento fluido y un análisis exhaustivo de la situación del transporte marítimo en el seno de la Comisión; por otro, lograron concretarse una serie de actividades comprendidas ahora en un segundo Plan de Actividades en el que se involucran de manera directa los Estados participantes. Este hecho, combinado con el auxilio y apoyo entusiasta que esta iniciativa ha recibido de los organismos internacionales como la CEOAL, UNCTAD, OMI, OIT y otros, permitirá avanzar hacia la consolidación de la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo.

Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (COLCYT)

En abril de 1986, y como producto de la Decisión 229 del Consejo Latinoamericano que aprobó la Estrategia Científico-Tecnológica para América Latina y el Caribe así como el establecimiento de un foro permanente de cooperación en esta materia, se constituyó la Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, suscribiendo el Acta Constitutiva los siguientes Estados Miembros del SELA: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

El objetivo básico de COLCYT es contribuir al logro de los objetivos generales y específicos de la Estrategia; examinar periódica y sistemáticamente la problemática científico-tecnológica de la región; constituirse en un sistema permanente de cooperación para el desarrollo científico y tecnológico de la región y de consulta y coordinación para la adopción de posiciones comunes en esta materia así como, promover programas, proyectos y convenios científico-tecnológicos en áreas prioritarias para los países de la región. Al igual que en el caso anterior, la COLCYT no cuenta con presupuesto

administrativo propio. Los gastos administrativos, logísticos e institucionales que generan las actividades de la Secretaría Pro-tempore, serán costeados por el Estado participante que le ejerza. A su vez, el financiamiento de la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos y actividades específicas contenidos en su Programa de Trabajo estará a cargo de los Estados participantes interesados en desarrollar dichos proyectos o actividades.

La COLCYT celebró recientemente su Primera Reunión Ordinaria en la cual se realizó un amplio intercambio de puntos de vista entre representantes de los países y de los organismos internacionales observadores que permitió analizar el panorama general de la problemática científico-tecnológica de América Latina y el Caribe. Con base en esto, coincidieron en que solamente la acción conjunta de los países podrá establecer condiciones mínimas para encarar con posibilidades de éxito los diferentes desafíos que conllevan las profundas transformaciones en curso en el campo de la ciencia y la tecnología. En esta misma oportunidad la reunión aprobó el Primer Programa de Trabajo Anual en el que se adoptan prioridades básicas en las acciones identificadas, para que sean adelantadas a la brevedad posible; igualmente la Secretaría Pro-tempore constituyó en algunos casos grupos de trabajo para la realización de tales actividades prioritarias.

Por el momento es aventurado formular algún juicio en torno a la efectividad de la COLCYT; sin embargo, se ha buscado que desde el principio las actividades sean respaldadas por los principales organismos internacionales y subregionales que tienen competencia en el área de la ciencia y la tecnología. La Secretaría Permanente del SELA apoyará decididamente los trabajos de la Secretaría Pro-tempore y promoverá la incorporación de la mayor parte de los Estados Miembros del SELA y que hasta ahora no ha sido lograda.

Empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes, SA (MULTIFERT)

La Empresa surge como el primer intento en América Latina de hacer uso del poder de compra, en este caso en el campo de los fertilizantes y sus materias primas, no existiendo anteriormente precedentes en la región sino como carteles de exportadores tales como los del banano, café, etc.

A 6 años de funcionamiento, y después de haber agenciado volúmenes de alrededor de US 200 millones de dólares, no existen dudas de que al consolidar volúmenes de compra, aunque no sean compras simultáneas, es factible obtener ventajas de precios alrededor de un 3% inferior a los precios promedio prevalentes en el mercado. La compra de más de 1.3 millones de toneladas métricas así lo han demostrado.

Dicho poder de compra, vía importaciones con divisas fuertes, no ha sido superior debido a los obstáculos de distinto género que han existido en algunos países potenciales tales como Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Venezuela. Este grupo representa un poder de compra anual de no menos de 1.5 a 2 millones de toneladas métricas, es decir, cinco veces el volumen de importación agenciado por MULTIFERT. A pesar de esta situación ha quedado demostrado que el mecanismo funciona, si bien pudiera ser más vigoroso, reconocimiento que ha llevado a países de Asia a establecer una multinacional homóloga que pronto saldrá al mercado; recibiendo solicitud de apoyo para una gestión similar en África.

Actualmente MULTIFERT actúa en Latinoamérica como un punto de referencia para el mercado, lo cual permite gratuitamente a Estados Miembros y no Miembros, negociar mejores precios teniendo como referencia los últimos cierres de MULTIFERT, beneficio del cual la Empresa no percibe ningún ingreso.

El mayor peligro para el poder de negociación actual lo constituye cualquier

acción de reducción proporcional de agenciamiento de importaciones vía MULTIFERT por parte de los actuales usuarios principales, riesgo permanente y latente dadas las rotaciones de personal en las Empresas accionistas. Por su parte, la perspectiva del consumo de fertilizantes y sus materias primas en América Latina indican que se camina, en el mediano y largo plazo, hacia un autoabastecimiento de nitrogenados y fosfatados, y que la región en su conjunto seguirá siendo un consumidor neto de fertilizantes potásicos en el mediano y largo plazo, razón por la cual ya se refleja en la composición de los productos manejados por MULTIFERT, un decrecimiento porcentual del manejo de productos nitrogenados y en un futuro próximo, lo propio sucederá en los fosfatados. Lo anterior implica la imperiosa necesidad de atender la actividad estatutaria de promover las exportaciones hacia terceras regiones e incrementar el comercio intraregional, así como diversificar la actividad hacia la inclusión del agenciamiento de agroquímicos genéricos.

El principio de igualitarismo en la distribución de excedentes de la Empresa, a nuestro juicio, implica la contradicción de desincentivar la mayor participación por cuanto a mayor volumen de agenciamiento, igual distribución futura de excedentes. Este punto será revisado en los Estatutos, no obstante la Gerencia General aún no ha encontrado condiciones para una rápida revisión de este principio.

El nivel de participación de los países en el agenciamiento vía MULTIFERT tiene sus ciclos y es el resultado de la combinación de los esfuerzos en la producción agropecuaria, y del esfuerzo en la expansión del parque industrial de producción de fertilizantes.

Lo anterior indica como tendencia que no siempre el mismo país tendrá que ser el participante principal y que, sólo bajo condiciones de gran coincidencia, podría darse una alta participación de varios países a la vez. En este caso nos estamos refiriendo a los países que hoy son accionistas y usuarios del sistema. Este fenómeno a veces es ar-

gumento para reducir la participación de otros países y es observable justo en el período en que la Empresa comienza a obtener excedentes anuales, por tres años consecutivos.

En lo que respecta a la situación participativa de los principales países importadores de fertilizantes y sus materias primas, no miembros ni usuarios de MULTIFERT, se encuentra un común denominador que tiene que ver con la falta de información para incorporarse a este esfuerzo de cooperación regional.

En algunos casos de países centroamericanos, las licitaciones de importación de fertilizantes se hacen en el propio Gobierno, razón por la cual resulta ser la de más fácil solución de producirse la voluntad participativa.

En algunos casos de países potenciales de Sudamérica, ocurre una separación entre lo que serían los niveles de decisión política y de cooperación regional a los niveles tecno-comerciales. Actualmente se canalizan dos gestiones importantes hacia el fortalecimiento de la Empresa MULTIFERT.

Una hacia el PNUD, en donde se incluyen actividades tendientes a crear y fortalecer el departamento de comercio compensado, de manejo de agroquímicos, de mayor utilización de la tecnología de punta en el campo de uso de fertilizantes, en el fomento del comercio intraregional, de expansión de exportaciones regionales a terceros mercados, fomento de extracción de fosfatos y fortalecimiento de un centro de documentación.

Y un segundo esfuerzo de fortalecimiento de la Empresa vía el dimensionamiento exacto del mercado real y potencial de MULTIFERT en América Latina, con el propósito de establecer una línea de crédito con ventajas especiales que estimule adicionalmente, o que hagan, en lo posible, inobjetable por parte de las autoridades estatales, el uso de créditos para la importación de fertilizantes y sus materias primas. La misma se establecerá inicialmente con fondos provenientes del BID, pero sería a su vez la base del uso de fuentes crediticias distintas que permitan

una cobertura total de nuestros usuarios.

De lograrse ambas asistencias técnicas, MULTIFERT aceleraría la fase de consolidación y éxitos, los cuales en el largo plazo no sólo podrían significar el mejor ejemplo de la cooperación regional, sino también la colaboración financiera al propio SELA como Sistema.

Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX)

El ACTA Constitutiva del PLACIEX fué suscrita por 21 Estados Miembros del SELA con el objetivo primordial de poner a disposición de los Gobiernos un instrumento que contribuya a incrementar el comercio intraregional así como las exportaciones a terceros países mediante el relevamiento, el procesamiento, difusión e intercambio sistematizado de la información comercial y fomentando a la vez la utilización de instrumentos idóneos de apoyo financiero, comercial y técnico.

Con el Programa de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior se creó un mecanismo permanente en el marco del SELA que, al mismo tiempo que consolida los resultados y experiencias logrados en el ámbito del proyecto que auspició la RELIC, promoverá la utilización de un sistema de procesamiento de datos basados en la integración de módulos y la intercomunicación electrónica con miras a que el intercambio de información sobre el comercio y actividades afines, sea difundido junto con la oferta exportable, las oportunidades comerciales, los servicios especializados de apoyo al comercio, proveedores, estadísticas, mercado-productos y viceversa, asistencia técnica y financiera, cotizaciones internacionales, regulaciones del comercio, guías de exportadores, de importadores, agentes distribuidores, etc.

Dentro de los alcances del PLACIEX se debe otorgar consideración especial, por una parte, a la participación directa de los actores involucrados en la exportación, importación y producción de cada país, y por la otra, a la necesaria

coordinación con los organismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales que desarrollan actividades de información comercial.

El PLACIEX celebró ya una primera reunión en la cual adoptó un plan de actividades inmediatas cuya vigencia comprende los meses junio-diciembre del presente año. En este instrumento se dividen las acciones que corresponden propiamente al programa, a los países y a algunas actividades complementarias que tienen que ver con la obtención de recursos de cooperación internacional para apoyar el desarrollo de la infraestructura nacional básica para el buen desarrollo de la iniciativa. Se espera que en breve el PLACIEX celebre su primera Asamblea Ordinaria en donde se elegirá la Sede y la Secretaría Ejecutiva de este mecanismo.

Conclusiones y Recomendaciones

I. Generales a los Comités de Acción, Organismo, Empresas y Comisiones Latinoamericanas vigentes

1 Examinar y revisar sus respectivos programas de trabajo para readecuarlos, si fuera el caso, a la realidad actual de la región en sus respectivos ámbitos de competencia, particularmente en aquellos casos en que el funcionamiento no ha respondido a las expectativas iniciales.

Este ejercicio permitiría rediseñar el planteamiento y hacer más atractivo a los Estados Miembros su ingreso a estos esquemas de cooperación del Sistema.

2 Una vez hecho lo anterior, encargar a los Secretarios, Directores y Gerentes efectuar nuevos contactos con las entidades técnicas de cada país para motivar la participación de éstas en los mecanismos. En esta dirección, la Secretaría Permanente colaborará estrechamente con los responsables de dichos órganos.

3 Igualmente será necesario que los Secretarios, Directores y Gerentes efectúen una intensa labor de promoción y difusión de los objetivos y venta-

jas que puede tener la participación de los gobiernos en las iniciativas con objeto de lograr, por un lado, una mayor incorporación y, por el otro, conseguir una más activa presencia en ellos.

4 Asimismo se considera indispensable que, en coordinación con los gobiernos, se procure la incorporación de los nuevos agentes de la cooperación a las tareas que desarrollan los mecanismos constituidos en el marco del SELA. Se ha comprobado que cuando se logra esta vinculación las acciones adquieren un mayor redimensionamiento que torna más viable el cumplimiento de los objetivos.

5 A su vez, resulta imprescindible que los Secretarios de los Comités de Acción, Directores de Organismos, Gerente de la Empresa y Secretarías Protempore de las Comisiones, intensifiquen sus contactos entre ellos con el fin de intercambiar experiencias en cuanto a la marcha de sus respectivos órganos y se informen de las actividades que están llevando adelante.

6 Por otro lado, es necesario también que se intensifique la coordinación y el trabajo conjunto de estos mecanismos con el resto de los organismos subregionales, regionales e internacionales con el fin de lograr apoyo recíproco en el desarrollo de sus actividades y un respaldo financiero y técnico para las mismas.

7 Considerando que la situación económica y financiera de la región no variará sustancialmente como para pensar en una mayor cantidad de recursos provenientes de los Estados Miembros hacia los mecanismos, los Secretarios, Directores y Gerentes deberían considerar las siguientes alternativas, complementarias entre sí, de manera de aliviar el problema financiero de sus mecanismos:

a Incorporar en los Planes de Trabajo actividades específicas cuyo diseño incluya modalidades que permitan el auto-financiamiento.

b Explorar nuevas fórmulas de financiar las actividades sustantivas que realizan estos mecanismos; esto es que en algunos casos podrían separarse los recursos para el presupuesto administra-

tivo del mecanismo de aquellos recursos destinados al financiamiento de las actividades del mismo.

Con esta posibilidad aquellos Estados interesados en participar en una iniciativa particular tendrían la obligación de aportar los recursos para llevarla adelante.

c Adicionalmente, debería darse mayor consideración a la utilización de recursos locales existentes en los Estados Miembros (materiales técnicos y financieros) que potencien la capacidad existente y hagan más viables las iniciativas.

8 En el caso de los organismos permanentes, se deberían tener en cuenta las experiencias existentes que permitan que los Estados no Miembros de tales organismos participen en actividades y/o proyectos en calidad de Estados asociados, hasta tanto se cumpla con los trámites necesarios para la ratificación de los Convenios Constitutivos.

9 Con respecto a los Estados participantes de los organismos del Sistema, es imprescindible que se involucren de una manera más directa en las actividades y proyectos que impulsan estos organismos.

10 De la misma forma, los Estados Miembros que participan en estos mecanismos deberían realizar esfuerzos por cumplir con la obligación de cubrir oportunamente las cuotas que le corresponde para que las actividades que se desarrollen no tengan que detenerse o suspenderse por falta de recursos financieros.

11 En lo que concierne al funcionamiento de las nuevas modalidades de cooperación (CARFIT, CACIEL, COLTRAM, etc.) es primordial tener en cuenta los siguientes aspectos:

a Las innovaciones que se introdujeron en las modalidades de operación de estos esquemas institucionales indudablemente han abierto nuevas posibilidades para la cooperación.

b La concepción que se ha imprimido en dichos esquemas es que la responsabilidad primaria recae en los propios Estados Miembros. Sin embargo, esta concepción no debe operar de manera

lineal pues es preciso tener en cuenta que no en todos los casos se dispone de las condiciones institucionales internas que aseguran una atención consistente con el grado de participación que supone dicha concepción.

c A los Estados Miembros que asuman la tarea de ejercer la Secretaría Pro-Tempore incumbe una responsabilidad medular. El apoyo institucional interno, la dotación de recursos humanos, técnicos, materiales y organizativos son condiciones básicas para que puedan desempeñarse con propiedad las responsabilidades de Secretaría.

d Aún cuando no se incluyen presupuestos administrativos, debe recalcar-se que los planes de trabajo están asociados a presupuestos operativos, esto es, partidas presupuestarias destinadas a financiar la realización de acciones prácticas. Por ello no puede soslayarse la necesidad de contar con aportes, de diverso tipo, de parte de los Estados participantes.

e La intervención decidida y sistemática por parte de los Estados participantes tanto en apoyo a la Secretaría Pro-Tempore como en la ejecución de las actividades sustantivas desempeña un papel crucial. Dejar recaer todas las responsabilidades en la Secretaría Pro-Tempore significa subrayar la concepción de estas entidades y como consecuencia, poner en grave riesgo la viabilidad de las mismas. En definitiva este aspecto es fundamental y de él dependerá seguramente el éxito que pueda alcanzarse.

Una vez más debe enfatizarse la utilidad de involucrar de manera directa a las instituciones sectoriales nacionales vinculadas a las temáticas específicas. Asimismo, la intensificación de formas prácticas y flexibles de comunicación y coordinación entre las contrapartes ameritan una dedicación especial. En este aspecto, el establecimiento de comisiones nacionales o mecanismos de contraparte para el SELA (Decisión 247 del Consejo Latinoamericano) contribuiría a fortalecer las acciones de participación efectiva.

f Sin perjuicio de los aportes de los Estados participantes, a los organismos

internacionales corresponde un importante papel de apoyo con recursos financieros, técnicos y materiales para el desarrollo de los planes de trabajo. La búsqueda y obtención de este respaldo debe representar una tarea a cumplir conjuntamente con los Estados participantes.

g Es importante destacar la función que debe cumplir la Secretaría Permanente. Al presente ha resultado evidente que un respaldo sistemático y pleno, tanto institucional como organizativo y técnico, es un factor de gran significación, toda vez que es un hecho tangible que la acción multilateral conlleva formas y modalidades de operación que sólo gradualmente pueden ser asimilados de manera funcional por las instituciones que ejercen las Secretarías Pro-Tempore. No es exagerado afirmar que en una primera etapa de consolidación, el apoyo de la Secretaría Permanente adquiere una significación tal que incide en el ritmo y amplitud de las acciones.

II. Específicas a los Comités de Acción, Organismos, Empresas y Comisiones vigentes

A continuación la Secretaría Permanente se ha permitido efectuar una serie de recomendaciones específicas para aquellos organismos que ameritan de una orientación urgente por parte del Consejo Latinoamericano, mas particularmente, de parte de los Estados Miembros del SELA que son parte de ellos. Dada la problemática similar se notarán en muchos casos repeticiones de estas recomendaciones.

Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA)

El tema específico de RITLA es de indudable importancia y adquiere en estos momentos una mayor vigencia en la región. La información tecnológica es un elemento destacado en el proceso de industrialización de los países y en la negociación de la transferencia de tecnología que llevan a cabo los gobiernos. Por tanto convendría lo si-

guiente:

- a** Efectuar un análisis exhaustivo de los objetivos y el enfoque que le fueron fijados a la RITLA y, si fuera el caso, realzar los ajustes que corresponden.
- b** Realizar una labor de promoción a efectos de lograr una mayor incorporación de los Estados a la Red.
- c** Gestionar apoyo técnico y financiero para el proyecto por parte de los organismos internacionales que manejan el tema de la tecnología.
- d** Propiciar contactos entre la RITLA, la COLCYT y el PLACIEX para determinar posibles formas de cooperación entre estas entidades del Sistema.

Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos (OLAVI)

Durante la II Asamblea Extraordinaria de OLAVI los Estados participantes decidieron la suspensión temporal de actividades de la Organización en razón de la insostenible situación financiera de la misma, solicitándose a la Secretaría Permanente y al Gobierno del Ecuador presentar sugerencias para la reanudación de sus actividades. En tal sentido, y sin perjuicio de las actividades que a este respecto realiza la Secretaría Permanente, a continuación se formulan algunas recomendaciones:

- a** De manera coordinada entre la Secretaría Permanente y el Gobierno de Ecuador formuló una comunicación a todos los gobiernos con el objeto de determinar aquellos países que tienen interés en desarrollar acciones de cooperación en materia de vivienda y asentamientos humanos, considerando las actividades que venía adelantando la Organización.
- b** Promover la incorporación directa a OLAVI de las entidades técnicas que a nivel nacional tienen que ver con el desarrollo de la vivienda para que sean estas las que definan las tareas específicas que debería desarrollar la Organización.
- c** Identificar nuevas fórmulas de financiamiento de las actividades de OLAVI separando para ello los recursos presupuestarios para el funcionamiento

administrativo de la Organización de lo que sería el presupuesto operativo de las actividades.

- d** Incorporar al nuevo programa de trabajo y/o acciones modalidades de autofinanciamiento, tales como empresas de servicios y fabricación de ciertos materiales para la construcción.
- e** Explorar formas de colaboración directa con los organismos internacionales y la banca de financiamiento con el objeto de estimular su participación en el desarrollo de proyectos multinacionales. Particularmente el programa del HABITAT en el marco del Sistema de Naciones Unidas puede renovar una amplia colaboración a OLAVI.

Empresa Multinacional Latinoamericana para la Comercialización de Fertilizantes (MULTIFERT)

Con el objeto de lograr la consolidación definitiva de la empresa se formulan las siguientes recomendaciones:

- a** En lo que corresponde a los socios de MULTIFERT, éstos deberían incrementar o en todo caso mantener los volúmenes de agenciamiento que se hacen a través de MULTIFERT.
- b** Incentivar a aquellos socios de la empresa que no han utilizado aún los servicios de MULTIFERT para que realicen por lo menos un determinado porcentaje de compras a través de ella.
- c** Efectuar una labor intensa de promoción y difusión de las ventajas que ofrece la empresa en aquellos países que no forman parte de MULTIFERT a los efectos de motivar en el corto plazo su incorporación como socios o, en su caso a realizar operaciones de compra a través de MULTIFERT como ya lo han hecho algunos Estados Miembros del SELA.
- d** Acelerar los trabajos exploratorios que se adelantan para diversificar las líneas de compra de la Empresa, dando énfasis particular a la rama de los agroquímicos genéricos.
- e** Exhortar a la Gerencia de MULTIFERT a que continúe con los procedimientos actuales que utiliza para la compra de fertilizantes y promover a su vez la colocación de excedentes de

sus socios dentro de la región.

Instituto Latinoamericano de Capacitación Turística (ILCATUR)

El ILCATUR fue constituida en 1983, y desde ese entonces no ha podido volver a celebrar un Período Ordinario de Reuniones de su Asamblea General. A la fecha los países que han ratificado son: Costa Rica, Nicaragua, Perú y Venezuela. Sin embargo, existe la experiencia demostrada de que las actividades de ILCATUR son perfectamente viables y autofinanciables por lo que se recomienda lo siguiente:

- a** Que los Estados ratificantes del Instituto y aquellos que demuestren interés en el sector del turismo, acuerden una fecha para celebrar urgentemente la II Asamblea General Ordinaria.
- b** Difundir una información completa acerca de los resultados positivos que han tenido los programas del ILCATUR en Venezuela que han demostrado ser totalmente autofinanciables con el objeto de que estas experiencias se repitan en otros países.
- c** Definir cuanto antes las autoridades permanentes del Instituto y determinar si su sede continuará siendo la ciudad de Lima, Perú.
- d** Que la Rectoría de ILCATUR solicite asistencia técnica a organismos internacionales que desarrollen programas o proyectos en el sector incluyendo los no gubernamentales.

Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información (ALASEI)

Una vez tomada la decisión política de continuar participando en las actividades de la Agencia, los Estados Miembros podrían considerar algunas acciones específicas para avanzar hacia su consolidación:

- a** Que los Estados Miembros de ALASEI hagan llegar a la Gerencia General de la Agencia sus puntos de vista en torno a las actividades que está adelantando este mecanismo y realicen sugerencias específicas de como podría hacerse mas efectivas la labor desarrollada hasta ahora, incluyendo aquí

la posibilidad de revisar dicha labor.

b Respalda la misión de promoción que realizará la gerencia interina de ALASEI con los Estados Miembros y no Miembros a fin de que esta gestión pueda motivar una mayor membresía.

c Realizar esfuerzos con el objeto de que aquellos Estados Miembros que adeudan recursos a la Agencia se pongan al día para sanear la situación financiera de la misma.

d Continuar las gestiones que vienen adelantándose para obtener respaldo técnico y financiero por parte de organismos internacionales y países desarrollados.

Programa Latinoamericana de Cooperación en Artesanías (PLACART)

A la luz del interés demostrado por algunos países, sería conveniente deter-

minar si este programa puede ser impulsado nuevamente. Se tiene conocimiento de que los gobiernos de Panamá, Costa Rica, Haití y eventualmente Guatemala podrían estar interesados en desarrollar actividades de cooperación en esta materia.

Propuesta para la creación de un Fondo de Reservas Latinoamericano

Jayr Dezolt

Director de Cooperación Regional del SELA

A partir de 1982 y por efecto de la crisis financiera que desde entonces afecta a la región, los países miembros del Sistema Económico Latinoamericano viene desarrollando ideas y trabajos técnicos derivados en su gran mayoría de los organismos competentes de América Latina y el Caribe con el propósito de identificar las posibilidades de crear mecanismos financieros regionales de naturaleza global y amplia, destinados al financiamiento de desequilibrios de la balanza de pagos y de déficits en las cuentas de comercio entre sus respectivas bancos centrales. Estas iniciativas son el resultado de la creciente preocupación de los países y de los organismos especializados de la región en cuanto a la manifiesta incapacidad financiera de la mayoría de los mecanismos regionales de financiamiento para atender los desequilibrios de la balanza de pagos y los déficits de comercio en las operaciones entre los bancos centrales. Esta incapacidad no fue compensada por los organismos internacionales proveedores de créditos de mediano y largo plazo, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En definitiva, no se ha logrado establecer entre tales organismos internacionales y los de la región un esquema de apoyo permanente o de emergencia. Se han hecho intentos, particularmente en el caso del Acuerdo de Santo Domingo, mecanismo financiero de la ALADI de apoyo al comercio, balanza de pagos y a la insuficiencia de divisas por efectos de desastres naturales.

Desde 1982, la búsqueda de soluciones regionales para el problema de la insuficiencia de divisas pasó a ser objeto de deliberaciones en diferentes foros, tratándose, al mismo tiempo, de buscar medidas destinadas a la pro-

moción del comercio internacional. En este particular y considerando la amplitud de los problemas financieros de la región, es de la mayor importancia el contenido del Plan de Acción de Quito, derivado de la Conferencia Económica Latinoamericana, realizada en Quito, Ecuador, en enero de 1984. Al respecto, en el Plan de Acción de Quito se acordaron los siguientes lineamientos:

2. Mecanismos de apoyo a la expansión del comercio intrarregional

a Fortalecimiento de los mecanismos de compensación.

Convenimos en que es indispensable perfeccionar y ampliar la cobertura de los actuales sistemas de pagos y créditos recíprocos de la región, recogiendo la experiencia de los sistemas regionales de compensación y de apoyo financiero transitorio, para lo cual será conveniente la ampliación de sus modalidades de intervención, a fin de profundizar la cooperación financiera entre los países de la región.

En estos esquemas se buscará alcanzar los siguientes objetivos básicos:

- i** Una mayor reducción en la utilización de divisas convertibles en las transacciones de bienes y servicios de la región;
- ii** Diseñar y poner en práctica mecanismos financieros coadyuvantes al incremento del intercambio en el área; y
- iii** Desarrollar mecanismos viables que puedan servir de base para la captación de recursos extrarregionales.

Debe destacarse la vinculación de los mecanismos de compensación multilateral de pagos con las negociaciones comerciales y la constitución de modalidades de captación de recursos extrarregionales que permitan acompañar la promoción generalizada del comercio entre nuestros países.

Acordamos fortalecer y prestar el más amplio respaldo a los mecanismos financieros de compensación y de cooperación monetaria que sirven a los países de la región.

Además, del examen de fórmulas que

traten la posibilidad de la incorporación de otros bancos centrales no miembros de los actuales esquemas subregionales, recomendamos la consideración de los siguientes objetivos generales:

- i** Compensación multilateral de saldos de las transacciones cursadas por intermedio del sistema;
- ii** Financiamiento de determinadas situaciones de iliquidez internacional, mediante el otorgamiento de créditos calificados, la emisión de instrumentos monetarios internacionales y la captación de recursos financieros;
- iii** Desarrollo del proceso de integración económica regional facilitando los intercambios comerciales y financieros;
- iv** Procedimientos de reajuste para los desequilibrios generados por los intercambios regionales, por intermedio de compromisos comerciales ampliados, así como por mecanismos financieros específicos.

Estos objetivos serán considerados en el marco del mantenimiento y fortalecimiento de los mecanismos subregionales de apoyo transitorio a los déficit producidos por el comercio intrarregional, los cuales contribuyen a dar liquidez a las transacciones de bienes y servicios entre los países del área. Recomendamos que la ALADI, en coordinación con los demás organismos financieros regionales, presente, a la brevedad posible, el estudio relativo a la posibilidad de establecer un Fondo de Reservas para financiar desequilibrios de balanza de pagos.

Recordamos a los países miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI y del Acuerdo de Santo Domingo que busquen completar el examen de fórmulas que permitan la adhesión a ellos de otros bancos centrales de los países de la región y recomendar a estos últimos que estudien la posibilidad de completar el correspondiente proceso de concertación de líneas de crédito bilaterales.

b Mecanismos de apoyo financiero al comercio intrarregional

Consistentes con el objetivo de expan-

dir nuestro comercio a nivel regional, consideramos necesario fortalecer y desarrollar los mecanismos de financiamiento de las exportaciones y en ese sentido encomendamos al SELA, a la CEPAL, a la ALADI y al CEMLA, con el BLADDEX y los organismos financieros subregionales que realicen un estudio para identificar y ampliar el alcance de los actuales mecanismos de financiación e identificar nuevos instrumentos intraregionales de fomento de las exportaciones dentro del área y hacia terceros países."

A su vez en el ámbito del SELA, las Decisiones del Consejo Latinoamericano están orientadas a la búsqueda de medios para concretar, no solamente las directivas del Plan de Acción de Quito, sino también otras proposiciones que están relacionadas con ellas. En tal sentido, caben destacar los siguientes Decisiones:

Decisión 125 1983

Actividades prioritarias

i Acelerar las labores que le fueron encomendadas tanto a la Secretaría Permanente como a los otros integrantes de la Secretaría Conjunta, nombrada por la Primera Reunión de Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales de los Estados Miembros del SELA a fin de dar cabal cumplimiento a los Acuerdos adoptados en esa Reunión y proponer a los Estados Miembros las acciones que pudieran corresponder.

ii Realizar, previa elaboración de los estudios pertinentes, y en consulta con los Estados Miembros, una Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (REGAN), para identificar las modalidades más adecuadas en la ejecución de proyectos y acciones.

iii Mantener contacto e informar a los Estados Miembros sobre las labores que realizan las instituciones pertinentes de compensación y de apoyo a la balanza de pagos, para lograr la vinculación y fortalecimiento de los mecanismos existentes en la región.

Decisión 199 1984

Actividades

Intensificar los estudios y acciones que le fueron encomendados a la Secretaría Permanente del SELA, en estrecha coordinación con los organismos especializados de la región, para la instrumentación de los acuerdos contenidos en el Plan de Acción de Quito.

Identificar fórmulas que permitan la adhesión al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI y del Acuerdo de Santo Domingo, de otros Bancos Centrales de los países de la región.

Brindar apoyo a la reunión técnica de las Instituciones Gubernamentales de financiamiento del comercio exterior, conforme a la Decisión No. 174 del Consejo Latinoamericano y al Plan de Acción de Quito, a realizarse en México en enero de 1985.

Realizar estudios, en estrecha consulta con los organismos especializados de la región, encaminados a identificar instrumentos y estudios viables que permitan reducir la utilización de divisas convertibles en las transacciones intraregionales de bienes y servicios.

Decisión 227 1985

Area financiera y de Pagos

1 La Secretaría Permanente convocará a una reunión con las Secretarías de ALADI, Cámara de Compensación Centroamericana, Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, Sistema de Compensación Multilateral y de Pagos de la Comunidad del Caribe, CEMLA, JUNAC y Fondo Andino de Reservas, con la finalidad de identificar los estudios y acciones que les fueron encomendadas a la Secretaría Permanente del SELA para la instrumentación de los Acuerdos contenidos en el Plan de Acción de Quito y los mandatos pertinentes de la Decisión 199.

2 La Secretaría Permanente continuará, en estrecha colaboración con los

organismos especializados de la región, con los estudios encaminados a identificar instrumentos y medios viables que permitan reducir la utilización de divisas convertibles en las transacciones intraregionales de bienes y servicios.

3 La Secretaría Permanente podrá colaborar con la Secretaría de la ALADI en los esfuerzos que ésta despliega para encontrar fórmulas que hagan posible la adhesión al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y al Acuerdo de Santo Domingo de otros Bancos Centrales de los países de la región —dentro del espíritu del Tratado de Montevideo 1980— e informará a Consejo Latinoamericano.

4 La Secretaría Permanente realizará consultas con los Estados Miembros con el objeto de determinar la conveniencia de celebrar en 1986 la reunión técnica de Encargados Gubernamentales de Financiamiento al Comercio Exterior, a que se refieren las Decisiones 174 y 199 del Consejo Latinoamericano.

Decisión 239 1986

Tercer Programa Bienal de cooperación regional del SELA (1987-88)

3 Financiamientos, Pagos y Comercio:
a Mecanismo de compensación y pagos:

Objetivo

Diseñar y poner en consideración de los Estados Miembros mecanismos financieros coadyuvantes al incremento del intercambio intraregional y extraregional de bienes y servicios.

Acciones

■ La Secretaría Permanente continuará, en estrecha colaboración con los organismos especializados de la región, con los estudios encaminados a identificar instrumentos y medios viables que permitan reducir la utilización de divisas convertibles en las transaccio-

nes intraregionales de bienes y servicios.

■ La Secretaría Permanente colaborará con la Secretaría de la ALADI, a través de acciones a acordarse conjuntamente, en los esfuerzos que ésta despliega para encontrar fórmulas que hagan posible la adhesión al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y al Acuerdo de Santo Domingo de otros Bancos Centrales de los países de la región —dentro del espíritu del Tratado de Montevideo 1980— e informará al Consejo Latinoamericano.

■ La Secretaría Permanente coordinará con los mecanismos de integración subregionales y regionales como la ALADI, SIECA, CARICOM, y otros el examen de mecanismos de apoyo a la balanza de pagos, especialmente del financiamiento al comercio intraregional similares a los establecidos en el Fondo Andino de Reservas.

■ La Secretaría Permanente, una vez concluidos los estudios en preparación, convocará a una reunión con las Secretarías de ALADI, Cámara de Compensación Centroamericana, Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, Sistema de Compensación Multilateral y de Pagos de la Comunidad del Caribe, CEMLA, JUNAC y Fondo Andino de Reservas, con la finalidad de intensificar, a través de propuestas a los Estados Miembros, la instrumentación de los Acuerdos contenidos en el Plan de Acción de Quito y los mandatos pertinentes de la Decisión 199.

b) Financiamiento del comercio:

Acciones

■ Profundización de estudios con vistas a complementar la capacidad de los mecanismos multilaterales de financiación del comercio intraregional, a través de esquemas que garanticen flujos de crédito extraregional para tales mecanismos.

■ Realización de un estudio sobre el funcionamiento del mecanismo relativo a los Derechos de Importación Centroamericanos, DICA, y examinar su incidencia en la evolución del comercio

en la subregión.

■ Elaboración de estudios sobre la posibilidad de crear mecanismos de financiamiento a proyectos de desarrollo, que incluye las experiencias en esta materia que se realizan a nivel subregional y regional, especialmente en el marco de la Corporación Andina de Fomento, Banco de Desarrollo del Caribe, Banco Centroamericano de Integración Económica y del Banco Interamericano de Desarrollo."

La Secretaría Permanente del SELA ha llevado a cabo varias iniciativas en el marco de los mandatos contenidos tanto en el Plan de Acción de Quito como en las respectivas Decisiones del Consejo Latinoamericano, considerando especialmente la preocupación de examinar la viabilidad de mecanismos que lleven a una menor utilización de divisas en el comercio intraregional de bienes y servicios y, al mismo tiempo, sirvan de canal idóneo para el financiamiento a la balanza de pagos y de los saldos de comercio en el ámbito de las operaciones de los bancos centrales.

En estas iniciativas se encuentran las consultas realizadas con técnicos de bancos centrales y con personalidades latinoamericanas poseedoras de conocimientos y experiencia comprobados en materia financiera internacional, que llegaron a la conclusión de que sería aconsejable la elaboración de estudios sobre la factibilidad de creación de un "Fondo de Reservas Latinoamericano (FRL)", partiéndose del ejemplo exitoso del Fondo Andino de Reservas y que tendría funciones similares, cuales son:

a Proveer financiamiento de apoyo a balanzas de pagos;

b Proveer financiamiento a los déficits de comercio entre bancos centrales;

c Suministrar créditos de liquidez, de corto plazo, a los bancos centrales;

d Servir de alternativa para el depósito de reservas (aplicaciones) de los bancos centrales;

e Servir de canal para la obtención de líneas de crédito de la banca privada internacional;

f Emitir un medio de pago, a ser utilizado entre los bancos centrales, para la

compensación de déficits en sus cuentas comerciales regionales; y

g Contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras para el conjunto de países que participen en el Fondo.

Los estudios fueron completados y entregados al Consejo Latinoamericano (DOC. SP/CL/XIII.O/DT No. 10 y SP/CL/XIII.O/DT No. 10, Add.1), que después de su examen dieron lugar a la aprobación del Artículo 3 de la Decisión No. 250 del Consejo Latinoamericano¹.

Una vez realizados los registros respectivos de conformidad a la cronología del tratamiento de este tema en el seno del SELA, habría que suministrar algunos elementos para un análisis más puntual de lo que vendría a ser el Fondo de Reservas Latinoamericano (FRL); los fundamentos que le darían consecuencia; algunos aspectos de su posible operacionalidad; los espacios que llenaría; y sobre todo el embrión que representaría en lo que concierne a la concientización que crece en América sobre la necesidad de contar en la región con mecanismos propios de carácter monetario y financiero que garanticen un mínimo de autonomía para tratar sus problemas de financiamiento de balanza de pagos y de saldos de comercio en las operaciones entre bancos centrales.

Inicialmente vale repetir que el proyecto para la creación del Fondo de Reservas Latinoamericano (FRL) se basa en el modelo, la institucionalidad y experiencia del Fondo Andino de Reservas (FAR) con las funciones y atribuciones ya mencionadas anteriormente.

Los estudios contenidos en los documentos citados, además de presentar una descripción detallada del funcionamiento del FAR y de otras experiencias latinoamericanas en la materia, están orientados a demostrar la viabilidad del Fondo a través de simulaciones que sostienen una existencia institucional de 15 años (1970-85), con aportes de capital y con préstamos concedidos. Por lo tanto, las simulaciones contenidas en los estudios aludidos fueron hechas teniendo en cuenta un período de 15 años (1970/1985); los países fue-

ron organizados en seis (6) grupos diferentes y en cada grupo de países fueron seleccionadas cuatro categorías, para los efectos de los aportes de capital; para ello, se consideraron dos (2) hipótesis: una con aportes de capital de US\$ 120; US\$ 60; US\$ 30; y US\$ 15 millones y otra con aportes de US\$ 80; US\$ 40; US\$ 20 y US\$ 10 millones, a precios de 1970. Para la elección de estos dos grupos de valores se han hecho dos opciones relativas al año de 1985: *la primera*, con aportes de US\$ 200; US\$ 100; US\$ 50 y US\$ 25 millones, y *la segunda*, con aportes de US\$ 300; US\$ 150; US\$ 75 y US\$ 37,5 millones, deflacionados en base a los precios al por mayor de 1970 de los Estados Unidos de América.

Con estos supuestos, los aportes globales de capital en las diversas simulaciones presentan un valor mínimo de US\$ 785 millones y un valor máximo de US\$ 3.128 millones para el total de los países. Por otra parte, las emisiones del medio de pago latinoamericano (MPL) hubieran sido de US\$ 180 millones (valor mínimo) y de US\$ 758 millones (valor máximo), equivalentes respectivamente al doble del valor mínimo y del valor máximo de las reservas que el Fondo hubiera retenido durante su período de 15 años de existencia, según la simulación. Una emisión de estos medios de pagos por los valores mencionados hubiera permitido una utilización bastante intensa de este recurso, sin arriesgar la seguridad de la institución.

Igualmente, de acuerdo con las simulaciones, los siguientes miembros habrían demandado del Fondo créditos casi permanentemente: Perú, Bolivia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Panamá y Costa Rica.

Por otro lado, Ecuador, República Dominicana, Chile, Brasil, Colombia y Argentina sólo habrían solicitado apoyo una vez en todo el período de simulación.

En la generalidad de los casos, 1984 resultó ser el año crítico, independientemente de la composición de países y de la opción de capital escogida. El modelo funciona satisfactoriamente

con múltiplos de 3 para los préstamos en relación al capital pagado y con referencia a todos los conjuntos de países, excepto para el de los países sudamericanos. Las posibilidades de éxito son más riesgosas si se opera con un múltiplo de 3,5.

Los préstamos de apoyo a la balanza de pagos fueron previstos con plazo total de cuatro (4) años, incluyendo uno de gracia, con amortizaciones uniformes a contar del segundo año en adelante. Los préstamos líquidos de corto plazo, se harían con recursos provenientes de depósitos de los bancos centrales en el Fondo o de captación de recursos extrarregionales. Se recomienda la utilización de la tasa "Libor" de tres meses, como tasa de interés para fondos disponibles y para la captación de recursos; para los préstamos se previó la misma tasa "Libor", más medio punto porcentual, pero sin costos de administración.

Desde un punto de vista prospectivo y sobre la base de una posición realista de la región frente al mercado financiero internacional, la institución de un Fondo de Reservas Latinoamericano, como se deriva de los documentos preparados en el ámbito del SELA, estaría en plena consistencia con los siguientes aspectos de carácter programático y estratégico:

1 Tendría el efecto de mejorar la capacidad propia de la región frente a la creciente condicionalidad de los mecanismos multilaterales de apoyo financiero a la solución de problemas de balanza de pagos.

2 Contribuiría a que la región pudiese incrementar su capacidad de preservar y hacer uso más racional de sus mercados (nacionales).

3 Sería el Fondo un mecanismo regional propio que, por su credibilidad, solvencia y seriedad operacional, serviría, en razón de sus funciones básicas, incluso de canal idóneo para la captación de recursos extrarregionales.

4 Con el mecanismo se avanzaría en acciones precursoras que la ineludible necesidad que la región, o un conjunto grande de países que la componen, tendrá en cuanto al encuentro de me-

dios que estimulen la formación y utilización racional de ahorros propios en el proceso de desarrollo regional; y finalmente

5 El Fondo sería, por sus funciones y condiciones naturales de foro especializado permanente, una extraordinaria herramienta para estimular formal o informalmente las iniciativas de concertación regional y para dar efectividad a la cooperación multilateral regional en el área de financiamiento, en coherencia con la posición latinoamericana en los organismos financieros multinacionales de ámbito mundial.

A partir de las premisas de los estudios ya citados, se considera que para los aportes iniciales de capital del Fondo habrían dos hipótesis tomando como indicativas las cifras de 1985; Primera hipótesis: US\$ 200; US\$ 100; US\$ 50 y US\$ 25 millones. Segunda hipótesis: US\$ 300; US\$ 150; US\$ 75 y US\$ 37,5 millones, para los cuatro grupos de países en cada una de las hipótesis.

De este manera, el capital inicial del fondo podría ser de US\$ 2.000.000.000 ó de US\$ 3.000.000.000, constituido de una sola vez o en partes como se ha hecho en el caso del FAR. La externalidad representada por el medio de pago latinoamericano (MPL) tendría su valor fijado en función del número de países que lleguen a formar el Fondo y, consecuentemente, del valor del capital suscrito y/o pagado.

En una fase inicial, las ventajas del Fondo para los países responsables por las mayores aportaciones de capital estaría en que, a través de la utilización de los recursos del mecanismo, podrían tener una posición de activos, frente a los Estados Miembros de menor capacidad financiera, que fuera plenamente coherente con los intereses comerciales de ambos grupos; por lo tanto, sin que se interrumpiera, como es la costumbre acontecer, el flujo de comercio por dificultades de pagos. Una vez superada la fase inicial del Fondo, creciendo sus reservas y firmándose el "Medio de Pago Latinoamericano (MPL)", los países miembros con mayores aportaciones de capital

estarían también en condiciones de recurrir a los recursos del organismo. Es importante tener presente que, con un mecanismo de financiamiento de nivel regional, capaz de mejorar la relación financiera entre los países —entre los bancos centrales— se estarán creando algunas condiciones indispensables, sin las cuales no se puede obtener la continuidad y crecimiento de las operaciones comerciales y financie-

ras entre los países de América Latina y el Caribe.

Al mismo tiempo, se estará dotando a la región con un mecanismo propio de financiamiento, cuyas condicionalidades serán diseñadas de acuerdo con la naturaleza de los ajustes económicos que los países miembros juzguen pertinentes y que estará insertado en el orden económico-financiero mundial, en el que los organismos multilaterales

ya no ofrecerán a los países en desarrollo los recursos que ellos necesitan para superar sus enormes problemas. En virtud de su magnitud y de las varias implicaciones que presenta, se estima que el tratamiento del tema, para garantizarla un curso exitoso, debe merecer un pleno respaldo político de parte de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países latinoamericanos y del Caribe.

Nota

¹ Artículo 3. Encomendar a la Secretaría Permanente que, con carácter de urgencia, remita a los Gobernadores de los Bancos Centrales o a las autoridades competentes en la materia de los Estados Miembros del SELA la propuesta sobre el "Análisis de la Viabilidad de un Fondo de Reservas a Nivel Latinoamericano" (SP/CL/XIII.C/DT O10 y su Add. 1), para que la consideren, incluso en ocasión de las próximas reuniones del CEMLA, del Consejo de Política Financiera y Monetaria de ALADI, del Fondo Andino de Reservas y del Consejo Monetario Centroamericano, con el fin de que se adopten las medidas pertinentes en el marco de las tareas que actualmente realizan, con miras al fortalecimiento y ampliación del sistema de cooperación financiera regional.

En este sentido, la Secretaría Permanente, en estrecha coordinación con el CEMLA, el Consejo de Política Financiera y Monetaria de ALADI, del Fondo Andino de Reservas y el Consejo Monetario Centroamericano circulará un informe conteniendo las opiniones de los Bancos Centrales u otras autoridades competentes en la materia sobre esta propuesta y examinará, en consulta con los Estados Miembros, las acciones que eventualmente se puedan tomar en la materia".

CASAR: Hacia un sistema de seguridad alimentaria regional

Arturo Goetz

Secretario Ejecutivo del CASAR

El artículo que se transcribe se basa en el informe que elaboró el Secretario Ejecutivo del CASAR para la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

Introducción

El período que transcurrió desde la IV Reunión Ordinaria del Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria Regional (CASAR) en septiembre de 1986, no ha sido económicamente positivo para la región en general, lo que probablemente haya motivado un nuevo aumento en el número de personas clasificadas como "pobres". Por otro lado, los diversos programas de asistencia alimentaria que están en marcha deben haber moderado la tendencia al rápido aumento en el número de personas "desnutridas".

La Secretaría preparó un diagnóstico más detallado sobre aspectos de la situación alimentario-nutricional. De todas maneras, vale la pena reiterar aquí la estrecha correlación que existe entre la evolución de las variables económicas y las alimentarias.

En este contexto puede afirmarse que el año 1986 marco una leve mejoría económica en la región tomado como promedio con respecto a 1985 aunque aún se estaba muy por debajo de los niveles de producción e ingreso de 1980. La recuperación del conjunto en 1986, sin embargo, tuvo como motor principal el crecimiento del PBI per capita en Brasil, durante ese año acompañado por Perú, Uruguay, Argentina, Chile y Colombia, pero compensado en parte por una caída pronunciada en México. En otros 10 países en la región, el PBI por habitante siguió disminuyendo. Los niveles de empleo y los salarios reales acompañaron, en general, a la evolución del producto.

De acuerdo con información de FAO, la producción de alimentos sufrió un retroceso del 5% en la región durante 1986 después de haberse recuperado en 1985. En sólo 4 países de la región (Argentina, Chile, Colombia y Uruguay) la producción de alimentos logró aumentar más que la población, mientras que se registraron severos retrocesos en Brasil, Bolivia, Ecuador, El Salvador y Nicaragua.

Impresiones parciales a la fecha indican, sin embargo, que se estaría recuperando en 1987 a pesar de una sustancial reducción en el área sembrada de Argentina como consecuencia de los bajos precios internacionales. En Brasil, las cosechas de maíz y sorgo se estiman a niveles récord pero hay indicaciones de que el área sembrada con trigo puede haber declinado como consecuencia de la incertidumbre sobre el nivel de precios sostén para la próxima campaña. La eliminación del subsidio al consumo en ese país también hará descender esa variable.

De acuerdo con datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), por un lado, en 15 de los 25 países de la región, la producción agrícola por habitante fue inferior en 1986 de lo que había sido en el período base (1976/78 = 100).

Los índices para el año pasado son Argentina (98), Panamá (97), Rep. Dominicana (96), Bolivia (94), El Salvador (91), Paraguay (91), Guatemala (89), Haití (87), Costa Rica (86), Honduras (78), Perú (77), Trinidad y Tobago (73), Jamaica (71), Nicaragua (69).

En Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Uruguay, y Venezuela en cambio, la producción aumentó más que el número de habitantes durante ese mismo período. Siempre de acuerdo con el USDA, el índice regional (1976/78 = 100) que se había ubicado en 125 para 1985, disminuyó a 101 durante 1986.

Cifras revisadas de FAO por otro lado, indican que la disponibilidad o consumo de alimentos aparente de calorías por habitante, después de haber aumentado en un 4.3% durante el quinquenio que va de 1974/76 a 1979/81,

se estancó entre ese período y 1983/85. No hay, lamentablemente cifras para 1986 pero, de acuerdo con la baja producción regional de este último año, lo más probable es que el consumo global por habitante haya caído.

La situación económica de la región en lo que va de 1987, hace suponer que éste será, en el mejor de los casos, un nuevo año de estancamiento del conjunto, ya que las condiciones en varios de los países más poblados se ha vuelto a deteriorar con respecto a 1986.

Por otro lado, la permanencia de importantes programas nacionales de asistencia alimentaria puede, hasta cierto punto, estar una vez más compensando el impacto del deterioro económico sobre el hambre y la desnutrición.

Debe quedar en claro que esta compensación coyuntural de ninguna manera puede llamar a la satisfacción. Por el contrario, la región debe absolutamente apretar filas para invertir la tendencia recesiva y entrar en un nuevo ciclo ascendente, incluyendo los cambios estructurales necesarios para que los sectores postergados se integren progresivamente a los beneficios del desarrollo.

Mientras tanto, es penoso reconocer que, en la gran mayoría de los países, las condiciones para la necesaria reversión no aparecen claramente en el horizonte. Los precios de las materias primas de exportación continúan deprimidos. Parecería, incluso, que en la mayoría de los casos su caída se debe a factores irreversibles, como el desarrollo de sustitutos o el cambio en la relación insumo/producto con que operan las economías líderes.

Por otro lado, la estrategia seguida durante los últimos 5 años en el manejo de la deuda externa parecería estar llegando a su límite. De acuerdo con ella, se procedió a inyectar nuevos créditos en los países de la región, pero dirigidos a cancelar intereses y comisiones devengados por créditos anteriores. Esta tendencia no hizo sino aumentar la deuda sin la posibilidad de contar con recursos sustantivos para la inver-

sión. Mientras tanto, operó un severo ajuste, necesario para generar saldos comerciales positivos.

Respecto de lo anterior, entre 1982 y 1986 inclusive, América Latina realizó pagos netos de intereses y utilidades a los países industrializados acreedores por un total de 175 mil millones de dólares. Dichos pagos se financiaron con un saldo positivo de 132 mil millones en el comercio global de bienes durante el quinquenio y con un aumento de 94 millones en la deuda externa entre fines de 1981 y fines de 1986.

Para lograr los saldos positivos en el comercio, las importaciones debieron comprimirse de 98 mil millones en 1981 a menos de 60 mil millones en todos los años a partir de 1983. El Valor de las exportaciones, en cambio, pudo sólo mantenerse a los niveles pre-crisis a pesar de un aumento de cerca del 30% en su volumen. La caída acumulada del PBI regional por habitante fue del 7.6% entre 1981 y 1986.

Varios de los planes de estabilización introducidos en los mayores países de la región durante 1985 y 1986 han debido ser abandonados o al menos replanteados este año. En última instancia, podría argumentarse que en dichos países el ajuste parece estar llegando a su límite político, más allá del cual el estado comienza a perder la capacidad de mediar efectivamente en la puja distributiva.

Aunque resulte obvio y reiterativo debe señalarse una vez más que la única salida es volver a crecer para lo cual es necesario que exista un excedente invertible. Si los mercados internacionales continúan deprimidos para la mayoría de los productos primarios de la región y los reducidos fondos disponibles por parte de los bancos internacionales deben utilizarse para cancelar intereses, las perspectivas de inversión por los canales tradicionales seguirán siendo pobres.

Pero América Latina tiene capacidad de reacción. Se están percibiendo importantes reformas en el funcionamiento de los estados. Algunos -aún pocos- países están logrando superar la crisis

expandiendo la exportación de productos nuevos y otros están intentando convertir la deuda externa en inversiones productivas. También hay casos en que se pretende desarrollar el mercado interno restringiendo unilateralmente los pagos externos. Ha continuado, por otra parte, la tarea de concientización en los países acreedores acerca de la necesidad de encontrar una solución política al problema de la deuda creciente, y se está camino a ello.

Se está ensayando, además, un nuevo estilo de integración, con un sesgo bilateral, pero de toda maneras promotor y coherente con los propósitos finales que tuvieron los movimientos iniciados con la ALALC y el Mercado Común Centroamericano en la década del 60. La cooperación regional se ha manifestado con la consolidación de grupos informales de países a nivel de cancilleres o ministros del área económica constituidos originalmente para considerar asuntos de la coyuntura. Tal los grupos de Contadora y Cartagena y ahora el denominado "Grupo de los Ocho". En dichos ámbitos, los ministros y sus principales asesores han trabajado mucho y en persona, lo que ha generado una atmósfera propicia para la cooperación y la integración progresiva en campos que pueden trascender los que se plantearan originalmente.

Para concluir esta breve introducción, vale la pena enfatizar una vez más la íntima relación que existe entre el desarrollo económico equitativo y la seguridad alimentaria.

Esta relación se vuelve particularmente relevante cuando el concepto de seguridad alimentaria se aplica -como lo ha venido haciendo el CASAR- a la capacidad de alimentarse adecuadamente que poseen los individuos y las familias y la capacidad de abastecimiento nacional, incluyendo el consumo, la producción y el comercio de alimentos. Por eso hay que insistir en que, sin desarrollo y equidad difícilmente puede consolidarse la seguridad alimentaria.

B. Desarrollo del programa de actividades del CASAR

La III Reunión Ordinaria en 1985 definió el programa de actividades para el bienio 1985-1987, dividido en tres Áreas, cuya actividad se detallará en este capítulo. La elección de las mismas respondió, en primer lugar, a la urgencia que vive la región como consecuencia de las dificultades económicas desde 1981/82, así como a las posibilidades reales de impacto que posee el Comité. En este sentido se decidió concentrar el campo de atención en muy pocos temas de interés prioritario con el fin de actuar sobre ellos más profundamente. También, vale la pena reiterar, se tomó en cuenta la acción de otras organizaciones internacionales y la necesidad de complementar esfuerzos.

A partir de entonces, el CASAR enfocó su acción sobre aspectos específicos de la problemática alimentaria, pero en general relacionados con el corto plazo. Sin pretender abordar directamente las soluciones de fondo, se operó igualmente con el convencimiento de que actuando sobre el corto plazo se facilitaría la transición hacia una nueva etapa en el desarrollo regional y, además, que esta nueva etapa incluiría formas más avanzadas de cooperación y de integración en América Latina.

Al dar a su término el programa bienal de actividades 1985-1987 puede concluirse que resultó ciertamente provechoso. Con muy escasos recursos materiales, el Comité avanzó decididamente en las tres Áreas de su competencia, desplegando una actividad que trascendió por toda la región.

Los aspectos de coyuntura a que hace mención el párrafo anterior son: **a** la promoción y mejoramiento de los programas nacionales de asistencia a grupos de población con riesgo nutricional; **b** la promoción de la autosuficiencia alimentaria de la región aumentando el intercambio de alimentos y otros productos básicos entre los países que la componen, y **c** el establecimiento de un mecanismo permanente de asistencia recíproca y coordina-

ción en casos de emergencia. Si bien estas actividades se relacionan primordialmente con problemas operativos, no hay duda que se enmarcan en una estrategia de mayor aliento, no sólo en el campo de la seguridad alimentaria, sino también en el de la integración regional.

Puede llamar la atención en este contexto que se omitan actividades relacionadas directamente con la producción y la productividad rural, o con la generación y distribución del ingreso. Esta admisión, lleva implícita la filosofía con que se ha manejado el CASAR: habiendo definido la seguridad alimentaria regional en forma muy amplia y abarcativa: mejor concentrar el esfuerzo en pocos asuntos concretos sobre los cuales el Comité tiene posibilidades reales de incidir en la práctica.

A dos años de iniciado el segundo programa de trabajo, la realidad parece haber dado razón a este planteo básico. En las tres áreas en las que se enfocó la labor, se han generado avances concretos y sumamente interesantes. En la tradición de los Comités de Acción del SELA se podría decir que existen tres mecanismos permanentes de cooperación ya funcionando y la posibilidad de perfeccionarlos aún más. Su gestación, características operativas y el necesario seguimiento se describen a continuación.

AREA 1

Apoyo a los planes alimentarios nacionales para combatir el hambre y la desnutrición en forma directa

La crisis económica ha desmejorado la situación nutricional de la región a partir de niveles que en 1980 ya eran insuficientes para un 35% de la población. Entre 1979/81 y 1983/85, el consumo global aparente de calorías por habitante en América Latina y el Caribe disminuyó levemente o se estancó y no es difícil presumir que la distribución de esta pérdida afectó más que proporcionalmente a los sectores pobres. En un informe presentado a la IV Reunión Ordinaria el año pasado estimábamos que el número de personas

desnutridas en la región había aumentado, por lo menos, en 10 millones entre 1980 y 1986.

El CASAR asumió un papel activo frente a la situación descripta. Por un lado, analizó las políticas de subsidios y los programas dirigidos a grupos que aplican gobiernos de la región y otros, a la vez que colaboró directamente con algunos de ellos en el diseño y puesta en marcha de los propios.

El Primer Encuentro de Administradores de Planes Alimentarios de América Latina y el Caribe

Durante el último año se profundizó la acción comenzada a nivel de varios países, y de acuerdo con las instrucciones de la IV Reunión Ordinaria, el CASAR organizó el Primer Encuentro de Administradores de Programas Alimentarios de América Latina y el Caribe. Esta conferencia, que fue co-auspiciada por la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) tuvo lugar en Lima, del 11 al 14 de agosto, 1987. Los objetivos centrales del Encuentro de Lima fueron: analizar la situación nutricional en la región y sobre todo evaluar el funcionamiento de las políticas y programas nacionales e internacionales que se han establecido para mejorarla. Como el fruto de la experiencia operativa de sus participantes, el Encuentro posibilitó la emisión de un importante documento final que contiene conclusiones y recomendaciones de valor práctico.

El Encuentro "reconoció que la situación alimentaria en los países de la región es preocupante. El ajuste recesivo sufrido virtualmente por todos los países desde principios de la presente década ha incidido en el deterioro de los niveles de ingreso y de empleo afectando en particular a los sectores más desfavorecidos de la población. Estos, además, siguieron perjudicados por la desigual distribución de la riqueza que continuó empeorando".

Los representantes estuvieron de acuerdo en que "la solución última de los problemas alimentarios sólo podrá

encontrarse en la erradicación de la pobreza a través del desarrollo económico en un marco de equidad social y de amplia participación política.

Se hizo notar al respecto la necesidad de acciones vigorosas de reforma estructural que deben materializarse por parte de cada uno de los países. Para que éstas sean posibles, sin embargo, también será indispensable un mejoramiento de las circunstancias externas, en particular con respecto a las transferencias de capitales e intereses y a las condiciones en que se desenvuelve el comercio internacional".

"Mientras los países logran un ritmo de desarrollo acelerado y equitativo que permita a su población superar autónomamente la pobreza, será necesario igualmente proveer medidas de corto plazo que aseguren un nivel alimentario y nutricional mínimo". Entre ellas, se hizo énfasis en los programas de asistencia alimentaria que, en diversas formas vienen siendo desarrollados en la región y "que son percibidos ahora como un instrumento válido y efectivo para aliviar los efectos perversos de la crisis".

Entre las conclusiones de Lima se hizo notar que se están invirtiendo en la región entre 2.000 y 3.000 millones de dólares anuales en programas alimentarios dirigidos a grupos específicos de población, sin contar el gasto en subsidios generales, y que el grueso de estos recursos proviene de los presupuestos nacionales correspondientes. Esta inversión ha permitido efectivamente moderar el impacto de la reducción en el ingreso y del empleo sobre la población vulnerable. De todas maneras, con una franqueza inusual, el Encuentro puntualizó de manera específica y directa una serie de errores y dificultades que los gobiernos enfrentan en sus programas alimentarios, lo que hace presumir que los recursos mencionados podrían tener un impacto mayor. También se señalaron propuestas y sugerencias dirigidas a superarlos.

Seguimiento del Encuentro de Lima

A raíz de esta última conclusión, el Encuentro hizo énfasis en que los propios gobiernos deberán dar una mayor atención al análisis de sus políticas y programas de asistencia alimentaria. En apoyo de esta necesidad, el Encuentro instó a las organizaciones internacionales competentes a establecer un "proyecto regional de cooperación técnica que apoye a los gobiernos en su capacidad de evaluar y mejorar sus programas". Otra recomendación operativa del Encuentro se refirió a su propio seguimiento, para lo cual solicitó a los organismos patrocinantes a que adelanten las consultas necesarias.

Los representantes de los gobiernos, por su parte, "se comprometieron a brindar anualmente en el mes de agosto, a partir de 1988, a dichos organismos un informe de los avances que hayan realizado en el marco de las presentes conclusiones. Los organismos mencionados promoverán el intercambio a partir de dicha información y atenderán los requerimientos de cooperación horizontal que le sean presentados".

En consulta con los otros organismos patrocinantes del Encuentro de Lima (JUNAC, Programa Mundial de Alimentos -PMA- y Organización Panamericana de la Salud¹ -OPS-) se ha decidido proceder a la preparación de un proyecto regional que satisfaga los requerimientos de cooperación técnica identificados en Lima. Dicho proyecto será a su vez presentado a las instituciones financieras interesadas para proveer su puesta en marcha a la brevedad. El CASAR está comprometido en el diseño de un primer perfil del mencionado proyecto y en la organización de las consultas correspondientes.

AREA 2

Cooperación y expansión comercial

III Reunión de Empresas (México, 17 al 19 de noviembre, 1986).

Durante el último año transcurrido, el CASAR organizó la III Reunión de Em-

presas Comercializadoras de Alimentos Básicos en América Latina y el Caribe, que por primera vez tuvo lugar fuera de la sede. En dicha Reunión, que contó, además, con el co-auspicio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la empresa CONASUPO de México, participaron empresas gubernamentales y privadas de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela, así como con representaciones diplomáticas de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Haití y Suriname.

Los empresarios consideraron "necesaria la determinación política por parte de los gobiernos de la región para reducir las barreras arancelarias, para-arancelarias, impositivas y de transporte que en la actualidad la limitan, tanto para los importadores como para los exportadores. Dicha reducción deberá ser selectiva, ofreciendo preferencias concretas al comercio intraregional. Los intereses especiales de Centroamérica y el Caribe deberán ser tomados debidamente en cuenta". Con respecto al financiamiento, tomaron "nota con sumo interés de las oportunidades de crédito que ofrecen el BLADEX y sus bancos accionistas" e instaron "a otras instituciones, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a apoyar adicionalmente al BLADEX con mayores recursos". A este respecto, la Secretaría del CASAR considera que sería oportuno que los gobiernos de la región, a través de sus Bancos Centrales y otras instituciones financieras apoyen vigorosamente los esfuerzos mencionados.

Preparación de negociaciones específicas

Respecto de lo anterior, la Reunión consideró "muy útil la preparación de un paquete o minironda de negociaciones comerciales entre los gobiernos de la región sobre los alimentos básicos. Al respecto alentó a ALADI, CASAR e INTAL a acelerar los trabajos preparatorios profundizando la consi-

deración de los países de Centroamérica y el Caribe, y a los gobiernos a iniciar cuanto antes las negociaciones pertinentes".

En este sentido, cabe mencionar al importante informe sobre el Comercio Intraregional de Alimentos Básicos preparado por INTAL a pedido del Comité. El mismo analiza con particular profundidad las características y barreras del comercio intraregional de los principales alimentos básicos y constituye un documento básico de referencia para cualquier proceso negociador.

Como seguimiento operativo al informe mencionado, el INTAL ha accedido a proseguir la tarea y, en cooperación con ALADI y CASAR, está ya trabajando en un proyecto que abarca los 11 países miembros de ALADI, Centroamérica y el Caribe. Dicho proyecto tiene como objetivo determinar en forma muy concreta los productos básicos posibles de negociación entre los países correspondientes, las medidas a negociar y el comercio adicional que deberá generarse al culminar el proceso.

Además de los alimentos, se ha ampliado la cobertura del análisis a las materias primas incluyendo las agropecuarias, forestales, pesqueras y minerales con el fin de incorporar el interés exportador e importador de todos los países involucrados. Se estima completar el ejercicio en el primer trimestre de 1988 sometiendo los resultados a la Secretaría General de ALADI para que el Comité de Representantes considere su utilización en el inicio de las negociaciones pertinentes.

IV Reunión de Empresas Comercializadoras de Alimentos Básicos en América Latina y el Caribe

Con el coauspicio del Ministerio de Agricultura y la empresa CONAPROLE del Uruguay y de la ALADI, el CASAR ha convocado a la IV Reunión de Empresas Comercializadoras. La misma tendrá lugar en Montevideo -en los salones de ALADI- del 25 al 27 de noviembre, 1987.

A diferencia de las reuniones anterior-

res, la correspondiente a este año tendrá un carácter sectorial por productos, previéndose 3 grupos: frijol y otras legumbres secas, leche en polvo y otros lácteos y arroz. En este contexto, se limitarán las invitaciones a empresas — gubernamentales y privadas— de la región interesadas en el comercio de dichos rubros. Prosiguió durante el año el activo intercambio de contactos comerciales dirigido a concretar operaciones específicas entre empresas de la región.

Es imposible precisar el número de operaciones efectivamente concluidas a través del sistema CASAR, o su volumen conjunto. De todas maneras, el servicio de contactos operativos sobre la base de negocios concretos parece ser de utilidad para generar un mayor flujo de comercio intrarregional, y prueba de ello es el número y la categoría de las empresas que lo utilizan. También debe hacerse énfasis en que el servicio de inteligencia de mercado que presta el CASAR puede y debe aún ser mejorado. Para ello se ha propuesto al IICA la utilización de sus oficinas en cada uno de los países de la región como puntos informantes sobre la evolución anticipada de las respectivas cosechas y requerimientos, y de las operaciones de importación o exportación previstas. Como se informó el año anterior, también se ha buscado la colaboración con el BLADDEX y sus bancos accionistas en la región para derivar operaciones intraregionales que requieran financiación.

Agencia Latinoamericana para el Intercambio de Alimentos (ALIA)

Se planteó el año pasado en la IV Reunión Ordinaria, la utilidad de establecer la Agencia, lo que concitó la aprobación del Comité. También se instruyó a la Secretaría en aquella oportunidad a que se consulte a la Reunión de Empresas sobre el tema. Dicha Reunión "apoyó el establecimiento de una Agencia Latinoamericana para el Intercambio de Alimentos.

El objetivo central de la misma deberá ser la expansión del comercio intrarre-

gional de alimentos básicos a través del intercambio de información; la promoción de contactos entre las empresas de los distintos países; la circulación vía télex de ofertas y demandas concretas que se originen en las mismas empresas, incluidas las propuestas de trueque; la organización de reuniones periódicas como la presente y de otras, sectorializadas por productos; la búsqueda de posibilidades de financiación; la presentación, ante los gobiernos correspondientes, de las opiniones y las propuestas del sector dirigidas a facilitar el comercio intrarregional así como otras actividades que pudieran decidirse oportunamente. (...) También hubo consenso en que la Agencia, que debería ser muy pequeña y ágil, no implique necesariamente la creación de un nuevo organismo. Por el contrario, la misma tendría que aprovechar la experiencia y la infraestructura desarrolladas por el CASAR durante los últimos tres años.

En todo caso, las empresas interesadas podrían contribuir al financiamiento de la Agencia, que funcionaría en el marco, o como un apéndice del CASAR. En este sentido, la Reunión manifestó que debería preservarse el carácter mixto (gubernamental/privado) de las actividades y que el CASAR ofrece un ámbito adecuado para ello".

Algunos países miembros del Comité propusieron que se convocara a una reunión de expertos gubernamentales para considerar el Anteproyecto, necesidad que fue confirmada por los Cancilleres del Grupo de los Ocho (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela) durante se reunión de Bariloche en abril pasado, en la que se propuso, además, como sede a la ciudad de Brasilia. La Comisión Permanente del CASAR, ampliada para la ocasión por los representantes de los demás países miembros del SELA, decidió la fecha de la mencionada Reunión de Expertos e instruyó al Secretario a proceder a su convocatoria.

La Primera Parte de la Reunión de Expertos sobre TAREA Brasilia, 8 a 10 de julio, 1987

En el marco de la iniciativa presidencial, fueron invitados a la Reunión de Brasilia todos los gobiernos de la región, de los cuales participaron efectivamente delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guayana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela, además de varios organismos internacionales.

La Reunión trabajó sobre la base del Anteproyecto preparado por la Secretaría del CASAR y de los comentarios remitidos sobre el mismo por una serie de gobiernos. También fue circulado por la Secretaría un documento denominado "TAREA, Volumen y Alcance de los Compromisos".

Dada la novedad del tema y las consideraciones políticas implícitas puede afirmarse que la Reunión de Brasilia realizó un avance notable respecto al proyecto de Tratado que se elevará oportunamente a la instancia política para su suscripción. Entre los aspectos difíciles resueltos en Brasilia cabe mencionar el de la definición de las emergencias y, por lo tanto, del alcance del futuro Tratado.

En este sentido, los participantes no encontraron necesario hacer referencia a las distintas causas en que puede originarse una emergencia alimentaria, por considerar que el mecanismo que se establecerá en virtud del Tratado debe ser aplicable en todos los casos de grave desabastecimiento alimentario, cualesquiera sean sus causas.

También se resolvieron el conjunto de los considerandos, las cuestiones relativas a las modalidades de asistencia que se contemplan y los aspectos complementarios referentes a la puesta en vigor, ratificaciones, depósito de instrumentos, etc.

En cuanto a la Secretaría, también se manejaron dos opciones: una secretaria pro tempore, rotativa o una secretaria fija ubicada temporalmente o permanente.

mente en el marco de alguna otra, ya existente en la región. Hubo consenso, de todos modos, en que para estas funciones no debía crearse una nueva estructura burocrática.

Segunda Parte de la Reunión de Expertos sobre TAREA
Buenos Aires, 19 y 20 de octubre, 1987

Los Cancilleres del "Grupo de los Ocho", en su reunión llevada a cabo en Brasil, del 9 al 11 de agosto, 1987, "tomaron nota del conjunto de textos para el proyecto de Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias (TAREA), elaborados en la reunión técnica celebrada entre los días 8 y 10 de julio pasado en Brasilia. Manifestaron su interés en que en la próxima reunión técnica de seguimiento culmine la elaboración del proyecto de tratado, a fin de que todos los Estados de la región puedan subscribirlo". En este sentido, se ha convocado a la Segunda Parte de la Reunión de Expertos, que tendrá lugar en Buenos Aires, el 19 y 20 de octubre, 1987, inmediatamente antes de la V Reunión Ordinaria del Comité.

Posible implicaciones de TAREA para el CASAR

Una de las opciones debatidas en Brasilia con respecto al seguimiento admi-

nistrativo de TAREA fue que la Secretaría del CASAR, pudiera asumir esa función temporariamente, mientras el Comité funcionara como tal o hasta que los Estados Partes del Tratado decidieran el establecimiento de otro vehículo. Esta posibilidad se basaba en el aprovechamiento de la infraestructura y de la experiencia adquirida por el Comité en el manejo operativo de emergencias alimentarias su conocimiento de los mercados internacionales y la red de contactos formales e informales establecidos, que podrían ser funcionales para el caso.

Además de la temporariedad del CASAR frente al carácter permanente del Tratado, también se planteó que varios países, no miembros del Comité, podrían integrarse como Estados Parte de TAREA. Entre las soluciones pragmáticas a estos problemas considerados en Brasilia, se mencionó por una parte, la posibilidad de que el Comité extendiera su plazo de funcionamiento. Por la otra, que aceptara brindar los servicios de su Secretaría en beneficio de todos los miembros del Tratado, ya que en última instancia ambos instrumentos están abiertos a la participación de los mismos países. La compatibilización final de miembros podría dejarse como una meta para el futuro, invitando a los Estados Parte de TAREA, que no fueran miembros del CASAR, a que se integren, pero sin ser

ésta una condición obligatoria, ni exigible el pago de cuotas.

Además de la eventual cuestión referida a la secretaría del Tratado, el Comité debe tener en cuenta que ya asumió una serie de acciones dirigidas a su establecimiento. Además, al concluir la fase técnica con la elaboración del Proyecto final de Tratado, aún quedarán varios pasos necesarios antes de la entrada en vigor y efectiva puesta en marcha del mismo.

Los principales pasos serán: el seguimiento de la Reunión de Expertos, la organización de la Reunión de Plenipotenciarios incluyendo la documentación correspondiente, y el posterior seguimiento del proceso de ratificaciones. Aunque quedó entendido en Brasilia que el CASAR continuará teniendo a su cargo estas tareas, de todas formas sería oportuno que el Comité se expida instruyendo a la Secretaría al respecto.

Nota:

¹ La OPS ha establecido, además, dos institutos sub-regionales; el INCAP (Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá) y el CFNI (Caribbean Food and Nutrition Institute) que también participaron en el Encuentro de Lima.

SELA: Fortalecimiento Institucional y compromiso político

Ignacio Basombrío

Director Alterno de Consulta y Coordinación del SELA

Es propósito del presente ensayo realizar un análisis sobre los desarrollos producidos en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA. Tal reunión, que se realizó en la ciudad de Caracas, en el mes de septiembre de 1987, tuvo como resultado la adopción de un conjunto de planteamientos y definiciones de carácter político y técnico, que representan un importante paso adelante en la consolidación de los mecanismos de integración y de cooperación regional.

Opción o hipótesis de trabajo?

La compleja crisis económica por la cual atraviesan los países de la región constituye, evidentemente, el telón de fondo para los esfuerzos que se llevan a cabo en el marco del SELA, así como en otros esquemas orientados a lograr una mayor complementación y vinculación entre los países de América Latina y del Caribe.

En los últimos años, debido a la política de ajuste que aplicaron las naciones de la región para conjurar los efectos adversos derivados del proceso de remisión de fondos hacia los grandes centros industriales, como consecuencia del elevado peso de la deuda externa, los procesos de integración experimentaron retrocesos, reflejados singularmente en **i** la pérdida de importancia absoluta y relativa de las exportaciones intraregionales y **ii** en la paralización de iniciativas integradoras que parecían tomar cuerpo al iniciarse la presente década.

Sin embargo, y a pesar de los planteamientos expuestos por los agoreros de la frustración y del desastre, el proceso de la integración y de la cooperación regional, reposa actualmente sobre bases más firmes y sólidas de lo que para muchos resultaría deseable.

En 1985, al cumplirse el décimo aniversario del SELA, se afirmaba que "el proceso de integración latinoamericana ha recorrido ya más de un cuarto de siglo y ha ayudado a que América Latina cambiara en aspectos esenciales. Aunque no se pudieron alcanzar los ambiciosos objetivos estipulados en los tratados y acuerdos firmados, se han alcanzado logros innegables. Tenemos ahora un complejo y bastante bien articulado sistema de instituciones, organismos y asociaciones; se ha establecido una extensa red de intercambios comerciales que, si bien ha sufrido sus embates, se ha resistido a la crisis de los últimos años; en toda la región se están consolidando los regímenes democráticos y es cada vez la democracia, como forma de gobierno y estilo de vida, la esperanza de nuestros pueblos"¹.

Tales afirmaciones han adquirido, luego de las deliberaciones del Consejo Latinoamericano de septiembre de 1987, una mayor validez. No se oculta la profundidad y complejidad de la crisis. No se dejan de lado muchos de los problemas específicos y concretos que deben confrontar los países de la región para hacer posible una más estrecha interdependencia y la articulación de intereses comunes que permitan alcanzar niveles superiores en el intercambio comercial y un grado de complementación cualitativamente superior en materia de la producción y de los servicios. Pero frente a estas limitaciones surge, al mismo tiempo, la necesidad de revalorizar, y situar en su exacta dimensión, lo que representa la afirmación regional como factor para lograr **i** superar las principales limitaciones económicas y tecnológicas que se registran en el ámbito de la región, **ii** revertir su pérdida de participación en el contexto de la economía internacional y **iii** impulsar la insuficiente capacidad de innovación empresarial.

El estallido de la crisis de la deuda permitió despejar, de manera progresiva pero segura, una de las principales preocupaciones que asumían aquellos que consideraban a la integración como un camino válido. En efecto, hasta

entonces, en determinados sectores, la cooperación regional y la aplicación de los instrumentos integradores constituían una hipótesis de trabajo o un factor relativamente marginal en el manejo de las grandes variables económicas. Apegados a concepciones tradicionales, quienes sostenían tales puntos de vista consideraban que el camino del desarrollo pasaba, necesariamente, por un mayor grado de articulación y vinculación con los principales centros económicos del mundo. Todo aquello que interfiriera con ese objetivo significaba un factor limitante que, por tanto, debía perder prioridad o, simplemente, ser eliminado como elemento constitutivo de una política nacional para el desarrollo.

Cuando América Latina y el Caribe, enfrentados a la gravedad de la crisis de la deuda, debieron asumir su condición de "zona de riesgo", según la calificación de los agentes financieros internacionales, el concepto de la integración asumió un nuevo papel en el escenario regional. No se consideraba como una hipótesis de trabajo ni, tampoco, como un objetivo a ser alcanzado a muy largo plazo, y en función de lentos avances. La integración y la cooperación regional, por el contrario, asumieron la condición de una opción necesaria para revertir tendencias adversas, para permitir una mayor autonomía de la región, una consolidación de sus fuerzas productivas y, por tanto, para servir de elemento de sustento para lograr una inserción cualitativamente mejor en el escenario internacional.

Los desafíos integradores

Lograr que la integración recupere posiciones no es tarea fácil. Un analista del acontecer político planteaba, al concluir 1985, que, "los profundos cambios en el escenario político continental, la gravísima crisis económica y el contexto político internacional crecientemente hostil confluyen para rescatar la idea de la integración latinoamericana y volver a colocarla en la agenda de las principales prioridades gubernamentales, la reorientación y la

reactivación del proceso de integración y cooperación asumen la condición de una necesidad económica y política impostergable².

Resultaba indudable que debía lograrse un marco político favorable para impulsar, sobre bases renovadas, el esfuerzo integrador. Los serios desequilibrios registrados en materia económica, limitaban las posibilidades de una rápida recuperación de los niveles del comercio intraregional, así como la concentración de recursos de inversiones en proyectos integradores de largo aliento. A diferencia de lo acontecido en el pasado, cuando los logros en el ámbito comercial anticipaban y justificaban un posterior respaldo político, la coyuntura integradora de la presente década obligaba a la región, en forma previa, a lograr definiciones políticas esenciales, como condición necesaria para un fortalecimiento de las vinculaciones en materia económica.

No se trataba, por cierto, de lograr respaldos políticos de índole meramente declarativa, destinados a mantener una ficción de armonía y coherencia, frente a una realidad en la cual la importancia estratégica de la integración disminuía. No se trataba de repetir el proceso de la contradicción entre los textos y los hechos, que tantas veces se ha producido en la historia regional.

El diálogo político

Cuando la Secretaría Permanente del SELA analizaba las características esenciales del desarrollo de la región en la primera mitad de la década de los ochenta, no vacilaba en afirmar que "América Latina corre el riesgo de ser más pobre y socialmente más inestable en el siglo XXI de lo que ha sido en el presente"³. En ese contexto, los Estados Miembros del SELA en la Declaración de Caracas (diciembre de 1985) establecieron claramente la prioridad estratégica otorgada al esquema de la integración y de la cooperación. Se afirmó entonces que "dadas la intensidad y persistencia de la actual crisis y el contorno económico externo cada vez más hostil que enfrentan los países

de la región, estamos profundamente convencidos de la necesidad de incrementar la cooperación e integración regional, así como redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer el sistema económico regional, como bases fundamentales para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos y como medios para alcanzar el establecimiento del nuevo orden económico internacional. En este contexto, reafirmamos el papel central del SELA en este proceso"⁴.

Posteriormente, durante la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, que se llevó a cabo en Lima, resultó posible establecer un marco conceptual acerca de la necesidad de identificar mecanismos que hicieran posible articular un pensamiento político, una conducta política frente a los desafíos del desarrollo, de la crisis internacional y del debilitamiento de la presencia regional en el marco económico internacional. En la reunión del Lima, se planteó, de manera clara, el gran tema de la tenue barrera que separa los temas económicos de los asuntos políticos y se consideró, por tanto, que era necesario adelantar, sin prisa pero sin pausa, las acciones que hicieran posible un diálogo político en el ámbito del Sela que permitiera, a través de la definición de posiciones comunes, una mayor capacidad en materia económica, una presencia renovada en el ámbito internacional, una aproximación permanente y constante de los compromisos jurídicos a las realidades, para convertir a las acciones integradoras en eficaces instrumentos para promover el desarrollo económico y social en los países de la región.

La fuerza de la heterogeneidad

La tarea de una integración renovada debía producirse en el marco de una realidad heterogénea, como la que corresponde a los países de América Latina y el Caribe. Para algunos el carácter heterogéneo de la región constituye un símbolo de debilidad, un factor que, en la práctica, dificulta la concreción de determinadas iniciativas de carácter in-

tegrador. El análisis de los indicadores macroeconómicos demuestra, sin duda alguna, la complejidad del problema. Las diferencias en términos económicos son manifiestas. Los grandes países concentran un porcentaje apreciable de la producción y generan, igualmente, una porción significativa del comercio. La estructura de la producción muestra características propias en cada uno de los países de la región. La dimensión y capacidad de compra de los mercados internos es distinta. Las posibilidades de innovación en el ámbito empresarial y las realidades administrativas y gerenciales registran importantes diferencias. Pero este carácter heterogéneo constituye más que una debilidad, una expresión de una realidad dinámica que es posible capitalizar adecuadamente, a través de una política concertada orientada hacia la acción. En un contexto en el cual los mecanismos de carácter multilateral tienden a ser debilitados, en beneficio de entendimientos de carácter bilateral, América Latina y el Caribe deben afirmar la fuerza de la heterogeneidad como un factor aglutinante, como un efectivo catalizador para llevar a cabo un proyecto transformador en la región, de largo aliento, innovativo y coherente, para afirmar la base política de sustentación de los esquemas de índole regional y superar las vacilaciones y los retrocesos que muchas veces, en la historia de la región, han acompañado a iniciativas cuyos alcances fueron de muy corto plazo y sin la necesaria capacidad política de maniobra.

El diálogo político iniciado en 1986, durante la reunión del Consejo Latinoamericano en Lima, permitió avanzar en el terreno conceptual. Es decir, en la búsqueda de ideas-fuerza, a partir del convencimiento de que el Consejo Latinoamericano del SELA constituía, y constituye, el único foro regional en el cual se encuentran representados 26 estados miembros, cuya presencia y gravitación en la escena internacional debe ser fortalecida, para lograr condiciones más propicias en materia económica y social, que hagan posible una recuperación de la capacidad de

producción; de los niveles de empleo y de ingreso de la población; y, de la participación regional en el comercio mundial.

En tal oportunidad se avanzó en el planteamiento de ideas que, sin duda, tomaran un tiempo para convertirse en elementos orientadores de la política integradora de la región. Se habló, entonces, de adoptar las medidas necesarias a fin de que resultara posible, mediante la superación de los criterios excluyentes en el tratamiento de los temas políticos y económicos, definir posturas regionales, que hicieran posible dar pleno cumplimiento a los objetivos contenidos en el Convenio de Panamá, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano. El diálogo político iniciado en 1986, permitió identificar un conjunto de temas que, superando el marco estrictamente económico, permitían avanzar en la adopción de pronunciamientos sobre asuntos prioritarios en la agenda internacional, con repercusiones en América Latina y el Caribe y con la necesaria importancia como para fortalecer la unidad y la acción concertada de la región.

En dicha oportunidad, y según lo establecido en el Comunicado de Lima, se encomendó al Canciller del Perú que preparara, "en consulta con los Estados miembros del SELA, un conjunto de propuestas operativas orientadas a fortalecer la concertación y la cooperación entre los países de la región y la adecuación de los actuales mecanismos sobre esta materia a las nuevas exigencias y realidades del entorno internacional". Este mandato tenía como propósito esencial mantener y profundizar los alcances del diálogo político iniciado.

Durante la reunión del Consejo Latinoamericano realizada en Caracas, en septiembre de 1987, los planteamientos que se formularon en Lima alcanzaron un importante grado de refuerzo institucional y político. Tal como estaba previsto, el Canciller del Perú presentó a consideración de los Cancilleres, Ministros y Jefes de Delegación de los países de América Latina y el Caribe, un conjunto de propuestas operativas

orientadas a fortalecer la concertación y la cooperación entre los países de la región. El documento contenía proposiciones sobre diversos asuntos, el principal de los cuales estaba referido al mecanismo para permitir el diálogo de los Cancilleres, así como el seguimiento de los asuntos que fueran tratados a dicho nivel. Además, contemplaba criterios relacionados con la concertación de los actores económicos y sociales; el análisis de la visión del desarrollo e inserción internacional de la región en el siglo XXI; y, la formación de Grupos Latinoamericanos en los principales países desarrollados.

Como resultados de las deliberaciones, el Comunicado sobre el Diálogo de América Latina y el Caribe, aprobado luego de la Reunión Ministerial del Consejo, resumió el consenso alcanzado y, especialmente, el compromiso de avanzar en la concertación de posiciones políticas para lograr, de tal manera, no sólo una consolidación y fortalecimiento institucional del SELA sino, además, la afirmación de la presencia regional en el escenario internacional. El Comunicado establece que los Cancilleres, Ministros y Jefes de Delegación "hemos decidido continuar el diálogo al nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, de manera directa e informal, el cual se efectuará una vez al año, con ocasión de las reuniones ordinarias del Consejo Latinoamericano del SELA, antes del período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicho diálogo tendrá por objeto examinar la situación internacional y sus repercusiones en nuestra región, así como las acciones para fortalecer la unidad latinoamericana". Para permitir que tal diálogo pueda conducirse de la manera más adecuada posible, el mismo Comunicado determina que "con el fin de que el diálogo de Cancilleres cuente con un mecanismo que contribuya a su constante enriquecimiento y le otorgue una adecuada continuidad a sus resultados, acordamos establecer un grupo de seguimiento, conformado por altos funcionarios de las respectivas Cancillerías y asistido por la Secretaría Perma-

nente del SELA".

Los otros asuntos que fueron sometidos, en cumplimiento del mandato contenido en el Comunicado de Lima, por el Canciller del Perú continuarán siendo examinados en posteriores reuniones del Consejo Latinoamericano, y dentro del marco del diálogo acordado. Tal definición de carácter político constituye, sin duda, un avance significativo en la manera en la cual, frente a una circunstancia internacional dinámica y particularmente compleja, la región decide asumir los desafíos y compromisos que el presente y el futuro plantean.

Una consolidación dinámica

En 1986, tanto en los asuntos relativos a la consulta y coordinación cuanto en materia de cooperación regional, el Consejo Latinoamericano había definido un conjunto importante de tareas que debía realizar la Secretaría Permanente, para vincular de manera cada vez más directa las principales prioridades y opciones de la región con las labores técnicas que le corresponde ejecutar a tal organismo.

Un rápido análisis de los mandatos contenidos en las decisiones aprobadas en 1986, acredita la manera en la cual las principales opciones adoptadas, constitúan un claro término de referencia de la forma en la cual el SELA, cumpliendo con lo dispuesto por el Convenio de Panamá, debía promover la cooperación intrarregional y un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.

En lo concerniente a la *consulta y coordinación*, los mandatos incluían un análisis acerca de la inserción de América Latina y el Caribe en la economía internacional, con particular énfasis en los problemas del comercio y el financiamiento internacionales; la definición de acciones y modalidades para asumir el grave problema del creciente

proteccionismo de los países industrializados; el análisis de los problemas del endeudamiento externo regional; la ampliación de las posibilidades de la cooperación de América Latina y el Caribe con otras regiones del mundo en desarrollo; la necesidad de actuar de manera concertada en el marco de la UNCTAD VII, foro de carácter multilateral cuyo espíritu primigenio debía ser preservado; la incorporación activa en el debate internacional sobre los servicios, que constituyen un dinámico sector en el presente y el futuro de la economía internacional; la participación en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales; y, el análisis del proceso de industrialización de la región y la manera en la cual las políticas sobre este tema podrían adecuarse a las nuevas circunstancias que se registran en el ámbito internacional.

Por otro lado, en lo concerniente a la *cooperación regional*, fue aprobado en 1986 el tercer programa bienal de cooperación regional del SELA. Dicho programa no sólo definía las principales prioridades que debían orientar las tareas en esta materia sino que, además, establecía un conjunto de acciones para lograr el fortalecimiento de la cooperación regional; la realización de acciones conjuntas en materias agrícolas e industrial; el desarrollo de tareas en materia de financiamiento, pagos y comercio; el desarrollo de acciones en materia de servicios y en el campo de la ciencia y la tecnología.

Los temas mencionados tanto en el ámbito de la consulta y coordinación como de la cooperación regional constituyen la base fundamental de la acción regional en los foros internacionales y, además, la expresión de una priorización de las tareas que deben ser asumidas en el ámbito regional, a efectos de lograr la necesaria complementación entre los países de la región, en áreas que son esenciales para alcanzar un mayor grado de autonomía y mejores términos para la inserción regional en el ámbito internacional.

Las decisiones aprobadas por el Consejo Latinoamericano en 1987, en lo que concierne a la consulta y la coordi-

nación regional consolidan los avances logrados en 1986. Debe recordarse que en este último año se definió con precisión lo relativo a los mecanismos para las reuniones de consulta que podrían llevar a cabo los Estados miembros interesados en asuntos que consideraran de interés para asumir posiciones concertadas en asuntos de carácter prioritario⁵. Dentro de tal contexto es que deben inscribirse un conjunto de definiciones asumidas por los Estados miembros del SELA, a efectos de lograr que el Sistema adopte los necesarios pasos para convertirse, tal como la preceptúa el Convenio de Panamá, en un mecanismo cada vez más eficaz para la acción conjunta y solidaria.

Una definición de la mayor importancia es la prioridad asignada a la acción conjunta y coordinada de América Latina y el Caribe en los foros y negociaciones económicas internacionales y en las relaciones con terceros países o agrupaciones de países. En esa línea de acción y de pensamiento, la cooperación Sur-Sur asume un papel prioritario en las acciones técnicas del SELA. En ese sentido debe señalarse que frente a una relación con el mundo industrializado caracterizada por el progresivo debilitamiento de los países en desarrollo y de los mecanismos multilaterales, la revaloración de la cooperación y de las relaciones entre los países de América Latina y el Caribe con los de Asia y Africa constituyen no sólo opciones viables sino necesidades impostergables para redefinir una estrategia global para el desarrollo.

América Latina y el Caribe, además, consideran de suma importancia fortalecer las relaciones económicas externas con los países altamente desarrollados. En tal sentido, se definen como áreas de prioridad a los Estados Unidos de América, la Comunidad Económica Europea, los países que integran el CAME, las naciones de Europa Nórdica, Japón y Canadá. El Consejo Latinoamericano, sobre la base de los estudios que efectuará la Secretaría Permanente, dispondrá de los elementos necesarios que faciliten el proceso de consulta y de coordinación, para lograr

una mejor capacidad de negociación en los asuntos esenciales que deben tratarse con tales países o agrupaciones de países.

El análisis de los desarrollos comerciales y económicos experimentados por América Latina y el Caribe durante la presente década muestra un debilitamiento de la presencia de los países de la región en el contexto de la economía internacional y, por consiguiente, una progresiva pérdida de importancia en lo que respecta a las relaciones económicas de los países desarrollados con el resto del mundo. Esta tendencia adversa debe ser revertida. La región, luego de haber experimentado las consecuencias económicas de los procesos de ajuste iniciados a partir de 1982, y de soportar los efectos del fuerte debilitamiento en las cotizaciones de los productos básicos que integran lo esencial de su comercio exterior, considera llegada la hora de recuperar posiciones, de reafirmar el potencial económico y la capacidad efectiva que tiene la región para impulsar su desarrollo. Ello le permitirá convertirse en un factor importante en la expansión de la producción y el comercio a nivel del mundo en desarrollo y, por tanto, en lo que respecta a su participación en la economía mundial.

Para lograr tales objetivos, el Consejo Latinoamericano considera de prioridad importancia reafirmar los principios del multilateralismo y la necesidad de mantener bajo cuidadoso exámen el cumplimiento de compromisos asumidos en el ámbito de la comunidad internacional. Particular importancia se asigna, en ese contexto, a la UNCTAD y a las negociaciones comerciales multilaterales.

En lo que respecta al primero de tales asuntos, el Consejo Latinoamericano acordó mantener bajo examen la aplicación de los resultados de la Séptima UNCTAD y analizar, a través de los trabajos técnicos que efectúa la Secretaría Permanente, la cuestión de los principios y reglas del comercio internacional a la luz de las transformaciones en curso en la economía mundial, a fin de que el Consejo disponga de los ele-

mentos de juicio para adoptar una posición sobre las características que de un nuevo sistema de relaciones comerciales, que tome en consideración los elementos contenidos en la declaración de la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en La Habana, y que sirvió de plataforma para la postura asumida por el mundo en desarrollo durante la Séptima UNCTAD. Debe recordarse, sobre este tema, que correspondió a América Latina y el Caribe un papel protagónico para reafirmar la importancia de la UNCTAD como un foro de negociación entre los países en desarrollo y las naciones altamente industrializadas. En tal sentido, los logros alcanzados en dicha reunión correspondieron a los esfuerzos llevados a cabo por los países en desarrollo y por algunas naciones industrializadas que, demostrando una mejor comprensión de la urgencia de restablecer un mayor equilibrio en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, promovieron una actitud de consenso, antes que de confrontación.

En el tema de las negociaciones comerciales multilaterales, la región ha expresado, de manera muy concreta, sus expectativas y firme compromiso de participación en la Ronda Uruguay. El Consejo Latinoamericano, en 1986, estableció la prioridad que corresponde a dicho proceso negociador para la estructuración del comercio internacional hacia el mediano y largo plazo. En 1987, y a la luz de los desarrollos experimentados en dicho foro, se reafirmó "la necesidad de la acción conjunta y solidaria de los países de América Latina y el Caribe en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales para la defensa de los intereses comunes de la región".

La confianza expresada por América Latina y el Caribe en las posibilidades de la Ronda Uruguay no significa, sin embargo, dejar de lado el serio problema del creciente proteccionismo de los países altamente industrializados. Estos, desconociendo compromisos asumidos en la Declaración Ministerial de Punta del Este, en función de sus propias opciones nacionales, afectan se-

riamente el comportamiento del mercado mundial y perjudican los intereses concretos de las economías de América Latina y el Caribe. Por ello, simultáneamente con la consideración del tema de las NCM, se analizaron, durante la Décima Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, los efectos y consecuencias del proteccionismo y la manera en que éste podría erosionar no solo a las economías de los países en desarrollo sino, también, a todo el sistema económico internacional, incluyendo a los principales países desarrollados.

La complejidad y prioridad del tema dió lugar a la adopción de un comunicado que condensa los principales planteamientos regionales sobre esta materia y, además, de una decisión en la cual se definen criterios de carácter político y se establece una mecánica operativa para permitir la definición de acciones conjuntas frente a problemas específicos derivados de la aplicación de medidas proteccionistas.

En el ámbito de la cooperación regional, el Consejo Latinoamericano evaluó los avances registrados como consecuencia de la aplicación del tercer programa de cooperación y formuló los criterios orientadores para la concepción y elaboración del programa que se ejecutará en el período 1989-90. Adicionalmente, y luego de analizar la situación en la cual se encuentran los comités de acción, empresas, organismos permanentes y comisiones del SELA, que constituyen mecanismos a través de los cuales se ejecutan las tareas del Sistema, el Consejo les reafirmó su apoyo y los calificó como "apropiados para promover la cooperación regional y el fortalecimiento del Sistema Económico Latinoamericano". Por otro lado, acordó iniciar un proceso sistemático que permita examinar, tanto desde una perspectiva global como en las expresiones particulares, la problemática que afecta a los mecanismos de cooperación.

En base a los trabajos que se lleven a cabo en relación con este particular, el Consejo espera lograr, durante la Reunión Ordinaria que se llevará a cabo en

1988, los acuerdos necesarios para profundizar la acción de tales organismos y conseguir una mayor efectividad en las tareas que les corresponden en el ámbito de la cooperación y la integración regional.

El tema del endeudamiento externo fue, en razón de su importancia estratégica, analizado de manera especial por el Consejo Latinoamericano. El proceso de descapitalización registrado por la región como resultado de las remesas efectuadas por concepto de la amortización y servicio de la deuda externa, ha traído consigo efectos desfavorables para la implementación de una estrategia de desarrollo capaz de permitir una recuperación en el comportamiento de las economías de los países de la región. Por ello, durante los últimos años, se ha producido un conjunto de acontecimientos destinados a lograr, sobre la base de la aceptación del principio de la corresponsabilidad en materia de la deuda externa, términos nuevos a partir de una aceptación de la realidad política del fenómeno, que permitieran incorporar modificaciones de carácter cualitativo en el cumplimiento de las obligaciones externas contraídas por la región. La posición latinoamericana sobre este particular ha sido perfeccionada de manera permanente, manteniendo siempre una actitud propicia al diálogo y al entendimiento en el ámbito internacional. Al igual que en muchos otros temas, en materia del endeudamiento han primado las consideraciones principistas de la región sobre la importancia del diálogo internacional, y acerca de la búsqueda de mecanismos de carácter multilateral, con criterios de racionalidad y equidad, para la identificación de opciones y alternativas para enfrentar el problema.

El tema del endeudamiento externo, tal como ha sido considerado por el Consejo Latinoamericano, registra una serie de aspectos que conviene destacar. En primer término, se comprueba "que la estrategia del tratamiento de la crisis del endeudamiento externo, instrumentada por los gobiernos de los países acreedores, los organismos multilatera-

les de crédito y la banca privada, no contempla las necesidades económicas y sociales de los países de la región, a la mayoría de los cuales les resulta imposible desarrollarse, invertir y cumplir con el servicio de la deuda externa simultáneamente". Por ello, en segundo lugar, se plantea como tarea prioritaria de la región lograr una estrategia internacional integral para el tratamiento de la deuda, utilizando como elementos orientadores aquellos que fueron definidos en la reunión de coordinación latinoamericana previa a la Séptima UNCTAD.

Las implicancias que la deuda externa tiene sobre la economía y la sociedad de los países de América Latina y el Caribe no sólo se concentran en los aspectos de carácter productivo o de índole financiera sino que, además, tienen efectos de carácter social. En virtud de esta apreciación global de las implicancias del tema, el Consejo Latinoamericano, en los encargos conferidos a la Secretaría Permanente, destaca la necesidad de mantener bajo revisión los desarrollos que sobre el problema de la deuda externa ocurran en la región; la evaluación del impacto económico y social de la deuda y las políticas de las instituciones financieras multilaterales y los gobiernos acreedores sobre los Estados miembros del SELA; y, además, la necesidad de continuar las consultas con otros organismos regionales y grupos para el estudio de este problema. La importancia del tema, y las proyecciones que la deuda externa tiene sobre las economías y las posibles acciones en materia de cooperación e integración de los países de la región, determinó que el Consejo considerara la posibilidad de que la Secretaría Permanente "consulte con los Estados Miembros la conveniencia de convocar a una reunión regional de expertos gubernamentales de alto nivel con el objeto de analizar la situación del endeudamiento externo". Esta tarea podría llevarse a cabo durante 1988.

La estructura productiva de los países de la región requiere ser perfeccionada, con el propósito de superar las

principales limitaciones que se registran para conseguir una mejor inserción en la economía mundial y un mayor grado de articulación a nivel interno. En ese contexto son dos los elementos esenciales que deben ser destacados, en función de los acuerdos adoptados por el Consejo Latinoamericano. El primero de ellos relacionado con la necesidad de establecer nuevas orientaciones para el proceso de industrialización en los diferentes países de la región. El segundo, la adecuada aplicación del plan de acción sobre productos básicos, aprobado en la Conferencia Regional que, sobre esta materia, se realizó, en el ámbito del SELA, en enero de 1987 en Guatemala.

Tal como lo señala la Decisión 249 del Consejo Latinoamericano "es fundamental impulsar nuevos patrones de crecimiento, articulación y diversificación industrial en la región como medio para superar los problemas de crecimiento económico, distribución del ingreso y difusión del progreso tecnológico, así como mejorar la complementariedad productiva entre los sectores industriales de la región".

En la presente década, y como resultado de la aplicación, en algunos países de América Latina, de modelos neoliberales en materia económica, el énfasis asignado en el pasado al sector industrial manufacturero fue objeto de revisión. En ciertos casos, inclusive, se produjeron determinados resultados que significaron, en la práctica, una desindustrialización, es decir una pérdida de significación de la actividad manufacturera en el conjunto de la producción de bienes y servicios.

Las tendencias internacionales en materia de producción y de comercio, sin embargo, indican que junto con el rápido crecimiento de los servicios, son las innovaciones tecnológicas aplicadas al sector industrial las que promueven e impulsan el desarrollo de los países que logran tasas más sostenidas y permanentes de crecimiento del producto bruto interno. En función de tales comprobaciones, y de las necesidades derivadas de hacer frente al reto tecnológico y a las nuevas condiciones en las

cuales se desenvuelve la actividad industrial manufacturera, el SELA ha otorgado, dentro de su programa de trabajo, una alta prioridad al estudio de los asuntos relacionados con la industrialización y, singularmente, a la necesidad de definir posiciones debidamente concertadas en los asuntos que se someten a consideración de los foros en los cuales se tratan tales temas, como ser la Conferencia de la ONUDI y el mecanismo de consultas establecido por dicho organismo.

La necesidad de una acción concertada en esta materia adquiere una creciente significación en la medida en que los países en desarrollo comprueban que el objetivo de participar en un 25 por ciento, en el año 2000, en la conformación del producto bruto industrial mundial, se aleja cada vez más, dado que la innovación y el fortalecimiento y diversificación de la actividad manufacturera tiende a concentrarse en los países altamente desarrollados y en el grupo reducido de las naciones clasificadas como de reciente industrialización.

Consideraciones finales

El balance de lo realizado durante la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA muestra, en lo que respecta a los aspectos de carácter político, una afirmación de los avances registrados en la reunión que se llevó a cabo en Lima, en 1986. En los temas técnicos una mayor definición de tareas específicas que deberán ser realizadas por la Secretaría Permanente y por los organismos integrantes del Sistema, para lograr un cabal cumplimiento de los objetivos del Convenio de Panamá. Enfrentados a los desafíos del futuro, conscientes de que la adversa circunstancia internacional puede ser superada, los Estados miembros del SELA han ratificado la importancia de la acción conjunta y solidaria para mejorar las condiciones de inserción de la región internacional y promover el desarrollo económico y social de los países que conforman el SELA.

Notas

- 1 VACCHINO, Juan Mario, A. diez años del Convenio de Panamá: un balance sobre el SELA, mimeo, 1985.
- 2 FERNANDEZ, Gustavo, La reorientación y reactivación del proceso de integración latinoamericano: el papel del SELA, mimeo., 1985.
- 3 SELA, Notas sobre la economía latinoamericana, 1985.
- 4 Declaración de Caracas, aprobada en ocasión de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.
- 5 Artículo 2 de la Decisión 238

**Discursos pronunciados en la
XIII Reunión del Consejo
Latinoamericano del SELA**

Venezuela

El SELA debe continuar desempeñando un papel clave en el devenir regional

Dr. Jaime Lusinchi

Exlentísimo Señor Presidente de Venezuela

En ocasión del X Aniversario del SELA, expresé mi convencimiento de que lo que América Latina y el Caribe se comprometieran a realizar en el ámbito económico, sería en definitiva el condicionamiento más determinante para su propio futuro. En aquel momento, parecía una aspiración más; desde entonces se ha venido perfilando en forma nítida y concreta.

Por vías bilaterales y subregionales, a través de diversos esquemas de cooperación y de integración, tenemos hoy un amplio y diverso proceso de reactivación y de impulso modernizador en base a nuestros propios recursos y potencialidades, tendentes a superar condicionantes externos y trabas internas. Es, desde luego, lógico aspirar a más y mejor, asegurándose de marchar sobre piso firme.

Como países, a ninguno nos es desconocido la dimensión de los retos que confrontamos; si bien aún exploramos distintas opciones para enfrentarlos. Este no es un proceso sencillo, por cuanto implica urgencias y reformas, tanto a nivel de nuestras políticas nacionales, como a nivel de la orientación de nuestras instituciones regionales. Naturalmente, el SELA no escapa a este proceso.

Este XIII Congreso Latinoamericano, se reúne con este trasfondo. Quizás debamos medir expectativas, conscientes de las limitaciones que el asunto implica para el Sistema. Lo deseamos reforzado, con precisión, eficiente y concreto. Nos toca como países miembros, dar la orientación y los recursos para que ello sea posible. Tal vez no lo hayamos hecho en la medida de nuestras necesidades y exigencias. No han sido estos años fáciles, ni lo serán los venideros. Por ello, en ninguna instan-

cia ni lugar, y menos en el SELA, podemos permitirnos que las dificultades - con su multiplicidad y presencia continua - amilanen nuestro ánimo y debiliten nuestras convicciones.

Me he permitido hacer estas simples reflexiones porque el Gobierno de Venezuela está consciente de que el SELA no ha dado aún, pese a los muy significativos avances logrados, la plenitud de sus potencialidades. Reconocemos, al mismo tiempo, la responsabilidad que nos cabe a todos los Estados Miembros en la evolución del Sistema, sin perder de vista las conocidas limitaciones derivadas de un entorno internacional en crisis. La nuestra forma parte de una crisis global.

América Latina y el Caribe no sólo están expuestos a difíciles coyunturas económicas, sino que enfrentan también la necesidad de prepararse con rapidez a mutaciones de implicaciones trascendentales en la producción y los intercambios internacionales. En efecto, las tradicionales barreras arancelarias de los países desarrollados frente a los bienes provenientes de nuestros países, la caída de los precios de los productos básicos a niveles sin precedentes, el deterioro constante de los términos de intercambio y la deuda externa, minimizan los enormes esfuerzos realizados para ordenar nuestras economías y, de hecho, obstaculizan la recuperación de la región, y agravan su ya precaria situación económica.

Frente a estos problemas y ante una economía mundial que se dice interdependiente, América Latina y el Caribe no pueden permanecer como expectadores pasivos; deben construir sus propias modalidades de participación sobre una base que la haga factible y que pasa necesariamente por la integración.

La deuda externa, tal como reiteramos el año pasado en el Comunicado de Lima, constituye uno de los más graves obstáculos para el desarrollo económico regional. La misma, con su costoso y creciente servicio, ha generado flujos inmensos de capital hacia los centros financieros internacionales; lo que en la práctica ha frenado nues-

tras posibilidades de desarrollo. Ahora bien, como lo hemos señalado varias veces, el problema de la deuda no es meramente financiero; tiene necesariamente un trasfondo político: la inestabilidad económica puede generar desórdenes sociales y serios deterioros políticos.

Por otro lado, la deuda externa, al asfixiar las economías de los países en desarrollo, limita cualquier posibilidad cierta de su negociación. Se hace necesario entonces un diálogo amplio y franco con los acreedores, basado en el principio de la corresponsabilidad y el derecho al desarrollo.

En tal sentido, vemos con beneplácito que este concepto fue acogido por la Séptima Conferencia de la UNCTAD, donde se acordó que sólo se podrá llegar a una solución equitativa, duradera y mutuamente acordada a la crisis de la deuda, adoptando una estrategia integrada y cooperativa, que esté basada en el crecimiento, el desarrollo, el diálogo continuo y la responsabilidad compartida, y que se ponga en práctica en un marco de cooperación internacional reforzada. Esperamos que este llamado obtenga, de una vez por todas, una respuesta satisfactoria de parte de los países acreedores y de las instituciones involucradas.

Las numerosas dificultades que enfrenta nuestra región exigen, como he dicho en anteriores ocasiones, la cooperación mutua y la coordinación externa, pues ello es lo único que permitirá el logro de soluciones propias y la defensa de nuestros intereses colectivos. Estas dificultades han hecho que la cooperación intraregional sea más necesaria que antes, y nos brinde oportunidades que, con visión y audacia, pueden ser utilizadas muy provechosamente.

De allí la importancia de intensificar esfuerzos para llevar a feliz término las acciones que en el ámbito del Tercer Programa Bienal de Cooperación Regional se desarrollan en el SELA. Me refiero a la formulación de una estrategia regional, al aprovechamiento máximo de mecanismos e instituciones

esquemas específicos y operativos en áreas prioritarias para la región; todo lo cual nos debe guiar a caminos ciertos y concretos, para dar el impulso que la cooperación necesita de manera impostergradable.

El SELA no es un organismo de integración. Es un Ente de consulta, coordinación y cooperación. Estas funciones, puntuales, flexibles y pragmáticas, se presentan hoy más que nunca como indispensables, pero sólo serán eficientes en la medida que nuestros países dispongan de un marco de referencia común para llevarlas a cabo. Ese marco de referencia claramente integracionista, que haga de América Latina y el Caribe un espacio económico de peso y significado internacional, que aún no ha alcanzado la dimensión necesaria. Nuestro esfuerzo está disgregado en una multiplicidad de organizaciones, que persiguen actividades a veces complementarias, a veces solapadas, pero un suma dispersas.

El reforzamiento del SELA parecería así requerir, en cierta medida, de una previa labor de actualización de nuestras respectivas prioridades en materia de cooperación e integración, de sus mercados y sus capacidades productivas y financieras. Es, sin duda, una meta ambiciosa y, posiblemente, implique la transformación del SELA que conocemos. Son estos, años de búsqueda y de renovación; lo cual no contradice lo mucho que hemos venido logrando ni lo que el SELA ha aportado en ese sentido.

No obstante, para que el SELA pueda continuar su labor, será preciso que su Secretaría cuente con las contribuciones financieras de los Estados Miembros, elemento de vital importancia para el cumplimiento de los múltiples mandatos del Consejo Latinoamericano. También será necesario seguir recibiendo el valioso aporte financiero que puedan continuar prestándole organismos internacionales.

Quisiera, en este contexto, hacer público reconocimiento al Embajador Sebastián Alegrett, quien llega al término de su mandato como Secretario Permanente. Las dificultades han sido su desafío cotidiano. Años de crisis en nuestras economías; de disgregación y lenta superación en el esfuerzo regional de integración; de cuestionamiento y búsqueda de nuevas opciones de política para la región; de estancamiento absoluto en la cooperación internacional; de disolución del sistema económica mundial.

En medio de estos elementos comprometedores, tenemos una región sumida en la urgencia de lo coyuntural, luchando por fortalecer ante todo su recuperada vocación democrática. Igualmente han sido años de ajustes en la Secretaría Permanente, a menudo bajo la urgencia de recursos para atender sus mandatos y sostener su infraestructura institucional. A pesar de todo ello, Sebastián Alegrett no cesó en su empeño de cumplir cabalmente con el mandato que le encomendamos los países miembros hace cuatro años.

No me corresponde interpretar cuál será el balance de lo logrado en estos años gracias a su dedicación, a su capacidad y a su compromiso latinoamericanista. Será el tiempo el que mejor nos permita medir sus aportes y ponderar su contribución. Entretanto para él, como venezolano y latinoamericano, nuestra gratitud y reconocimiento por la labor cumplida. Para su sucesor, por anticipado, nuestros votos de éxito en las muy delicadas responsabilidades que le tocará asumir y nuestras seguridades de apoyo incondicional.

Quisiera destacar que para Venezuela, el SELA debe continuar desempeñando un papel clave y cada vez más importante en el devenir regional. Esta vocación le es propia e indelegable. Confiamos que los esfuerzos que entre varios países de la región se llevan actualmente adelante, contribuyan a lograr avances significativos y a brindar su aporte de ideas y acciones, que en buena medida dependerán de un SELA fortalecido, de modo que puedan beneficiar a toda la colectividad regional.

En el mismo sentido, entendemos y apoyamos las contribuciones que, sin duda, resultarán del diálogo informal de Ministros, que a propuesta del Perú se llevará a cabo en este Consejo.

La adversidad nos está clarificando la mente. Aprovechémosla!
Señores!

Brasil El SELA revitaliza relaciones latinoamericanas y proyecta las reivindicaciones de la región

Roberto de Abreu Sodré
Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil

Siento que se renueva en este encuentro el profundo y auténtico espíritu de cooperación que anima a los pueblos de América Latina y del Caribe. No podría ser otra mi impresión al comparecer en Caracas ante la reunión ordinaria del SELA, foro que traduce, en sus objetivos, la vocación integracionista de nuestro continente. Aquí vengo a reiterar, en nombre de Brasil, la importancia que atribuimos a las actividades del SELA como principal mecanismo institucionalizado del que dispone la región para la consulta y coordinación de posiciones sobre temas relativos al desarrollo económico y social. En sus doce años de existencia, el Sistema Económico Latinoamericano se ha afianzado como instrumento útil y dinámico de colaboración regional. Ha contribuido no sólo a revitalizar las relaciones latinoamericanas y caribeñas sino también a proyectar internacionalmente las legítimas reivindicaciones de nuestros países en materia de comercio, cooperación económica, finanzas, ciencia y tecnología. La oportunidad de esta reunión anual del Consejo Latinoamericano, instancia política máxima del SELA, se manifiesta con nitidez frente a las dificultades e incertidumbres que seguimos viviendo en el escenario económico internacional. El momento y el lugar no podrían ser más adecuados para una nueva reflexión sobre los factores que condicionan la inserción de nuestro continente en la economía mundial y sobre los rumbos y alternativas que nos tocará seguir en el futuro. América Latina y el Caribe, sufriendo hoy aún los efectos de la grave crisis recesiva e inflacionaria que ha golpeado sus economías a partir del inicio de la presente década, buscan a toda

costa poner nuevamente en marcha y asegurar su crecimiento. Mi antecesor, el Ministro Olavo Setubal, afirmó hace dos años, en este mismo foro y en esta misma ciudad, que deberíamos salir de la crisis en la que estábamos entonces sumergidos, no aisladamente sino a través de la conjugación de nuestros esfuerzos.

Hoy seguimos creyendo que la respuesta a nuestros problemas individuales como países sólo será adecuada si se basa en la solidaridad regional. La cooperación en nuestro continente está adquiriendo ímpetu y presenta resultados prácticos. Es significativo que esa cooperación se haya fortalecido justamente cuando América Latina retoma plenamente su tradición democrática y ve reaparecer así las condiciones propicias para el surgimiento de sociedades más justas. Condiciones que, indudablemente, favorecen también las iniciativas de integración económica entre nuestros países, fruto de una voluntad política nacida de la solidaridad más fuerte y del entendimiento más estrecho que actualmente nos une.

Hoy más que nunca, la integración es la respuesta madura y eficaz que América Latina y el Caribe deben dar - y ya están dándola - a sus desafíos. Cercenado su derecho a una participación más justa y equitativa en la economía internacional, bien sea por el proteccionismo comercial de los países desarrollados o por el deterioro de los términos de intercambio, el continente encuentra en la integración una oportunidad de ampliación de mercados capaz de garantizar el ritmo deseable de crecimiento económico y, por lo tanto, las necesarias condiciones de bienestar social.

Infelizmente, no hay modo de negar que las perspectivas de desarrollo de la región siguen viéndose frustradas, en gran medida, por los obstáculos generados por la cuestión del endeudamiento externo de nuestros países, problema para el cual hemos reclamado en vano la atención de nuestros acreedores, buscando convencerlos de la necesidad de un tratamiento ecuáni-

me que tome en consideración todos los aspectos involucrados. Es lamentable comprobar que ese llamado permanece sin respuesta. Los gobiernos acreedores y las instituciones financieras de créditos continúan mostrándose insensibles, a pesar de todos los esfuerzos internos que nuestros países han realizado, con sacrificios adicionales para nuestros ya tan sufridos pueblos.

Señores:

La lucha de América Latina y el Caribe por afirmarse en el contexto de la economía internacional -y, sobretudo, por consolidar su crecimiento- tiene hoy importantes desdoblamientos. La actual revolución científica y tecnológica que presenciamos en el mundo obliga a nuestra región a no alejarse de ese proceso irreversible que, de no ser compartido por nosotros, ampliará la ya tan larga distancia que nos separa de los centros más adelantados del planeta. Al lado de las distorsiones e injusticias que caracterizan las relaciones económicas internacionales, corremos el riesgo de ver implantada una nueva división internacional del trabajo, capaz de relegar a los países en desarrollo a la condición de meros consumidores de tecnología de punta, sin poderla dominar por sus propios medios. Sin embargo, nos reconforta saber que América Latina y el Caribe están plenamente conscientes de ese problema y sobre todo, que se empeñan activa y solidariamente en alcanzar su independencia tecnológica a través de mecanismos prácticos e innovadores de cooperación institucionalizados en la región, entre los cuales quiero resaltar la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA).

Senores:

Vine a esta reunión del SELA convencido, como siempre lo he estado, de la imperiosa necesidad de una acción conjunta de nuestros países en favor de la transformación de orden económico internacional. Si bien nuestras preocupaciones son muchas todavía, no nos hacen perder el estímulo y la confianza de que llevaremos a buen término esta empresa común.

Con los esfuerzos que hemos realizado se amplían notablemente las perspectivas de colaboración y entendimiento entre nuestros países, en beneficio de la realización de los intereses y aspiraciones que nos acercan.

Esta colaboración y este entendimiento se verifican, por ejemplo, en iniciativas tanto de carácter político como económico:

La acción del Grupo de Contadora y de su Grupo de Apoyo, en busca de una solución pacífica y negociada para el conflicto de América Central, donde

vemos ahora encenderse una llama de esperanza después de los importantes entendimientos logrados en Guatemala y en Caracas el mes pasado.

El prometedor trabajo de consulta y concertación política del cual es un sobresaliente ejemplo la propuesta peruana.

La actuación siempre firme y oportuna del consenso de Cartagena en su propósito de contribuir a una solución justa y efectiva del problema de la deuda externa.

El significativo impulso adquirido re-

cientemente por los esfuerzos de integración y cooperación económica.

Los resultados positivos obtenidos en la tarea de consulta, coordinación y cooperación en el marco del SELA.

Al expresar mi satisfacción de poder participar de esta reunión del Consejo Latinoamericano en Caracas, quiero reafirmar el apoyo de mi país a los esfuerzos dirigidos a proporcionar al SELA los medios necesarios para que cumpla sus objetivos en favor del desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Colombia

El SELA debería tomar la integración fronteriza como tema prioritario

Fuad Chad

Ministro de Desarrollo Económico de Colombia

Se nos brinda una vez más la oportunidad a los representantes de los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano de reunirnos con el propósito de evaluar las actividades desarrolladas por el Sistema, de examinar conjuntamente los problemas que aquejan la economía mundial y sus repercusiones en la región y para acordar las acciones ágiles y efectivas que permitan enfrentar esos problemas y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Reviste especial importancia para los países latinoamericanos y caribeños, contar con un organismo propio como lo es el SELA, para adelantar proyectos conjuntos de cooperación regional, y disponer de un foro de consulta y coordinación para definir posiciones comunes en materia económica ante terceros países y sus agrupaciones, y en los foros y reuniones internacionales de interés para la región.

Es por ello, señores Delegados, que el Gobierno de Colombia desde la creación del Sistema en 1975, le ha brindado todo su apoyo para lograr los objetivos determinados en el Convenio de Panamá.

Desde luego, por ser tantas las necesidades de la Región, sometida hoy a una de las peores crisis económicas, y tanto los obstáculos por superar, frente a unos recursos limitados, el SELA debe obrar con un criterio prioritario y selectivo en sus diferentes acciones, particularmente en las de cooperación, para que éstas puedan llegar a feliz culminación y no aumentar, de pronto, los sentimientos de frustración.

Esto hace aún más perentorio coordinar las acciones del SELA con las emprendidas por nuestros gobiernos en otros organismos regionales y subre-

gionales, para compartir sus logros y experiencias y evitar así la duplicidad de esfuerzos humanos, técnicos y financieros.

La Agenda para este Consejo incluye una gran diversidad de temas, todos de mucha importancia para nuestros países. Deseo resaltar tan solo algunos de los cuales tienen especial significación para mi delegación.

El Sistema Económico Latinoamericano se creó con el objeto básico de impulsar la integración regional y ha venido desarrollando diversas iniciativas y acciones en ese sentido. Se han generado muchas ideas y proyectos que han motivado a los Estados miembros hacia la convergencia y la cooperación. En esta misma Asamblea se ha hecho memoria de los temas trabajados y se han destacado las preocupaciones del momento. Sin embargo, como lo insinuara en la mañana de hoy el señor Presidente Lusichí, parece conveniente revisar la orientación de los objetivos del SELA y modificar el orden de prioridades para reencontrar caminos expeditos que nos lleven a la verdadera integración.

Las fronteras y la vida social, económica, comercial, cultural y política que se desarrolla en sus inmediaciones son quizá el factor primario de natural y espontánea cooperación entre los Estados y los pueblos. Es en la frontera donde se dan los primeros contactos y los primeros aportes a la vida comunitaria y donde aparecen las primeras necesidades de apoyo a la integración. La espontánea aparición de elementos comunes, las vinculaciones de sangre y la comunidad de intereses, son factores que vienen determinando toda una cultura de frontera, pero a falta de normas que canalicen las diversas potencialidades y de apoyos que estimulen dicha cooperación, se viene creando un intercambio irregular, muchas veces contrario a la normatividad institucional de los países fronterizos. Esa falta de estructura legal origina formas inconvenientes de intercambio que es preciso controlar.

Por el contrario, una política definida, con objetivos específicos, estrategias

claras e instrumentos apropiados, podría originar y desarrollar una serie de actividades económicas, comerciales y culturales que a su vez propiciarían un nivel de vida más elevado para los pueblos que habitan esas zonas comunes. El aprovechamiento de la infraestructura que cada uno de los estados ha venido construyendo a lado y lado de los límites nacionales, la creación de nuevas empresas multinacionales, la consiguiente generación de empleo, la canalización del ahorro hacia obras de interés común y muchas otras formas de cooperación, darían paso a un desarrollo más acelerado de nuestros pueblos. Ya el Parlamento Andino ha tomado la vía política para trabajar este tema con gran éxito. Ha logrado conformar asambleas binacionales y poner en marcha mecanismos de planeamiento que están comenzando a fructificar. Sería deseable que el SELA apoyara esa feliz iniciativa y le prestara toda su asesoría y cooperación.

Por las anteriores consideraciones el Gobierno de Colombia quiere invitar al SELA a que tome la integración fronteriza como tema prioritario, ponga al servicio de esta iniciativa toda su gran capacidad creadora y organizativa. La experiencia de nuestros países y la de otros continentes constituye un patrimonio histórico que es preciso aprovechar para generar en las fronteras el crecimiento económico, y el desarrollo social y cultural que necesitan las comunidades que allí se han formado. Así mismo, es conveniente utilizar los recursos institucionales, económicos, financieros de múltiples organismos internacionales que se han constituido tanto dentro del ámbito latinoamericano, como extrarregional. No se trata de sustituir la acción directa de los Estados fronterizos, sino de apoyarla y estimularla. Tampoco se trata de hacer estudios o investigaciones sofisticados, sino de identificar algunas de las muchas iniciativas que sobre este tema se han formulado, para desarrollarlas con sentido práctico y en breve plazo.

En consecuencia, reitero a la Secretaría Permanente la solicitud de mi Gobierno de acometer las acciones pertinentes

para orientar las capacidades y recursos de los Estados miembros hacia el desarrollo de las fronteras comunes y ofrezco para el efecto todo nuestro apoyo y cooperación.

Espero señores Delegados, que de este Consejo Latinoamericano salgan importantes decisiones que nos permitan consolidar el Sistema Económico Latinoamericano en esta su cuarta etapa

de funcionamiento, aprovechando las experiencias acumuladas y otorgando un renovado ímpetu a nuestros trabajos.

Muchas gracias!

Ecuador Fortalecer la cooperación regional en el marco del SELA

Rafael García Velasco

Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Con singular complacencia saludo a los ilustres Miembros del Consejo de Ministros del SELA, que han llegado a esta cita latinoamericana decididos a conjugar esfuerzos para profundizar en los caminos de unión a los cuales nos convoca la visión clara de nuestro común destino.

En Venezuela evocamos el ideal del Libertador Bolívar de que América sea la Patria de todos nosotros, y sentimos que este noble país será el marco ideal para que nuestras deliberaciones alcancen proyecciones de gran aliento. Con tales sentimientos, permítanme expresar el testimonio del Ecuador - que es también el de todos los países aquí representados- en homenaje a Venezuela y su preclaro Presidente el Excelentísimo señor Jaime Lusinchi. Mis cordiales felicitaciones a Su Excelencia, el señor Allan Wagner, Canciller del Perú por su exitosa gestión como Presidente del Consejo durante el último año, así como un reconocimiento a la Secretaría Permanente por su eficiencia en la tarea que le fuera encomendada.

El XIII período ordinario del Consejo de Ministros del SELA se reúne en momentos de mucha expectativa para el Continente: ha renacido la esperanza de paz para Centroamérica y todos queremos entregar nuestra cuota de fe en la capacidad de los latinoamericanos para encontrar soluciones a sus problemas. La deuda externa continúa gravitando angustiosamente en nuestras posibilidades de desarrollo. Los problemas del comercio y las limitaciones en los flujos financieros cierran puertas para superar situaciones que golpean duramente a nuestras poblaciones y a la estabilidad social, económica y política de nuestros países. Al mismo tiempo, surge con renovado vigor la decisión de fortalecer, de ma-

nera práctica y concreta, un proceso de concertación que unirá voluntades, capacidades y recursos de nuestra región.

El Ecuador ha estado presente en la constitución del Sistema Económico Latinoamericano desde sus primeros inicios y participó activamente en su gestación. Un ecuatoriano fue su primer Secretario Permanente y en la ciudad de Quito se realizó la I Conferencia Económica Latinoamericana.

Al asumir ahora la presidencia del Consejo de Ministros del SELA quiero reiterar, una vez más, la voluntad del Gobierno ecuatoriano de colaborar en la forma más amplia y decidida con los países de América Latina y el Caribe para lograr un sistema efectivo de cooperación que nos permita superar la aguda crisis económica y financiera que nos afecta a todos. Una voluntad que, por cierto, va más allá de esta circunstancia y apunta a esquemas que nos lleve a una solidaridad en todos los campos de la relación internacional, para que juntos construyamos, en paz y en libertad, una América Latina que sepa dar respuestas apropiadas al desarrollo integral de la región y a la vinculación de ésta con el resto del mundo, sin enfrentamientos estériles y en condiciones de mutuo respeto y cooperación. América Latina y el Caribe reclaman su derecho a vivir en paz y en libertad, a elegir libremente su propio destino.

Hacemos votos porque el Acuerdo aprobado por los Presidentes Centroamericanos en Guatemala lleve la paz a la región. Apoyamos ese esfuerzo, que lo queremos ver culminar con el mayor éxito, como antes hemos dado nuestro apoyo a la gestión de Contadora que tan útil ha sido para evitar la extensión del conflicto, o a cualquier iniciativa que hubiera tenido el mismo propósito de paz y de defensa de los principios tan dolorosamente defendidos por América Latina con la participación de todos nuestros países.

La Declaración suscrita en Quito por los Jefes de Estado de América Latina y el Caribe el 13 de Enero señala que la crisis actual tiene su origen en facto-

res internos y externos, cuya solución depende en gran medida de circunstancias que escapan al control de nuestros Gobiernos y limitan seriamente sus posibilidades de acción. Existe ya una convicción generalizada de que hay corresponsabilidad de deudores y acreedores, y de que la solución del problema no puede dejar de lado las implicaciones políticas y sociales, como tampoco puede pensarse que sea realmente una solución aquella que frustrara las posibilidades de desarrollo de los países deudores y agravara peligrosamente las angustias populares. El mundo necesita de una América Latina sana y pujante. La cuota de comprensión que nos den este momento los países industrializados se multiplicará en paz y bienestar para todos y el compartir un orden de equidad y de justicia, con canales apropiados para el comercio y el flujo de capitales, para la transferencia de tecnología y el acceso a la riqueza de la humanidad, realizará el milagro que derrota la guerra, el hambre y la enfermedad.

Varias voces se han levantado en América para advertir los efectos que la deuda externa está produciendo en la estabilidad de las democracias del Continente y reclamar un esfuerzo conjunto para el desarrollo a mediano y largo plazo de nuestra región. Hay soluciones inmediatas que responden a situaciones urgentes, pero limitarnos a ellas sería dejar de lado graves consecuencias en el futuro.

Se ha repetido, una y otra vez, que necesitamos reactivar la producción exportable de los países deudores, mejorar las condiciones de acceso de sus productos a los mercados internacionales y adoptar mecanismos adecuados para revertir la actual corriente de recursos financieros que ha convertido a los países en desarrollo en exportadores netos de capital a los países desarrollados; y aunque es útil posibilitar el pago de la deuda, dejarla de serlo para nuestros pueblos si paralelamente no se incrementara la producción de bienes destinados al propio consumo, o si los precios bajos frustraran los esfuerzos para incrementar las rentas. El

proteccionismo de los principales países industrializados afecta gravemente el comercio de muchos productos de América Latina y el Caribe, con la consiguiente disminución de sus ingresos de divisas. El Sistema General de Preferencias no ha logrado un impacto sustancial en la promoción del comercio de América Latina y el Caribe debido a las limitaciones y restricciones impuestas por los países desarrollados. Por cinco años consecutivos, los países latinoamericanos han producido masivas transferencias de fondos al exterior. Según datos de CEPAL, tales transferencias superan con mucho los cien mil millones de dólares. A más de las restricciones de la banca privada, el aporte financiero de las instituciones multilaterales se ha reducido notablemente. Mientras en el período 1974-1981 la transferencia de recursos externos hacia la región fue alrededor del 17% del total de las exportaciones, a partir de 1982, esa transferencia representa un porcentaje negativo del 25% de las exportaciones. Esta situación ha causado la caída de la producción, la disminución del ingreso y el aumento del desempleo en todos los países de la región. En definitiva, la disminución de las posibilidades de crecimiento y desarrollo de América Latina.

La mejora de la capacidad de pago de los países deudores requiere de la ampliación de la infraestructura productiva particularmente en el sector de los productos de exportación, lo que requiere, a su vez, un enorme esfuerzo de inversión. Si los recursos disponibles se destinan a transferencia de capital al exterior, se compromete no sólo la capacidad de pago, sino el propio crecimiento.

La crisis del endeudamiento externo ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de América Latina y el Caribe. En momentos en que parece consolidarse el proceso de recuperación económica en algunos países industrializados, los países latinoamericanos no han logrado superar la recesión económica que enfrentan desde comienzos de esta década.

Los precios de los principales produc-

tos de exportación han experimentado un sensible deterioro, mientras aumentan los precios de los productos importados por la región.

Las circunstancias descritas nos obligan a un renovado esfuerzo de cooperación para aprovechar en mejor forma nuestros propios recursos y nuestras experiencias. Nos obligan, además, a perfeccionar los mecanismos de consulta para una efectiva concertación de nuestras políticas en el campo comercial y financiero y hacen imperativo avanzar en el camino de la integración. Uno de los temas más importantes que se presenta ante nosotros es la preparación de la Estrategia de Cooperación Regional para la próxima década. Si bien los resultados obtenidos por el SELA en esta materia son positivos, es necesario redefinir los objetivos de la cooperación en función de la experiencia adquirida y de las necesidades futuras, sin perder de vista que América Latina y el Caribe tienen que reforzar su acción conjunta con los demás países en desarrollo para procurar la vigencia progresiva de los principios del Nuevo Orden Económico Internacional, como factor indispensable para asegurar una equitativa reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

Importantes medidas se han tomado en el marco regional para promover la recuperación de las corrientes de comercio seriamente disminuidas en relaciones con la década anterior. La ALADI ha puesto en marcha la Preferencia Arancelaria Regional abierta a la participación de los países latinoamericanos que no son miembros de la Asociación. Sin embargo, el margen de preferencia del 10% es muy reducido para llegar a un incremento sustancial del comercio. Es necesario perfeccionar los mecanismos pertinentes para lograr una efectiva aplicación, particularmente en favor de los países de menor desarrollo. Con igual propósito, los países de ALADI se han comprometido a eliminar todas las restricciones no arancelarias en los acuerdos de alcance parcial antes del 1º de marzo del 88. Con el propósito de reducir la utiliza-

ción de divisas en el comercio regional, conviene intensificar las negociaciones a través de los órganos correspondientes, para coordinar el funcionamiento de los organismos subregionales de financiamiento, con miras a establecer mecanismos adicionales para ampliar la cooperación entre los sistemas existentes y aumentar su capacidad de operación.

El Ecuador asigna especial importancia al análisis de las propuestas para la creación de una Cámara Compensadora Multilateral y del Fondo de Cooperación Financiera, con el propósito de perfeccionar el funcionamiento de los Convenios existentes.

A pesar de las dificultades para la capacitación de recursos debido a la crisis financiera latinoamericana y la restricción de los mercados financieros internacionales, la CAF ha logrado incrementar sus operaciones, habiendo llegado a la cifra de 121 millones de dólares en créditos otorgados para proyectos en 1985. Esta cifra, si bien de escasa magnitud frente a las necesidades de financiamiento de los países miembros, demuestra que los organismos financieros latinoamericanos tienen perspectivas favorables de crecimiento, siempre que los países desarrollados muestran disposición para transferir nuevos recursos a América Latina en condiciones equitativas que permitan incentivar los proyectos de desarrollo.

La evolución de las relaciones entre América Latina y las Comunidades Económicas Europeas debe ser considerada desde la perspectiva favorable que ha abierto la disposición de la Comisión de la CEE de ampliar la vinculación entre las dos regiones en los diversos aspectos de la actividad económica. En este sentido, la vigencia del Acuerdo de Cooperación suscrito entre la CEE y los países de América Central, así como el Acuerdo suscrito con el Grupo Andino, son experiencias que merecen ser alentadas y a las que corresponderá, en las instancias respectivas, otorgar un seguimiento continuo, con miras a dinamizar aún más esta vinculación.

Sin embargo de ello América Latina no puede descuidar los efectos negativos que se derivan de la aplicación de la Política Agrícola Comunitaria para las exportaciones de productos básicos y agrícolas de la región. Porque si bien no se puede negar la facultad de Europa Occidental de desarrollar su agricultura y adoptar mecanismos internos de sostén de ese sector, no por ello se puede aceptar que dicha política sea manejada con criterio de exclusión de los intereses de la comunidad internacional, tal como ha sucedido con las exportaciones subvencionadas por la comunidad que han debilitado el precio de ciertos productos (cereales, azúcar, productos lácteos, entre otros) y han obstaculizado los corrientes comerciales que América Latina había establecido para los mismos. En este sentido, el reclamo permanente de Latinoamérica ante medidas negativas del comercio exterior agrícola de la CEE permanece vigente y debe ser reiterado a efectos de concientizar en la necesidad de una reforma en el comportamiento comunitario en esta materia.

América Latina está consciente de la importancia que tienen las relaciones comerciales con los Estados Unidos de América, principal mercado de la región tanto para sus exportaciones cuanto para sus importaciones, donde alrededor del 40 por ciento de las exportaciones regionales se dirigen hacia ese país y el 36 por ciento de las importaciones de América Latina provienen de los Estados Unidos de América. Sin embargo de ello, durante 1986 se ha acentuado la aplicación de medidas proteccionistas que merecen la preocupación regional. La disminución de las compras de hidrocarburos ha afectado varias economías de la región y, en general, el decrecimiento real de la expansión de las ventas latinoamericanas hacia ese mercado -en contraposición al crecimiento de las importaciones globales de los Estados Unidos- constituyen elementos que deberán ser analizados por América Latina para definir una estrategia para su mejor inserción en el comercio con ese país.

Pero, además de ello, no deben permanecer solamente en el aspecto comercial los intereses regionales. América Latina pretende lograr una más amplia y equitativa relación en los diversos aspectos de su vinculación económica con los Estados Unidos y, de esta manera, aspectos prioritarios como el financiamiento, las inversiones, la transferencia de tecnología, entre otros, son factores que deben evolucionar positivamente, en función de una recíproca y beneficiosa relación.

En el documento preparado por la Secretaría Permanente, sobre la perspectiva económica y social de la región, se plantea un doble desafío que debemos resolver los gobiernos: los actuales desajustes que manifiestan los sistemas sociales y los nuevos desajustes que serán inducidos por la acelerada evolución del cambio científico y tecnológico. Esto quiere decir, entonces, que tenemos una grave responsabilidad. Vamos a afrontar el reto del cambio científico y tecnológico, pero, al mismo tiempo, vamos a afrontar el reto del cambio social que requiere la región ahora.

Es por ello que considero impostergable que en la programación de la cooperación regional se aborden los campos económicos y social con la misma magnitud.

La evolución de la situación económica de América Latina y el Caribe tiene que tomar en cuenta, como factor esencial, el desarrollo social. Bien se podría pensar en que la reunión ministerial del SELA se constituya en el Consejo Económico y Social de la región y en ese sentido debemos orientar nuestro trabajo.

Dentro del mismo contexto, quisiera someter a consideración de esta Reunión la idea de convocar una II Conferencia Económica de América Latina y el Caribe para el próximo año, con el propósito de evaluar el cumplimiento del Plan de Acción de Quito y acordar los lineamientos de acción para el próximo cuatrienio.

La XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA encomendó al Ministro de Relaciones Exteriores del

Perú que, en consulta con los Estados Miembros, elaborara un conjunto de propuestas operativas orientadas a fortalecer la concertación y la cooperación regionales en el marco de este organismo. El señor Canciller Wagner ha preparado al efecto un importante documento, el cual ofrece una positiva visión de conjunto y señala valiosos elementos para continuar un diálogo informal, útil y flexible, que contiene elementos del mayor interés para fortalecer la unidad regional, enriquecer la cooperación, facilitar y ampliar la concertación, promover la integración con procesos en que participen todos los sectores, solucionar problemas y robustecer la presencia de América Latina en los diferentes foros internacionales, con una amplia visión hacia el próximo siglo y la participación de GRULAS en los centros de mayor gravitación mundial. Este documento nos lleva a la consideración de aspectos y temas que tienen fundamental importancia para nuestro Continente, y del apropiado análisis que hagamos sobre el mismo estoy seguro de que saldrán conclusiones que orientarán nuestras acciones y servirán de guía a nuestros esfuerzos de unidad, de diálogo, de cooperación y de concertación.

Concomitantemente, tenemos que ratificar nuestra fe en el futuro de la integración latinoamericana, y multiplicar nuestro esfuerzo para llevarla adelante. La crisis económica nos obligó a un replanteamiento de la integración del Grupo Andino. Ante las dificultades para el cumplimiento del Programa inicial, se han adoptado fórmulas más flexibles y mecanismos transitorios que permitirán reactivar las corrientes de comercio entre los países miembros, sin perder de vista el objetivo final de la integración subregional. El Ecuador ha dado ya su aprobación al Protocolo Modificador de Quito y esperamos que en los meses venideros éste puede contar con la ratificación de los demás Estados miembros para su entrada en vigencia. Todo ello dentro del proceso de integración latinoamericana que progresivamente se va fortaleciendo, como lo demuestra la vigencia de

nuevos mecanismos para incrementar el intercambio en el marco de ALADI y los contactos iniciados para estudiar los mecanismos de vinculación entre los esquemas de integración de América Latina y los países del Caribe, cuya presencia en el escenario económico de la región habrá de fortalecer la acción comunitaria para promover nuevas corrientes de comercio e impulsar el desarrollo de la cooperación regional. A la luz de las experiencias vividas por el SELA, creemos que el destino histórico de los pueblos de América Latina y el Caribe es la unión y la solidaridad, no sólo para lograr el pleno ejercicio de su soberanía política, sino para alcanzar la elevación de las condiciones de vida de sus pueblos.

Estos primeros años del SELA nos han demostrado que la cooperación regional y la acción concertada de nuestros Gobiernos son posibles a pesar de los diversos matices políticos e ideológicos

que pueden darse y de hecho existen en la región; y que tal voluntad es un medio útil para superar las condiciones de atraso existentes.

Señores Ministros y Jefes de Delegación:

Antes de concluir, quiero resaltar la eficiente labor cumplida por el Embajador Sebastián Alegrett durante su período como Secretario Permanente del SELA y expresarle mi felicitación por sus aciertos en el cumplimiento de su importante y delicada función.

Permítanme también unas palabras que quisiera sean muy sentidas para que expresen en la mejor forma el agradecimiento del Ecuador a todos los países que acudieron en su ayuda, generosa y solidaria, con ocasión de los sismos que en el mes de marzo último afectaron gravemente a miles de ecuatorianos y significaron un golpe muy duro para nuestra economía. La solidaridad de América se puso de ma-

nifiesto en ese ocasión y ha comprometido nuestra gratitud.

Asistimos a un nuevo llamado de nuestra América y hemos venido decididos a robustecer un sistema que consideramos apropiado para fortalecer la unidad de la región, la cooperación y la solidaridad entre sus miembros. Lo queremos, con renovada fe, en apoyo de los procesos de integración, como impulsor de acciones que nos lleven al desarrollo integral y armónico de nuestros países. Pensamos que es útil para llegar a las necesarias coordinaciones en nuestra relación con otras áreas, y como herramienta que nos permita responder en forma apropiada a los retos de esta década y a los del siglo que se aproxima. Empeñemos el mejor esfuerzo en hacer realidad nuestros propósitos. Muchas gracias.

El Salvador Los esfuerzos centroamericanos para alcanzar la paz con desarrollo

José Ricardo Perdomo

Ministro de Economía de El Salvador

Señor Presidente:

Señores Delegados:

Es un honor ser el portador oficial de un fraternal y solidario saludo del pueblo y Gobierno Salvadoreño para todos los Representantes Latinoamericanos y del Caribe y especialmente para nuestros hermanos venezolanos que hoy se encuentran con dolor y pesar por la reciente tragedia ocurrida en la ciudad de Maracay en el Estado Aragua.

Al dirigirme a tan selecta concurrencia en este XIII Período de Sesiones del Consejo Latinoamericano, foro que reviste gran importancia por cuanto constituye el cónclave que nos permite a los representantes de los países de América Latina y del Caribe reunirnos para exponer y reflexionar sobre nuestras realidades sociales y económicas, a fin de buscar soluciones conjuntas, que se traduzcan en acciones solidarias concretas, aprovecharé la ocasión para hacer conciencia y hacer un llamado a la realización de una verdadera reflexión sobre la grave situación social y económica que sufren los pueblos de Latinoamérica y del Caribe.

Si bien es cierto que en este momento histórico Latinoamérica está dando un giro fundamental hacia la consolidación de las bases de un proceso para la instauración de una nueva sociedad democrática, con una nueva concepción de desarrollo socio-económico de naturaleza integral, en donde concebimos que sólo en la medida en que nuestros pueblos tengan acceso al ser y hacer cultural, social y económico, podrá concretarse un auténtico y autóctono desarrollo del potencial humano latinoamericano y una real libertad de hombres, pueblos, naciones y culturas. Si bien es cierto que paso a paso los pueblos latinoamericanos hemos venido buscando la realización de

nuestro propio destino, mediante ideales, concepciones y acciones dentro del marco de un modelo de proyecto histórico apropiado para los países latinoamericanos; también es cierto que la crisis y sus efectos aún perduran, a veces avanza y en otras se complica. La reactivación económica en algunos países ha tenido logros incipientes, en otros aún no se ha logrado despegar. Continúan los graves impactos en materia de desempleo, de degradación de las condiciones de vida y de trabajo, aumentando la pobreza crítica, y la marginalidad social, lo cual no permite garantizar a corto plazo la posibilidad de la continuidad de un proceso democrático sostenido en la región, lo cual nos sitúa en una posible contradicción entre pueblos y gentes que hemos luchado por la democracia como la vía mejor para resolver los problemas, a fin de asumir a fondo las responsabilidades políticas, sociales y económicas para garantizar con eficacia y rapidez los procesos democráticos.

Uno de los indicadores de esta situación crítica del sistema social y económico de los países latinoamericanos, es la insolvencia de nuestras balanzas de pago, sobre todo en los países que tenemos un menor desarrollo relativo, causado principalmente por la caída de los precios a nivel internacional de los principales productos de exportación (algodón, café, azúcar), con la consecuente disminución del poder de compra de nuestras exportaciones.

Este panorama nos hace necesario reflexionar que debemos unificar las políticas de la región, a fin de definir acciones solidarias ante los foros internacionales y participar en la toma de decisiones en la reglamentación del Comercio Internacional y por otra parte tomar acuerdos concertados de posiciones regionales para buscar productos de exportación que generen nuevos ingresos que permitan superar los déficit de las balanzas comerciales y sobre todo de adoptar una actitud clara y definida frente a las nuevas políticas que nos afectan.

Debemos liberarnos de los esquemas

de dependencia, no a través de la confrontación, sino por la vía del diálogo y la concertación, basado en la valoración de nuestra raza y nuestra cultura. Centroamérica está pasando por uno de los momentos más trascendentales de su historia, ya que se han sentado las bases para que juntos construyamos nuestro propio destino y juntos alcancemos la paz y bienestar para nuestros pueblos. Para ello fue necesario dejar a un lado ciertos intereses particulares, alejarse de las influencias externas y expresar la voluntad política que lo haga posible, lo cual quedó plasmado en el Acuerdo de Esquipulas II con la firma del Documento "PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMÉRICA", suscrito por los cinco Presidentes de Centroamérica.

Como respuesta a este esfuerzo se ha iniciado a adoptar todas las medidas y acciones necesarias con el fin de fortalecerlo y materializarlo.

Dentro de este espíritu, recientemente en San Salvador nos reunimos los cinco Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y comprometidos con este esfuerzo histórico de paz asumimos nuestras responsabilidades y acordamos adoptar una serie de medidas en el campo económico y de integración que permitan la reactivación del Mercado Común Centroamericano y el fortalecimiento de la Integración y el Desarrollo Económico para que juntos los cinco países centroamericanos alcancemos mejores condiciones de vida para nuestros pueblos. Deseo aprovechar este importante foro latinoamericano para decirle al mundo que los países centroamericanos hemos definido juntos cual es el desarrollo económico y social que queremos y necesitamos; deseo pedirle al mundo y en especial a Latinoamérica su solidaridad y apoyo para que nuestro esfuerzo de alcanzar la paz con desarrollo sea una auténtica realidad; por lo que le decimos a la comunidad internacional que nos permitan crecer en forma autóctona, autóctona y suficiente que nos den el impulso y el respiro necesario para el despegue, pues no

queremos vivir permanentemente de la caridad internacional ni mucho menos hipotecando nuestros más preciados valores. Que conocemos los obstáculos y dificultades que están en el camino; pero que con el esfuerzo conjunto de nuestros pueblos y el apoyo adecuado y respetuoso de la Comunidad Internacional harán posible la realización de los anhelos de nuestros pueblos de vivir en paz, en democracia con justicia y libertad.

Deseo aprovechar esta ocasión para solicitar oficialmente a este Consejo Latinoamericano del SELA que brinde su decidido y concreto apoyo al esfuerzo de paz iniciado en Centroamérica, emitiendo una resolución en esta XIII Reunión y una declaración en donde expresen su respaldo y exhorten a los distintos organismos de la comuni-

dad internacional, para que hagan lo conveniente en favor del esfuerzo de paz con desarrollo para Centroamérica. De aquí la importancia del nuevo papel que el SELA debe de jugar en el actual momento histórico que vivimos, debemos implementar políticas y acciones que le impriman a la Secretaría un mayor dinamismo, eficacia y presencia para dar una urgente respuesta a los problemas latinoamericanos.

El SELA debe convertirse en el instrumento adecuado que haga posible la concertación y coordinación de las políticas entre los países miembros y en sus relaciones con el concierto mundial, pero esto sólo será factible si el SELA cuenta con el total y decidido apoyo de los gobiernos de los países miembros que le permita tener presencia con los actores latinoamericanos.

Deben buscar la suficiente agilidad en las respuestas y atención a los problemas que nos aquejan; abandonemos el lirismo y a los poetas del desarrollo, bien intencionados; pero distantes de la realidad.

Deseo hacer un llamado para que juntos encontremos la pieza clave que permita concretar estas buenas intenciones con la realidad, que haga posible la ejecución de medidas concretas que brinden a nuestros pueblos directamente y sin más tardanza los beneficios que se merecen.

Señores Delegados, dejemos a un lado los poemas del desarrollo y vayamos a la acción, las necesidades son urgentes y el tiempo apremia y nuestros pueblos ya no pueden esperar.

Muchas Gracias

Haití El rol del SELA en un programa de cooperación con Haití

Herard Abrahams

Ministro de Relaciones Exteriores de Haití

Señor Presidente:

En nombre del Consejo Nacional de Gobierno y de la delegación de Haití, tengo el honor de hacer llegar al Excelentísimo Sr. Rafael García Velasco las más calurosas felicitaciones por su elección como Presidente de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Mi placer es tanto mayor por cuanto usted representa a una nación hermana con la que la República de Haití mantiene relaciones de suma cordialidad. Estas, huelga decir, están llamadas a fortalecerse en el futuro. Asimismo, hago extensiva mis felicitaciones al Embajador Sebastián Alegrett, Secretario Permanente del SELA, por el dinamismo que ha sabido imprimir a su acción y por los fecundos esfuerzos que despliega desde hace cuatro años por hacer de la solidaridad regional una realidad palpable que esté a la altura de los retos impuestos en América Latina y el Caribe.

De igual forma, vayan mis más sinceras palabras de congratulación a los honorables miembros de la Mesa Directiva y de la Secretaría Permanente por la invalorable contribución que han sabido prestar a favor del buen desarrollo de los trabajos de esta reunión. Señor Presidente:

La XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano se celebra en el marco de un contexto internacional particularmente difícil, signado, en el caso de América Latina y el Caribe, por retrocesos cada vez más acentuados en materia de desarrollo socioeconómico, y dentro del cual las graves crisis de endeudamiento que aquejan a nuestra región apenas constituyen uno de los componentes de mayor dramatismo. Numerosas han sido las iniciativas tomadas hasta la fecha tanto a nivel internacional como regional, algunas de

las cuales han sido concebidas y desarrolladas por el SELA.

Sin embargo, éstas no han logrado suscitar las respuestas apropiadas que habrían podido facilitar una salida duradera a la peor crisis que enfrenta la región desde comienzos de la década de los ochenta.

Resulta imposible negar que, salvo algunos casos de éxito indiscutible, el desarrollo de América Latina y del Caribe, según ciertos informes, se ha mantenido aproximadamente al mismo nivel que registrara a principios de la década. La expresión "la década perdida", asignada al fracaso del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, adquiere en este caso como en ningún otro sus más crueles proporciones.

La crisis actual concierne a todos los habitantes de América Latina y del Caribe. Es indudable que en el hemisferio se presentan situaciones de toda índole y enormes disparidades de un país a otro. No obstante —y éste constituye uno de los más grandes méritos del SELA y prácticamente su razón de ser— nunca antes habíamos contado con una estructura regional de reflexión y cooperación tan importante, gracias a la cual es posible formular proposiciones y reconocer los medios necesarios para poner en marcha un verdadero sistema de seguridad económica colectiva a través de una integración armoniosa.

La República de Haití, miembro fundador del SELA, ha hecho suyos —por vocación y por convicción— los objetivos de esta organización cuyo fin esencial es estimular la explotación del enorme potencial latente en la cooperación intraregional.

No podemos olvidar que los Estados Miembros del SELA, a partir de 1982 y mediante la aprobación de la Decisión No. 147 posteriormente reforzada por las Decisiones No. 168, 202, y 239, diseñaron un programa que, de haber sido aplicado a cabalidad, habría sido sumamente provechoso para el desarrollo socioeconómico de Haití.

Hoy, cinco años después, cuando el pueblo haitiano restablece su vocación

histórica por la libertad y la dignidad y se afana por sentar las bases de una democracia auténtica, tengo el honor de expresarles —con una renovada confianza en nuestra institución y en el espíritu de solidaridad que la anima— el saludo cordial del pueblo haitiano y de su Gobierno, y hacerles partícipes de las acciones que actualmente se realizan en Haití en esta tan decisiva encrucijada de nuestra vida como pueblo. El Consejo Nacional de Gobierno, ente sobre el que recae la enorme tarea de desarrollar el proceso de recuperación nacional, a partir del 7 de febrero de 1986, se ha dedicado en forma decidida a sentar las bases de una democracia liberal y pluralista dentro del marco del más absoluto respeto por las libertades y los derechos fundamentales de las personas.

De todos son conocidos la gran diversidad de dificultades y el sin número de escollos que han debido ser salvados: situaciones de desorden, comportamientos que rayan con frecuencia en la anarquía, fallas de las estructuras heredadas de la dictadura, reivindicaciones tanto tiempo contenidas, y graves problemas relacionados con el desempleo y con una pobreza que no es más que el reflejo de los vacíos estructurales inherentes a una economía que ha sido clasificada entre las menos avanzadas.

A pesar de todo, se aceptó el reto. Se crearon estructuras democráticas y se elaboró una legislación liberal que rige el funcionamiento de numerosos sindicatos independientes, que garantiza la libertad de prensa y que favorece la formación y el funcionamiento de partidos que abarcan todo el abanico político. Asimismo, se aprobó una nueva constitución con un 99 por ciento de votos a favor durante el referéndum más libre que jamás haya tenido lugar en el país.

Por otra parte, cabe destacar que en los próximos meses se celebrarán elecciones libres y honestas, a todos los niveles, cuya responsabilidad recaerá sobre el Consejo Electoral Provisional, organismo independiente, y que permitirán designar a las autoridades

municipales, departamentales y legislativas y nombrar al Presidente de la República cuyo mandato comenzará el 7 de febrero de 1988. La formación del próximo gobierno será encomendada a un Primer Ministro que será elegido por la mayoría parlamentaria.

El Consejo Nacional de Gobierno, a pesar de los reproches que se le hacen, con mucha frecuencia fruto del apasionamiento, jamás ha flaqueado a la hora de desplegar esfuerzos en pro del establecimiento del sistema democrático cuya presencia en Haití es, a juicio del mencionado Consejo, irreversible.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Gobierno está convencido de que es imposible preservar dicha democracia si no se operan cambios en las condiciones de vida de una población analfabeta en un 80 por ciento, víctima de la desnutrición y de una carencia considerable de viviendas, privada de los sistemas adecuados de aducción de agua potable, desprovista de la más elemental de las atenciones sanitarias

y que apenas dispone de un ingreso per cápita de 320 dólares.

Es por ello que el Gobierno de Haití, henchido por los lazos históricos que siempre existieron entre Haití y los países hermanos de América Latina y el Caribe a los que le une una clara comunidad de valores, exhorta a todos y cada uno de los Estados Miembros a que apoyen la creación de un programa original de solidaridad y cooperación con Haití, tomando a tal fin las medidas que resulten adecuadas.

Deseo reiterar que este programa persigue la ejecución de un grupo de importantes proyectos en materia de salud, agricultura (cuencas de captación, ganadería, cultivo de frutas), minas y canteras, energía, industria y artesanía, para lo cual estamos seguros de contar con el concurso de nuestros compañeros latinoamericanos.

Por esta razón, el gobierno me ha encargado la creación de un Grupo de Trabajo Ad-hoc, abierto a todos los Estados Miembros, para la aplicación de las Decisiones No. 147, 168 y 202.

En lo que respecta a la Decisión No. 247, el gobierno haitiano ha resuelto crear una Comisión Nacional encargada de coordinar las actividades del SELA en Haití. Para ello apreciaría la ayuda que pudiera prestarle la Secretaría Permanente —de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión No. 239— para organizar un seminario en Puerto Príncipe y así poder dar a conocer a los sectores interesados las formas, posibilidades y potencial de cooperación en el marco del SELA.

Señor Presidente,
Damas y Caballeros,
Jefes de Delegación:

Es nuestro deseo manifestar nuestra disposición a realizar un estudio conjunto, en Puerto Príncipe o en sus respectivas capitales, sobre las formas prácticas de ejecución de un programa que, estamos convencidos, constituirá un modelo de cooperación Sur-Sur totalmente inspirado en una filosofía de la cual el SELA es el más bello ejemplo en América Latina.

Jamaica

El problema más apremiante de la región es la persistencia de la crisis de la deuda externa

Senadora

Jeanette Grant-Woodham

Ministro de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Jamaica

Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes con motivo de la Décimotercera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, particularmente por tratarse de la primera vez que tengo el privilegio de asistir a una reunión de dicho Consejo.

En primer lugar, es mi deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir las expresiones de condolencia que tanto el gobierno como el pueblo de Jamaica hacen llegar al gobierno y pueblo venezolanos por las recientes inundaciones y derrumbes en el Estado Aragua que han causado cuantiosas pérdidas humanas y materiales. Empero, la tragedia no ha minado el espíritu del pueblo venezolano. De acuerdo con los informes que hemos leído, tenemos conocimiento de las medidas concretas de auxilio que han sido tomadas para socorrer a las víctimas de la catástrofe. Asimismo, observamos con satisfacción los pasos que ha dado el gobierno de Venezuela para normalizar las actividades en el área a la brevedad posible.

Cabe señalar que mi Delegación ha disfrutado del calor y la hospitalidad que caracterizan a los venezolanos. En tal sentido, agradecemos tanto al gobierno venezolano como a la Secretaría Permanente del SELA, por los trámites relacionados con nuestra visita. El objeto de nuestra reunión de esta semana en Caracas es afectar una revisión de las actividades que el Consejo Latinoamericano llevó a cabo durante el año pasado, así como también fijar las pautas para el trabajo que ha de realizar la Secretaría en el futuro. Estas acciones tienen lugar en un mo-

mento en que nuestra región continúa sufriendo los embates de algunos de los problemas más difíciles de los que se tenga conocimiento desde principios de la década. Según los datos contenidos en la encuesta económica mundial publicada por la Organización de las Naciones Unidas, la economía mundial ha atravesado un período de crecimiento modesto. La producción global ha aumentado en un 3 por ciento, y el producto territorial bruto real correspondiente tanto a las economías de mercado desarrolladas como a los países en vías de desarrollo ha registrado un incremento del 2.5 por ciento. Estas cifras reflejan el crecimiento global. Es importante destacar que los datos encubren las divergencias que se presentan entre los diferentes grupos de países y no explican las razones por las que existen diferencias en términos de rendimiento.

Los países de América Latina y el Caribe, en su calidad de productores y exportadores de productos básicos, han debido enfrentarse al continuo deterioro de sus relaciones de intercambio. Desde 1980, las naciones latinoamericanas y caribeñas han acusado una pérdida superior a los US \$ 50 mil millones en ingresos de divisas, debido a la reducción que se operó en el precio de los productos básicos. A este factor se suman otros como los cambios tecnológicos, diversos cambios estructurales, así como también las políticas proteccionistas y otras medidas emanadas de los países industrializados.

Señor Presidente:

Este fue el marco dentro del cual se convocó a la Conferencia Regional Latinoamericana sobre Productos Básicos en Guatemala, en enero del año en curso, cuyo objetivo era formular una estrategia para superar las dificultades mencionadas. Jamaica manifiesta su apoyo a la Declaración y Plan de Acción aprobadas por la Conferencia. Coincidimos, además, en que es importante hacer énfasis en la expansión del comercio intrarregional en el campo de los productos básicos como medio para fortalecer la seguridad económica de la región.

Señor Presidente:

Huelga decir que el problema más apremiante que aflige a nuestras economías es la persistencia de la crisis de la deuda externa. Este punto se ha tornado en la preocupación primordial de aquellos encargados de formular las políticas en nuestras naciones. A principios de la década, numerosos países en vías de desarrollo aprovecharon la situación reinante para aquel entonces y solicitaron cuantiosos préstamos ante bancos comerciales e instituciones financieras internacionales. Hoy en día, a la mayoría de dichos países se les niega el otorgamiento de nuevos créditos, lo que viene a ser parte del legado de circunstancias que conocemos en la actualidad bajo el nombre de la crisis de la deuda. Los principales países industrializados, que otrora fueran fuentes de flujos considerables de capital hacia los países en desarrollo, se han convertido hoy en receptores de capital.

Nuestros países, en un intento por solventar los problemas económicos que les son propios, se han embarcado en programas de ajuste estructural con los que se pretende revertir la tendencia que actualmente se observa en los flujos netos de capital. Para ello han debido pagarse elevados costos sociales y políticos.

Señor Presidente:

Mi gobierno ha probado casi todos los métodos tradicionales de los que se tiene conocimiento para cumplir con el servicio de su deuda externa. No obstante, es bien sabido que ninguna estrategia a largo plazo para el servicio de la deuda puede tener éxito si no se toman medidas que garanticen la inversión mediante la entrada de nuevos fondos. Es por esta razón que se estudia la adopción de nuevas medidas para cumplir con las obligaciones que impone el servicio de la deuda. La iniciativa más reciente en este sentido es el problema de conversión de la deuda que estipula la transformación de la deuda externa en inversiones locales de capital. Nuestro objetivo para los próximos 5 años es convertir un total de US \$ 200 millones - lo que equivale

al 50 por ciento de la deuda externa contraída por Jamaica ante los bancos comerciales internacionales - en capital o en inversiones en industrias y empresas comerciales locales.

En una reunión que se realizó recientemente entre los Jefes de Gobierno de las naciones miembros de CARICOM, el Primer Ministro de mi país presentó una proposición para coordinar y optimizar los enfoques que existen actualmente sobre el problema de la deuda. Esta proposición será objeto de consideración durante la reunión técnica que será convocada inmediatamente antes de la reunión de Ministros de Hacienda de la Mancomunidad pautada para finales de este mes en Barbados.

La proposición mencionada anteriormente se fundamenta en el reconocimiento de la necesidad de que los gobiernos deudores y acreedores, la banca comercial y las instituciones financieras internacionales trabajen en conjunto en la búsqueda de soluciones que redunden en beneficio de todos. El objetivo central es garantizar que los países deudores reciban los recursos financieros necesarios para salir de la actual crisis. Lo que es más, la proposición formulada por Jamaica no sólo se cimienta en las estrategias orientadas hacia el desarrollo, tan ampliamente aceptadas en la actualidad, sino que, al abordar los problemas que se derivan de la deuda contraída ante los bancos comerciales, también se ocupa de la deuda contraída ante gobiernos e instituciones financieras internacionales.

El elemento clave de la proposición es la "reducción específica, pre-establecida de las relaciones de endeudamiento a niveles sostenibles, durante un período del programa que permita obtener recursos suficientes para lograr un crecimiento programado". Un instrumento multilateral que agrupe con este objetivo en mente a las partes responsables debe aportar soluciones realistas en aquellos casos en los que

cada parte vea su saldo de beneficio. Este nuevo instrumento sería ofrecido por los bancos multilaterales de desarrollo. Por su parte, el Club de París, en un programa paralelo, podría tratar el refinanciamiento de la deuda condicionado a una reducción de las relaciones de servicio de la deuda.

Señor Presidente:

Los esfuerzos desplegados por el Sistema Económico Latinoamericano para fomentar el diálogo y para buscar soluciones a los problemas de la región han sido loables. La Declaración y el Plan de Acción de Quito de 1984, documento mediante el cual nos comprometimos a permanecer unidos para insistir en la necesidad que tiene cada país de gozar de condiciones razonables en la negociación de la deuda ante instituciones financieras a nivel internacional, no ha perdido vigencia. Nuestra posición fue reiterada por la Declaración de Caracas de 1985 y por el Comunicado de Lima de 1986, acontecimientos que marcan hito en la región.

El Comunicado de San José emanado de la Reunión Ministerial Latinoamericana de Coordinación previa a la UNCTAD VII consolidó más aún nuestra posición frente a varios temas que serían presentados ante la Conferencia de la UNCTAD. Es importante recordar que uno de los elementos de envergadura contenidos en dicho comunicado se refiere a que la situación creada por la deuda pone en peligro tanto la recuperación económica como cualquier conquista de desarrollo en nuestra región. La Reunión de la UNCTAD celebrada en fecha reciente reconoció el problema. Sin embargo, aún queda por ver cuáles son las medidas concretas que ha de tomar la comunidad internacional para mejorar la situación.

Tal como se indica acertadamente en el documento de Evaluación de la Aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Quito, existe la voluntad política para la formulación de declaraciones generales y para el logro de acuer-

dos internacionales. No obstante, para ello es necesario crear los mecanismos idóneos que hagan de las declaraciones y los acuerdos una realidad. Por muchos años hemos discutido sobre conceptos como la cooperación sur-sur y la cooperación técnica entre países en vías de desarrollo (CTPD-CEPD). Los estudios han demostrado que de la cooperación sur-sur pueden surgir oportunidades importantes. Además, para los países miembros del SELA existe un marco propicio para lograr una cooperación fructífera. En este momento nos enfrentamos al reto de aprovechar esas oportunidades y demostrar que estamos preparados para mejorar nuestro desarrollo económico mediante la cooperación, y así buscar una salida a nuestros problemas. Evidentemente, para lograr resultados cabales es imperativo contar con un escenario económico externo que nos resulte favorable. Gracias a los esfuerzos de consulta y coordinación, la región ha estado trabajando con perseverancia para lograr semejante objetivo.

No quisiera concluir sin antes reiterar el apoyo de Jamaica a los esfuerzos de paz en Centroamérica y a la labor realizada por el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA). El restablecimiento de la paz y el logro del desarrollo económico y social de la región centroamericana no sólo son objetivos nobles, sino que son dignos de todo respaldo a nivel regional e internacional.

Señor Presidente:

Para finalizar, debo señalar que el éxito de esta Reunión dependerá no sólo de la medida en que seamos capaces de indicar pautas a la Secretaría en el curso de nuestras deliberaciones, sino también del seguimiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las decisiones tomadas. En este sentido, mi Delegación está dispuesta a brindar toda la colaboración que esté a su alcance.

Muchas gracias.

México

El SELA puede contribuir a una inserción más eficaz de la región en la economía internacional

Bernardo Sepúlveda Amor

Secretario de Relaciones Exteriores de México

La Delegación de México se congratula por participar en esta XIII Reunión del Sistema Económico Latinoamericano bajo la Presidencia del Ecuador. La invaluable contribución de este país a las tareas del Sistema, nos asegura el éxito en la consecución de los objetivos que nos hemos fijado para este nuevo período de sesiones.

Deseo también manifestar el especial reconocimiento de México a la labor del Embajador Sebastián Alegrett como Secretario Permanente del SELA. Su desempeño durante los últimos cuatro años, enaltece su reconocido prestigio como internacionalista y diplomático. Alegrett supo imprimir al Sistema mayor cohesión, eficiencia y vigor al definir nuevos senderos para lograr una mayor participación de América Latina en las relaciones económicas internacionales.

América Latina reafirma hoy su identidad como región ante la dinámica evolución y transformación de las relaciones internacionales. Al patrimonio histórico común de sus pueblos, se agregan ahora una vocación democrática compartida y una visión renovada del desarrollo y bienestar de sus sociedades que legitiman los propósitos de unidad y solidaridad de la región.

El objetivo es lograr que América Latina pueda insertarse en forma más activa y eficaz en la economía internacional. El SELA puede contribuir a este propósito, propiciando, a un solo tiempo, la utilización de los recursos humanos, naturales y técnicos de la región. La crisis del multilateralismo y de la cooperación internacional para el desarrollo, hacen imperativo el fortalecimiento de este órgano regional de consulta, coordinación, y promoción del

desarrollo económico y social, con objeto de participar activamente en la gestión y solución de los problemas económicos internacionales que inciden directamente en el bienestar de nuestros pueblos.

Señor Presidente:

Por más que el juicio pueda parecer reiterativo, no podemos dejar de considerar el hecho de que América Latina y el Caribe atraviesan por una de las peores crisis económicas en su historia. Si bien es cierto que la transferencia neta de recursos de América Latina hacia el exterior ha disminuido en relación con la observada en años anteriores, este flujo continúa siendo del orden de los 20 mil millones de dólares anuales, constituyéndose en causa directa de un severo retroceso social de la región en términos de salarios reales, empleos y bienestar.

Esta situación, grave y desalentadora como lo es en sí misma, se complica aún más al agregarse al problema de la deuda externa y su impacto en la descapitalización de las economías latinoamericanas, la drástica disminución de los ingresos de exportación como resultado de un deterioro en el precio de las materias primas y productos básicos, así como de una acentuación del proteccionismo en los países industrializados.

En efecto, las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados, se caracterizan por ser cada vez más restrictivas. Parece olvidarse que estas prácticas, que conforman el "nuevo proteccionismo", obstaculizan el libre flujo de intercambio, y afectan significativamente la capacidad de crecimiento de las economías en desarrollo, y consecuentemente, sus posibilidades para satisfacer sus obligaciones externas.

Estas tendencias restrictivas al comercio internacional resultan particularmente deplorables, si se toma en cuenta que su espíritu atenta en contra de los compromisos que los países signatarios del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, han asumido con motivo de la nueva Ronda de Negociaciones Comerciales Mul-

tilaterales conocida como "Ronda Uruguay". En ocasión de su inicio, hace apenas un año, las partes contratantes acordaron iniciar negociaciones para lograr una mayor apertura y expansión del comercio mundial, en provecho de todos los países y, especialmente, de los países en desarrollo.

Resulta por tanto paradójico que, por una parte, se adopten compromisos definidos de los países industrializados orientados a desarrollar un sistema multilateral de comercio más abierto, viable y duradero y, por la otra, se aprueben iniciativas de legislación comercial, cuyo propósito no parecería ser otro que el de proteger a ultranza los sectores que no pueden concurrir en forma competitiva a los mercados externos, empeorando con ello, el clima de deterioro prevaleciente en la economía internacional.

El problema de la deuda externa y el financiamiento al desarrollo es de tal magnitud, que los avances registrados en su tratamiento dejan aún mucho que desear. Si bien es cierto que, actualmente, se reconocen abiertamente las implicaciones políticas del problema, queda aún por determinarse la naturaleza del vínculo entre deuda, financiamiento al desarrollo y comercio de manera que se privilegie un crecimiento sostenido de las economías en proceso de desarrollo. El empeño latinoamericano por dar una respuesta autónoma y permanente a la crisis, deberá aprovechar, en toda su extensión, la capacidad de concertación política de nuestras naciones para fortalecer su posición en la economía internacional y propiciar una acción económica que disminuya la vulnerabilidad de la región respecto a las fluctuaciones erráticas de la economía mundial.

Observamos con preocupación que la dirección en la que apuntan las nuevas orientaciones del sistema económico internacional es otra muy distinta. El vínculo entre deuda y comercio pretende definirse a partir de nuevos condicionamientos que los países en desarrollo habrán de enfrentar en lo que se refiere a sus políticas macroeconómicas, de comercio exterior y de regula-

ción a la inversión extranjera para estar en posibilidades de tener acceso a los mercados de los países industrializados y, por la otra, de recibir nuevos créditos para su desarrollo provenientes de los organismos financieros internacionales.

A los esfuerzos regionales para reordenar sus economías e iniciar cambios estructurales que modernicen sus sistemas de producción y fortalezcan su capacidad de ahorro interno, deben corresponder acciones por parte de la comunidad internacional que permitan restaurar las condiciones para la reanudación del desarrollo económico de nuestros países. Esta suma de esfuerzos asegurará que, con el tiempo, América Latina ocupe el lugar que legítimamente le corresponde en la economía internacional.

Señor Presidente:

La vigorización de los mecanismos de cooperación y concertación regionales resulta, en los momentos actuales, un importante elemento en el proceso de superación de la crisis y el establecimiento de nuevas bases para el desarrollo económico. La integración regional en su concepción moderna, que contempla una visión amplia de la complementación económica, es el mejor camino para aprovechar nuestra capacidad productiva conjunta y los recursos naturales y humanos con que contamos. Existen grandes oportunidades para impulsar economías de escala, promover formas de especialización eficientes, sustituir importaciones y ensanchar las posibilidades de acceso a terceros países.

En este sentido, se han registrado importantes avances en el contexto de la integración de la región, particularmente en el ámbito de eliminación de restricciones no arancelarias; la profundización de las preferencias arancelarias regionales; la iniciativa para llevar a cabo programas para la recuperación y expansión del comercio de la región y el otorgamiento de un trato más favorable a los países de menor desarrollo económico relativo. Son estos mecanismos idóneos que contribuirán a avanzar en la integración con una en-

foque multilateral en el que todos participan.

Las circunstancias actuales que prevalecen en los mercados de capital, por otra parte, reclaman una iniciativa que incluya medidas orientadas a que los países deudores latinoamericanos se beneficien de la captura del descuento que otorgan los mercados secundarios de capital a la deuda externa, permitiendo de esta manera un ajuste del servicio al valor real de las obligaciones. Estas fórmulas, que dan vigencia al principio de corresponsabilidad en la solución del problema, harían más viable el logro de una tasa de crecimiento adecuado y una mayor capacidad de importación de los países deudores.

La crisis actual ha evidenciado la estrecha relación que existe entre comercio, moneda y finanzas. Una visión integrada de los problemas que se enfrentan en estos ámbitos, ayudaría no solo a los países en desarrollo; también induciría una ampliación en la capacidad de exportación de los países industrializados, generando un mayor número de empleos y una mayor certidumbre sobre la recuperación de sus inversiones en los países en desarrollo.

Sin embargo, en el comercio internacional, la intención de condicionar el acceso de las exportaciones provenientes de los países de la región a la apertura de sus economías en las áreas de inversión directa, servicios y bienes de alta tecnología, así como a una interpretación más estricta de las normas que rigen el respeto a los derechos de propiedad intelectual, invenciones y marcas, hace cada vez más difícil una inserción eficiente de nuestra región en la economía mundial.

Es menester que, en este frente, los países de la región, atendiendo a la necesidad de concertación que dió origen al SELA, ejerzan una acción solidaria en defensa de los principios de nación más favorecida, no discriminación y trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, no solo en lo que se refiere al comercio de mercancías, sino también en lo que toca a los llamados "nuevos temas del comercio" como los servicios, la propiedad inte-

lectual y las medidas de inversión relacionadas con el comercio.

Los Gobiernos de los países de la región han manifestado, en reiteradas ocasiones, su convencimiento de que los cambios en las normas que rigen las transacciones comerciales deben ser resultado de negociaciones internacionales y no de decisiones unilaterales.

Las acciones de un sistema permanente de coordinación intrarregional como lo es el SELA, se desenvuelven sobre la base de principios aceptados por la comunidad de Estados. Este ideario común constituye la base más firme para recuperar la vía de la acción conjunta y solidaria de cooperación sur-sur, ante la rica y compleja agenda de negociaciones internacionales en los diferentes temas económicos.

Como organismo que agrupa al mayor número de países de América Latina y el Caribe, el SELA puede mantener una cobertura regional y desempeñar de manera efectiva su función como armonizador, propiciando la coordinación y congruencia entre las acciones e iniciativas que se llevan a cabo en el marco de los esquemas de integración y cooperación regionales. A través de sus Comités de Acción, Empresas Multinacionales, Organismos Permanentes, Comisiones y Programas, el Sistema cuenta con la flexibilidad y los mecanismos necesarios para impulsar la integración regional y propiciar la seguridad económica de la región.

México ha apoyado en forma irrestricta todo esfuerzo que coadyuve a una mayor concertación e integración de América Latina. Es por ello que recibimos con beneplácito, la propuesta del Comunicado de Lima en lo que se refiere al establecimiento de un mecanismo de diálogo informal y directo entre Cancilleres, para el análisis de la situación política y económica internacional y sus repercusiones para América Latina.

De igual manera, nos congratulamos por la puesta en marcha y el cabal cumplimiento que ha venido observando el Programa Bienal de Cooperación regional del SELA. Es nuestro conven-

cimiento que solo mediante una creciente cooperación intralatinoamericana en las Areas de la agricultura, la industria, el comercio, los servicios, la ciencia y la tecnología, estimulada por la consolidación de un sistema de pagos y financiamiento más ágil y funcional, impulsará la integración contribuyendo así, al desarrollo integral e independiente de la región.

Señor Presidente:

América Latina, como región, debe lograr un mayor peso específico en la orientación del orden económico internacional. El debilitamiento progresivo del multilateralismo en detrimento de los países en desarrollo, ha dificultado esta ardua tarea. Por ello, cualquier es-

fuerzo que resulte en la vigorización de los organismos multilaterales con que cuenta la región, resulta impostergable. La importancia del papel que juega el Sistema Económico Latinoamericano no puede exagerarse. En sus doce años de vida, ha logrado una valiosa aportación en la instrumentación de diversas formas de acción común: consultas, acciones de cooperación intraregional, una genuina complementación económica y la concertación política intrazonal en las relaciones con el exterior. No hay duda que las transformaciones políticas que han impulsado nuevos sistemas democráticos y la necesidad de encontrar una respuesta conjunta a la crisis, han facilitado las

coincidencias políticas, la analogía en el diagnóstico de nuestros problemas y las orientaciones básicas para resolverlos.

Vista en su conjunto, la realidad latinoamericana de hoy en día nos permite y exige dar un renovado impulso a la integración de América Latina. Los países miembros hemos aprendido a valorar la importancia de buscar, a través de la unión y la concertación, una mayor autonomía y seguridad económica regional. Sólo así, podremos ofrecer una respuesta propia a la crisis por la que atraviesan nuestros pueblos y delinear un perfil decisivo de América Latina en la economía internacional.

Trinidad y Tobago

SELA es el medio más útil para promover el bienestar económico y social de la región

Basdeo Panday

Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago

En primer término, permítanme expresarles mi más profunda gratitud por la oportunidad que me brindan de dirigirme a este tan honorable Consejo. Permítanme también reconocer con toda la sinceridad que puedo sentir, la deuda de agradecimiento que todos tenemos con la Secretaría por haber suministrado una infraestructura tan amplia como ésta, para la realización de esta XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Estoy convencido de que mi voz es eco de la de todos los representantes, y expreso la absoluta satisfacción de mi Delegación por los preparativos más que adecuados que se han hecho para la celebración de nuestra reunión. Esto me permite asegurar que todas las Delegaciones aquí presentes pueden confiar en la eficiente realización de nuestros trabajos. Igualmente responsable de la conducción de nuestras deliberaciones, aunque a otro nivel, es la Mesa que ha sido elegida para dirigir nuestro curso de acción y para dejar constancia de la esencia de nuestras discusiones con miras a su subsiguiente puesta en práctica o como material de referencia. En este contexto, felicito de todo corazón al representante de Ecuador por su elección como Presidente de esta reunión del Consejo, al representante del Brasil por su nominación como Primer Vice-Presidente, al representante de Cuba por su elección como Segundo Vice-Presidente, y al representante de Venezuela por su designación como Relator. No cabe la menor duda de que, bajo un liderazgo tan distinguido y capaz como éste, el éxito en el logro de los ideales representados en y por el SELA está más que asegurado, y que cumpliremos to-

dos y cada uno de los objetivos que nos hemos trazado.

De igual forma les pido me permitan dar la bienvenida formal a los componentes casi operativos del SELA representados en las figuras del Programa Latinoamericano de Información Comercial y Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX), el Comité de Acción sobre Cooperación y Coordinación Latinoamericana en Materia de Germoplasma Vegetal (CARFIT), y todas aquellas otras iniciativas hechas realidad desde nuestra última reunión. Por su parte, mi Delegación no alberga ninguna duda en cuanto a que todos estos mecanismos de cooperación en el interior de nuestra región servirán para enfrentar y superar con propiedad los retos que en un principio se plantearon y que se relacionan ahora con su rendimiento efectivo en la aplicación de sus respectivos programas de trabajo. A juicio de mi gobierno, PLACIEX detenta un potencial enorme para facilitar el comercio de nuestra región. Igualmente, el gobierno que represento desea participar plenamente en los trabajos inherentes a este programa y reitera su ofrecimiento de proporcionar la infraestructura necesaria para emplazar la sede permanente de este importante organismo en nuestro país. Señor Secretario Permanente, distinguidos colegas: esta reunión tiene lugar en el momento más crítico de la evolución de nuestras respectivas economías y sociedades en el marco de los acontecimientos que se suscitan a un amplio nivel internacional. Me complace observar que este punto ha sido considerado en la elaboración del Temario aprobado para esta reunión. Además, el Consejo se celebra en un momento en el cual la propia economía internacional se encuentra agobiada, debatiéndose en un agonizante esfuerzo frente a una recesión prolongada y profunda. De ello dan fe nuestras balanzas de pago, la situación de nuestras reservas internacionales, nuestra deuda externa, nuestras relaciones monetarias y el decurso diario de nuestra existencia, en el que nos debatimos por mantener niveles de vi-

da aceptables para los pueblos de la región.

Señor Presidente, las dificultades con las que nos tropezamos son reales; frustran nuestros esfuerzos de desarrollo y nos alejan cada vez más de todos los beneficios que perseguimos con incansable ahinco. No obstante, estas dificultades pueden, por otra parte, ser concebidas como un reto a nuestra imaginación, a nuestra creatividad, a nivel nacional y regional y a nivel de nuestra organización. Precisamente con el objeto de resolver semejantes problemas fue concebida nuestra organización, el SELA, y con ese espíritu ha venido trabajando ésta asiduamente durante los últimos diez años de existencia.

En diciembre de 1986 se instaló un nuevo gobierno en Trinidad y Tobago. Esta es mi primera visita al SELA en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del nuevo gobierno, y es la primera reunión del Consejo que ha sido convocada desde que el partido al que pertenezco asumiera el mando. Mi gobierno ve en el SELA una oportunidad para abordar de forma conjunta los problemas generales de desarrollo económico y social que deben enfrentar nuestros países, y mi presencia aquí hoy es testimonio de la importancia que para Trinidad y Tobago revisten el SELA y sus acciones. Así pues, esta Organización - nuestra Organización - puede contar con todo el apoyo que el gobierno de Trinidad y Tobago esté en capacidad de brindar.

Los habitantes de Trinidad y Tobago nos sentimos especialmente complacidos con las amplias y exhaustivas actividades que lleva a cabo el SELA en materia de cooperación técnica. Estimamos que las iniciativas de la Organización en tal sentido son loables, razonables e importantes. La creación de los Comités de Acción también constituye un instrumento imaginativo e efectivo para armonizar y concentrar nuestros esfuerzos en los distintos campos de actividad económica. Durante los primeros meses de mandato, nuestro gobierno efectuó una revisión exhaustiva del SELA, de su organiza-

ción, de su rendimiento y sus actividades, tras lo cual se concluyó que el SELA es el medio más útil y mejor encaminado para la promoción de nuestro bienestar económico y social. Asimismo, a raíz de dicha revisión, se ha decidido intensificar la participación de Trinidad y Tobago en las actividades de la Organización. En los meses venideros, el Sistema contará con suficiente evidencia de ello, a medida que procedamos a expandir y profundizar nuestra participación en esta organización regional.

El problema de la seguridad económica, bien sea visto desde la óptica nacional o desde la regional, es de suma importancia. ¿Cómo abordar tantos temas urgentes, por no decir difíciles, en un clima internacional por demás complicado, incluso hostil, que amenaza con hacer abortar los más denodados esfuerzos de reconstrucción nacional que se realizaron frente a los estragos causados por la economía internacional en los últimos años?. Empero, es nuestro deber aportar nuestra mejor disposición de mente y nuestros más grandes esfuerzos por tratar este problema en forma conjunta y efectiva a nivel regional. Ha de enfatizarse el problema del proteccionismo en todas sus formas y su incidencia sobre nuestras economías. Pareciera un problema prácticamente inabordable. ¿Qué podemos hacer para reducir las barreras impuestas a nuestro comercio, a nuestro desarrollo y a nuestro bienestar?. Me complace saber que este punto es tratado por el SELA con toda la seriedad del caso. De igual manera, es para mi gobierno motivo de satisfacción el

esfuerzo que despliega el SELA en el área de servicios. Este aspecto amenaza con convertirse en un tema de importancia primordial para la economía internacional puesto que, una vez más, nuestras pequeñas, débiles e incluso cada vez más vulnerables economías se convierten en blanco de nuevas formas de penetración y dominación que van en perjuicio del bienestar de nuestras sociedades.

El tema de la creación de un Fondo Especial de Reservas para el financiamiento del comercio exterior es otro punto que ha merecido la atención de mi gobierno, ansioso de participar en todos los esfuerzos que se hagan en este sentido, ya que la relevancia y la utilidad que reviste semejante mecanismo lo dota de un potencial realmente vasto, si se administra sabia y prudentemente.

La Secretaría Permanente, en su Décimosegundo Informe Anual, elaboró una lista de los logros alcanzados el año pasado. Felicito a los miembros de la Secretaría por su iniciativa, dedicación, eficiencia y uso efectivo de recursos considerablemente limitados. Estoy convencido de que, en base al rendimiento obtenido hasta el presente, nuestra Organización intensificará su avance en el logro de las aspiraciones de desarrollo de nuestros pueblos. Señor Presidente, el temario encomendado a esta reunión es una combinación considerablemente importante y compleja de elementos sobre los que debemos discutir y decidir en las distintas áreas de consulta y coordinación, cooperación regional, CTPD, y administración y presupuesto. Sin embargo,

dentro de estas amplias categorías, se enmarcan temas de vital importancia como el endeudamiento externo de América Latina y el Caribe, el financiamiento del comercio exterior en América Latina y el Caribe, los problemas generales que plantea el comercio regional (con referencia particular al impacto de dicho comercio sobre las políticas proteccionistas introducidas por los países desarrollados), así como también el Manual de Personal de la Secretaría Permanente, el informe sobre la ejecución del presupuesto y las actividades de la Secretaría Permanente y el proyecto de presupuesto administrativo. Además, Señor Presidente, esta reunión del Consejo también ha sido convocada para decidir sobre un punto de suma importancia para nuestro Sistema Económico Latinoamericano: la elección del Secretario Permanente.

En cuanto al trato que ha de acordarse a los puntos del Temario, ruego a las Delegaciones den prueba de su mayor y manifiesto apoyo en aras de una cooperación constructiva.

Señor Presidente, si he hecho un uso prolongado de la palabra, ha sido, entre otras cosas, para expresar la satisfacción general que siente la República de Trinidad y Tobago por la actuación del SELA y el desarrollo de sus actividades, y también para corroborar el inmenso interés que muestra el gobierno de Trinidad y Tobago en nuestro mecanismo regional de acción conjunta y coordinada.

Muchas gracias.

Secretaría Permanente Los logros y desafíos del SELA

Sebastián Alegrett

Secretario Permanente del SELA

Permítame expresarle mi gran satisfacción por su designación para desempeñar la presidencia de esta reunión. Por conocerlo desde hace muchos años, se que su experimentada e inteligente dirección constituye la mejor garantía del éxito de nuestros esfuerzos. No existe motivo de mayor honra para mí que el haber desempeñado durante estos últimos cuatro años la Secretaría Permanente del SELA, cargo para el cual me eligieron los gobiernos de América Latina y el Caribe, en una demostración de confianza que espero no haber defraudado.

Han sido años signados por enormes dificultades y desafíos. Presente ha estado siempre la compleja realidad de nuestros pueblos, sus grandes posibilidades, sus conflictos latentes, los obstáculos que se interponen en su camino hacia el futuro y la gran transformación que se está operando en nuestra región.

He procurado continuar y avanzar en el esfuerzo desplegado por mis dos antecesores. A Jaime Moncayo, el primer Secretario Permanente, le correspondió la muy compleja tarea de poner en funcionamiento un órgano fundamental de un sistema completamente nuevo y *sui generis*. Se trataba entonces, como se trata ahora, de utilizar el potencial de la cooperación y la concertación entre nuestros países, para promover el bienestar y el desarrollo de nuestros pueblos, y fortalecer su participación en el escenario de las relaciones económicas internacionales.

Carlos Alzamora, segundo latinoamericano en ocupar esta posición, vivió desde la Secretaría Permanente una época particularmente comprometida. Una crisis de un nuevo tipo se cernía sobre la región. Cuando se desarrollaron sus manifestaciones más agudas, los procesos de integración latinoame-

ricana se vieron sacudidos y experimentaron retrocesos. Durante su gestión coincidieron dos acontecimientos que tendrían profundas repercusiones para nuestra región: el conflicto de Las Malvinas y el inicio de la crisis del endeudamiento externo.

El conflicto de Las Malvinas evidenció la vulnerabilidad externa de América Latina y el Caribe y planteó la necesidad de fortalecer su seguridad económica regional mediante la profundización del potencial de apoyo recíproco y solidario de nuestros pueblos. En este contexto, el SELA estaba llamado a jugar un papel fundamental. Así lo entendió Carlos Alzamora, quién no vaciló en asumir las responsabilidades políticas que tenía como Secretario Permanente en aquellas duras circunstancias.

Mi gestión se inició en momentos en que los países de América Latina y el Caribe reagrupaban sus fuerzas para dar respuesta al cúmulo de problemas y circunstancias que los agobiaban. Esta respuesta se articuló en la Conferencia Económica Latinoamericana, celebrada en Quito a principios de 1984. De este encuentro surgieron dos pronunciamientos excepcionales: La Declaración y el Plan de Acción de Quito, que son un llamado fundamental a la solidaridad regional y un invalorable testimonio histórico sobre la situación económica y social de América Latina y el Caribe.

Los términos de referencia de mi mandato como Secretario Permanente resultaron enriquecidos con las orientaciones programáticas adoptadas en Quito. Es así como la Secretaría Permanente dirigió su atención hacia lo que era entonces y continúa siendo hoy uno de los mayores obstáculos al desarrollo latinoamericano: la problemática del endeudamiento externo. Planteamos entonces la necesidad de renegociar la deuda externa contraída por nuestros países en condiciones que aseguraran una reanudación de nuestro crecimiento y desarrollo. Advertimos que una solución viable y duradera del problema del endeudamiento debía partir de un reconocimiento de la corresponsabilidad de las partes invo-

lucradas. Por ello, propusimos que se limitara el pago del servicio de la deuda de cada país en función de sus capacidades, medidas, por ejemplo, por sus ingresos de exportación, de modo tal que el cumplimiento de sus compromisos financieros resultara compatible con la necesidad de reanudar un proceso de desarrollo sostenido.

Muchas consideraron audaces y hasta radicales estos planteamientos. Al cabo de pocos años, sin embargo, se verían reflejados en las posiciones adoptadas por varios países de nuestra región. Fórmulas mucho más avanzadas e inimaginables en aquel momento han sido ahora puestas en práctica por algunos países latinoamericanos. No podía ser de otro modo, pues el problema de la deuda externa lejos de solucionarse se ha tornado cada vez más agudo y persistente.

La deuda externa constituye un desafío a nuestra acción conjunta y concertada. Nuestra solidaridad está a prueba. Es necesario sustituir la estrategia seguida hasta ahora, insuficiente y cortoplacista, por mecanismos que respondan en forma mucho más adecuada a las necesidades de nuestros pueblos. La magia del mercado no hará que fluyan nuevos recursos financieros hacia la región. Para garantizar nuestros planes y objetivos de desarrollo tendremos que liberar recursos que actualmente destinamos a cumplir las exigencias de nuestros acreedores. En este objetivo, que requiere de todo nuestro esfuerzo solidario y mancomunado, el SELA, hoy como ayer, tiene una labor fundamental que desempeñar.

También tiene el SELA una función que cumplir, y la ha venido cumpliendo, en el ámbito de las relaciones externas. En el curso de mi gestión se han dedicado grandes esfuerzos para atender estos requerimientos. Especial significación ha revestido el seguimiento y la evaluación permanente de las vinculaciones de nuestra región con los Estados Unidos de América. Asignamos la mayor importancia a esta tarea por el peso decisivo que tienen las relaciones económicas entre Esta-

dos Unidos y nuestras economías. Estoy convencido que estas relaciones no pueden continuar sustentándose en la ilusión del interamericanismo, según la cual nuestra ubicación en un mismo continente nos debería conducir de manera inexorable, a una relación especial y privilegiada entre Estados Unidos y América Latina y el Caribe.

La cercanía geográfica no implica necesariamente una identidad de intereses y objetivos. Entre Estados Unidos y nuestra región existen áreas de conflicto y existen también áreas de mutuo interés. Frente a estas últimas debemos fomentar el diálogo, la cooperación y el entendimiento recíproco.

Frente a los conflictos, actuales y potenciales, debemos desplegar nuestra solidaridad y nuestra capacidad de negociación conjunta para superarlos.

A esto han contribuido los esfuerzos realizados por la Secretaría Permanente en los últimos años. Pienso que se ha logrado un mejor y más objetivo conocimiento del funcionamiento de la economía norteamericana, de la dinámica de sus procesos de formulación de políticas, especialmente en el ámbito comercial y financiero, así como de la interacción entre nuestras respectivas economías y nuestros respectivos intereses. A partir de estos avances ha sido posible definir cursos de acción más pragmáticos y efectivos, y emprender iniciativas consonas con los intereses de la región.

En el mismo sentido, y con el propósito de contribuir a una diversificación y ampliación de las relaciones económicas externas de América Latina y el Caribe, se ha tratado de explorar e identificar el potencial de cooperación existente con otras áreas geográficas o países, como las Comunidades Europeas, el Japón, los países nórdicos, los estados miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y el Canadá.

Especial mención merecen las acciones desplegadas en el campo de las relaciones económicas con las Comunidades Europeas. En estrecha cooperación y correspondencia con el GRU-LA de Bruselas, nos ha guiado en es-

tos esfuerzos la necesidad de promover un marco global de cooperación que, respetando debidamente los acuerdos multilaterales y bilaterales existentes con Estados Miembros del SELA, contribuya a fomentar las relaciones económicas entre las dos regiones.

En los encuentros y análisis efectuados en los últimos tiempos sobre nuestras relaciones con la Comunidad Europea, se han subrayado las dificultades existentes en las relaciones económicas y comerciales entre las dos regiones. Intereses reales distintos cuando no contrapuestos, como los que se reflejan en la política agrícola común y las prácticas proteccionistas, han alimentado una inercia que de continuar tenderá a reducir aún más la ya escasa significación de los intercambios.

Es necesario revertir estas tendencias y, en tal sentido, resultan alentadores los esfuerzos de cooperación con Centroamérica y el Pacto Andino, así como las recientes orientaciones que adoptó la Comunidad Europea para sus relaciones con América Latina.

Tenemos que avanzar en la superación de las dificultades y en la exploración de nuevas áreas de cooperación. Sólo así podrán materializarse las legítimas expectativas que genera la comunidad de ideales, los vínculos históricos y la afinidad cultural que ha existido tradicionalmente entre los pueblos de Europa y los de nuestra América Latina y el Caribe.

En el fortalecimiento de las relaciones externas de América Latina y el Caribe, se han iniciado importantes esfuerzos con miras a un estrechamiento del intercambio y la cooperación con otras regiones y países del mundo en desarrollo. La búsqueda de un acercamiento con la organización de la Unidad Africana y las reuniones de alto nivel sostenidas con el Gobierno de la India para el desarrollo de vínculos técnicos abren nuevas posibilidades a la proyección externa de nuestra región.

También en el ámbito multilateral, nuestros esfuerzos han sido múltiples. A las acciones que tradicionalmente se habían venido desplegando en el SELA en materia de concertación regional

previa a las reuniones internacionales de significación, como las Conferencias de la UNCTAD y la ONUDI, se sumó durante mi gestión una intensa actividad respecto de las discusiones en el ámbito del GATT.

Desde el inicio mismo de los debates que condujeron al lanzamiento de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, se puso de manifiesto el enorme desafío que se le presentaba a América Latina y el Caribe. Las propuestas de los países industrializados, especialmente Estados Unidos, de traer a la mesa de negociaciones los temas interrelacionados del comercio de los servicios, las inversiones y la propiedad intelectual no podían quedar sin respuesta.

Consciente de sus responsabilidades, la Secretaría Permanente emprendió una serie de actividades en la que fue pionera, como los estudios sobre el impacto de los servicios en el desarrollo económico en nuestros países. Luego, en estrecha cooperación con otros organismos regionales e internacionales, realizó un importante esfuerzo de análisis e investigación con el propósito de contribuir con los Estados Miembros a una mejor comprensión de la economía de los servicios y de las estrategias y acciones posibles a nivel nacional, regional e internacional.

A la par de estos esfuerzos, se puso especial énfasis en la coordinación de la acción latinoamericana en las negociaciones comerciales multilaterales. Nos guiaba la profunda convicción de que estas negociaciones estaban llamadas a introducir cambios significativos en el sistema multilateral de comercio y de que estos cambios sólo reflejarían los intereses y aspiraciones del mundo en desarrollo, en la medida en que nuestros países definiesen sus prioridades y objetivos de negociación y los impulsasen en forma mancomunada y solidaria. Este ha sido y continúa siendo el horizonte de nuestra acción.

Señor Presidente:

En los últimos cuatro años se ha registrado un importante desarrollo en la infraestructura de la cooperación regio-

nal en el marco del SELA. Desde luego el entorno internacional ha influido en los resultados hasta ahora alcanzados en este campo. No me cabe la menor duda, sin embargo, de que la sistematización y el ordenamiento de las áreas prioritarias para la acción, lograda con la estructuración de Programas Bienales para la Cooperación Regional ha facilitado a los gobiernos un mejor método de participación y de seguimiento de estas iniciativas.

La cooperación regional es un pilar fundamental de nuestro Sistema y su adecuado funcionamiento y consolidación es uno de nuestros mayores retos. Desde la puesta en marcha del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, CADESCA, el más amplio y participativo Comité de Acción del SELA, expresión inequívoca de la plena solidaridad regional con Centroamérica, hasta los programas de información del comercio exterior y la actual propuesta al Consejo para crear entre los Estados Miembros interesados, un Fondo de Reservas a Nivel Latinoamericano, son muchos y variados los esfuerzos realizados por la Secretaría Permanente para contribuir a impulsar la cooperación entre los Estados Miembros. Inspirado, en su mayor parte, en los principios de la Seguridad Económica Regional y en la Declaración y Plan de Acción de Quito, estos esfuerzos se orientaron también hacia la búsqueda de nuevas formas de cooperación regional como las Comisiones Latinoamericanas de Ciencias y Tecnología y de Transporte Marítimo, las cuales constituyen verdaderas conferencias intergubernamentales en el marco del SELA destinadas a atender áreas especializadas de la cooperación. Por otra parte y con el propósito de garantizar el apoyo a las iniciativas de cooperación, se ha procurado involucrar a los actores reales interesados en el desarrollo de estas áreas. Tal es el caso del Comité de Acción para la Concertación y Cooperación en el Sector Siderúrgico, en el cual participan empresarios del hierro y el acero con el apoyo técnico de ILAFA.

Señor Presidente:

Las tareas realizadas han sido llevadas a cabo con la cooperación y apoyo no sólo de los Estados Miembros, destino último de nuestros esfuerzos, sino también de instituciones y organismos subregionales, regionales e internacionales. Con ellos hemos establecido vínculos de colaboración que nos permitieron complementar los limitados recursos humanos y financieros de la Secretaría Permanente.

También hemos podido contar, gracias a los métodos de trabajo instituidos, con el aporte creativo de centros de investigación y de numerosos especialistas latinoamericanos y de fuera de la región, de las más variadas disciplinas. Sus ideas han figurado anónimamente en los trabajos que ha preparado la Secretaría Permanente, y sus reflexiones en los encuentros periódicos que hemos organizado han contribuido no sólo a un conocimiento de nuestras realidades, sino a discernir mejor sobre nuestros intereses y a desarrollar cada vez más nuestra propia visión e interpretación de los hechos internacionales.

Es común que los que conocen a la Secretaría Permanente a través de sus publicaciones y de su presencia y actuación en los escenarios internacionales expresen su incredulidad al enterarse de las dimensiones de su personal y de sus recursos. Es simplemente un acto de justicia dejar constancia de mi reconocimiento y admiración hacia ese puñado de colaboradores que me acompañaron durante estos años.

Hemos afrontado estrecheces y limitaciones muy severas en la disponibilidad de recursos que aspiro a que puedan ser superadas en el futuro, pues si los Estados Miembros desean contar con un instrumento útil a sus propósitos, la Secretaría Permanente tendrá que dotarse de recursos humanos y materiales cónsonos con las labores que se le encomendaron.

Señor Presidente:

No puedo terminar estas palabras sin antes referirme a algunos asuntos que considero vitales para el futuro del SELA y de nuestra región.

Los últimos tiempos han sido testigos de un dinamismo excepcional por parte de los países de América Latina y el Caribe. La problemática política, económica y social de nuestros pueblos es enfrentada con decisión por sus propios protagonistas. No han esperado los dirigentes de una América Latina donde se afianza la democracia y la libertad, que la solución de sus problemas venga de fuera. El grupo de Contadora y los esfuerzos de Esquipulas para atender la crisis centroamericana, el Consenso de Cartagena para el diseño de estrategias regionales en relación con la crisis de la deuda externa, las iniciativas de integración de Argentina, Brasil y Uruguay y, más recientemente, el denominado Grupo de los Ocho para fomentar la cooperación política entre nuestros países, son testimonios de una América Latina cada vez más consciente de sus responsabilidades.

Desde la Secretaría Permanente hemos observado con atención e interés la evolución de estas iniciativas. Hemos visto en ellas el reflejo de una América Latina emergente que aspira a construir su porvenir y modernizar sus estructuras apoyándose en sus propias fuerzas y potencialidades. El SELA ofrece a estas iniciativas una dimensión regional que no debe desaprovecharse. Sus propósitos son coincidentes. Su vocación, la misma. Se trata, en definitiva, de abrir nuevos caminos a la cooperación y a la concertación entre nuestros pueblos.

De ahí la enorme trascendencia que atribuimos a la creciente proyección política del SELA como consecuencia del ejercicio del diálogo abierto e informal entre los Ministros participantes en el Consejo Latinoamericano. Esta práctica establecida con motivo del X Aniversario del SELA e iniciada en la XII Reunión del Consejo Latinoamericano en Lima deberá consolidarse en la presente Reunión.

Sería injusto, señor Presidente, que por el hecho de ser yo venezolano omitiera dar expresión a mi profundo reconocimiento al Gobierno de Venezuela. El desinteresado apoyo que en los más

difíciles momentos he recibido invariablemente de usted, señor Presidente, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de sus colaboradores, su respaldo profundamente respetuoso a la independencia institucional del SELA, pueden servir de modelo de las mejo-

res relaciones posibles entre un organismo internacional y el país sede.

Señor Presidente:

Esta Reunión elegirá al próximo Secretario Permanente. Le esperan a mi sucesor difíciles retos y grandes oportunidades. Es mi sincero deseo que, con el

apoyo de los Estados Miembros que yo he recibido, pueda ayudar a acercar la realidad del SELA cada vez más al ideal que concibieron sus creadores en el Convenio de Panamá.
Muchas gracias.

Decisiones aprobadas por el XIII Consejo Latinoamericano del SELA

Se transcribe una selección de las Decisiones aprobadas por la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrado en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

Decisión No 249 Consulta y Coordinación

El Consejo Latinoamericano

Vistos:

El Convenio de Panamá;
Las Decisiones 187, 190, 191, 223, 224, 225, 236 y 238,
El Undécimo Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XIII.0/DT No. 4), el documento "La Evolución de la Economía Mundial y el Desarrollo de América Latina y el Caribe" (SP/CL/XIII.0/DT No. 5) y los documentos de trabajo e informativos presentados a la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Considerando:

Que durante 1986 el ritmo de crecimiento de la economía mundial se desaceleró nuevamente, afectando los diversos indicadores económicos de los países en desarrollo, en un contexto caracterizado en los países desarrollados por una disminución de su tasa de crecimiento, debilitamiento de los mecanismos multilaterales y carencia de iniciativas destinadas a corregir los desequilibrios predominantes en la economía mundial;
Que en este contexto las posibilidades de crecimiento sostenido de las economías de América Latina, y por ende la viabilidad de desarrollo de sus pueblos, se ven seriamente comprometidos y que a la magnitud de los cambios negativos operados en las grandes variables económicas internacionales se le suman tres factores que pesan en forma determinante: La pesada carga del endeudamiento externo, el descenso continuo de los precios de exportación y la contracción de los flujos de capital de la banca priva-

da y de los organismos financieros multilaterales.

Que las políticas de algunos países desarrollados, con el pretexto del pragmatismo, están socavando principios básicos de la concepción del desarrollo económico como son la cooperación internacional y el multilateralismo. Que la reversión de las tendencias actuales y la consiguiente salida de la crisis no se producirá de manera espontánea. Para ello será necesaria la acción decidida de cada país, reforzada por un respaldo y apoyo más amplio a la cooperación e integración regional como parte fundamental de su seguridad e independencia económica. En ese sentido, es indispensable fortalecer el papel central del SELA como mecanismo de consulta y coordinación y de cooperación regional.

Que el fortalecimiento de las relaciones con los otros países en desarrollo constituye una prioritaria opción estratégica para la política de relaciones económicas externas de los países de América Latina y el Caribe como medio indispensable de reducir su vulnerabilidad ante la crisis, salvaguardar su independencia, y facilitar los esfuerzos de mayor autosustentación nacional de los países en desarrollo. Para tal efecto, la cooperación económica y las negociaciones destinadas a establecer un Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo, constituyen expresiones concretas de las relaciones Sur-Sur.

Que en un mundo cada vez más interdependiente la evolución futura de las economías latinoamericanas y del Caribe dependerá, asimismo, del comportamiento de la economía internacional en su conjunto; en ese sentido, es necesario fortalecer las relaciones externas de América Latina y el Caribe con los países desarrollados, para que resulte posible avanzar en la identificación de medidas y mecanismos concretos que aporten soluciones a los problemas que confronta la economía mundial.

Que la estrategia del tratamiento de la crisis del endeudamiento externo, instrumentada por los gobiernos de los

países acreedores, los organismos multilaterales de crédito y la banca privada, no contempla las necesidades económicas y sociales de los países de la región, a la mayoría de los cuales le resulta imposible desarrollarse, invertir y cumplir con el servicio de la deuda externa simultáneamente.

Que recientemente han ocurrido acontecimientos que inciden en el problema de la deuda como la tendencia alcista de las tasas de interés, las disposiciones de la banca privada internacional en materia de creación de reservas, y el hecho de que el valor de la deuda externa de los países de la región en los mercados secundarios sea sustancialmente inferior a su valor nominal.

Que es prioritario seguir insistiendo en la necesidad de una estrategia internacional integral para la deuda externa que atienda las necesidades de los países de América Latina y el Caribe, tomando en cuenta los acuerdos de la Reunión de Coordinación Latinoamericana previa a la VII UNCTAD.

Que la VII UNCTAD ha aprobado un conjunto de políticas y medidas con respecto a la cooperación internacional que han fortalecido el papel de la UNCTAD y que deberán ser puestas en práctica en el marco de la Junta de Comercio y Desarrollo y en otros foros internacionales apropiados.

Que las acciones realizadas tendientes a promover un mayor flujo de recursos públicos y privados hacia la región no han alcanzado los resultados requeridos, lo que combinado con el servicio de la deuda y la caída de los precios de los productos básicos ha producido una transferencia masiva de recursos reales de la región hacia el exterior. Al mismo tiempo, los países de la región se ven confrontados con procesos de ajuste de gran evergadura con enormes costos sociales y económicos. Que a pesar de los acuerdos tomados para el lanzamiento de la Ronda Uruguay, las políticas proteccionistas de los países industrializados limitan cada vez con mayor intensidad el acceso a tales mercados de los productos de América Latina en momentos en que

el incremento de los ingresos por concepto de exportaciones constituye un factor esencial para la recuperación económica de la región. Asimismo, las crecientes políticas de subsidios de ciertos países desarrollados, algunas veces combinados con el desarrollo de sustitutos, deprimen los precios, desplazan a los productos de la región de los mercados mundiales y limitan el acceso a sus propios mercados. De igual modo han continuado incrementándose las medidas discriminatorias contra los países en desarrollo, incluyendo las medidas coercitivas con fines políticos.

Que es fundamental impulsar nuevos patrones de crecimiento, articulación y diversificación industrial en la región como medio para superar los problemas de crecimiento económico, distribución del ingreso y difusión del progreso tecnológico, así como mejorar la complementariedad productiva entre los sectores industriales de la región. En este contexto deben incrementarse las acciones de consulta y coordinación en los foros especializados.

Decide:

Artículo 1

Fortalecer la acción conjunta y coordinada de América Latina y el Caribe en los foros y negociaciones económicas internacionales y en las relaciones con terceros países o agrupaciones de países.

Artículo 2

Continuar la participación efectiva en las acciones e iniciativas tendientes al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. En este sentido, encomendar a la Secretaría Permanente profundizar su coordinación con las organizaciones involucradas en dicho proceso.

Artículo 3

Encargar a la Secretaría Permanente la continuación del análisis de las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con los EEUU, la CEE, el CAME, los países nórdicos, Japón y Canadá, a los efectos de mantener informado al Consejo Latinoamericano y facilitar el proceso de consulta y coordinación.

Artículo 4

Encomendar a la Secretaría Permanente que en consulta con los Estados Miembros, convoque, durante el primer semestre de 1988, una reunión de consulta para evaluar la situación actual y las perspectivas de las relaciones económicas y de cooperación entre la CEE y América Latina y el Caribe.

Artículo 5

Mantener en examen la aplicación de los resultados de la VII UNCTAD. En ese contexto, encargar a la Secretaría Permanente que examine la cuestión de los principios y reglas del comercio internacional a la luz de las transformaciones en curso en la economía mundial y presente al Consejo un estudio sobre las características de un nuevo sistema de relaciones comerciales, con base en los elementos convenidos en la Declaración de la VI Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en La Habana.

Artículo 6

Apoyar los esfuerzos y respaldar las acciones del Consenso de Cartagena y alentar sus actividades en relación a la asistencia técnica en deuda externa a los países no-miembros del mecanismo.

Artículo 7

Encargar a la Secretaría Permanente que: **i** mantenga bajo revisión los desarrollos que sobre el problema de la deuda externa ocurran en la región, incluyendo la situación especial de aquellos países cuya deuda es mayormente con instituciones financieras multilaterales; **ii** continúe los estudios pertinentes sobre el impacto económico y social de la deuda y las políticas de las instituciones financieras multilaterales y los gobiernos acreedores, prestando especial interés al comportamiento de las tasas de interés, el valor de mercado de la deuda y la captación de su descuento, la capitalización de la deuda y los efectos que tiene para la región la coordinación de políticas macroeconómicas de los países industrializados, así como al tema de la transferencia neta inversa de recursos de la región, su definición conceptual y su cuantificación; **iii** consulte con los

Estados Miembros la conveniencia de convocar a una Reunión Regional de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel con el objeto de analizar la situación del endeudamiento externo; y **iv** continúe las consultas con otros organismos regionales y grupos para el estudio de este problema.

Artículo 8

Continuar promoviendo actividades en el campo de los servicios a nivel nacional y regional con el fin de asegurar una contribución efectiva de éstos al desarrollo económico de los países de América Latina. Asimismo, promover posiciones concertadas de la región en relación con las negociaciones internacionales sobre los servicios.

Artículo 9

Solicitar a la Secretaría Permanente que continúe la puesta en práctica de su programa de trabajo en materia de servicios y que, con tales propósitos, mantenga y amplíe sus esfuerzos de coordinación con los organismos internacionales, regionales y subregionales competentes.

Artículo 10

Convocar a una Reunión de Coordinación Regional previa a la II Conferencia General de la ONUDI, en la sede de la Secretaría Permanente durante la segunda quincena de octubre.

Artículo 11

Encomendar a la Secretaría Permanente que profundice su análisis del proceso de industrialización de América Latina, según lo estipulado en el Artículo 13 de la Decisión 238. La Secretaría Permanente examinará a la luz de los resultados de la Conferencia de la ONUDI, y en consulta con los Estados Miembros, la conveniencia de realizar una reunión de expertos sobre industrialización para avanzar en la preparación de una posible consulta regional al respecto.

Decisión No 250 **Cooperación Regional**

El Consejo Latinoamericano

Vistos:

El Convenio de Panamá.

La Declaración y Plan de Acción de Quito.

La Declaración de Caracas adoptada durante la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

El Comunicado de Lima adoptado durante la XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Las Decisiones 7, 99, 100, 101, 102, 103, 113, 125, 147, 168, 172, 174, 199, 202, 227, 228, 237 y 239 del Consejo Latinoamericano.

El Undécimo Informe Anual de la Secretaría Permanente (documento SP/CL/XIII.O/DT No. 4), "Actividades de Cooperación regional" (documento SP/CL/XIII.O/DT No. 18 y su Add. No. 1); y el Informe de Relatoría de la Primera Etapa de la Reunión Preparatoria de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (documento RP/CL/XIII.O/IR No. 1).

Los Informes de los Comités de Acción, Organismos Permanentes, Empresas y Comisiones Latinoamericanas vigentes en el marco del SELA.

Considerando:

Que el esfuerzo por concretar iniciativas conjuntas de cooperación y concertación debe proseguir como condición indispensable para superar la vulnerabilidad externa de las economías de América Latina y el Caribe y asegurar a la región un grado creciente de seguridad económica;

Que para alcanzar estos objetivos es necesario intensificar el proceso de identificación de caminos y medios que aseguren la concreción efectiva de iniciativas de cooperación y concertación regional;

Que para asegurar el éxito en la puesta en marcha de los mandatos generales del Consejo Latinoamericano es condición necesaria que los Estados Miembros otorguen efectivo apoyo a los programas, proyectos, iniciativas y

acciones de cooperación y concertación regional aprobados;

Que los Programas Bienales de Cooperación Regional del SELA constituyen un conjunto de prioridades cuyo desarrollo y materialización dependen de la voluntad política de los Estados Miembros, traducida en una participación efectiva, y del aporte oportuno de recursos a la Secretaría Permanente para ejecutar sus cometidos;

Que algunos proyectos de cooperación regional necesitan de períodos más amplios para su puesta en práctica y en función de su importancia y prioridad requieren de una evaluación en una perspectiva de largo plazo;

Que se ha avanzado significativamente en la ejecución del Tercer Programa Bienal de Cooperación Regional del SELA y que para asegurar la concreción de algunas iniciativas en curso se hace necesario que la región adopte los pronunciamientos, las definiciones y las acciones pertinentes, sobre todo en aquellos casos en que los temas presenten un adecuado grado de maduración y desarrollo;

Decide:

Artículo 1

Aprobar las acciones realizadas por la Secretaría Permanente para la ejecución del Tercer Programa Bienal de Cooperación Regional, así como de otras iniciativas de cooperación del SELA, e instruir a la Secretaría Permanente para que continúe la ejecución de las actividades comprendidas en dicho instrumento.

Artículo 2

Encomendar a la Secretaría Permanente que adopte las acciones necesarias, que permitan, en consulta con los Estados Miembros, continuar con el diseño de la Estrategia de Cooperación Regional y formular el Cuarto Programa Bienal de Cooperación Regional del SELA, 1989-1990, ambos para ser considerados y adoptados en la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Artículo 3

Encomendar a la Secretaría Permanente que, con carácter de urgencia, remi-

ta a los Gobernadores de los Bancos Centrales o a las autoridades competentes en la materia de los Estados Miembros del SELA la propuesta sobre el "Análisis de Viabilidad de un Fondo de Reservas a Nivel Latinoamericano" (SP/CL/XIII.O/DT No.10 y su Add. 1), para que la consideren, incluso en ocasión de las próximas reuniones del CEMLA, del Consejo de Política Financiera y Monetaria de ALADI, del Fondo Andino de Reservas y del Consejo Monetario Centroamericano, con el fin de que se adopten las medidas pertinentes en el marco de las tareas que actualmente realizan, con miras al fortalecimiento y ampliación del sistema de cooperación financiera regional.

En este sentido, la Secretaría Permanente, en estrecha coordinación con el CEMLA, el Consejo de Política Financiera y Monetaria de ALADI, el Fondo Andino de Reservas y el Consejo Monetario Centroamericano circulará un informe conteniendo las opiniones de los Bancos Centrales u otras autoridades competentes en la materia sobre esta propuesta y examinará, en consulta con los Estados Miembros, las acciones que eventualmente se puedan tomar en la materia.

Artículo 4

Expresar su satisfacción por la constitución y entrada en vigor del Programa Latinoamericano y del Caribe de Información comercial y de apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX).

Instar a los Estados Miembros signatarios ad-referendum del Convenio Constitutivo a que consideren la formalización definitiva de su participación en PLACIEX a la brevedad posible e invitar a los cinco Estados Miembros del SELA que no lo suscribieron a que participen en dicho Programa.

Artículo 5

Instruir a la Secretaría Permanente para que realice consultas con los Estados Miembros, con el fin de definir la oportunidad más adecuada para celebrar las reuniones de Estados Miembros interesados tanto en materia de Comunicaciones como de Biotecnología.

Artículo 6

Constituir un Grupo de Trabajo *ad-hoc*

con los Estados Miembros interesados, con el objetivo de dar continuidad al Programa de Cooperación con Haití e identificar las modalidades más apropiadas orientadas a fortalecer las acciones contenidas en dicho Programa, con el fin de facilitar la instrumentación de dichas acciones de cooperación con este Estado Miembro.

El Grupo, en consulta con los Estados Miembros interesados, será convocado a su primera reunión por la Secretaría Permanente del SELA y presentará un informe sobre sus actividades a la consideración de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Artículo 7

Agradecer la presentación de los Informes de los Secretarios de los Comités de Acción, Directores de Organismos, Gerentes de las Empresas y Gobiernos que detentan las Secretarías Pro-Tempore de las Comisiones Latinoamericanas vigentes en el marco del SELA y felicitar a éstos por el grado de avance logrado en la ejecución de las actividades a ellos encomendadas.

Artículo 8

Exhortar a los Estados Miembros, a la luz de los informes a que se refiere el Artículo anterior, a considerar su adhesión a los Comités de Acción, Organismos Permanentes, Empresas y Comisiones Latinoamericanas vigentes, a efectos de aumentar el grado de representatividad regional en ellos y, a su vez, manifestar la importancia de que los gobiernos participen más activamente en las actividades adelantadas por todos estos mecanismos derivados del Sistema.

Artículo 9

Manifestar su complacencia por los avances logrados en la elaboración del Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias (TAREA) y exhortar a los Estados Miembros del SELA a brindar su apoyo a la segunda parte de la Reunión Técnica sobre el Tratado, que se celebrará en Buenos Aires, los días 19 y 20 de octubre del presente año, con vistas a la oportuna suscripción de este instrumento.

Artículo 10

Reiterar su satisfacción por los resulta-

dos del trabajo del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), en los términos del Informe presentado por su Secretario, y manifestar su beneplácito por la cooperación concreta ofrecida por diversas delegaciones a los proyectos que promueve ese Comité en el ámbito latinoamericano.

Artículo 11

Expresar su preocupación por los problemas particulares que enfrenta la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información, ALASEI, y, en consecuencia, formular un llamado urgente a sus países miembros para que agoten las medidas necesarias para resolver fundamentalmente su problema financiero incluyendo el pago de sus cuotas.

Asimismo, invitar a los Estados Miembros del SELA que no lo hayan hecho a estudiar la conveniencia de incorporarse como miembros activos de ALASEI, e instruir a la Secretaría Permanente para que conjuntamente con el Gerente General de ALASEI, prosiga la colaboración con la UNESCO que permita la continuación de las actividades de la Agencia.

Artículo 12

Instruir a la Secretaría Permanente del SELA para que, conjuntamente con el Gobierno del Ecuador, en su calidad de depositario del Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos, OLAVI, prepare a la brevedad posible un Programa de Promoción destinado a reiniciar las actividades de la Secretaría Ejecutiva de la Organización y a identificar aquellas acciones que puedan ser desarrolladas por la OLAVI. Asimismo, instar a los Estados Miembros del SELA que no lo hayan hecho a incorporarse como miembros de OLAVI, teniendo presente las alternativas que fueron expuestas y acordadas durante la última Asamblea Ordinaria de esta Organización.

Artículo 13

Expresar su satisfacción por la Constitución y entrada en ningún del Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia

de Germoplasma Vegetal (Recursos Fitogenéticos) CARFIT, así como por la puesta en marcha de la Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, COLCYT.

Artículo 14

Instruir a la Secretaría Permanente para que realice consultas con los Estados Miembros interesados con el fin de convocar la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo *ad-hoc* con los Estados Miembros del SELA que no son parte de ningún esquema de integración (EMNEI), constituido por la Decisión No. 227 del Consejo Latinoamericano, para examinar el Programa de Promoción y Ampliación del Comercio entre estos países y entre ellos y el resto de los Estados Miembros; y, en particular, identificar las modalidades concretas que faciliten la instrumentación de las acciones contenidas en dicho Programa.

El Grupo presentará su Informe a la consideración de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Decisión No 251

Conferencia Regional sobre Productos Básicos

El Consejo Latinoamericano:

Vistos:

La iniciativa de los Presidentes de la República del Perú, Alan García Pérez; de la República Oriental del Uruguay, Julio Sanguinetti; y de la República de Guatemala, Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en relación con la convocatoria de la Conferencia Regional sobre Productos Básicos;

El Comunicado de Lima;

Su Decisión No. 227; y

El Informe Final de la Conferencia Regional sobre Productos Básicos.

Considerando:

Que el sector de productos básicos constituye un componente fundamental en las economías de los países de América Latina y el Caribe;

Que la Conferencia Regional sobre Productos Básicos realizada en Guatemala en el mes de enero de 1987,

aprobó la Declaración de Guatemala y el Plan de Acción sobre Productos Básicos;

Que es prioritario para el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) promover la aplicación de los compromisos asumidos en la Conferencia Regional sobre Productos Básicos.

Que debe fortalecerse la capacidad de respuesta regional frente a la situación particularmente crítica por la que atraviesa en la actualidad el sector de los productos básicos.

Decide:

Artículo 1

Hacer suyos la Declaración de Guatemala y el Plan de Acción sobre Productos Básicos, adoptados por la Conferencia Regional sobre Productos Básicos, celebrada en Ciudad de Guatemala, los días 16 y 17 de enero de 1987.

Artículo 2

Mantener un seguimiento permanente y evaluación del Plan de Acción sobre Productos Básicos.

Artículo 3

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en coordinación y cooperación con las secretarías de los organismos internacionales, regionales y subregionales competentes, colabore con los Estados Miembros en la aplicación del Plan de Acción sobre Productos Básicos, en las actividades de evaluación y seguimiento contempladas en el Artículo 2 y en la presentación de propuestas operativas al respecto.

Artículo 4

Reiterar la importancia de la activa participación de los Estados Miembros en las negociaciones a nivel internacional, interregional y regional a que se hace referencia en el Plan de Acción, con el propósito de incrementar el intercambio de productos básicos y mejorar el acceso a los mercados.

Artículo 5

Tomar en consideración, en la aplicación del Plan de Acción sobre Productos Básicos, la situación particular de los Estados Miembros que dependen principalmente de los ingresos generados por la exportación de un solo producto básico.

Decisión No 252

Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

El Consejo Latinoamericano

Vistos:

El Convenio de Panamá;

Las Decisiones adoptadas por el Consejo Latinoamericano en materia de CTPD;

El Plan de Acción de Buenos Aires;

El Informe Final de la Reunión de Coordinación Latinoamericana previa a la V Reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la CTPD;

El Informe Final del V Comité de Alto Nivel encargado de examinar la CTPD.

El Informe Final de la Reunión Regional de Directores de Cooperación Técnica Internacional para la programación de áreas o proyectos prioritarios de CTPD.

Considerando:

Que las dificultades económicas por las que atraviesa la región hacen imperativo continuar profundizando e intensificando las acciones de cooperación y concertación entre los Estados Miembros del SELA, como condición necesaria para avanzar hacia el logro de un desarrollo integral y autosostenido; Que, en este contexto, la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo constituye un factor fundamental y, en consecuencia, es menester acordar y aplicar un conjunto de medidas destinadas a vigorizar el desarrollo de la CTPD en el ámbito regional;

Que tanto en la Reunión de Coordinación Latinoamericana previa a la V Reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la CTPD como en la Reunión Regional de Directores de Cooperación Técnica Internacional para la programación de áreas o proyectos prioritarios de CTPD, se establecieron importantes bases para continuar promoviendo la CTPD en el marco del SELA,

Decide:

Artículo 1

Tomar nota de los avances alcanzados respecto del cumplimiento de la Deci-

sión No. 241 sobre CTPD de la XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, y destacar que es necesario profundizar e intensificar los esfuerzos encaminados a acelerar y robustecer el desarrollo de la CTPD en el marco del SELA.

Artículo 2

Instar a los Estados Miembros a que realicen esfuerzos por mejorar la organización institucional de sus Puntos Focales e intensifiquen la coordinación entre sus organismos nacionales que ejecutan actividades de CTPD, de manera que se haga más efectiva la acción de los gobiernos en esta materia.

Artículo 3

Profundizar las acciones que hasta ahora vienen efectuando las entidades oficiales coordinadoras de la CTPD, a los efectos de lograr la participación y el apoyo de los sectores privados nacionales en la promoción de actividades específicas y proyectos de CTPD que desarrollan los gobiernos. Para esto debe procurarse que aquellos Estados Miembros que hayan obtenido mayores adelantos con relación a este objetivo transfieran sus experiencias en oportunidad de las reuniones sobre CTPD o mediante el mecanismo de intercambio de información existente en el marco del SELA.

Artículo 4

Tomar nota de la información presentada por la Secretaría Permanente en relación con los proyectos "Producción de Vacunas Humanas" e "Inseminación Artificial y Transplante de Embriones", y reconocer los avances logrados en cuanto al financiamiento conseguido para la ejecución del primero de éstos. Asimismo, solicitar a la propia Secretaría Permanente acelerar las gestiones necesarias a fin de que se lleven a la práctica ambos proyectos.

Artículo 5

Solicitar a la Secretaría Permanente que, en coordinación con la Secretaría Pro-Tempore del CARFIT, gestione ante fuentes financieras recursos que permitan la ejecución del Proyecto "Red Latinoamericana de Centros de Germoplasma Vegetal".

Artículo 6

Hacer suyos los resultados de la Reunión de Coordinación Latinoamericana previa a la Reunión del Grupo de los 77 y del V Comité de Alto Nivel, celebrada en Nueva York los días 13 y 14 de mayo de 1987 y solicitar a la Secretaría Permanente del SELA que apoye la realización de las recomendaciones derivadas de esa Reunión.

Artículo 7

Desarrollar y profundizar la consulta y coordinación entre los Estados Miembros con vistas a fortalecer la CTPD y hacer un uso más amplio y eficiente de los recursos financieros disponibles en los organismos e instancias internacionales, en particular en relación al PRALC V.

Asimismo, reconocer a la luz de las decisiones de la V Reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la CTPD, la necesidad de continuar propiciando la coordinación de posiciones entre los países latinoamericanos y del Caribe en el marco del SELA, con miras a delinear planteamientos comunes que fortalezcan el poder negociador de la región frente a los criterios esbozados por los países desarrollados.

Artículo 8

Solicitar a la Secretaría Permanente, que en consulta con los países interesados, propicie contactos entre las entidades nacionales especializadas, con el fin de que puedan formularse proyectos de ejecución gubernamental de alcance multinacional, para ser presentados con la debida oportunidad de PNUD para el V PRALC, por cada uno de los países interesados o por un grupo de países.

Artículo 9

Expresar beneplácito por los acuerdos alcanzados en la Reunión Regional de Directores de Cooperación Técnica para la programación de áreas o proyectos prioritarios de CTPD, que tuvo lugar en la sede del SELA entre los días 8 y 11 de septiembre de 1987 y agradecer al Gobierno de Venezuela y a los organismos copatrocinadores de este evento por el respaldo que hizo posible su realización.

Asimismo, solicitar a la Secretaría Per-

manente que realice las gestiones del caso ante los organismos, en particular con la Unidad Especial de CTPD del PNUD, el ILPES y CEPAL, con el fin de que se asegure el apoyo necesario para celebrar una nueva Reunión de Directores de Cooperación Técnica durante el segundo semestre de 1988, para fortalecer y consolidar las actividades del Grupo *Ad-hoc* para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). A estos efectos, la Secretaría Permanente elaborará la agenda correspondiente en consulta con los Estados Miembros.

Artículo 10

Instruir a la Secretaría Permanente para que incremente y consolide la coordinación con organismos e instancias regionales e internacionales que lleven a cabo actividades de CTPD, con miras a desarrollar el apoyo recíproco y evitar la duplicación de esfuerzos.

En este sentido, reconocer los avances realizados por la Secretaría Permanente, la Unidad Especial de CTPD del PNUD, la UNESCO, ILPES-CEPAL y CIM, encaminados a coordinar sus actividades en materia de CTPD con miras a evitar la duplicación de actividades y maximizar la utilización de los recursos. Expresar, en tal sentido, su interés por que estos esfuerzos continúen consolidándose.

Artículo 11

Instruir a la Secretaría Permanente para que:

a Promueva la realización de ejercicios de programación de actividades y proyectos en áreas o temas específicos, que puedan desarrollarse en el marco de la CTPD entre los Estados Miembros interesados.

b Procese la información proporcionada por los Estados Miembros en ocasión de la Reunión Regional de Directores de Cooperación Técnica sobre sus ofertas y requerimientos de CTPD, con el fin de propiciar un desarrollo mejor organizado de ésta en el ámbito regional.

Asimismo, solicitar a los Estados Miembros que remitan a la Secretaría Permanente y a la Unidad Especial de CTPD del PNUD, antes del 30 de no-

viembre de 1987, la información básica necesaria que permita determinar los temas de mayor convergencia de intereses, con el fin de que pueda gestionarse, ante la Unidad Especial, el apoyo financiero y operativo complementario de los esfuerzos nacionales para la realización de reuniones de negociación en áreas específicas que puedan desarrollarse en el marco de la CTPD en los Estados Miembros interesados.

A tal fin, se instruye a la Secretaría Permanente para que en estrecha coordinación con la Unidad Especial de CTPD procese la información recibida e informe a los Estados Miembros los temas de convergencia detectados, con miras a la determinación de las áreas o temas específicos que se realizarán durante 1988.

Artículo 12

Tomar nota de las ideas expuestas por el ILPES-CEPAL en relación al diseño de acciones concertadas y complementarias para la formación de los cuadros técnicos nacionales en materia de cooperación técnica y solicitar al Instituto que, conjuntamente con la Secretaría Permanente del SELA, propongan a los Estados Miembros la ejecución de actividades de capacitación en que puedan participar de acuerdo a sus intereses y prioridades.

Solicitar al ILPES incluir el tema de cooperación técnica en las distintas actividades de capacitación que el Instituto realiza.

Asimismo, solicitar a los Estados Miembros interesados que propongan los objetivos y demás especificidades técnicas que tendrían dichas actividades de capacitación a fin de que se celebren de acuerdo con sus prioridades.

Artículo 13

Resaltar la importancia de las acciones que vienen desarrollándose en el marco del Comité de Coordinación de Cooperación Técnica Internacional de Centroamérica y Panamá, solicitando a los Estados Miembros del SELA y a organismos subregionales, regionales e internacionales que continúen brindando a este Comité su apoyo y colabora-

ción, especialmente en lo relativo al financiamiento de sus actividades.

Artículo 14

Reconocer que el financiamiento constituye una de las principales restricciones para el desarrollo de la CTPD, y por tanto es conveniente impulsar medidas tendentes a superarlo. Con este propósito se recomienda considerar y promover las siguientes acciones:

a Que los países que así lo consideren y que aún no lo han determinado destinen una asignación de su Cifra Indicativa de Planificación, CIP y/o de otras fuentes para apoyar e intensificar las actividades de CTPD.

b Se examine y propicie entre los países interesados la constitución de un mecanismo de financiamiento para la CTPD, considerando entre otras la utilización de monedas locales y fondos extrarregionales.

c Instruir a la Secretaría Permanente para que estudie y proponga modalidades viables que permitan aprovechar las potencialidades de las líneas aéreas para la movilización de expertos y becarios nacionales para actividades de CTPD.

d Solicitar a la Secretaría Permanente que examine e informe acerca de las modalidades apropiadas para la captación de recursos provenientes de fuentes extraregionales, incluyendo la posibilidad de impulsar acciones de triangulación que posibiliten la materialización de acciones de cooperación técnica.

Decisión No 253

Actividades en relación con la ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales

El Consejo Latinoamericano

Vistos:

El Convenio de Panamá;
Sus Decisiones Nos. 224 y 238;
El Informe Final de la II Reunión de Consulta Latinoamericana sobre las negociaciones comerciales multilaterales (SP/CL/XIII.O/DT Dno. 17).

Considerando:

Que está en marcha la fase inicial de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales;

Que la amplitud y complejidad de estas negociaciones ameritan una adecuada preparación de los países de América Latina y el Caribe para que sus intereses sean debidamente considerados.

Decide

Artículo 1

Reafirmar la necesidad de la acción conjunta y solidaria de los países de América Latina y el Caribe en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales para la defensa de los intereses comunes de la región y, en ese sentido, reiterar la importancia del proceso de consulta y coordinación que se lleva a cabo en el marco del SELA en relación con tales negociaciones.

Artículo 2

Aprobar el informe final de la II Reunión de Consulta Latinoamericana sobre NCM, en la cual se adoptó el programa de asistencia técnica en esta área, y reiterar la necesidad de que los esfuerzos y recursos destinados a dicho programa se canalicen a los aspectos prioritarios señalados en el mismo.

Artículo 3

Solicitar a la Secretaría Permanente que, para la puesta en práctica del programa de asistencia técnica, continúe y amplíe sus esfuerzos de coordinación con los organismos internacionales, regionales y subregionales competentes, con el fin de garantizar una adecuada y eficiente utilización de recursos financieros y técnicos disponibles.

Artículo 4

Celebrar, preferiblemente en Ginebra, una tercera reunión de consulta en el primer trimestre de 1988, con el propósito de evaluar los avances logrados en la fase inicial de las negociaciones y coordinar la posición latinoamericana para el proceso de negociación subsiguiente.

Artículo 5

Reiterar la importancia de que el SELA participe como observador en las distin-

tas instancias del proceso de negociación de la Ronda Uruguay.

Artículo 6

Expresar su agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el apoyo financiero que ha proporcionado a la Secretaría Permanente del SELA para el cumplimiento de sus tareas en relación con las negociaciones de la Ronda Uruguay y subrayar la importancia de que dicho apoyo continúe en el futuro.

Decisión No 254

El proteccionismo y sus efectos en América Latina y el Caribe

El Consejo Latinoamericano

Vistos:

Los Artículos 3 y 15, numeral 11 del Convenio de Panamá, las Decisiones Nos. 149, 187, 223 y 238.

Considerando

Que a la clara orientación proteccionista de las políticas en curso en algunos países desarrollados se agregan iniciativas y medidas que, de ser puestas en práctica, tendrían efectos muy negativos en el acceso de las exportaciones de América Latina al mercado internacional, dificultándolo aún más;

Que dicho acceso se ve adicionalmente restringido por el carácter condicional, discriminatorio y unilateral previsto en algunas de tales políticas y medidas, las que incluyen disposiciones económicas coercitivas;

Que resultan inaceptables los intentos de legitimación de tales políticas a través de la normativa comercial multilateral y de las relaciones bilaterales; Que ante estos desarrollos, la acción conjunta latinoamericana es fundamental para lograr condiciones más favorables para la región en sus relaciones económicas externas y para disminuir su vulnerabilidad de manera de promover su desarrollo autónomo y sostenido.

Decide**Artículo 1**

Reiterar la profunda preocupación de los Estados Miembros por la proliferación en los países industrializados de toda clase de medidas proteccionistas, la gran mayoría contrarias a los compromisos internacionales de dichos países, en especial subsidios, restricciones cuantitativas, acciones de salvaguardia y de procesos para la aplicación de derechos compensatorios y antidumping, represalias comerciales, así como el recurso de estos países a políticas de condicionalidad, acuerdos "voluntarios" de restricción de las exportaciones y la limitación y desnaturalización de sus esquemas de preferencias.

Artículo 2

Solicitar a los países industrializados que cumplan con los compromisos que han adoptado en relación con el comercio de los países en desarrollo e instarlos a que respeten los acuerdos alcanzados en Punta del Este con ocasión del lanzamiento de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, especialmente los relacionados con el *statu quo* y el desmantelamiento de las medidas proteccionistas.

Artículo 3

Solicitar a la Secretaría Permanente que continúe elaborando y haciendo llegar a los Estados Miembros información sobre los desarrollos en materia de política comercial, legislación, prácticas y medidas comerciales de los países industrializados que tengan incidencia sobre los países de América Latina.

Artículo 4

Realizar reuniones de consultas abiertas a la participación de los Estados Miembros interesados, con el propósito de definir las acciones conjuntas que, frente a problemas específicos de proteccionismo, podrían emprenderse a fin de contrarrestar o evitar la imposición de medidas proteccionistas o del comercio por parte de los países industrializados en contra de las exportaciones latinoamericanas.

Las reuniones de consulta prevista en

el párrafo anterior serán convocadas a solicitud de uno o varios Estados Miembros afectados por medidas proteccionistas y contarán para el cumplimiento de sus funciones, con el apoyo de la Secretaría Permanente. Los Estados Miembros participantes decidirán de común acuerdo las acciones que estimen pertinentes en cada caso, entre otras, la constitución de Comités de Acción, el desvío de corrientes comerciales en apoyo a la complementariedad de los mercados a nivel regional, la utilización del poder de compra regional como instrumento de negociación y el examen de medidas compensatorias frente a la amenaza del daño o la adopción de dichas medidas frente al perjuicio sufrido en las exportaciones de los países afectados. En la concreción de estas acciones conjuntas los gobiernos deberían incentivar la participación de los principales sectores nacionales interesados en la materia.

Artículo 5

Reafirmar la necesidad de celebrar la Reunión de Expertos Gubernamentales prevista en el Artículo 3 c) de la Decisión No. 223.

Decisión No 255**Cooperación Regional: Comités de acción, empresas, organismos permanentes y comisiones del SELA**

El Consejo Latinoamericano

Vistos:

El Convenio de Panamá;
Las Decisiones 99, 125, 172, 199, 227 y 239 del Consejo Latinoamericano;
El Documento SP/CL/XIII./O/DT No. 30 "Problemática de los Comités de Acción, Empresas, Organismos Permanentes y comisiones del SELA".

Considerando

Que el reforzamiento del proceso de cooperación regional en el marco del SELA demanda, como condición necesaria, optimizar el desempeño de los mecanismos institucionales constituidos para promover dicho proceso; Que en el desarrollo de sus funciones, las diferentes entidades de coopera-

ción del SELA continúan enfrentando obstáculos de diversa naturaleza que impiden el logro pleno de sus objetivos; Que siendo inherente al SELA el concepto de Sistema, su desarrollo se encuentra íntimamente asociado a la evolución de las entidades que lo constituyen;

Que corresponde al Consejo Latinoamericano establecer la políticas generales del SELA, lo mismo que examinar y orientar las actividades de los órganos que integran el Sistema;

Que es necesario identificar, aprobar y aplicar un conjunto de medidas tendientes al afianzamiento de las entidades de cooperación regional constituidas en el marco del SELA.

Decide**Artículo 1**

Reafirmar su apoyo a los Comités de Acción, Organismos Permanentes, Empresas y Comisiones, constituidos en el marco del SELA, como mecanismos apropiados para promover la cooperación regional y el fortalecimiento del Sistema Económico Latinoamericano.

Artículo 2

Destacar la responsabilidad principal de los Estados Miembros del SELA en su conjunto y, en particular, de los Estados participantes en las entidades mencionadas, en cuanto a la adopción y aplicación de medidas que contribuyan a consolidar el funcionamiento de las mismas.

Artículo 3

Recomendar a los Estados Miembros que impulsen la materialización de acciones de carácter político, institucional, técnico y financiero, que propicien una participación eficaz en el desarrollo de las actividades asignadas a los mecanismos de cooperación regional.

Artículo 4

Iniciar un proceso sistemático que permita examinar —tanto desde una perspectiva global como en sus expresiones particulares—, la problemática que afecta a los mecanismos de cooperación, identificar los obstáculos, y proponer y aplicar medidas tendientes a lograr su dinamización y consolidación efectiva.

Artículo 5

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en coordinación con las autoridades ejecutivas de los mecanismos de cooperación, prepare un análisis sobre la problemática global que afecta a los mecanismos citados, así como aquellos aspectos específicos que ameriten la intervención del Consejo Latinoamericano y proponga un conjunto de medidas para ser consideradas en la XIV Reunión Ordinaria. A este propósito, podrían aprovecharse las actividades previstas para la elaboración de la Estrategia de Cooperación Regional.

Artículo 6

Solicitar a las autoridades ejecutivas de las entidades de cooperación constituidas en el marco del SELA que, a los fines de cumplir los propósitos del Artículo anterior, que suministren a la Secretaría Permanente la información y elementos de análisis pertinentes y apoyen las actividades que a los mismos efectos se promuevan.

Artículo 7

Recomendar, sin perjuicio de los resultados de los trabajos encomendados en el Artículo anterior, la consideración de las medidas contenidas en el documento SP/CL/XIII.O/DT No. 30 "Problemática de los Comités de Acción, Empresas, Organismos Permanentes y Comisiones del SELA."

Decisión No 256**Relaciones con los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)**

El Consejo Latinoamericano

Vistos

Los Artículos 3, inciso b) y 15, numeral 11 del Convenio de Panamá;
La Decisión No. 7, Artículo Unico, Capítulo III, 3.2.2; La Decisión No. 191 y la Decisión No. 223, Artículos 3, inciso f);
El Décimo Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XIII.O DT/ No. 4);
El Undécimo Informe de la Secretaría Permanente (SP/CL/XIII.O/DT No. 4).

Considerando

Que América Latina se encuentra en proceso de diversificación de sus relaciones económicas externas con el propósito de disminuir su vulnerabilidad e incrementar su capacidad de negociación;

Los resultados del primer encuentro de trabajo entre la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, SELA y la Secretaría del Consejo de Ayuda Mutua Económica, CAME.

Decide**Artículo 1**

Expresar su interés por perfeccionar la cooperación e incrementar las relaciones económicas de los países de América Latina y el Caribe con los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), para lo cual se considera de especial utilidad la continuación de los contactos entre la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría del CAME.

Artículo 2

Manifiestar su conformidad con el Programa de Cooperación suscrito entre la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría del CAME, y recomendar que en la aplicación del mismo se le preste especial atención a los aspectos del comercio exterior, la ciencia y la tecnología, el transporte marítimo y los mecanismos de financiamiento y pagos.

Artículo 3

Expresar, igualmente, su interés en que al ser organizado el Seminario previsto en el Programa de Cooperación se enfatice en las cuestiones de tipo operativo y práctico vinculadas a las relaciones entre las dos regiones.

Decisión No 257**Acuerdo entre el Sistema Económico Latinoamericano SELA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

El Consejo Latinoamericano:

Vistos

Los Artículos 5, 15 y 31 del Convenio de Panamá

Considerando

Que, por recomendación de la Primera Etapa de la Reunión Preparatoria del XIII Consejo Latinoamericano se constituyó en Caracas, los días 17 y 18 de agosto, un Grupo de Trabajo Abierto coordinado por la Secretaría Permanente e integrado por ésta, los Estados Miembros y la UNESCO, el cual efectuó una revisión del proyecto de Convenio SELA/UNESCO a que se refiere la Decisión 234;

Que como resultado de dicha revisión quedaron superadas todas las diferencias de criterio sobre el texto de referencia;

Que con Memorandum LA/LEG/87/1.333, del 9-09-87, la UNESCO ha manifestado su conformidad con el proyecto revisado el Acuerdo UNESCO/SELA.

Decide**Artículo 1**

Aprobar el texto revisado del Acuerdo entre la UNESCO y el SELA en los términos que figuran en el anexo al presente documento.

Artículo 2

Autorizar al Secretario Permanente para que proceda a suscribir dicho Acuerdo en representación del Sistema Económico Latinoamericano.

Anexo de la Decisión No 257**Acuerdo entre el Sistema Económico Latinoamericano y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura, en adelante denominada "UNESCO", y el Sistema Económico Latinoamericano, en adelante denominada "SELA",

Considerando que la UNESCO fue creada con el fin de promover, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de las ciencias exactas y sociales, de la cultura y de la comunicación, los objetivos de la paz internacional y de la seguridad,

Considerando que el SELA es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, con personalidad jurídica internacional, integrado por Estados soberanos latinoamericanos, Estimando que el Consejo Latinoamericano ha adoptado decisiones encaminadas a fortalecer el proceso de cooperación regional entre los Estados Miembros del SELA, en particular, los Programas Bienales de Cooperación, Considerando que el apoyo recíproco entre los organismos internacionales y la coordinación de sus actividades constituyen importantes factores para evitar la duplicación de esfuerzos en el área de cooperación entre los Estados, Teniendo en cuenta que la provechosa colaboración ya existente entre UNESCO y SELA ha conducido a la obtención de importantes beneficios para la región,

Teniendo en cuenta la Decisión 234 aprobada por el Consejo Latinoamericano en su XI Reunión Ordinaria y la Decisión 7,8 aprobada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 121ª reunión,

Conviene lo siguiente:

Artículo 1

Cooperación

1 La UNESCO y el SELA acuerdan cooperar entre sí por medio de sus órganos competentes.

2 Esta cooperación comprenderá todas aquellas cuestiones que se inscriban en los ámbitos científico-tecnológico, la educación, la cultura, la comunicación y la información que sean de la competencia y el interés de ambas organizaciones.

Artículo 2

Consultas

Los órganos correspondientes de la UNESCO y el SELA celebrarán consultas de manera regular acerca de los asuntos mencionados en el artículo primero que puedan ser de interés común para las dos instituciones. Cuando las circunstancias así lo demanden, celebrarán consultas especiales a fin de determinar los medios que estimen más apropiados para garantizar la plena eficacia de sus actividades respectivas, en el marco del presente Acuerdo.

Artículo 3

Representación mutua

1 La UNESCO invitará al SELA a enviar representantes con carácter de Observadores a las reuniones de la Conferencia General, a las de otros órganos de la UNESCO y a otras reuniones organizadas por la misma, cuando los asuntos que se discutan puedan ser de interés para el SELA.

2 Por su parte, el SELA invitará a la UNESCO a enviar representantes con carácter de Observadores a las reuniones del Consejo Latinoamericano y a otras reuniones organizadas por el SELA cuando los asuntos que se discutan puedan ser de interés para la UNESCO.

Artículo 4

Intercambio de información y documentación

Bajo reserva de las medidas necesarias para salvaguardar el carácter confidencial de ciertos documentos, la UNESCO y el SELA procederán al intercambio permanente de información y documentos para contribuir al desarrollo de las actividades en sus respectivos campos de trabajo, o a la ejecución de las acciones que emprendan conjuntamente.

Artículo 5

Actividades conjuntas

1 La UNESCO y el SELA podrán desarrollar de común acuerdo actividades conjuntas en beneficio de los países de América Latina y el Caribe, con la previa aprobación de las autoridades competentes respectivas y sin perjuicio de las atribuciones que para desarrollar acciones específicas corresponden a las secretarías de ambas organizaciones.

2 Para estos fines ambas organizaciones, por medio de los órganos apropiados, harán los arreglos necesarios. En este caso, se definirán convenientemente las formas en las que cada organización participará en dicha actividad y determinarán las naturaleza y alcance de los compromisos que cada una habrá de asumir.

Artículo 6

Asistencia en materia de proyectos o estudios

1 Cada una de las dos organizaciones podrá solicitar a la otra asistencia para la realización de proyectos o estudios técnicos en asuntos que conciernan a ambas.

2 Toda solicitud de esta índole presentada por una de las dos organizaciones será examinada por el órgano competente de la otra, el cual, en el contexto de sus programas o de sus actividades autorizadas, hará todo lo posible por prestar la asistencia adecuada que se ajustará a la forma y a las disposiciones convenidas entre ambas organizaciones.

3 La asistencia que proporcione la UNESCO al SELA sobre la base de los términos de referencia previamente establecidos por los órganos respectivos, podrá consistir en expertos, consultores —en la medida de lo posible de la región— y en estudios que podrán contratarse con instituciones nacionales, subregionales o regionales. Toda asistencia en este sentido se proporcionará sobre la base de contratos apropiados entre la UNESCO y la Secretaría Permanente del SELA.

Artículo 7

Ejecución del Acuerdo

1 Ambas organizaciones se consultarán regularmente acerca de la marcha de las actividades relativas a la ejecución del presente Acuerdo.

2 El Director General de la UNESCO y el Secretario Permanente del SELA podrán, con el objeto de lograr la ejecución plena del presente Acuerdo, concertar los arreglos complementarios que estimen convenientes a la luz de la experiencia.

Artículo 8**Vigencia, modificación y duración del Acuerdo**

1 El presente Acuerdo entrará en vigor desde el momento de su firma por el Director General de la UNESCO y el Secretario Permanente del SELA.

2 Este Acuerdo podrá ser modificado por consentimiento mutuo.

3 El presente Acuerdo tendrá duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante notificación oficial con una antelación no menor de un año.

EN FE DE LO QUAL, quienes lo suscriben, previamente autorizados para hacerlo, firman dos originales del presente Acuerdo, en idioma español, de un mismo tenor y a un solo efecto, que se se consideran igualmente auténticos.

Decisión No 266**Análisis, Evaluación y Seguimiento de la aplicación de la Decisión No. 222**

El Consejo Latinoamericano

Vistos

La Decisión 222, adoptada por el Consejo Latinoamericano en su V Reunión Extraordinaria;

El Convenio de Panamá, en su artículo 3, acápites a) y b); el artículo 5), numeral 1, acápites 1 y numeral 4;

La Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Las Resoluciones 40-188 y 41-164 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Los objetivos, principios y normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT);

El documento "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica".

Considerando

Que aún persisten las causas que motivaron al Consejo Latinoamericano a aprobar la Decisión No. 222 en su V Reunión Extraordinaria;

Que los Gobiernos de América Central

están desarrollando un vigoroso esfuerzo en la búsqueda de la paz en la Región e impulsando condiciones objetivas para alcanzarla, tal como lo evidencia la firma, el 7 de agosto de 1987, por parte de los Presidentes centroamericanos, del documento "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en centroamérica".

Que tal como lo indicaron los mandatarios centroamericanos "la consolidación de la democracia implica la creación de un sistema económico de bienestar y justicia económica y social", lo que requiere necesariamente el logro de un clima apropiado en cada país, para lo cual es fundamental el respaldo explícito, amplio y decidido de la comunidad internacional y, en especial, de los países con intereses en la Región.

Decide**Artículo 1**

Reconocer con profunda preocupación que las medidas económicas que originaron la adopción de la Decisión 222, lejos de desaparecer, se han incrementado gravemente en deterioro de un Estado Miembro del SELA.

Artículo 2

Mantener e intensificar los esfuerzos para que, en un gesto de buena voluntad y en apoyo al Plan de Paz Centroamericano, se eliminen las medidas económicas en contra de Nicaragua que originaron la Decisión 222.

Artículo 3

Los Estados Miembros del SELA reafirman su voluntad de realizar gestiones a fin de que tales medidas desaparezcan haciendo posible "un trato internacional que garantice el desarrollo para que la paz que buscamos sea duradera".

Artículo 4

Los Estados Miembros intensificarán sus esfuerzos para dar apoyo económico, comercial y técnico a Nicaragua, dentro del espíritu de la Decisión No. 222 y de conformidad con lo reiterado por los Presidentes centroamericanos en el Acuerdo de Esquipulas, donde señalaron que "la Paz y el Desarrollo son inseparables".

Artículo 5

Apoyar al Gobierno de Nicaragua en las acciones que, en el marco del GATT, lleve a cabo a fin de obtener satisfacción en sus legítimas demandas.

Decisión No 267**Apoyo al Plan de Paz de Centroamérica**

El Consejo Latinoamericano

Vistos

La Decisión 230 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su XI Reunión Ordinaria;

El Acuerdo Presidencial de Esquipulas; El documento "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", suscrito por los Presidentes Centroamericanos;

Considerando

Que el Sistema Económico Latinoamericano ha otorgado una particular importancia a la solidaridad con Centroamérica, especialmente a lo largo de la crisis política, económica y social que atraviesa la subregión desde hace varios años;

Que las iniciativas emprendidas por los pueblos y gobiernos centroamericanos, así como por el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, en favor del proceso de pacificación, han dado sus primeros frutos con la firma, por los Presidentes Centroamericanos, del documento "PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA", el 7 de agosto de 1987;

Que el éxito en la implementación de los acuerdos de Guatemala depende, en gran medida, del apoyo y solidaridad que la comunidad internacional —y en especial la región latinoamericana— brinde a los estados centroamericanos en el logro de sus objetivos,

Que el éxito en la implementación de los acuerdos de Guatemala depende, en gran medida, del apoyo y solidaridad que la comunidad internacional —y en especial la región latinoamericana— brinde a los estados centroamericanos en el logro de sus objetivos,

Decide**Artículo 1**

Expresar su profunda satisfacción por el acuerdo alcanzado por los Presidentes Centroamericanos en Guatemala, el 7 de agosto de 1987, traducido en el

documento "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", en el que los cinco gobiernos declaran "asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica" y "se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo, que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico, político y social."

Artículo 2

Apoyar las acciones de los pueblos y gobiernos centroamericanos, orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Guatemala, así como a la eliminación de todos aquellos obstáculos que aún persisten para el completo logro del proceso pacificador, cuya sustentación es la buena fe y la confianza recíproca.

Artículo 3

Expresar la voluntad de los Estados Miembros del SELA de prestar a los países centroamericanos toda la asistencia posible para coadyuvar en el logro de la paz, incluyendo el apoyo a la reactivación económica de la subregión, mediante todos los mecanismos a disposición del Sistema.

Artículo 4

Promover las acciones necesarias conducentes a que los países centroamericanos obtengan el pleno apoyo de la comunidad internacional y, en particular, una asistencia económica y financiera extraordinaria, preferencial y no discriminatoria, para revitalizar sus economías y el proceso de integración centroamericana en respaldo a los acuerdos tomados en la trigésima novena Reunión de Ministros responsables de la Integración Económica, realizada el día jueves 10 de septiembre de 1987.

Artículo 5

Instruir a la Secretaría Permanente para que, en coordinación con los Comités de Acción del SELA que correspondan y otros organismos pertinentes, pro-

mueva y dé seguimiento a las acciones que en materia de cooperación se derivan del cumplimiento de esta Decisión.

Decisión No 268

Elección del Secretario Permanente

El Consejo Latinoamericano

Vistos

El numeral 2 del Artículo 15 y los Artículos 28 y 29 del Convenio de Panamá.

Considerando

La necesidad de proceder a la elección de un nuevo Secretario Permanente para desempeñar esa función en el período que comienza a partir del 17 de octubre de 1987 y finaliza el 16 de octubre de 1991.

Decide

Artículo Unico

Designar por aclamación al Embajador Carlos Pérez del Castillo como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano. El período al que se refiere el Artículo 28 del Convenio de Panamá se contará a partir del 17 de octubre de 1987.

Decisión No 269

Apoyo a la República de Panamá en el décimo aniversario de los Tratados Torrijos-Carter

El Consejo Latinoamericano

Vistos

El Artículo 15, numeral 11 del Convenio de Panamá;
La Decisión No. 47 sobre cooperación latinoamericana para el Desarrollo del área del Canal de Panamá;
La Decisión No. 115 de Apoyo a la República de Panamá.

Considerando

Que el 7 de septiembre de 1987, se cumplieron diez años de la firma de los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal y la Neutralidad de la República de Panamá;

Que el Canal de Panamá es una vía vital para la comunicación y el comercio mundial, y en especial para los países de América Latina;

Que esta circunstancia representa una histórica oportunidad para reiterar la cooperación solidaria de América Latina a fin de lograr el óptimo aprovechamiento de estos recursos;

Que esta cooperación responde al interés común de América Latina de contribuir efectivamente a consolidar el proceso de descolonización en el que están empeñados el pueblo y el Gobierno de Panamá;

Que las buenas relaciones entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá son elementos fundamentales para garantizar la armonía y la colaboración internacionales, que a su vez, son condiciones esenciales para asegurar un manejo y operación eficientes y pacíficos del Canal;

Decide

Artículo Unico

En ocasión de cumplirse el décimo aniversario de los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá y la Neutralidad de la República de Panamá, el Consejo Latinoamericano reitera su apoyo a la República de Panamá, confirma su reconocimiento de la importancia que para el comercio latinoamericano tiene el Canal y su eficiente funcionamiento, expresa su convicción de que la ejecución de buena fe de dichos Tratados reviste una importancia fundamental tanto para el desarrollo soberano de Panamá como para la actividad económica y comercial de la región, y que en consecuencia el logro de estas metas comprometen la solidaridad latinoamericana.

Decisión No 270

Reconocimiento al Secretario Permanente Embajador Sebastian Alegré

El Consejo Latinoamericano

Visto

La Decisión No. 178 del Consejo Latinoamericano, por la que se eligió por

aclamación al Embajador Sebastián Alegrett como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Considerando

La muy significativa tarea realizada por el Embajador Sebastián Alegrett, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, durante los cuatro años de su gestión;

Que esta es la última reunión del Consejo Latinoamericano en que participa en dicha calidad, por concluir su mandato el 17 de octubre de 1987.

Decide**Artículo Único**

Expresar su reconocimiento y aprecio al Embajador Sebastián Alegrett por su desempeño como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoa-

mericano, destacando especialmente su agradecimiento por sus esfuerzos e invaluable capacidad de entrega en pro de la causa de la unidad e integración de América Latina y el Caribe.

Comunicados aprobados por el XIII Consejo Latinoamericano del SELA

Se transcriben los comunicados aprobados por la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 14 al 19 de septiembre de 1987.

Comunicado sobre el diálogo de América Latina y El Caribe

1 En cumplimiento del mandato que le confirió el "Comunicado de Lima", aprobado como resultado del diálogo de alto nivel verificado durante la XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, el Canciller del Perú, Sr. Allan Wagner Tizón, presentó a consideración de los Cancilleres, Ministros y Jefes de Delegación de los países de América Latina y el Caribe, reunidos con ocasión del XIII Consejo Latinoamericano, un conjunto de propuestas operativas orientadas a fortalecer la concertación y la cooperación entre nuestros países.

2 Los Cancilleres, Ministros y Jefes de Delegación, sobre la base de dichas propuestas, inspirados en el contenido, alcances y proyecciones del "Comunicado de Lima" y con el ánimo de consolidar la acción solidaria de América Latina y el Caribe, hemos decidido continuar el diálogo al nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, de manera directa e informal, el cual se efectuará una vez al año, con ocasión de las Reuniones Ordinarias del Consejo Latinoamericano del SELA, antes del Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicho diálogo tendrá por objeto examinar la situación internacional y sus repercusiones en nuestra región, así como las acciones para fortalecer la unidad latinoamericana.

3 Con el fin de que el diálogo de Cancilleres cuente con un mecanismo que contribuya a su constante enriquecimiento y le otorgue una adecuada continuidad a sus resultados, acordamos establecer un Grupo de Seguimiento, conformado por altos funcionarios de las respectivas Cancillerías, que

preparará el anteproyecto de agenda y será asistido por la Secretaría Permanente del SELA.

Caracas, 18 de septiembre de 1987.

Comunicado sobre la evolución de la política comercial de los Estados Unidos de América y sus efectos sobre América Latina y El Caribe

1 Los representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas a nivel ministerial en oportunidad de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, examinamos detenidamente las relaciones comerciales entre América Latina y el Caribe y Estados Unidos de América, particularmente las iniciativas y medidas más recientes que en materias de política comercial se han producido en ese país y constatamos que las mismas podrían tener implicaciones muy graves para los países de la región.

2 Observamos que apenas dos años y medio después de haber aprobado una amplia ley comercial como fue la Ley de Comercio y Aranceles de 1984, que ha empeorado significativamente las condiciones de acceso de las exportaciones de los países de América Latina y el Caribe a su principal mercado en un momento crítico para la región, que ha afectado sus exportaciones a terceros mercados y que ya contiene disposiciones que se apartan de las obligaciones y compromisos internacionales de los Estados Unidos de América, el Congreso de ese país está considerando una nueva legislación comercial más restrictiva y proteccionista que la anterior.

3 Observamos también que aparte de los proyectos de ley de carácter general (*ley omnibus*) aprobados por la Cámara de Representantes y por el Senado, están siendo objeto de consideración por parte del Congreso estadounidense varios proyectos de ley específicos que proponen limitar las importaciones de productos de interés para la región. Igualmente, se estudian nuevas medidas de coerción económica dirigidas contra países de América Latina y el Caribe.

4 Los proyectos de ley de carácter general sobre comercio contienen varias disposiciones que contradicen los compromisos y obligaciones internacionales asumidos por Estados Unidos, particularmente en el GATT, incluyendo los que se refieren al trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, y que causan particular preocupación a los países de la región, tales como:

Las modificaciones que se introducirían a la Sección 201 (salvaguardias); las reformas que ampliarían el campo de acción de la Sección 301, y harían más compulsiva la adopción de medidas de represalia; la ampliación del alcance de las disposiciones sobre las medidas antidumping y de derechos compensatorios aumentando el carácter proteccionista de tales medidas, y la introducción de nuevos conceptos en dichas disposiciones tales como la acumulación "cruzada", el "dumping evasivo", y el "export-targeting", la redefinición de lo que constituiría "subsidiarios a la producción", las disposiciones que amplían el alcance y cobertura de los acuerdos voluntarios de restricciones en el campo siderúrgico; las disposiciones que contemplan el aumento de los programas de promoción de exportación y de subsidios de productos agrícolas; las disposiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual y el sector de las telecomunicaciones.

5 También nos preocupa observar que los proyectos de ley ponen mucho énfasis en el bilateralismo y en la condicionalidad en el acceso al mercado de Estados Unidos de América en detrimento del sistema multilateral de comercio y de sus principios centrales, en particular el trato de nación más favorecida inmediato e incondicional.

6 De aprobarse en sus versiones actuales, los proyectos de ley sobre comercio dificultarán aún más el acceso de las exportaciones de los países de América Latina y el Caribe al mercado de Estados Unidos de América en un momento en que dichos países necesitan aumentar sus ingresos por exportación de modo de generar los recursos indispensables para su desarrollo económico y social, incluso a través

del aumento de sus importaciones, y para el cumplimiento de sus onerosas obligaciones financieras internacionales.

7 La administración de Estados Unidos de América ha manifestado su desacuerdo con muchas de las disposiciones de los mencionados proyectos de ley y se ha pronunciado en contra de la adopción de leyes comerciales que violen sus compromisos y obligaciones internacionales y que puedan conllevar a la aplicación de represalias comerciales por parte de los países afectados. Sin embargo, las propuestas hechas por el Ejecutivo para la modificación de la legislación comercial estadounidense también son proteccionistas, se apartan de dichos compromisos y obligaciones, e igualmente, condicionan el acceso de las exportaciones de la región al mercado de Estados Unidos de América.

8 La persistencia de estas tendencias legislativas crea una grave incertidumbre respecto de la credibilidad del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercios y demás instrumentos del sistema multilateral de comercio y de la viabilidad de las Negociaciones Comerciales Multilaterales; y de materializarse violará los compromisos de *statu quo* y desmantelamiento, apartará en muchos casos a los Estados Unidos de América de sus obligaciones internacionales y menoscabará las posibilidades reales de liberalizar el comercio.

9 Finalmente, los países de América Latina y el Caribe destacan que la adopción de estos proyectos de ley, en caso de procurirse, traerá no sólo costos y consecuencias negativas sobre la producción, empleo y finanzas de los países latinoamericanos y del Caribe, sino también de los propios Estados Unidos de América. Expresan que, de materializarse dichas iniciativas, actuarán en defensa de sus legítimos intereses y en salvaguarda de su derecho al desarrollo, mediante la adopción de las medidas compensatorias a que haya lugar.

Comunicado de apoyo a Centroamérica

Los Ministros y Jefes de Delegación de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, realizada en Caracas, los días 17 al 19 de septiembre de 1987,

1 Reconocen el esfuerzo que han realizado los pueblos y gobiernos centroamericanos, manifestado a través de sus Presidentes, al suscribir el documento "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", que significa el establecimiento de la paz en el área centroamericana.

2 Reafirman que por la vía del diálogo se puede llegar a acuerdos sustantivos para resolver la crisis centroamericana y garantizar por esta vía el establecimiento de la paz y la erradicación de cualquier forma de agresión.

3 Hacen alto aprecio de los esfuerzos realizados por los países del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo en la consecución de los acuerdos de paz y en la instrumentación de los mismos.

4 Constatan con satisfacción el establecimiento de compromisos para impulsar un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo tendiente a la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico, político y social.

5 Al afirmar la voluntad de los Estados centroamericanos para impedir que se siga proporcionando ayuda a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, ya sea abierta o veladamente, reconocen que esto es una condición indispensable para garantizar los propósitos del establecimiento de la paz.

6 Declaran que esta acción constituye un paso fundamental en la creación de las condiciones básicas para el desarrollo de los países centroamericanos, que debe merecer la máxima atención de la comunidad internacional.

7 Reiteran su total apoyo al contenido del documento "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" suscrito por los Presidentes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, en la ciudad de Guatemala el 7 de agosto de 1987.

8 Formulan un llamado a todos aquellos países y organismos internacionales que aún no se han pronunciado en apoyo de los acuerdos de paz a que se manifiesten de una manera efectiva y oportuna, como un gesto de buena voluntad a los deseos de paz de la región centroamericana.

9 Declaran que para cumplir estos acuerdos es necesario contar con el apoyo de la comunidad internacional, para que se eliminen todos aquellos obstáculos que pudieran entorpecer su aplicación.

10 Efectúan un llamado urgente a la comunidad internacional a que realice un apoyo extraordinario, preferencial y no discriminatorio a Centroamérica en materia de Cooperación económica, financiera y técnica, por medio de un programa sostenido que asegure la consolidación de la paz por medio del desarrollo económico y social, en base a prioridades previamente identificados por los países centroamericanos.

11 Subrayan la conveniencia de mejorar el acceso a la cooperación de la comunidad internacional para Centroamérica, de manera que se ejecute en forma rápida y efectiva, acordando para ello procedimientos especiales que agilicen el trámite ordinario de las agencias y organismos de cooperación.

12 Formulan una exhortación para que en la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que se realizará en este mes de septiembre, se demande un apoyo extraordinario y flexible de dichos organismos para los países centroamericanos, de manera que coadyuven activamente a la instrumentación de los programas de desarrollo económico definidos por los gobiernos de la región.

Embajador Carlos Pérez del Castillo fue electo Secretario Permanente del SELA

El diplomático uruguayo Carlos Pérez del Castillo fue electo Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) el 18 de septiembre y asumirá el cargo el 16 de octubre de 1987.

Pérez del Castillo fue electo por aclamación, en la reunión ministerial del XIII Consejo Latinoamericano del SELA, después que México retiró la candidatura del economista Gerardo Bueno. Tras el retiro, la delegación de Cuba propuso a la reunión plenaria que "sea elegido el Embajador Carlos Pérez del Castillo por unanimidad como una expresión de la solidaridad y unidad latinoamericana".

El Presidente del Consejo y Canciller ecuatoriano, Rafael García Velasco, en vista de la proposición hecha en la plenaria, declaró legalmente electo al doctor Pérez del Castillo como Secretario Permanente del SELA para el período que va desde el 17 de octubre del presente año hasta la misma fecha de 1991.

El Canciller de Uruguay, Enrique Iglesias, agradeció la confianza dispensada a su país por la elección de Pérez del Castillo y destacó su extensa trayectoria como diplomático, su vocación integracionista y latinoamericana. Iglesias felicitó al SELA por la forma cordial y elevada con que se produjo la elección y agradeció al gobierno de México por el aporte con su gesto a la unidad latinoamericana.

El canciller uruguayo también puso de manifiesto las "altas condiciones morales e intelectuales" del doctor Gerardo Bueno, que lo "hacen perfectamente calificado para el cargo".

Como las consultas demostraron —dijo— las opciones podrían haberse inclinado hacia un lado o hacia el otro, ya que los dos candidatos estaban a la altura de las expectativas y esperanzas de toda América Latina.

Por su parte, el Ministro de Relaciones

Exteriores de Venezuela, país sede del SELA, doctor Simón Alberto Consalvi, felicitó al nuevo Secretario Permanente al cual expresó todo el respaldo de Venezuela, "en la misma forma como hemos hecho con quienes hasta ahora han ejercido la Secretaría Permanente del SELA".

En su discurso de agradecimiento, el Secretario Permanente electo, después de manifestar su reconocimiento a la delegación de México por su actitud tan positiva para la solidaridad latinoamericana, señaló que ha vivido de muy cerca, los problemas de América.

"Soy consciente de los mismos y del enorme desafío que tenemos por delante, así como de nuestras limitaciones, lo que hará que dirijamos nuestros trabajos con gran pragmatismo", afirmó.

"También soy consciente de la confianza que han depositado en mí y desde ya comprometo todos mis esfuerzos personales y profesionales para tratar, a través de las acciones del SELA, de favorecer y fortalecer la cooperación regional y la integración y de identificar y encauzar un nuevo orden de negociación hacia el exterior que haga a la América Latina, menos vulnerable y dependiente", concluyó Pérez del Castillo.

A continuación se transcriben el curriculum vitae del Embajador Carlos Pérez del Castillo y la Decisión del Consejo sobre su elección como Secretario Permanente del SELA.

Síntesis biográfica del Embajador Carlos Pérez del Castillo

El Embajador Carlos Pérez del Castillo nació en Uruguay el 2 de junio de 1944. Se graduó de Licenciado en Economía en la Australian National University de Canberra (Australia) y de Licenciado en Ciencias Agrícolas (Ingeniero Agrónomo) en el Dookie Agricultural College, Victoria, Australia.

Entre 1968 y 1971 fue asesor económico y agrícola de la Embajada del Uruguay en Australia. Trabajó en el Bureau de Economía Agrícola del Ministerio de Industrias Primarias de Australia.

Posteriormente se desempeñó como Oficial de Asuntos Económicos en la División de Productos Básicos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), con sede en Ginebra, Suiza. Fue Oficial de Promoción Comercial del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

Durante el período 1973-1982 trabajó en la División de Productos Básicos de la UNCTAD y participó en numerosas negociaciones internacionales en su carácter de Jefe del Departamento de Materias Primas Agrícolas y Ganaderas. A partir de noviembre de 1982 y hasta abril de 1985 trabajó en la División de Comercio Internacionales y Desarrollo de la CEPAL, coordinando el Programa de Relaciones Económicas Internacionales del organismo, con especial énfasis en las negociaciones Norte-Sur. En mayo de 1985 fue designado Director General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Presidió las reuniones de Expertos de Alto Nivel del Consenso de Cartagena en diciembre de 1985, febrero de 1986 y mayo y agosto de 1987.

Presidió la Delegación de los once países miembros del Consenso de Cartagena, en Bruselas, en las reuniones de alto nivel con el Comisionado Claude Cheysson y con los directores de la Comisión Económica Europea.

Presidió la Reunión de Países Productores Agrícolas de Zona Templada del Hemisferio Sur, efectuada en Montevideo en 1986, que dio lugar a la creación del Grupo de Cairns, constituido por 14 países productores agrícolas, que tuvo un importante papel en el resultado de las negociaciones de la Reunión Ministerial del GATT en Punta del Este (Uruguay).

Integró la delegación de su país en la Reunión Ministerial que lanzó la Ronda Uruguay y fue el principal negociador uruguayo en materia de agricultura. Ha participado en numerosas negociaciones bilaterales y misiones económicos/comerciales en América Latina y el exterior, encabezando diversas misiones oficiales a la URSS, Corea, Japón,

Hong Kong y China, además de presidir las delegaciones de Uruguay ante diversas reuniones regionales e internacionales como la UNCTAD, GATT, CEPAL y SELA.

En julio de 1987 presidió la Comisión de Productos Básicos de la VII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Ha estado estrechamente vinculado a las actividades del SELA desde su creación en 1975, y presidió la Comisión Nacional del SELA en Uruguay. El 18 de septiembre de 1987, la XIII Reunión Ministerial del Consejo Latinoamericano del SELA lo eligió, por

aclamación, Secretario Permanente del organismo, por un período de cuatro años.

Decisión No 268

Elección del Secretario Permanente

El Consejo Latinoamericano

Vistos

El numeral 2 del Artículo 15 y los Artículos 28 y 29 del Convenio de Panamá.

Considerando

La necesidad de proceder a la elección de un nuevo Secretario Perma-

nente para desempeñar esa función en el período que comienza a partir del 17 de octubre de 1987 y finaliza el 16 de octubre de 1991.

Decide

Artículo Único

Designar por aclamación al Embajador Carlos Pérez del Castillo como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano. El período al que se refiere el Artículo 28 del Convenio de Panamá se contará a partir del 17 de octubre de 1987.

Calendario de Actividades

1987

Junio 2

El Secretario Permanente Adjunto, Henry Gill, dictó conferencias, en Trinidad, por invitación de las Secretarías de la Commonwealth y de CARICOM en el "Programa de Capacitación de Países Caribeños".

Junio 1 al 6

El Secretario Permanente asistió al Primer Encuentro "Latinoamérica, Parlamento y Nuevas Tecnologías", organizado por el Parlamento de la República Argentina. La reunión se efectuó en la ciudad de Buenos Aires.

Junio 5

En la sede del INTAL en Buenos Aires, el Secretario Permanente sostuvo una reunión de trabajo con el señor Norberto González, Secretario General de ALADI, con quien examinó diversos asuntos relativos a las actividades de cooperación y coordinación que representan. En dicha reunión participó el doctor Juan Mario Vacchino, Director del INTAL.

Junio 6

El Secretario Permanente Adjunto recibió la visita del Canciller Enrique Iglesias, del Uruguay, quien vino acompañado del Embajador Agustín Espinoza, Director General de Política Internacional de la Cancillería, y del Embajador uruguayo en Caracas, señor Jorge Boero.

Junio 15 al 17

El Secretario Permanente, acompañado del Director Alterno de Cooperación Regional, doctor Rubén García Llaguno, realizó una visita oficial a Nicaragua, atendiendo la invitación que le fuera formulada por el gobierno de ese país. Fue recibido en audiencia por el señor presidente de la República, Daniel Ortega, y se entrevistó con el Ministro de Cooperación Externa, Henry Ruiz, con el Vice-Ministro de Relacio-

nes Exteriores, Víctor Hugo Tinoco, con el Ministro de Hacienda, William Huper Arguello y con el Ministro de Comercio Exterior, Alejandro Martínez Cuenca. En la oportunidad de su visita, participó en la instalación de la Comisión Nacional para asuntos del SELA creada por las autoridades de Nicaragua y participó en la ceremonia de adhesión de Nicaragua al Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX). En tránsito a Nicaragua, en ciudad de Panamá, se entrevistó con el doctor Rolando Armuelles, Gerente General de MULTIFERT y con el señor Eduardo Stein, Coordinador de Proyectos del CADESCA, para tratar asuntos relativos al funcionamiento de ambas organizaciones.

Junio 22

El Secretario Permanente Adjunto recibió la visita de un grupo de estudiantes caribeños del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de las Indias Occidentales, a quienes dictó una conferencia en la sede de la Secretaría Permanente.

Junio 21 al 15

El Secretario Permanente concurrió a la VII Conferencia Interparlamentaria América Latina— Comunidad Europea, llevada a cabo en Lisboa. Estuvo acompañado por el señor Jorge González Roda, Jefe de Proyectos de la Dirección de Consulta y Coordinación y atendió de esta manera la invitación formulada a la Secretaría Permanente para apoyar a la Delegación de Parlamentarios del Parlamento Latinoamericano. La Secretaría Permanente preparó el documento "Deuda Externa y Desarrollo de América Latina y el Caribe", que fue presentado a la reunión como documento del Parlamento Latinoamericano.

El Secretario Permanente efectuó una intervención centrada en los aspectos institucionales de las relaciones entre los países de América Latina y el Caribe y la Europa comunitaria. Sostuvo también reuniones con parlamentarios europeos y latinoamericanos y con los

presidentes de las delegaciones del Parlamento Europeo para Asuntos de América del Sur y para América Central y Grupo de Contadora, señores Fernando Suárez y Manuel Ortega, respectivamente. En dichos contactos estableció la conveniencia de formalizar los vínculos entre la Secretaría Permanente del SELA y las referidas delegaciones, con el objeto de intercambiar informaciones y mantener en general una comunicación más estrecha de mutuo beneficio.

Junio 25 y 26

El Secretario Permanente Adjunto viajó a Costa Rica acompañada por el Gerente General de MULTIFERT, Rolando Armuelles, para sostener conversaciones con las autoridades del Consejo de Ministros de ese país sobre la participación costarricense en MULTIFERT.

Junio 29 al 30

Se celebró en la Sede de la Secretaría Permanente, la Reunión de Constitución del Comité de Acción de Gernoplasma, con la participación de los Estados Miembros. En esta oportunidad, ocho estados del SELA suscribieron el acta y acordaron elegir como sede de este Comité de Acción a la Ciudad de México. Igualmente se aprobó, el primer programa de trabajo, que será ejecutado por la Secretaría Pro-témpore y los Estados participantes.

Julio 1 al 3

El Secretario Permanente participó en el coloquio sobre "Nuevas formas de cooperación económica entre la CEE y América Latina", realizado en París. El mismo fue organizado por la Academia Diplomática Internacional, con el auspicio de la Comisión de las Comunidades Europeas, el Colegio de Europa, IRELA, RIAL, INTAL y otras instituciones. El Secretario Permanente pronunció el discurso de clausura, el cual versó sobre la problemática que confronta la región en relación con sus procesos de desarrollo.

Julio 6 al 8

Se realizó la Reunión CEPAL-ONU

de Bienes de Capital y Compras Estatales en la sede de la Secretaría Permanente.

Con el objeto de armonizar las distintas actividades que los organismos subregionales, regionales e internacionales desarrollan en el campo de bienes de capital, se aprobó un programa conjunto de trabajo que incluye una distribución de tareas según los distintos ámbitos de competencia de tales organismos.

Julio 8 al 10

El Secretario Permanente asistió al "Seminario de Análisis sobre las relaciones de América Latina y la CEE", efectuado en Madrid, organizado conjuntamente por la Secretaría Permanente del SELA, el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Fundación Friedrich Ebert.

El propósito fundamental de este evento fue profundizar, a nivel de taller de análisis, en el tema de las relaciones Europa-América Latina. En esta ocasión se presentó el estudio preparado por la firma suiza PROGNOS sobre el tema de la reunión. Este trabajo, realizado por encargo de la Secretaría Permanente con la colaboración de la Fundación Ebert, tuvo como propósito principal contribuir a la discusión de la naturaleza y realidad de los intereses económicos (comercio e inversiones) que actualmente vinculan a América Latina con Europa.

Julio 13

El doctor Jorge González Roda, Jefe de Proyectos del SELA, asistió en Quito al Seminario Internacional sobre el tema de Ciencias Sociales y Políticas en América Latina preparado conjuntamente entre la UNESCO y el ILDIS.

Julio 13 y 14

El Secretario Permanente estuvo en Bruselas con el objeto de entrevistarse con los señores embajadores acreditados ante la CEE, miembros del Grupo Latinoamericano (GRULA) en esa capital, así como con altas autoridades de la Comisión de las Comunidades Europeas. El día 13, acompañado por la

doctora Imelda Cisneros, directora de Consulta y Coordinación del SELA, fue recibido en el GRULA, en una sesión de trabajo dedicada de análisis y coordinación de las actividades de dicha entidad y la Secretaría Permanente. En las mismas fechas, el Secretario Permanente se entrevistó con los siguientes funcionarios de la Comunidad Económica Europea: señor J. Durieux, Consejero General de la Dirección General de Relaciones Exteriores, responsable de las relaciones Norte-Sur y la política mediterránea; señor Angel Viñas, Director General de Relaciones Exteriores (relaciones con los países en vías de desarrollo de América Latina y de Asia), quien estaba acompañado de los señores Emiliano Fossati, Jefe de División y Leopoldo Giunti, igualmente Jefe de División; con el señor Abel Matutes, miembro de la Comisión, responsable del Crédito, Inversiones, Ingeniería Financiera, y Políticas de pequeñas y medianas industrias; con el señor Manuel Marín, Comisario y Vicepresidente de la Comisión, responsable en la Comisión de los Asuntos Sociales, del Empleo, de la Formación y de la Educación y con el señor A.J. Cardoso e Cuña, miembros de la Comisión, responsable de Relaciones Exteriores y la Política Comercial.

El señor Claude Cheysson, miembro de la Comisión, responsable de la política para los países mediterráneos y las Relaciones Norte-Sur, ofreció al Secretario Permanente un almuerzo al cual asistieron altas autoridades de la Comisión.

El hecho de que cinco miembros de la Comisión se hayan entrevistado con el Secretario Permanente fue destacado como una muestra de su interés en las relaciones con el SELA. El Secretario Permanente enfatizó que el diálogo entre la Comunidad Económica Europea y América Latina y el Caribe, aunque complejo, tiene la mayor importancia, y que en él debe incorporarse, al lado de los actores gubernamentales, a los que no revisten ese carácter, tales como los académicos, políticos y empresariales. Manifestó igualmente que el incremento de las relaciones entre América

Latina y el Caribe y la CEE, demanda una efectiva voluntad política, pues de mantenerse las actuales tendencias, podría reducirse aún más su importancia en el contexto internacional. Durante su estada en Bruselas, el Secretario Permanente se reunió con la señora Heinke Salisch, miembro del Parlamento Europeo, otros integrantes de dicho órgano comunitario, y con el señor Antonio Ducci, Director para Asuntos Interparlamentarios del Parlamento Europeo. En esa oportunidad se hizo entrega de las cartas que formalizan la vinculación entre las delegaciones del Parlamento Europeo para América Latina y la Secretaría Permanente del SELA.

Julio 15 al 17

Se realizó en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, la Reunión de Expertos a título personal sobre Propiedad Industrial con la participación del SELA y la OMPI, con el objeto de iniciar contactos, en una primera instancia, acerca de las alternativas existentes para promover la cooperación regional y la concertación latinoamericana con respecto a este tema. Asimismo, se discutieron las acciones y los estudios necesarios para avanzar hacia un posible Sistema Latinoamericano de Patentes.

Julio, 15 al 18

El Secretario Permanente concurrió al VII Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, UNCTAD, en su primera fase, celebrada en Ginebra. El embajador Alegrett, acompañado por el Secretario Permanente Adjunto, se entrevistó con el señor Kenneth Daddie, Director General de la UNCTAD. Posteriormente se reunió con los señores Ives Berthelot y Alistair McIntyre, Secretarios Generales Adjuntos de la Conferencia. Igualmente sostuvo contactos con diferentes delegados de los países de América Latina y el Caribe. En la misma Conferencia de la UNCTAD, el Secretario Permanente Adjunto se reunió con el Sr. M.G. Mathur, Secretario General Adjunto del GATT; con

el Embajador Felipe Jaramillo, Presidente del Grupo de Negociaciones sobre Servicios y con el Profesor Jacques Forster, Director del Instituto Universitario de Estudios sobre el Desarrollo (IUED) y asesor del gobierno federal sobre la asistencia suiza al desarrollo. También asistió a esta VII Reunión de la UNCTAD la Directora de Consulta y Coordinación del SELA, doctora Imelda Cisneros.

Julio 20 al 23

Se realizó la Reunión de la Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (COLCYT) en la ciudad de Lima. Esta reunión tuvo por objetivo fundamental elegir a las autoridades de la Comisión y la sede de la misma, quedando encargado el gobierno peruano por un período inicial de un año. Igualmente se preparó, con el apoyo de los organismos internacionales, el plan de actividades de la COLCYT.

Julio 22

El doctor Carmelo Angulo, Vice-presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) del gobierno español, efectuó una visita a la Secretaría Permanente.

En la conversación que sostuvo con el Secretario Permanente y otros funcionarios, se destacó la creciente importancia de los contactos que mantienen las dos instituciones, especialmente la realización conjunta del "Seminario de Análisis sobre las relaciones de América Latina y la CEE", efectuado en Madrid, semanas atrás. El Dr. Angulo informó sobre el programa de actividades que el ICI está cumpliendo al promover la cooperación y el comercio de España y América Latina.

Julio 25

La Directora de Consulta y Coordinación participó en la reunión de Organismos Regionales, celebrada en Ginebra, Suiza, con el fin de concretar un programa de asistencia técnica a los países de la región con motivo de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Agosto 5 al 7

Se realizó el Segundo Foro Latinoamericano de la Industria y Empresas Farmacéuticas Nacionales, ALIFAR, en la ciudad de San José de Costa Rica. Esta reunión examinó detalladamente los problemas que enfrentan los industriales en el desarrollo del sector, particularmente el problema de las patentes. Asimismo, en el encuentro los organismos internacionales efectuaron una exposición sobre los mecanismos para fortalecer la cooperación regional de la materia.

Agosto 7

El Secretario General de la Asociación de países exportadores de mineral de hierro (APEF), Ignacio Arcaya, visitó el SELA y sostuvo una reunión con el Secretario Permanente.

Agosto 10

El doctor Gerard Latortue, funcionario de la ONUDI, en visita de trabajo a Venezuela, se entrevistó con el Secretario Permanente y sostuvo una reunión con los funcionarios sobre la participación del SELA en el programa de consultas del presente año, principalmente en los campos de los minerales no ferrosos, entrenamiento e industrias farmacéuticas.

Agosto 11

El Ministro de Industria, Comercio e Integración del Perú, doctor Manuel Romero, visitó la sede de la Secretaría Permanente. En esa oportunidad sostuvo una entrevista con el Secretario Permanente para tratar diversos aspectos relacionados con la celebración de la XIII Reunión del Consejo Latinoamericano del SELA.

Agosto 12 y 13

El Secretario Permanente efectuó una visita a Quito, Ecuador, invitado por el Tribunal Andino de Justicia, órgano que ha solicitado la condición de Observador ante el Consejo Latinoamericano del SELA. Fue recibido en dicho tribunal y se entrevistó con su Presidente, doctor Galo Pico Mantilla y con varios de sus miembros, así como los emba-

jadores de los países del Grupo Andino acreditados ante el gobierno del Ecuador.

En la misma oportunidad, el Secretario Permanente fue recibido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador Rafael García Velasco, quien estuvo acompañado de altos funcionarios de la Cancillería. Durante la audiencia se trataron asuntos relacionados con el XIII Consejo Latinoamericano, cuya presidencia corresponde al Ecuador. El Secretario Permanente sostuvo igualmente una reunión de trabajo con funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio y del Consejo Nacional de Desarrollo.

Agosto 12 al 14

Se realizó la Reunión Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo, COLTRAM, en la sede de la Secretaría Permanente. La Secretaría Pro-Tempore presentó a la consideración de los países miembros el informe anual de actividades y se realizó un seminario sobre los cambios estructurales en el transporte marítimo. Igualmente, se pasó revista a la situación de este sector en América Latina y se aprobó un segundo plan de trabajo para 1988.

Agosto 14

El Secretario Permanente fue recibido en Lima por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Allan Wagner Tizón, con quien mantuvo una reunión de trabajo sobre el XIII Consejo Latinoamericano del SELA y la presentación por parte del Perú de su informe sobre el mandato recibido en el Comunicado de Lima de 1986, referido a los propuestas operativas para fortalecer el proceso de concertación y cooperación de América Latina y el Caribe en el marco del SELA.

Agosto 17 al 19

El Secretario Permanente, acompañado por la Directora de Consulta y Coordinación, asistió en Santiago de Chile a la VII Reunión, de Organismos de Integración y Cooperación de América La-

tina y el Caribe, organizada por la Secretaría Permanente del SELA con la colaboración de la CEPAL.

Durante su estada en Santiago, el Secretario Permanente sostuvo una entrevista con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Ricardo García, en la cual examinaron conjuntamente la agenda de la próxima reunión del Consejo Latinoamericano.

Agosto 20

El Secretario Permanente Adjunto recibió la visita del doctor Peter Kruck, Consejero Principal extra-sede de ONUDI en Ecuador, Panamá y Venezuela, con quien intercambiaron ideas sobre la cooperación entre ambas instituciones.

Agosto 20 al 21

Se produjo la Reunión de Expertos a título personal en políticas de financiamiento, en la sede de la Secretaría Permanente, en Caracas.

Este grupo aportó diversos elementos técnicos y políticos acerca de la propuesta de creación del Fondo Latinoamericano de Reservas. También se intercambiaron puntos de vista con respecto los escenarios que plantea el documento de análisis para el funcionamiento de ese Fondo.

Agosto 24 al 25

Se realizó la Reunión de Organismos Regionales de Financiamiento, Pagos y Comercio, en la sede de la Secretaría Permanente, en Caracas. Durante el encuentro, en cumplimiento del mandato del Consejo Latinoamericano del SELA, los organismos revisaron la propuesta sobre la viabilidad de la creación de un Fondo Latinoamericano de Reservas y la manera en que éste complementaría los distintos mecanismos de pagos y de apoyo al comercio de América Latina.

Agosto 24 al 28

El Secretario Permanente Adjunto participó, a invitación del gobierno de México, en el Seminario Nacional sobre Servicios, celebrado en Ciudad de México.

Agosto 26 al 27

El Secretario Permanente realizó una visita de trabajo a Haití, invitado por el señor presidente del Consejo Nacional de Gobierno del país, Teniente General Henry Namphy, con el objeto de examinar conjuntamente las posibilidades de cooperación entre los Estados Miembros del SELA y Haití, de acuerdo a lo establecido en la Decisión No. 202. Sostuvo entrevistas con el Teniente General Henry Namphy; con el Coronel Herard Abraham, Ministro de Relaciones Exteriores y con el señor Claudio Grand Pierre, Comisario General de Promoción Nacional y de la Administración Pública y mantuvo una reunión de trabajo con representantes de diversos ministerios vinculados a las actividades que relacionan Haití con el SELA.

Agosto 30

El Secretario Permanente viajó a las Repúblicas de Hungría y Rumanía, con el propósito de atender la invitación formulada por los gobiernos de ambos países, miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), organismo con el cual fueron formalizadas meses atrás vinculaciones institucionales a nivel de Secretarías.

Septiembre 1

El Secretario Permanente Adjunto participó en el Taller sobre Servicios organizados por la Secretaría del CARICOM, en Trinidad.

Septiembre 1

El Secretario Permanente Adjunto sostuvo una reunión con el señor Ben Jones, Ministro de Relaciones Exteriores de Grenada.

Septiembre 11

Se efectuó la XVII Junta y Asamblea General de Accionistas de MULTIFERT, en Ciudad de México, México. En esa oportunidad se revisaron los estados financieros de la empresa y los niveles de operaciones de compras de fertilizantes que los países van a realizar a través de MULTIFERT en el período 87-88.

Septiembre 14 al 19

Se efectuó en Caracas la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, que sesionó a nivel técnico entre los días 14 y 16, y a nivel ministerial entre el 17 y el 19.

Durante la reunión se aprobaron 21 decisiones y se emitieron tres comunicados sobre el "Diálogo de América Latina y el Caribe", la "Evolución de la Política Comercial de los Estados Unidos y sus efectos sobre América Latina y el Caribe" y de "Apoyo a Centroamérica".

El XIII Consejo Latinoamericano eligió por aclamación al nuevo Secretario Permanente, el diplomático uruguayo Carlos Pérez del Castillo, quien sustituirá al embajador Sebastián Alegrett.

Septiembre 20 al 30

El Secretario Permanente, acompañado por un grupo de altos funcionarios del SELA, asistió al Cuadragesimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con el Secretario Permanente viajaron el Secretario Permanente Adjunto, señor Henry Gill, la directora de Consulta y Coordinación, Imelda Cisneros y el Secretario Permanente Electo, Carlos Pérez del Castillo.

Durante su estada en Nueva York, el grupo de altos funcionarios fue invitado por el Presidente del Grupo de Representantes ante la ONU de América Latina y el Caribe (GRULA), a efectuar una exposición sobre el recién concluido XIII Consejo Latinoamericano del SELA. En esa ocasión, el Presidente de dicho Consejo, embajador Rafael García Velasco, Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, efectuó una exposición, destacando los acuerdos adoptados, especialmente el contenido de los comunicados "Diálogo de América Latina y el Caribe", "Evolución de la Política Comercial de Estados Unidos de América y sus efectos sobre América Latina y el Caribe" y de "Apoyo a Centroamérica".

Por su parte, el Secretario Permanente informó de otras gestiones complementarias, resultado del XIII Consejo Latinoamericano, específicamente del

curso de comunicaciones al Presidente de los Estados Unidos de América relativas al tema del proteccionismo y agradeció la cooperación que recibió durante su mandato por parte de los integrantes del GRULA.

El Secretario Permanente Electo, por su parte, agradeció el apoyo que los países miembros le dieron al elegirlo y efectuó una presentación de los aspectos sustantivos de su futura gestión.

Por otra parte, el Secretario Permanente y el Secretario Permanente Electo

acompañados del Secretario Permanente Adjunto, fueron recibidos por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas. Igualmente, se entrevistaron con el señor Jean Louis Ripert, director general de Relaciones Exteriores y de Cooperación y con altos funcionarios del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, área de América Latina y el Caribe.

Finalmente, tanto el Secretario Permanente como el Secretario Permanente Electo se entrevistaron con algunos

cancilleres asistentes al período de sesiones.

Septiembre 23 al 25

Se efectuó en Cuzco, Perú, la Segunda Reunión del Comité de Acción para la Cooperación y la Concertación Latinoamericana en Informática y Electrónica, CACIEL. Allí se presentó el Informe de Actividades de la Secretaría Pro-Tempore con relación al cumplimiento del plan de trabajo aprobado.

Se aprobó, igualmente, un segundo plan de trabajo.